

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAGRANCA

*Actas del Ayuntamiento.*

*Año de 1919.*

*Legajo núm. \_\_\_\_\_*



GRAN  
AUG























Secretaría del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Libro de actas

de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal  
el año de 1919.

Nombres y apellidos de los Sres. Concejales.	años de edad	Cargos que desempeñan	votos obteni- dos	eleccion de que proceden	Distritos.
D <sup>o</sup> Sebastian Asnar Gallardo	54	Alcalde	295	13 Nov 1917	4 <sup>o</sup>
„ Jose M <sup>o</sup> Cañon Murillo. 5 <sup>o</sup> Mano	55	1 <sup>o</sup> Teniente	169	14 id 1915	2 <sup>o</sup>
„ Manuel Garcia Diaz	52	2 <sup>o</sup> Idem	375	11 id 1917	1 <sup>o</sup>
„ Jose Rodriguez Ramirez	45	3 <sup>o</sup> Idem	375	Id	1 <sup>o</sup>
„ Domingo Castro Mayo	38	4 <sup>o</sup> Idem	338	Id	2 <sup>o</sup>
„ Maximino Ramirez Borraylo	44	Sindico	193	14 id 1915	3 <sup>o</sup>
„ Jose Jimenez Rojas	39	Idem	281	11 id 1917	3 <sup>o</sup>
„ Diego Hidalgo Carvajal	68	Concejal 1 <sup>o</sup>	375	Id	1 <sup>o</sup>
„ Ant <sup>o</sup> Gordillo Ortiz	53	Idem 2 <sup>o</sup>	337	Id	2 <sup>o</sup>
„ Fernando Cortonda Dominguez	46	Idem 3 <sup>o</sup>	326	Id	2 <sup>o</sup>
„ Basilio Martin Morán	47	Idem 4 <sup>o</sup>	281	Id	3 <sup>o</sup>
„ Alfonso Ramos Fernandez	45	Idem 5 <sup>o</sup>	247	Id	4 <sup>o</sup>
„ Ant <sup>o</sup> Camillo Moreno	46	Idem 6 <sup>o</sup>	224	Id	2 <sup>o</sup>
„ Jose Romero Simo	49	Idem 7 <sup>o</sup>	193	Id	1 <sup>o</sup>
„ Gregorio Garcia Santos	50	Id 8 <sup>o</sup>	191	14 id 1915	1 <sup>o</sup>
„ Jose M <sup>o</sup> Macarro Rodriguez	44	Id 9 <sup>o</sup>	179	11 id 1917	3 <sup>o</sup>
„ Manuel Garcia Dominguez	32	Id 10 <sup>o</sup>	173	14 id 1915	4 <sup>o</sup>
una vacante por renuncia	„	„	„	„	3 <sup>o</sup>
Otra id id	„	„	„	„	4 <sup>o</sup>



Cuenta de Gastos

N.º de Cuenta	Concepto	Importe	Cuenta de Gastos	N.º de Cuenta	Concepto
1	...	...	...	1	...
2	...	...	...	2	...
3	...	...	...	3	...
4	...	...	...	4	...
5	...	...	...	5	...
6	...	...	...	6	...
7	...	...	...	7	...
8	...	...	...	8	...
9	...	...	...	9	...
10	...	...	...	10	...
11	...	...	...	11	...
12	...	...	...	12	...
13	...	...	...	13	...
14	...	...	...	14	...
15	...	...	...	15	...
16	...	...	...	16	...
17	...	...	...	17	...
18	...	...	...	18	...
19	...	...	...	19	...
20	...	...	...	20	...
21	...	...	...	21	...
22	...	...	...	22	...
23	...	...	...	23	...
24	...	...	...	24	...
25	...	...	...	25	...
26	...	...	...	26	...
27	...	...	...	27	...
28	...	...	...	28	...
29	...	...	...	29	...
30	...	...	...	30	...
31	...	...	...	31	...
32	...	...	...	32	...
33	...	...	...	33	...
34	...	...	...	34	...
35	...	...	...	35	...
36	...	...	...	36	...
37	...	...	...	37	...
38	...	...	...	38	...
39	...	...	...	39	...
40	...	...	...	40	...
41	...	...	...	41	...
42	...	...	...	42	...
43	...	...	...	43	...
44	...	...	...	44	...
45	...	...	...	45	...
46	...	...	...	46	...
47	...	...	...	47	...
48	...	...	...	48	...
49	...	...	...	49	...
50	...	...	...	50	...







# Sección extraordinaria del día 1º de Enero de 1919.

En Villafuerna de los Banos a primero de Enero de mil novecientos diecinueve. Diez de las diez horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Al. Calde Don Sebastian Arnan Gallardo los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar sesión extraordinaria, convocada en forma legal, para dar cumplimiento al artº 35 de la vigente Ley de 8 de febrero de 1877, dando lectura a la lista recopiladora en la que con vista de los documentos contributivos se habian comprendido el correspondiente numero de vecinos contribuyentes, que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Encomendados, formandose en su consecuencia la siguiente lista primitiva

## Se: del Ayuntamiento

Don Sebastian Arnan Gallardo	50	D. Basilio Martinez Morán	47
Mamuel Garcia Diaz	52	Alfonso Ramos Jenuander	45
José Rodriguez Ramier	45	Antonio Carrillo Moreuo	46
Domingo Castro Maye	38	José Romero Simó	49
Maximino Ramier Benallo	40	Gregorio Garcia Santos	50
José Guimera Rojas	39	José Mº Mariano Rodriguez	44
Diego Hidalgo Carbajal	68	Mamuel Garcia Dominguez	32
Antonio Lucillo Carter	53	Jose Maria Cañon Muñillo	55
Fernando Fontoda Dominguez	46	Dos vacantes	



Mayores contribuyentes

1	D. Agustín Ceballos y Solís	51	P. p. real	1920 28
2	" Manuel Ramos Cuena	48	Calvario	1777 15
3	" Justino Bermejo Jaramador	66	H. Cortes	1548 21
4	" Manuel Solís y C. de Vaca	55	idem	1202 11
5	" Diego Cortes Salamanca	67	Lebrona	1148 47
6	" Rodrigo Saucedo Arjona y C. de Vaca	52	Calvario	1.093 69
7	" Marcelino Carrillo Bueno	78	J. Ceballos	1039 48
8	" Lorenzo Rodríguez Chambro	44	Comerio	1027 32
9	" Angel Garcia y Garcia	52	Olivera	939 25
10	" Antonio Garcia y Garcia (mayor)	73	J. Solís	910 41
11	" Manuel Pidal y Bernabé de Guirós	44	P. p. real	827 20
12	" Don Garcia Diaz	51	Calvario	822 09
13	" Francisco Frigo Marcos	46	J. Ceballos	762 86
14	" Rodrigo Solís y C. de Vaca	47	idem	757 03
15	" Juan de Dios Vargas Arjona	43	Arcañaga	687 20
16	" Francisco Garcia y Garcia	57	Granada	684 58
17	" Adolfo Vera y C. de Vaca	52	Arcañaga	551 10
18	" Emilio Arroyo Lillo	42	Montes	524 81
19	" Carlos Dominguez Bernero	31	Vitoria	521 10
20	" Antonio Pomar Flores	40	Navera	510 99
21	" Don Santos Mayo	69	Alvarado	493 95
22	" Vicario Pardo Alvarez	65	Lebrona	488 70
23	" Juan Dominguez Bernero	41	Bercoz	486 84
24	" Don Cuervo Verjano	72	Montes	482 91
25	" Manuel Blanco y Garcia	48	Calvario	451 86
26	" Ramon Vicente Franco Alarcón	59	Colen	449 16
27	" Ventura Ramos Cuena	48	Montes	444 "
28	" Don Gallardo Gregora	90	Calvario	437 05
29	" Juan Muñoz Cuena	60	Coronada	433 63
30	" Francisco Duran Garcia	46	H. Cortes	431 96
31	" Diego Antonio Paeles Muñoz	39	Lebrona	420 "
32	" Diego Cortes Gallardo	62	Arcañaga	405 91





33	Don Pedro Yous de Monalbe Ceballos	50	S. Magarab	396 45
34	Rafael Yous de Monalbe Ceballos	52	Villalba	390 67
35	Tomás Blanco Garcia	49	Albarado	387 25
36	Francois Martin Fernandez	38	Comercio	375 40
37	Mateo Gallarran Suarez	70	Martines	365 05
38	Antonio Garcia Murielle	66	Belviao	363 01
39	Antonio Canille Arenas	50	Albarado	343 11
40	Baldomero Vicente Yuste	63	Sherena	337 26
41	Alvaro Romero Jimé	69	id	334 12
42	José Oscar Gallardo	41	id	330 09
43	Don Villa Gutierrez	59	Maura	319 23
44	Eulalio Hermoso Martin	29	Comercio	316 80
45	Juan Gonzalez de la Riva	54	J. B. Cortes	300 64
46	Emilio Mesa Coude	51	Granite	288 "
47	Francois Canino Saucella	44	Calario	285 14
48	Manuel Rodriguez Garcia	69	Belviao	278 53
49	Don Blanco y Blanco	35	J. B. Cortes	278 41
50	Manuel Felipe Martin	36	Comercio	278 40
51	Antonio Garcia Sanchez	31	J. de Ionia	278 40
52	Simon Ayolillo Agustin	30	id	278 40
53	Domingo Ortiz Sanchez	66	Coronada	277 04
54	Alonso Ceballos Rico	82	P. pral.	275 83
55	Jose Hernandez Cortes	72	Univa	274 77
56	Pedro Canille Dominguez		C. Grande	273 64
57	Eusebio Ruiz Blanco	35	Juente	273 "
58	Luis Ceballos Obando		Aurora	272 44
59	Jose Rodriguez Carlama		P. Maura	266 74
60	Baldomero Marcos Munier		Duair	254 31
61	Juan Garcia y Garcia	63	Cervantes	251 69
62	Antonio Canille Gutierrez	39	Coronada	237 91
63	Manuel Bayat Suarez	37	C. Gloria	226 25
64	Pedro Garcia Barroso	34	Araraga	226 25
65	Jose Milon Cortes	22	Sherena	225 20



66	Juan Durquillo Peña		Huertos	202 17
67	Franco Crans Marcos	44	Arianaya	200 64
68	Alonso Ceballos Tarazona	49	id	200 47
69	José Mayo Santos		Pelayo	218 42
70	Mateo Salamanca Ramos		Alvarado	218 40
71	Diego Luna Garcia		Arianaya	216 18
72	Ramon de Peratta y Torres Cubera	50	P. Pral	210 07
73	Juan Manuel Duran Matamoros	29	Comercio	207 46
74	José Diaz Garcia	66	Coruada	206 21
75	Antonio Dominguez Escudero		Puerra	200 01
76	Juan Vera Lara	46	Puerra	199 67

Quien deseara alguna aclaracion en esta lista se expone al pú-  
blico en el sitio de costumbre copia literal de la anterior  
lista para ser las reclamaciones de inclusion o exclusion  
que tengan a bien presentar los interesados hasta el dia  
veinte del actual según determina el artículo 26 de pre-  
citada ley, dándose cuenta al Ayuntamiento para aver-  
dar lo que prounda.

Terminado el objeto de la sesion se dio por concluido  
el acto que firman los S.ºs. concurrentes a este y a su  
lectura de que yo el Secretario certifico =

J. Manuel Domingo Castro

Manuel Garcia Diaz, Fernando Lopez Jimenez  
Gregorio Garcia

José Carmona Maximino Ramirez  
José de Macarro

Antonio Carrillo José Romero  
Manuel

Momnany M. Jardo Sr





cion ordinaria del dia 2º de Enero de 1919.

El Concejal

- Don Sebastian Asuar Gallardo
- „ Manuel Garcia Diaz
- „ Domingo Castro Morayo
- „ Eugenio Garcia Santos
- „ Don Canon Murillo
- „ Maximino Ramirez Porrillo
- „ Don Maria Macario Rodriguez
- „ Antonio Canillo Moreno
- „ Manuel Garcia Dominguez
- „ Don Romero Jimio
- „ Alfonso Ramos Fernandez
- „ Fernando Fontoda Dominguez

En Villafranca de los Barros a primer de Enero de mil novecientos diecinueve. Tercero de las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo los S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia treinta del mes anterior que no pudo tener lugar por falta de numero de concurrentes en mayoria legal; dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada

Acuerdos: Sesiones extraordinarias

En cumplimiento de lo que determina el artº 10º de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas el treinta y uno de Diciembre y en la de esta fecha, referente a la formalizacion de diferentes gastos del presupuesto de 1918, y a la formacion de las listas de esos promisorios para la eleccion de Senadores.

Contabilidad: Notas semanales.

El Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones realizadas por la Contaduria y Administracion de Consumos en la precedente semana.

4. Dem: Pago de cantidad al Colegio de Don Jose.

Di lectura de la comunicacion que pasa a la Alhaldia



de los Actos de Propiedades e impuestos, trasclaudando el acuerdo de la Diputación de Hacienda por el cual se ordena la devolución de cantidad a los Rectores del Colegio de San José como consecuencia de reclamación establecida por la cuota que le fue impuesta en el reparto venial de consumos de 1917 y enterado el Ayuntamiento acordó su cumplimiento en cuanto lo permita la Hacienda municipal.

Contabilidad: Adquisición de un sello de franquicia para la Secretaría del Ayuntamiento

Habiéndose decretado por el uso el sello del Ayuntamiento destinado a franquicia oficial, la Corporación acordó la adquisición de otro satisfaciendo en importe del capítulo 1.º art. 5.º.

Idem: Oficio de la Contaduría municipal.

De lectura de un oficio que pasa a la Alcaldía la Contaduría de fondos municipales en la que se cuenta que el Contrata de arbitrio sobre pesos y medidas del año 1918 se encuentra en descubierto en el pago de las cuotas del último trimestre tanto en la que corresponde al Ayuntamiento cuanto a el 10 p.º del Tesoro público, así como también, no haber constituido la fianza provisional ni definitiva que establece la Instrucción de 24 de Enero de 1905. La Corporación acordó se le invite al inmediato pago del descubierto que le resulta dentro del término del quinto día, y transcurrido el mismo se proceda a la exacción por la vía de apremio sino lo hubiera realizado. El Sr. García Domínguez hizo presente que la municipalidad de este Ayuntamiento declina todo género de responsabilidades que pueda corresponderle por no haberse exigido por la Alcaldía la fianza definitiva que previene dicha Instrucción de contratos provinciales y municipales.



el Ayuntamiento acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes formada por la Comisión municipal para el presente mes de Enero, aprobada en la forma que sigue:



Capítulos	Conceptos	Prestad.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	4.000 "
2.º	Policia de seguridad	1.600 "
3.º	Policia urbana y rural	2.000 "
4.º	Instruccion pública	250 "
5.º	Beneficencia	1750 "
6.º	Obras públicas	1.500 "
7.º	Correccion pública	250 "
8.º	Montes	" "
9.º	Cargas	10.000 "
10	Obras de nueva construccion	" "
11	Imprevistos	400 "
12	Resultos.	" "
<b>Total.</b>		<b>21.750 "</b>

**Hacienda pública: Año económico:**

La Corporacion queda enterada de que por virtud de la Ley de 21 de Diciembre último se establece el año económico para la ejecucion de los servicios a partir de 1.º de Abril y terminando en 31 de Marzo siguiente; así como del Real Decreto de 23 del mismo mes adaptando a cada una de las reformas los art.º 1.º de la Ley Provincial y el 1.º de la Ley municipal.

**Ruegos:** El Consejo de Villavieja ruega a la Alcaldia que a los empleados que no se puedan pagar se despidan de sus respectivos cargos.

**Amillaramientos. Traducciones de dominio.**

Se acordó la inclusion en el próximo afuero el coto de una casa sin número de gobierno en la calle del Sol que adquiere Antonio Perez Duque por



compra hecha a Diego, Manuel, Mateo y Maria del  
Comun Conceptor Ayera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmada  
de todos los D<sup>os</sup> concurrentes al mismo de que gozó el Se-  
cretario certifico =

D. Juan Domingo Castro

Manuel Garcia Diaz

Fernando Fontana

Gregorio Garcia

Jose Capria

Maximino Ramirez

Jose M<sup>a</sup> Basarro

Antonio Corralles

Manuel Parez

Jose Romero

Alonso Rana

M<sup>r</sup> Pardo

Sesion ordinaria del dia 6 de Enero de 1919.

Im efecto por falta de numero de tres concurrentes

El Alcalde

El Secretario

M<sup>r</sup> Pardo



D. Juan

Supletoria a la ordinaria celebrada el dia 8 en 2<sup>a</sup> convocatoria

Los Concejales

Don Sebastian Arnan Gallardo

Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Mayo

Fernando Fontana Dominguez

Antonio Cordillo Ortiz

Don M<sup>a</sup> Cañon Murillo

En el Ayuntamiento de los Baños a ocho de  
Enero de mil novecientos diecinueve:

Reunidos en su Sala Capitular ba-

jo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup>

Sebastian Arnan Gallardo, los tres

Concejales cuyos nombres se expu-

eran al margen para celebrar





1058

Sr. Sr. Sr.  
 Sr. Sr. Sr.  
 Sr. Sr. Sr.  
 Sr. Sr. Sr.  
 Sr. Sr. Sr.  
 Sr. Sr. Sr.

la ordinaria del día seis que no pudo  
 tener lugar por falta de número de con-  
 currentes en mayoría legal dicho Sr.  
 declaró abierta la sesión previa lectura  
 íntegra del acta de la anterior que  
 fue aprobada.

**Contabilidad Operaciones realizadas por los centros recaudatorios**  
 El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones  
 realizadas en la precedente semana por la Contaduría  
 municipal y Administración de consumos y  
 del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio.  
 Así mismo quedó enterado de la cuenta sin justifi-  
 car del 21.º trimestre de 1918 y el balance mensual  
 que presenta el Sr. Contador de fondos municipales.  
 El Sr. García Domínguez hace constar, que según se  
 expresara en anteriores documentos no había existencia  
 alguna en caja al finalizar el ejercicio de 1918.

**Idem - Expedientes de lactancias y socorros benéficos.**

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de  
 beneficencia, con presencia e intervención del Ins-  
 pector municipal de Sanidad, sobre subvención a niños  
 de padres pobres para su lactancia, acordando el Ayun-  
 tamiento conceder el beneficio de diez pezuas  
 mensuales por término de tres meses a contar del día  
 primero del corriente mes a un niño gemelo de 6 meses  
 de Isabel Verjano Morales, calle Sol, otro de dos meses  
 de Isabel Domínguez Cuervo, San Manuel; otro de tres  
 meses de Isabel Ramírez de tres meses, Rivera; otro de Isabel  
 Rodríguez Cuervo de diez y ocho meses calle Alvarado;  
 otro de un año de Magdalena Flores Mejías, Guadalupe;  
 otro de Laura García Carrasco, San Fernando; niño de  
 Antonia Cadena Vergara, de dos meses, Alameda; otro  
 de Ana Ruiz Velasco, San Manuel, de nueve meses; otro



De siete meses de Remedios Clara Garcia, Encarnación; otro de nueve meses de Maria Morales Saucedo. otro de siete meses de Paula Rodriguez Luna, Florida Blanca; otro de Regina Dominguez Paula, de cinco meses, San Marcial otro de Maria Encarnación Salamanca, de ocho meses, Mendocoba, otro de nueve meses de Juana Garcia Manera, Herrera; otro de diez meses de Concepcion Chacon.

Qui'nning acordaron conceder como beneficio por termino de sus meses percibiendo en cada uno de ellos Magdalena Garcia, catorce Ventiladores diez pesetas, Maria Ramon Gallardo, Solis Camarero, diez pesetas, Carmen Floris, Granada, diez pesetas, Mateo Perez Gonzalez, Alameda, diez pesetas al mismo siego de Maria Antonia Alvarez, 7<sup>ta</sup> parte y al impedido agutin Mateo Paera, siete pesetas cincuenta centimos a cada uno mensuales.

Tambien concedieron por una sola vez por diferentes causas de caracter beneficio a Mercedes Esten cinco pesetas; a Antonia Sanchez, dos pesetas; a Maria Benito tres pesetas; a Domingo Gimenez diez pesetas; a Eloy Nieto Luna cuarenta pesetas; a Miguel Hernandez Mena tres pesetas cincuenta centimos; a Don Remecio Clarg diez pesetas y a Juana Garcia cinco pesetas.

Cuyas cantidades seran satisfechas con cargo al capitulo 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

### Coste de desentramiento. Efectos y novelarios.

En discusion alguna se acordó satisfacer cuarenta y cinco pesetas del capitulo 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> importe de un individuo del timbre instituido en las dependencias de las Casas Consistoriales.

### Mocion del Concejal Sr Garcia Dominguez

De lectura de una mocion presentada por el concejal Sr Garcia Dominguez en la que pide se declare la vacante del sexagenario concejal electo Don Diego Melgarejo Barajal en virtud de no asistir a ningunas de las sesiones celebradas desde la constitucion del Ayuntamiento.

Abierta discusion la sostiene el interesado mani-





AYUNTAMIENTO Nº 63

Estando que aun en el supuesto que habiendo presentado la certificación expedida por la Junta de escrutinio no asistió a la sesión de constitución del Ayuntamiento en 1.º de Enero de 1918 ni a ninguna de las sesiones celebradas hasta la fecha ni excusada su asistencia en ningún sentido procediendo a su juicio a la declaración de la vacante. Se replica la presidencia que nada declara la ley sobre si es reservable el derecho a la toma de posesión de los Concejales electos en cualquier tiempo de la vida legal de este Ayuntamiento; no habiéndose consignado si en alguna de las anteriores sesiones ha excusado su presencia, al igual que se hace con todos los otros Concejales que tampoco llevan ese requisito legal; no obstante, dada la respetabilidad del Sr. Hidalgo Carbajal a quien desde luego existe una excusa para el desempeño del cargo, entendiéndose que lo precedente era dirigirse atenta invitación para que manifestara si por avanzada edad o achaques no le han permitido asistir a las sesiones o si tiene el propósito de no poseerarse de su cargo en cuyo caso se procedería a la declaración de la vacante, el Sr. Garcia Dominguez en la contra replica no se manifiesta conforme con el anterior criterio y puesto a votación resulta de acuerdo con la Presidencia los Sres. Garcia Diaz, Castro, Carbonada, Garcia Santos, Canon y Ramirez y por la declaración de vacante inmediata los Sres. Marcano, Barillo, Garcia Dominguez, Romero y Ramos, en su consecuencia acuerda el Ayuntamiento desestimar la moción presentada y que por el Sr. Presidente se dirija atenta invitación a Don Diego Hidalgo Carbajal para que se poseerice o renuncie del cargo de Concejales para el que fue elegido; el Sr. Garcia Dominguez protesta y pide certificación de este acuerdo.

### Servicio Militar alistamiento de menores del presente año.

Reciben del Sr. Presidente al principio a la formación del alistamiento teniendo a la vista las relaciones de los libros Paroquiales remitidas por el Sr. Cura Pánuco; la del Registro civil enviada por el Sr. Jefe municipal, las relaciones, oficios y certificaciones dirigidas por las diferentes autoridades que se detallan en el art.º 46 del



Reglamento; y despues de rotajadas y examinadas de ella  
 damente formose el siguiente abastamiento, clasifician  
 do a los mozos a tenor de lo dispuesto en el artº 94 de  
 la ley

Nº de vidas	Nombres y apellidos	Punto donde na cieron		Fecha de su nacimiento			
		Pueblo	Provincia	Dia	Mes	Año	Dom. de
1	Juan Iberni Barroco hijo de Angel y Maria	Villafauca	Badajoz	1º	Enero	1898	Hernando
2	José Cortes Gallardo de Juan y Laura	id	id	2	id	"	San Blanca
3	Dago Gallardo Dominguez de Antonio y Maria	id	id	5	id	"	Calvario
4	Angel Mera Lara de Emilio y Carmen	id	id	5	id	"	Sanvito
5	Rafael Rodriguez Martin de Antonio y Ana	id	id	9	id	"	La Alcazar
6	Antonio Rosa Lara de Pedro y Carmen	id	id	16	id	"	La Ayala
7	Esteban Rodriguez Cruz de Jose y Regina	id	id	26	id	"	Coronada
8	Jesús Sanchez Araya de An- tonio y Josefa	id	id	26	id	"	Cruz
9	José Morales Cuellar de Jose y Antonia	id	id	27	id	"	Granada
10	Manuel Perez Bonago de Pedro y Antonia	id	id	27	id	"	Castellano
11	Alroy Dominguez Gomez de Ma- teo y Ana	Alburquerque	id	4	Febrero	"	Carmen
12	Juan Antonio Gaville Gomez de Simando y Magdalena	Vdo las Torres	id	11	id	"	Sanvito
13	Manuel Fernandez Sanchez de Manuel y Isabel	Villafauca	id	16	id	"	Grande
14	José Almoril Caspar de An- tonio y Leonor	id	id	20	id	"	Herrera
15	Juan Trasmonte Troncoso de Angel y Dolores	id	id	25	id	"	San Marcos
16	Antonio Diaz Rosa de Manuel Laura	id	id	3	Marzo	"	Grande





72

N <sup>o</sup> de orden	Nombres y apellidos	Punto donde na- cieron.		Fecha de su na- cimiento		Domicilio	
		Pueblo	Prov <sup>a</sup>	Días	mes		año
17	Joaquín Durán Ortega hijo de Manuel y Antonia	Villafrancia	Badajoz	11	Marzo	1898	Puerto
18	Don Inagera Dominguez de Jose y Ana	id	id	5	id	"	Alange
19	Diego Rodriguez manera de Don y Guersuinda	id	id	6	id	"	Henera
20	Jose Carrillo Garcia de Juan y Maria	id	id	7	id	"	Nueva
21	Don Martin Prieta de Pedro y Purificacion	id	id	10	id	"	Velarde
22	Pedro Villa Ramiro de Jose y Rosa	id	id	26	id	"	P. Mama
23	Don Gerardo Capitelario de Antonio y Antonia	Los Santos	id	29	id	"	S. Barano
24	Manuel Duran Sanchez de Juan y Leonor	Villafrancia	id	30	id	"	St. Valdes
25	Diego Diaz Rubio de Ma- nuel y Manuela	id	id	3	Abril	"	Sevilla
26	Juan Cortes Gallardo de Francisco y Teresa	id	id	13	id	"	Meridional
27	Fernando Garcia y Garcia de Antonio y Casimiro	id	id	13	id	"	Castellon
28	Fernando Balbuena Perez de Jerman y Maria	id	id	18	id	"	St. Nieto
29	Manuel Gimenez Berredo de Antonio y Maria	id	id	21	id	"	Los Ayala
30	Juan Garcia y Garcia de Manuel y Ana	id	id	26	id	"	Tronche
31	Agustín Cortes Saavedra Agustino y Maria	id	id	26	id	"	"



32	Juan Leora Caspilla hijo de Pedro y Luisa	Villafuenco	Badajoz	30	Abul	1898	
33	Emilio Doya Matamoros de Manuel y Dolores	id	id	2	Mayo		Alvarado
34	Antonio Contreras Rendon de Gabriel y Benita	id	id	5	id		Granada
35	Diego Diaz Caballero de Eduardo y Juana	id	id	8	id		Castellano
36	José M <sup>a</sup> Blanco Ferrero de Miguel y Juana	id	id	13	id		J. Blanca
37	Manuel Rocha Lillo de Juan y Maria	id	id	15	id		Colen
38	Luis Dominguez Alcaide de Gaston y Paula	id	id	21	id		Granada
39	Ant. Morales Diaz de Jose y Juana	id	id	26	id		Vera
40	Jaquin Rodriguez Diaz de Alonso y Isabel	id	id	29	id		J. Juana
41	Pedro Lara Vera de Die- go y Manuela	id	id	4	Junio		Hornachos
42	Emilio Calero Garcia de Juan y Trinidad	id	id	5	id		M. Maria
43	Manuel Rubio Gaspar de Diego y Teresa	id	id	9	id		Ventiduros
44	Federico Hernandez Merabe de Jose y Milagros	id	id	12	id		Sole belis
45	Manuel Romero Verjano de Jose y Carmen	id	id	13	id		Comercio
46	Francisco Hernandez Carrillo de Antonio y M <sup>a</sup> Dolores	id	id	17	id		Hornachos
47	Antonio Dominguez Robles de Pedro y M <sup>a</sup> Jesus	id	id	1 <sup>o</sup>	Julio		Beiten
48	Antonio Manera Cruz de Juan y Juana	id	id	2	id		J. Maria
49	Juan Garcia Soler de Jose y Rosa	id	id	3	id		Cervantes





128

50	Antonio Morales Gomez de Pedro y Lucia	Villapauca	Padre	1	Julio	1895	Coragora
51	Antonio Pina Reina de Jose y Felisa	id	id	6	id		Umbarau
52	Miguel Gomez Morales de Manuel y Urbana	id	id	12	id		Solo Cechis
53	Don Eudoncha Nietano de Leopoldo y Ana	id	id	13	id		Cauada
54	José Solis Carrillas de Sr. Pedro y Sr. Carmen	id	id	18	id		P. J. Caballo
55	Antonio Carrillo Rodriguez de Juan y Juana	id	id	22	id		Euominda
56	Pedro Gomez Morales y Morales de Manuel y Josefa	id	id	23	id		C. Grande
57	Pedro Mancera Grajera de Pedro y Candida	id	id	3	Agosto		Alange
58	Diego Barberas Ruiz de Victoriano y Maria	id	id	11	"		Fuente
59	Antonio Pardo Rodriguez de Francisco y Maria	id	id	11	"		Montalvoro
60	Diego Lopez Garcia de Don Manuel	id	id	24	"		St. P. Nuevo
61	Fernando Molano Segura de Manuel y Josefa	id	id	25	"		P. J. Caballo
62	Don Pedro Garcia Gallarin de Don Manuel y Ana	id	id	1	Septiembre		Barben
63	Don General donal de don Manuel y Ramonada	id	id	2	id		Euominda
64	Fernando Dominguez Gil de Manuel y Ana	id	id	2	id		Cauada
65	Manuel Dominguez Banauder de Juan y Maria	id	id	8	id		St. Marcos
66	Don Sr. Maria Dominguez de Juan y Ana	id	id	8	id		C. Arenas
67	Don Sr. Maria Garcia Cordillo de Tomas y Carmen	id	id	10	"		Rivero



68	Antonio Campar Delgado hijo de Eduardo y Praxina	Villahueva Badajoz	17	Septiembre	1898	Granada
69	Antonio Pico Luque de Antonio y Juana	id	id	19	id	id
70	Diego Alvarez Barrionuevo de Ma- nuel y Dolores	id	id	26	id	Sevilla
71	Francisco Sanchez Silva de Ma- nuel y Antonia	id	id	4	Octubre	Castellón
72	Jesús Rubio Pastor de Antonio y Antonia	id	id	19	id	Ventados
73	Francisco Piquillo Gallardo de Angel y Agueda	id	id	21	id	Granada
74	Pedro Garcia Romero de Juan y Antonia	id	id	24	id	San Marcial
75	Manuel Gonzalez Sanchez de Antonio y Lorenza	id	id	2	Noviembre	Guante
76	José Romero Marana de Jo- se y Carmen	id	id	9	id	S. Juan de
77	Manuel Cayago Hernandez de Jose y Maria Jesus	id	id	11	id	C. Arenas
78	Antonio Perez Cerezo de Juan Antonio y Melagros	id	id	21	id	Granada
79	Demian Almonol Perez de Segundo y Estanislao	id	id	30	id	C. Blanca
80	Juan Antonio Diaz Murga de Juan y Maria	id	id	2	Diciembre	S. Eulalia
81	Eusebio Hipolito Morales de Diego y Manuela	id	id	7	id	Baden
82	Lorenzo Rodriguez Garcia de Lorenzo y Adelaida	id	id	9	id	Comercio
83	Marcelino Berola Cruz de Jose y Dolores	id	id	13	id	
84	Antonio Campa Lero de Gonzalo y Margarita	id	id	17	id	San Marcial
85	Francisco Camps Garcia de Alexan- dro y Antonia	id	id	19	id	Dosier
86	Juan Martin Telano de Jose y Ana	id	id	21	id	Sevilla





87	Don Juan Lorenzo de Se en y Carmen	Villafrauca	Badajoz	24	Dicre	1898	Sebelis
88	Don Moya Blanca de Jose y Maria	id	id	28	id		Monsalud
89	Sebastián Garcia Ascujo de Sebastián y Dolores	id	id	29	id		Cosuer
90	Señor Montero de Juan Antonio y Petra	Sta Monta	id	31	id		Comercio
91	Señor Patecha Sanchez de Antonio y Soledad	Villafrauca	id	31	id		

Asi mismo acordaron no comprender en la anterior lista por haberlo hecho con mejor derecho en los pueblos que se expresan, justificada la eliminacion con los oficios de las Alcaldias, que se unen al expediente general del recemplero, a los moros Juan Macario Garcia, de Miguel y Antonia, en Oruaga; Gaspar José Diaz de S<sup>a</sup> Ro. ycho y S<sup>a</sup> Maria de los Angeles en Sevilla; Gabriel Salazar, Montano de Manuel y Josefa en Almindralejo; Valentín Ballesteros Nieto de Gabriel y Alejandra en Ahearar de San Juan; Antonio Conalira Peguero de Pedro y Fernanda en Rivera del Jermo; Gabriel <sup>de</sup> Fernandez Romeral, de Daniel y Ursiana, en Correas.

Se eliminaron igualmente los fallecidos comprobados con los libros de defunciones del Registro Civil o con los oficios de las Alcaldias donde residieron.

Asi igualmente se acordó remitir al Boletín oficial por ignorado paradero de los moros Cuarteto Cortes Saavedra, de Aquilino y Maria; Juan Lara Caszella de Pedro y Teunra; Antonio Prió Luque, de Antonio



y Francisca; Marcelino Borla Cruz, de San y Dolores y  
 Silvestre Fontecha Sanchez de Antonio y Soledad.  
 En habiendo más asuntos de que tratar se dió por  
 terminado el acto. En su lectura fue aprobada  
 firmando todos los S. S. concuerdos de que yo el Se-  
 cretario certifico.

P. Quirós Manuel Garcia Diaz, Domingo Castro  
 Fernando Fontana Antonio Gordillo

José Cañon José M<sup>a</sup> Macarro  
 Antonio Carrillo Manuel Garcia  
 Monreal

José Romero  
 Sr<sup>o</sup> Pardo

Sesión del 13 de Enero de 1919.

Sin efecto por falta de número de S. S. Concejales.



El Alcalde  
 P. Quirós

El Secretario  
 Sr<sup>o</sup> Pardo

Supletoria celebrada el 15 de Enero de 1919.

- Don Sebastian Quirós Gallardo
- " Manuel Garcia Diaz
- " Sr<sup>o</sup> Rodriquer Ramirez
- " Domingo Castro Mayo
- " Gregorio Garcia Santos
- " Sr<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Cañon Murillo
- " Manuel Garcia Dominguez
- " Sr<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Mariano Rodriquer
- " Antonio Carrillo Moreno
- " Sr<sup>o</sup> Romero Jimo
- " Sr<sup>o</sup> Romero Fernandez

En Villafraanca de los Barros a quince de Enero de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Quirós Gallardo, los otros Concejales cuyos nombres se expresaron en el margen para celebrar la ordinaria del día, tres que no pudo tener lugar por falta



de numero de concurrentes en una licitacion legal  
debidamente declarada abierta, la sesion de la Junta de  
integracion del acta de la anterior que fue aprobada en el momento de la presentacion  
de la oferta, ocupando la presidencia de la Junta don Manuel Garcia Diaz



Contabilidad - Cofa de recaudacion

El Ayuntamiento queda encargado de las operaciones de contabilidad realizadas durante la precedente semana por la Contaduria municipal y las Administraciones de consumos y pias y medicinas.

Idem - Pagos de diferentes gastos.

Sin discusion alguna acordaron satisfacer a Don Manuel Teller por consumicion de unas burocracias andarrinos para subir los cadavres, a los nichos y reparaciones en hergamientos, treinta y una pesetas con diez y siete centimos con cargo al capitulo 3º artº 8º

A Don Antonio Gutierrez Cuevas, doce pesetas con cincuenta centimos por reparacion a una romera de la Administracion de Consumos, radiofonia del capitulo 1º artº 5º

Del capitulo 1º artº 8º a Don Sebastian Cuvar Gallardo y Don Vicario Pardo ciento cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos por gaste y viaje a la capital, mandados por el Sr. Gobernador Civil para conferenciar sobre asuntos economicos; y a Don Felix Cuvar Gallardo cincuenta pesetas con ochenta centimos, por gaste de viaje y estancia en la capital para entregar el reporte de consumos del año anterior.

Del capitulo 1º artº 9º a Doña Teresa Pinero por medicinas facilitadas a la Casa Cuartel de la Guardia Civil treinta y seis pesetas y cincuenta centimos.

Del capitulo 5º artº 3º un recorro de dos pesetas a los viejos pobres Pedro Medina y Juancho Canua Comer

Del capitulo 7º artº 5º a Manuel Mariscal Rodriguez noventa y seis pesetas y cincuenta centimos por viaje del Sr. Jefe de Inspeccion y Jefe municipal para evacuar asuntos de su profesion.

Sesiones extracto del mes anterior

Queda enterado el Ayuntamiento del extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre anterior.





dando en impresion para el reparto entre el vecindario  
y con remision de una copia al Sr. Gobernador Civil  
de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial  
de la provincia.

### Administración Central - Telegrama sobre autonomia.

Di cuenta del oficio que para el Sr. Alcalde de Badajoz re-  
gando a esta Corporacion dirija al Excmo Sr. Presidente  
del Consejo de Ministros telegrama pidiendo sea resuelta  
prontamente y con urgencia la autonomia muni-  
cipal base de la Regional. La Corporacion acordó  
se dirija precitado telegrama si bien los Concejales Sr.  
Luis Cominquer, Ramon Romero, Cayetano y Macario con  
se parecer solicitar una amplia descentralizacion economica  
administrativa previa designacion de los fines y de los medios  
para desenvolverse cuente la Region y el Municipio; El  
reconocimiento de la personalidad de la Region de donde debe  
de un organismo politico administrativo que auto-  
nomicamente ejerza las funciones propias de su  
naturaleza: El no oponerse a ninguna peticion au-  
tonomica aun cuando sea integral que forme  
cualquier Region de España: Finalmente reca-  
ber para la Region ademas de lo anteriormente con-  
signado cuantas concurrencias se otorguen a Cataluña  
y que se consideren de utilidad y beneficiosa para  
Extremadura.

### Policia Urbana - denuncia de una pared en la calle Sevilla

Por el concejal Sr. Macario se reprodujo la denun-  
cia de una pared en la casa de Alonso Rodriguez  
Suarez, sita en la calle Sevilla la que amenazara  
a la simple vista el eminente peligro de desplomarse  
a la via publica, acordando el Ayuntamiento que  
con carácter de urgencia sea reconocida por el  
Maestro Alarife Municipal.

Uno habiendo mas ejemplos de que tratar, se dio por termi-  
nada el acto. En su lectura fue aprobada siempre de los  
Sr. Concejales, de que yo el Secretario certifico

El Alcalde

Manuel Garcia Diaz José Rodriguez

Signen





V. H. 2

Las firmas.

Domingo Castro Gregorio Garcia

Jose' Cañon Manuel Garcia

Jose' Macarro Antonio Carrillo

Jose' Romero Manuel Pardo

Señon ordinaria del 20 de Enero de 1919.

Sin efecto por falta de numero de S. J. Cañon



El Alcalde  
R. Pardo

El Secretario  
M. Pardo

Supletoria celebrada el 22 en 2ª convocatoria

- Don Sebastian Ariza Gallardo
- Don Rodriguez Permisier
- Don Domingo Castro Mayo
- Don Antonio Gordillo Ortiz
- Don Fernando Fontoda Dominguez
- Don M. Cañon Murillo
- Don Antonio Carrillo Moreno
- Don Macarro Rodriguez
- Don Alfonso Ramos Fernandez
- Don Manuel Garcia Dominguez
- Don Jose Romero Jimo

En Villafraña de los Barros a veinte  
 días de Enero de mil novecientos  
 diez y nueve; Reunidos en su Sala  
 capitular bajo la presidencia del  
 Teniente de Alcalde Don Manuel  
 Garcia Diaz por delegacion del Ex  
 Presidente que tubo que concurrir  
 en la misma a la practica de una  
 diligencia judicial, los tres Conce-  
 jales cuyos nombres se esperan al  
 margen para celebrar la ordinaria del día veinte que no



pudo tener lugar por falta de número de tres concurren-  
tes en mayoría legal, dicho se declaró abierta la sesión  
para la lectura íntegra del acta de la anterior que  
fue aprobada.

### Contabilidad - Notas de recaudación.

Quedó autorizada el Ayuntamiento de las operaciones  
de contabilidad realizadas en la sesión precedente  
por la contaduría municipal y la Administración  
de consumos y pesas y medidas.

### Idem - Pago y formalización de gastos.

Equilibradamente acordaron satisfacer del capítulo 1.<sup>o</sup>  
art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Don Ventura Rodríguez elos la cantidad de  
veinte pesetas, por la impresión del extracto de las sesio-  
nes celebradas en el mes de Octubre último. Y del capi-  
tulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> a Don Juan Cacho Galvan nueve  
pesetas, por el empleo de varias puestas y mano  
de obra de una tadina para la Casa Comunal.

### Obras de nueva construcción. Reformas en la construcción del 2.<sup>o</sup> patio del cementerio

Para la Comisión correspondiente la proposición  
que hace el contratista de las obras de construcción  
del 2.<sup>o</sup> patio del cementerio, relativas al aumento  
de rajos de mampostería en los muros, en virtud de con-  
siderar la tierra de las tapias de poca solidez por su  
de condición gredosa.

### Elecciones - Reclamaciones a las listas de Compromisarios.

Discounta, de que durante la exposición al público  
de las listas primitivas de electores que tienen derechos  
a elegir Compromisarios para la elección de Senadores,  
se ha presentado una reclamación pidiendo la exclu-  
sion de Don Francisco Carrero Sáavella por tener la consi-  
deracion de Subdito Portugués, a cuyo pavellon está  
acogido; y la inclusion de Don Eloy Almirante Jimena-  
del que satisface por el concepto de utilidades trescientos





tas veintinueve puestas. El Ayuntamiento sin discusión alguna acordó estimar ambas reclamaciones y como ha nada altera la lista formada en 1.º de Cuero, acordaron considerarla definitiva ~~modificando~~ el nombre del Sr. Canero por el del expresado Sr. Almirante, y disponiendo se espida copia literal de la misma para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia

Obras públicas. Conservación de afirmados municipales.

Siendo la época oportuna para colocar en las calles que tienen afirmados la piedra marcada que ha de prestarse convección, la Corporación acordó sacar a subasta el suministro de la misma en cantidad que no exceda de la 2.ª parte de la cantidad presupuesta para el año de 1.918, a cuyo fin se instruirá expediente de subasta anunciándose con carácter de urgencia para su celebración, transcurrido el plazo de diez días hábiles, en esta cara Consistorial y hora que se designe por la Comisión al redactar el pliego de condiciones que haya de regir para mencionada subasta.

Policia urbana. Plantación de arbolado en los paseos públicos.

Haciendo uso del derecho que asiste a la Corporación de percibir del vivero del Estado, doscientos arboles en cada uno de los años, el Ayuntamiento acordó reponer todo cuantos se hubieran perdido en la Plaza principal, de Don Antonio Maura y Paseo de la Coronada, y en la hipoteca de que hubiera sobrante se gestione la venta del mismo a particulares que lo soliciten formalizando su producto con cargo al capítulo 7.º del presupuesto de ingresos.

Personal de empleados. Gratificación al cobrador del Cabildo de puestas de Plaza Administrado directamente de la ejecución del





arbitrio municipal sobre los puertos de venta en la  
vía pública y encomendada por la Alcaldía la  
cobranza del mismo a el Escribano de la Secretaría  
Luis Pios bandiraker, que con un celo y di-  
ligencia digno de premio viene desempeñandola,  
el Ayuntamiento de unanime conformidad acordó  
señalarle una peseta y veintinueve céntimos  
diarios a contar de primero del corriente mes de  
practicacion satisfechas del capitulo 1º artº 2º.

Preguntas y respuestas. El Sr. Parera Dominguez hizo cuenta  
que por virtud de lo dispuesto en la Real orden  
de 16 de Octubre de 1894, los Alcaldes Presidentes y Se-  
cretarios viene obligados bajo su responsabilidad  
a hacer constar en las actas de las sesiones las causas  
por que no hayan asistido a las mismas los Sr.  
Concejales. La Presidencia le replicó que no dignan-  
dole ninguno de los citados Sr., alegar excusa al-  
guna que justifique su falta de asistencia, se  
veia muy a pesar suyo obligado a omitir esa cir-  
cunstancia en el acta, para no poner de relieve  
a sus dignos compañeros, bien por su falta de  
atencion o por incumplimiento de referida so-  
berana disposicion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto. En su lectura fue aprobada  
firmando todos los Srs. asistentes de que yo el  
Secretario certifico -

Presidencia Domingo Castro

José Rodríguez

Antonio Gordillo

Juan Antonio Gálvez

José Cañón

Antonio Cañón

Fernando





Las firmas:

Jose H. de Macario  
Manuel Garcia

Mano. Ramon

Jose, Romero

Don M. Pardo

Session extraordinaria del dia 26 de Enero de 1919.

- Don Sebastian Asuar Gallardo.
- Manuel Garcia Diaz
- Domingo Castro Mayo
- Marcellino Pascual Borrillo
- Jesuanito Costanilla Pascual
- Jose M. Macario Rodriguez
- Jose M. Casia Melillo
- Antonio Casillo Moscuo
- Jose Romero, Sindic
- Manuel Garcia Pascual
- Alfonso Garcia Pascual

En villafranca de los Barros a veintiseis de Enero de mil novecientos diez y siete: siendo las diez horas se reunieron en en Sala Capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo, los otros concejales cuyos nombres se expresan al margen, previa citacion en forma legal, en virtud de publicados expresivos al objeto de la sesion; dicho Sr. declaro abierta ordenando que a mi el infrascripto Secretario del Ayuntamiento diese lectura de los arts. 41 al 52 ambos inclusive de la ley y el capitulo 21 del Reglamento de reclutamiento y cumplimiento del Ejercito, vigentes; asi como tambien del Reglamento regulado, acordando la corporacion las exclusiones siguientes:

Numero 32 Juan Lina Capilla de Pedro y Luisa por desuncion segun oficio del Juer municipal de Puebla de la Reina de 11 del actual

Numero 33 Marcelino Berba Cruz de San y Dolores comprendido en Puebla de la Reina segun comunicacion del Sr. Alcalde fecha 17 del corriente mes.

Terminado el objeto de la sesion y no habiendose formula



de otras reclamaciones, quedó rectificado el alistamiento con lo cual se dio por concluido el acto que firman los S. S. Concejales del ayuntamiento y los presentes a continuación de todo lo cual yo el Secretario certifico.

S. S. Manuel Garcia Diaz

Fernando Este Maximino Samu

Jose' <sup>Guillermo Fortone</sup> Garcia Macarro

Antonio Carrillo

Jose' Romero Manuel Garcia  
Alfonso Ramo Sr.  
Sr. Pardo

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1919.

Sin efecto por falta de numero en mayoria legal.  
 Del Acta

Del Secretario

Sr. Pardo

S. S. Manuel

Supletoria celebrada el 29 de Enero en 2.ª convocatoria

- Don Sebastien Aguas Gallardo
- Manuel Gascia Diaz
- Domingo Castro Mayo
- Marcelino Ramirez Borrillo
- Fernando Cottiqua Dominguez
- Antonio Castillo Moseca
- Jose M.ª Cejudo Musillo
- Jose M.ª Macarro Rodriguez
- Alfonso Ramos Fernandez
- Manuel Gascia Dominguez
- Jose Rovato Lino

En Villavieja de los Barros a veintinueve de Enero de mil novecientos diecinueve.  
 Reunidos en un Sala Capitular por la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aguas Gallardo los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al otorgar en plena celebracion la ordinaria del dia veintinueve que no pudo tener lugar por falta de numero de tres Concejales en mayoria legal: Que se declaró abierta la sesion

previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad y Hojas de recaudacion.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en lo precedente semana por la Contabilidad y Administracion





de censuras y Pases y medallas.  
Resolución Ratificación de acuerdos de la extraordinaria del 26.  
 En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 102 de la vigente ley municipal, la Corporación acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes sobre rectificación del catastro de mores del recense de este año actual.

Personal - Compraventa de voz pública  
 En virtud de haberse roto una piqueta el Proconero y voz pública Mateo Rodríguez, el Ayuntamiento acuerda nombrar para el espaldado cargo desde 1.º de febrero próximo al vecino fidel Gravina Peres a quien se notificará su nombramiento para que se ponga en el indicado día a fin de que los servicios no se interrumpan.

Contabilidad - Pago de gastos realizados  
 De cuenta del ejercicio de las dependencias de la Casa Consistorial que preside Jesu Rodríguez, acordando el Ayuntamiento su pago con cargo al capítulo 1.º art.º 5.º de la cantidad de veintidos pesetas.

Así mismo acordaron satisfacer trececientas setenta y cinco pesetas del capítulo undécimo, orden Alfonso del Real, por trabajos de planimetría y delineación del plano de la Ciudad con dos copias al ferropromotor, y del proyecto de ampliación del Cementerio, ciento veintinueve pesetas del capítulo 10 art.º 5.º

Igualmente acordó la Corporación satisfacer a los hijos de Joaquin Diaz, cien pesetas y cuarenta centimos por céspedes suministrados para el cementerio municipal con cargo al capítulo 10 art.º 5.º

Ampliaciones de dominio  
Ampliaciones de dominio  
 Sin discusión acordaron aprobar el alta de una casa sin número de gobierno sita en la calle la Fuente que compra Antonio Henucauder y Henucauder a Antonio Graça Melhor.

Empleos de cédulas personales - Aprobación de padrón para 1919  
 Transcurrido con éxito el plazo señalado en los edictos fijados en los sitios de costumbre así como en el Boletín Oficial número 228 fecha 11 de Noviembre último sin que se haya presentado reclamación alguna, no obstante haber sido examinado por multitud de vecinos el padrón de cédula



confesionado para el presente año el Ayuntamiento de unanime conformidad acuerdo preterite en aprobacion disponiendo se remita el original copia y listas cobratorias al Sr. Administrador de contribuciones para su superior aprobacion.

Los trabajos de las cuentas de que se trata se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmados todos los Sres. existentes al mismo de que yo el Secretario certifico (Sobre raspado) Sobre raspado trecientas ochenta y cinco pesetas. ciento. Noventa. Vale.

D. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Maximino

Fernando Fortondo Antonio Carrillo  
Jose Canon Jose Ma. Navarro

Alfonso Ramos Manuel Garcia

Jose Romero M. Pardo  
Jrro

Junon ordinaria del dia 3 de febrero de 1919

En efecto por falta de numero de Sres. Concejales

El Alcalde

El Secretario



D. Juan Manuel Garcia Diaz

M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 5 de febrero de 1919

- Dña. Sebastiana Anuar Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Domingo Castro Mayo
- Antonio Losillo Ortiz
- Maximino Ramirez Bossallo
- Tonio Capillo Moscuo
- José Rodriguez Ramirez
- M.ª Canoa Musillo

En Villapanca de los Banos a cinco de febrero de mil novecientos diecinueve y cinco: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Anuar Gallardo los Sres. Concejales cuyos nombres se ex.





10 15



Don Alfonso Ramos Jervandez  
Don José Ramos Cluis  
Don José M<sup>a</sup> Macarro Rodriguez  
Don Manuel Lusia Dominguez

presan al margen para celebrar la ordinaria del día tres que no pudo tener lugar por falta de concurrencia en mayoría legal, dudo el dularo abierta la sesión por una lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas de recaudación y balance de Enero.

Quedo enterada la corporación de las operaciones de contabilidad realizadas en la presente semana por las Administraciones de Consumos y Peajes y molinos; así como del balance de las mismas hasta fin de Enero próximo parado.

Idem - Distribucion de fondos de febrero

Directiva de la distribución e inversión de fondos que para el presente mes forma la contabilidad municipal en conformidad de lo dispuesto en el art. 155 de la ley municipal acordando el Ayuntamiento. publicarlo en aprobación en la forma que sigue:

Capítulos.	Conceptos.	Pecas.
1º	Gastos del Ayuntamiento	5000.00
2º	Policia de seguridad	1500.00
3º	Policia urbana y rural	2500.00
4º	Instruccion publica	200.00
5º	Beneficencia	1710.00
6º	Obras publicas	1108.74.
7º	Comercio y publica	300.00
8º	Montes	"
9º	largas	11.000.00



10 Obras de nueva construcción	375.00
11 Imprestos	500.00
12 Reventas	" "
Total	24.233.74

Ydem. Cuenta del 2º semestre de 1918 del Agente en la Capital  
 Si lectura de la cuenta que presenta el Agente del Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Tena Soler de los pagos y cobros realizados durante el 2º semestre del anterior año de 1918 y examinada detenidamente por los Sr. Concejales acordaron presonte en aprobacion formalizando por la conformidad la respectivos ingresos y gastos con cargo a los capitulos que correspondan.

Ydem Beneficencia municipal

Saludo el pobre impedido Agustín Matío Tarque y quedando en la mayor miseria viuda y cuatro hijos la corporacion acuerda que los veinticinco centimos diarios que se venian facilitando al difunto se destinan en lo sucesivo a la precitada Viuda Emilia Ornela e hijos

Obras públicas. Aceras y empedrados

Se cuenta de que la comision correspondiente habia emitido el informe sobre valoracion y tipo en que habia de salir a subasta los trozos de conservacion de caminos dentro de los limites que permite la disponible del credito consignado en el presupuesto del año 1918; resultando, que el tipo señalado al metro cubico de piedra manecada y puesta en el ramol o asfurnado que se designe por la comision, es el de seis pesetas y cincuenta centimos; y la cantidad maxima a invertir es la de mil seiscientas veinticinco pesetas. El Ayuntamiento



acordó conforme a lo informado y designando para que concuerdan a la subasta los Concejales D<sup>os</sup> Ramos y G<sup>on</sup>della. Policia urbana - Subasta del estiercol recogido de las vias y publica durante la calamidad. Asi mismo acordaron sacar a subasta publica la enagenacion del estiercol recogido en las calles de la poblacion durante la epidemia de gripe, bajo el tipo de docientos pesetas señaladas por la Comision mancomunada a los citados D<sup>os</sup> Concejales Ramos y G<sup>on</sup>della para que concuerdan a la mencionada subasta.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio = fue aprobada sin discusion el alta de una casa con numero de gobierno en la calle Cruz que adquiere Antonio Garcia Pineda en nombre de su esposa Teodora Gordillo por compra a Pedro Garcia Pineda. Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando de todos los D<sup>os</sup> Concejales de que yo el secretario certifico

D. Manuel Garcia Diaz y D<sup>o</sup> G<sup>on</sup>della  
 Domingo Castro Mayo  
 Maximino Ramirez / Jose Canino  
 Antonio Carrillo / Jose Rodriguez  
 Manuel Paredes / Jose Romero  
 D<sup>o</sup> H<sup>er</sup>o y Escarro / Manuel Garcia  
 D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Pardo

Señor extraordinaria del dia 9 de Febrero de 1919.  
 Don Sebastian Aenas Gallardo. En Villafranca de los Ramos a nueve de febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aenas Gallardo los D<sup>os</sup> Concejales cuyos nombres se expresan al margen perena convocacion en legal forma.





Don José Rodríguez Rauises  
 « Alfonso Rauis Jiquiandez y anuncia al público por medio de edictos  
 « José Rauis Lino haciendo saber que el objeto de la sesión  
 Manuel Lacia Rauinquez era la inscripción definitiva y cierre  
 « Antonio Carrillo Moscoso del alistamiento de los mozos del presente  
 « José M<sup>a</sup> Macarro Rodríguez reemplazo de orden del Sr. Presidente y o  
 Secretario de Actas del art<sup>o</sup> 53 de la ley de Reclutamiento  
 de 27 de febrero de 1912 y no formulará reclamación alguna  
 de inclusión y exclusión quedó definitivamente cerrado en la  
 forma que sigue:

No de folios	Nombres y apellidos	Punto donde nacieron		Fecha de su nacimiento		Domicilio	
		Pueblo	Prov <sup>a</sup>	Día	Mes		Año
1	Juan Merin Romero hijo de Angel y Maria	Villahueva	Badajoz	1 <sup>o</sup>	Enero	1898	Hernandez
2	Juan Lino Gallardo de Juan y Lucia	id	id	2	id	id	Blanca
3	Diego Gallardo Dominguez de An- tonio y Maria	id	id	5	id	id	Calvario
4	Angel Mesa Lara de Emilio y Carmen	id	id	5	id	id	Transito
5	Cabino Rodriguez Martinez de An- tonio y Ana	id	id	9	id	id	C. Arco
6	Antonio Pora Lara de Pedro y Carmen	id	id	16	id	id	San Ayala
7	Esteban Rodriguez Cruz de Jose y Regina	id	id	26	id	id	Cremado
8	Pedro Sanchez Arroyo de An- tonio y Juana	id	id	26	id	id	Cruz
9	Juan Morales Cuellar de Jose y Antonia	id	id	27	id	id	Grande
10	Manuel Perez Bonzo de Pedro Antonia	id	id	27	id	id	Carmen





P<sup>o</sup> 17



11	Eloy Dominguez Gomez de Ma- tío y Ana	Albuquerque Badajoz	4	Febrero	1898	Carmen
12	Juan Antonio Cordillo Gomez de Juanando y Magdalena	Vic las Torres	id	11	id	Fuente
13	Manuel Fernandez Sanchez de Ma- nuel e Isabel	Villafraña	id	16	id	Grande
14	Jos Almonil Gaspar de Au- tuno y Leonor	id	id	20	id	Herrera
15	Juan Caramente Trarado de An- gel y Dolores	id	id	25	id	Sanasco
16	Antonio Diaz Posa de Manuel y Liana	id	id	3	Marzo	Grande
17	Inaquin Dingu Ortega de Ma- nuel y Antonia	id	id	24	id	Fuente
18	Jos Inaquina Dominguez de Jue- n y Ana	id	id	5	id	Alange
19	Diego Rodriguez Mancera de Jos y Guimerinda	id	id	6	id	Herrachos
20	Jos Canillo Garcia de Juan y Maria	id	id	7	id	Herrera
21	Jos Martines Pueta de Pedro y Purificacion	id	id	10	id	Vilarde
22	Pedro Villa Romero de Jue- n y Rosa	id	id	26	id	Mama
23	Jos Corillo Canbelario de Anto- nia y Antonia	Sos Santos	id	29	id	Sanasco



24	Manuel Guan Sanchez de Juan y Leonarda	Villapanua	Badajoz	30	Marzo 1898	St. Valdes
25	Diego Diaz Rubio de Manuel y Manuela	id	id	8	Abril	Terilla
26	Juan Carlos Gallardo de Francis- co y Teresa	id	id	13	id	Mondrabal
27	Fernando Garcia y Garcia de Au- tonio y Carimira	id	id	13	id	Castellanos
28	Fernando Dalbuenas Perez de Fer- min y Maria	id	id	18	id	St. Placido
29	Manuel Limeron Benego de Au- tonio y Maria	id	id	21	id	San Apala
30	Juan Garcia y Garcia de Ma- nuel y Ana	id	id	26	id	Granite
31	Anastasio Costa Saavedra de Aguilino y Maria	id	id	26	id	
32	Enrico Lopez Martamoros de Ma- nuel y Dolores	id	id	2	Mayo	Alvarado
33	Antonio Gonzalez Pando de Ca- lul y Beneta	id	id	5	id	Granada
34	Diego Diaz Caballero de Eduar- do y Fernanda	id	id	8	id	Castellanos
35	Diego Maria Olasco Torres de Miguel y Fernanda	id	id	13	id	St. Placido
36	Manuel Rocha Lillo de Juan y Maria	id	id	15	"	Calon
37	Luis Dominguez Alcande de Cecilia y Paula	id	id	21	id	Granite
38	Antonio Morales Diaz de Jose y Francisca	id	id	26	id	Tara
39	Manuel Rodriguez Diaz de Luis y Isabel	id	id	28	id	St. Fernando





40	Pedro Lara Vera de Guzo y Mammela	Villafraña	Badajoz	21	Junio	1876	Hornachos
41	Emilio Galero Garcia de Juan y Trinidad	id	id	5	id	id	Sto. Vito
42	Mamuel Rubio Gaspar de Diego y Teresa	id	id	9	id	id	Ventilabors
43	Fernando Huanquer Morado de Don y Milagros	id	id	12	id	id	Sto. Vito
44	Mamuel Ponce Veigano de Don y Carmen	id	id	13	id	id	Comercio
45	Fernando Hernandez Canillo de Antonio y Maria Dolores	id	id	17	id	id	Hornachos
46	Antonio Dominguez Rables de Pedro y Maria Jesus	id	id	1º	Julio	id	Baileu
47	Antonio Monera Guir de Juan y Traquina	id	id	2	id	id	San Marcial
48	Juan Lanza Soler de Juan y Rosa	id	id	3	id	id	Cervantes
49	Antonio Morales Gomez de Pedro y Lucia	id	id	5	id	id	Caragora
50	Antonio Peña Ramon de Don y Felisa	id	id	6	id	id	Barbanan
51	Miguel Gomez Morales de Isabel y Urbana	id	id	12	id	id	Sto. Vito
52	Don Eusebio Velasco de Leo- poldo y Ana	id	id	13	id	id	Granada
53	Felipe Solis Casillas de Don Pedro y Sta. Carmen	id	id	18	id	id	P. belallos
54	Antonio Canillo Robinson de Juan y Luisa	id	id	22	id	id	Comunidad
55	Adonise Canales y Canales de Manuel y Josefa	id	id	22	id	id	Sto. Vito



56	Pedro Manera Eragera de Pedro y Concepción	Villafrauca Badajoz	2	Agosto 1898	Alange
57	Diego Gaberas Ruiz de Victoriano y Maria	id	id	11 id	Fuente
58	Antonio Pardo Rodriguez de Francisco y Maria	id	id	11 id	Ventiladores
59	Diego Lopez Garcia de Inés y Isabel	id	id	24 id	Al Villar
60	Fernando Melano Figueroa de Manuel y Juana	id	id	25 id	P. J. Al
61	Pedro Garcia Gallarin de Inés y Ana	id	id	1º Septiembre	Baileu
62	Jose Canal Fernan de Lorenza y Remedios	id	id	2 id	Encarnada
63	Fernando Dominguez Gil de Manuel y Ana	id	id	2 id	Cromada
64	Manuel Dominguez Hernandez de Juan y Maria	id	id	8 id	J. Canario
65	San Maria Negras Dominguez de Juan y Ana	id	id	8 id	C. Arenas
66	Enis Nicolas Garcia Gordillo de Domingo y Carmen	id	id	10 id	Pivera
67	Antonio Gaspar Delgado de Eduardo y Joaquina	id	id	17 id	Cromada
68	Antonio Pias Luque de Antonio Francisco	id	id	19 id	
69	Diego Alvarez Pimentel de Manuel y Dolores	id	id	28 id	Terilla
70	Francisco Sanchez Silva de Miguel y Antonia	id	id	4 Octubre	Cachilleja





p. 19

71	Juan Pablo Pardo de Antone y Antonia	Villalba	Badajoz	19	Octubre	1898	Peñalabores
72	Francisco Binguillo Gallardo de Angel y Agueda	id	id	21	id		Granada
73	Pedro Garcia Romero de Juan y Antonia	id	id	24	id		S. Marcial
74	Mmanuel Gonzalez Sanchez de Antonia y Lorenza	id	id	2	Nov		Fuente
75	Jose Romero Manera de Thomas y Carmen	id	id	9	id		Sau Fernando
76	Mmanuel Sayago Hernandez de Jose y Maria Jesus	id	id	11	id		C. Arenas
77	Antonio Perez Ronego de Juan Antonio y Milagros	id	id	21	id		Granada
78	Ramiro Alencul Perez de Segundo y Manuela	id	id	30	id		C. Chica
79	Juan Antonio Paer Monge de Juan y Maria	id	id	2	Dere		S. Eudalia
80	Casimiro Hipolito Morales de Diego y Manuela	id	id	7	id		Benlen
81	Leandro Rodriguez Garcia de Lorenzo y Adelaida	id	id	9	id		Comercio
82	Antonio Garcia Seo de Emilio y Margarita	id	id	17	id		S. Marcial
83	Francisco Pina Garcia de Alejandro y Antonia	id	id	19	id		Davia



- |    |  |             |          |    |           |      |             |
|----|--|-------------|----------|----|-----------|------|-------------|
| 84 | Juan Martin Blanco de<br>Jose y Ana              | Villafrauca | Palacios | 21 | Diciembre | 1898 | Sevilla     |
| 85 | Jose Garcia Soriano de<br>Juan y Carmen          | id          | id       | 24 | id        | id   | id de Beliz |
| 86 | Jose Moya Blanca de Jose<br>y Maria              | id          | id       | 28 | id        | id   | Moncalvad   |
| 87 | Leandro Garcia Acuyo de<br>Leandro y Dolores     | id          | id       | 29 | id        | id   | Ciencinos   |
| 88 | Vicente Toro Montano de<br>Juan Antonio y Petra  | Santa Marta | id       | 31 | id        | id   | Comercio    |
| 89 | Edelmiro Rubicha Sanchez<br>de Antonio y Soledad | Villafrauca | id       | 31 | id        | id   | id          |

Terminado el objeto de la sesion, el Ayuntamiento acordó se publique la lista en la forma y termino de ocho dias segun dispone el artº 44 con lo cual se dio por concluido el acto que firman los S.ºs. Concejales y presentes a la lectura de este acta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

P. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Maximino Pardo

Antonio Gardillo  
Jose Garcia

Jose Rodriguez  
Monsieur

Jose Romero  
Manuel Jara

Jose de la Macarro  
Antonio Carrillo  
D.º Sr.º Pardo



Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1919.

fo. 20

Sin efecto por falta de numero de S. Comunitantes



Del Alcalde  
 F. Arana

El Secretario  
 M. Tordes



Sesión celebrada el 12 de Febrero de 1919.

- Don Sebastian Arana Gallardo
- Manuel Garcia Peñas
- Domingo Castro Mayo
- Jose Rodriguez Vautier
- Alfonso Rados Jesuandez
- Jesuando Costonda Dominguez
- Maximino Ramirez Donallo
- Antonio Cordillo Ortiz
- Jose M<sup>a</sup> Casou Musillo
- Jose M<sup>a</sup> Macario Rodriguez
- Antonio Castillo Morcillo
- Manuel Garcia Dominguez
- Jose Casero Lino

En Villapalmeza de los Barros a diez de febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arana Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día diez que no pudo tener lugar por falta de comunitantes en mayoría legal, dicho Sr. declara abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales de recaudación.

Que el extracto del Ayuntamiento de las operaciones de contabilidad recaudadas durante la precedente semana por la Contaduría municipal y las Administraciones de Consumos y pesas y medidas.

Sesiones - Ratificación de acuerdos.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 102 de la vigente ley municipal el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día nueve de los corrientes referentes al cierre definitivo de la rectificación del abastecimiento de los moros del reemplazo del año actual.

Anexo - extracto de las sesiones del mes de Enero. Anuncio



en armonia con lo dispuesto en el artº 109 de la ley organica que aprobada el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Enero anterior acordando la impresion de los mismos para su reparto entre el vicindario y con remision de una copia al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de esta provincia.

Personal. Cese de dos escribientes temporeros.

Habiendo terminado el trabajo para que habian sido nombrados los Sres. Don Eloy Almirante y Fernandez y Don Juan Luis Nieto en la Secretaria del Ayuntamiento, la Corporacion acordó en este acuerdo pagarles sus haberes hasta el dia de la fecha.

Reemplazos = Incompatibilidades para las operaciones { del mismo

fueron declarados incompatibles para actuar en las operaciones del reemplazo del año actual los concejales Don Manuel Garcia Diaz y Don Juan Romero Jimeno.

Casa Cuartel de la Guardia Civil. Desahucio de la misma por el propietario.

La lectura de un escrito presentado por el propietario Don Juanjo Sanchez Arjona y Górriz en el que manifestaba que por falta de pagos de los alquileres de la Casa que ocupa el puesto de la Guardia Civil en esta Ciudad ha decidido pedir la rescision del arrendamiento expresado y que le deje expedida la quita a su disposicion tal y como la recibio del Sr. del corriente mes. Abierta discusion sobre el particular el Sr. Garcia Dominguez fue de opinion aceptar la rescision propuesta toda vez que el Ayuntamiento así lo tenia acordado en sesion de dos de Julio de 1917 replicandole la presidencia que a su juicio debia informarse





por la Comision correspondiente con aprobacion de todos los datos que tuvieran referencia con este contrato para resolver lo que mejor conviniera y no admitiendole este criterio por el citado Sr. Garcia Dominguez el Sr. Presidente lo sometio a votacion nominal acordando para el informe mencionado escrito con los votos en contra de los Sres Garcia Dominguez, Canillo, Macario, Ramos y Romero.

Preguntas y preguntas. El Sr Garcia Dominguez pregunta al Sr. Alcalde que contestacion ha recibido de Don Diego Hidalgo Carbajal contestandole dicho Sr que hasta la fecha no ha obtenido ninguna.

Tambien el mismo Sr rogó se le facilitara nota semanal de lo que se recaude en el reparto de consumos de 1918, y otra de las cantidades con que figuren en dicho documento los vocales asociados de la Junta municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres Concejales de que yo el Secretario certifico:

Juan Manuel Garcia Diaz Alfonso Ramos

Domingo Castro Fasi Rodriguez

Juanando Garcia Maximino Sagin



Las firmas

Antonio Gordillo	José Cañón
José María Macarro	Antonio Carrillo
Manuel Parra	M. Pardo
José Romero	

Señon extraordinaria para el sorteo de los moros del reemplazo del año actual celebrada el 16 de Febrero de 1912.

Tres concurrentes

- Don Sebastian Asuar Gallardo
- " Don Rodrigo Ramirez
- " Domingo Castro Moryo
- " Jose Luinera Rojas
- " Maximino Ramirez Borrallo
- " Fernando Fortunda Dominguez
- " Don Maria Macarro Rodriguez
- " Alfonso Ramos Fernandez
- " Gregorio Garcia Santos
- " Antonio Gordillo Orter

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento en la Escuela primera de niños habilitada para Sala Capitular en sesion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo con el fin de celebrar el sorteo de los moros comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejercito del presente año, en la forma que previenen

los capitulos 6.º de la ley de 27 de febrero de 1912 y Reglamento de 2 de Diciembre de 1911 de los cuales yo el Secretario di lectura integral, asi como tambien de los nombres de los moros que han de ser objeto del sorteo. En acto seguido y estando preparadas ciento setenta y ocho papeletas en blanco se inscribieron en la mitad los nombres y dos apellidos y el numero del alistamiento de los sorteados, y en la otra mitad tantos numeros como son aquellos desde el cero al ochenta y nueve ambos inclusive, introduciendose dichas papeletas separadamente en bolsas iguales



1222

y estas en dos globos de tela metálica, leyéndose y con-  
stando al tiempo de su introducción, las unas por el  
Sr. Presidente y las otras por el Sr. Regidor Sindico Don  
Jose Gimenez Rojas.

Introducidas las citadas bolas se removieron suficiente-  
mente en los globos y dos minutos menores de diez años fue-  
ron sacadas una a una y entregandolas las de los  
nombres al Sr. Regidor Sindico y las de los números al Sr.  
Presidente, publicandose el contenido de dichas papeletas  
por medio del Peon público Fidel Perer Gagera mostrandolas  
a los otros concejales y a los interesados que solicitaron  
verlas, anotandose los nombres de los sueros y en letra  
el número correspondiente a medida que iban sa-  
liendo en la forma siguiente:

N <sup>o</sup> del paleta minuto	Nombres y apellidos	Número del sorteo en letra	Quisimo
9	Jose Morales Cuellar	Veinticuatro	24
26	Juan Cortes Gallardo	Uno	1
46	Antonio Dominguez Robles	Veintisiete	27
89	Silvestre Fontecha Sanchez	Ochenta y siete	87
29	Manuel Gimenez Bonego	Nueve	11
11	Miguel Gomez Motales	Treinta	30
1	Juan Merin Barroso	Diez y ocho	18
11	Jose Dominguez Gomez	Cinco	5
2	Jose Cecilio Gallardo	Ochenta y dos	82
7	Esteban Rodriguez Cruz	Seenta y dos	62
4	Angel Mera Lara	cinuenta y siete	57
66	Luis Nicola Garcia Gordillo	Setenta	70
40	Pedro Lara Viera	Treinta y dos	32
30	Jose Canillo Garcia	Seenta y cinco	65
57	Diego Corderas Ruiz	Cuarenta y siete	47
	Manuel Dominguez Bauander	Cuarenta y nueve	49



78º del  
alistar  
omente

Nombre y apellidos

Numero del sorteo  
en letra

Quasimo

30	Juan Garcia y Garcia	Ochenta y tres	83
61	Pedro Garcia Gallarin	Setenta y nueve	69
88	Vicente Toro Montero	Ochenta y cinco	85
72	Francisco Burquillo Gallardo	Setenta y ocho	78
37	Luis Dominguez Alcaide	Cincuenta	50
50	Antonio Pena Rama	Ocho	8
44	Manuel Romero Verjemo	Veintifres	23
75	José Barrojo Madueira	Veintuno	21
28	Fernando Balbuena Perer	Cincuenta y seis	56
3	Diego Gallardo Dominguez	Trece	13
85	José Garcia Lovadua	Treinta y ocho	38
67	Antonio Gaspar Delgado	Setenta y cinco	75
62	José Conral Serita	Veinte	20
15	Juan Trasmonte Triunado	Cuarenta y uno	41
25	Diego Diaz Rubio	Treinta y uno	31
48	Juan Garcia Soler	Catorce	14
71	Jesús Rubio Pastor	Treinta y cuatro	34
14	José Amoril Gaspar	Cuarenta y dos	42
22	Pedro Villa Romero	Veintidos	22
31	Quaceto Cortes Saavedra	Cincuenta y cinco	55
74	Manuel Conral Saucher	Ochenta y seis	86
84	Juan Martinier Llanos	Cuarenta y tres	43
86	José Moya Blanca	Cincuenta y uno	51
10	Manuel Perer Borrego	Veinticinco	25
38	Antonio Morales Diaz	Ochenta y cuatro	84
63	Fernando Dominguez Gil	Doce	12
21	José Martinier Prieta	Cinco	5
45	Francisco Hernandez Carrillo	Setenta y uno	61
70	Francisco Saucher Silva	Setenta y seis	76
53	Felipe Solis Cassillas	Cincuenta y tres	53
12	José Vidonera Velasco	Treinta y tres	33







98º del alistam- iento	Nombres y apellidos	Numero del sorteo En letra	Quinimo
39	Joaquin Rodriguez Diaz	Cuarenta	40
81	Lorenzo Rodriguez Garcia	Treinta y seis	36
54	Antonio Carrillo Rodriguez	Dos	2
49	Antonio Morales Gomer	Setenta y seis	66
16	Antonio Diaz Pozo	Diez y nueve	19
65	Sta M <sup>a</sup> Maria Dominguez	Veintiseis	26
43	Federico Hernandez Nevada	Cinuenta y cuatro	54
73	Pedro Garcia Romero	Diez y seis	16
24	Fernando Garcia y Garcia	Setenta y ocho	68
57	Diego Lopez Garcia	Veintinueve	29
82	Antonio Garcia Lees	Ochenta	80
78	Damian Almoril Perez	Cincuenta y nueve	59
18	Jose Tragera Dominguez	Ochenta y ocho	88
80	Eusebio Hipolito Morales	Cuarenta y ocho	48
6	Antonio Pozo Lara	Seis	6
8	Federico Sanchez Arroyo	Cincuenta y dos	52
17	Diego Rodriguez Manchera	Ochenta y nueve	89
79	Man Antonio Baer Mance	Setenta y siete	67
68	Antonio Pita Luques	Treinta y nueve	39
87	Leandro Garcia Arroyo	Setenta y cuatro	64
42	Manuel Rubio Galpar	Siete	7
60	Joaquín Molano Leguina	Setenta y cuatro	74
55	Antonio Cardo Rodriguez	Ochenta y uno	81



N <sup>o</sup> del alistado momento	Nombres y apellidos	Numero del sorteo En letra	Quinimo
76	Manuel Gayago Hernandez	Quince y ocho	58
12	Juan Ant <sup>o</sup> Gordillo Gomez	Veinte y siete	37
35	Jose M <sup>a</sup> Blanco Ferrero	Cuarenta y cinco	45
51	Salomero Gomaler y Gomaler	Setenta y uno	71
83	Francisco Pana Garcia	Tres	3
47	Antonio Mauera Cruz	Nueve	9
41	Emilio Galero Garcia	Setenta y dos	72
1	Gabino Rodrig <sup>z</sup> Martin	Setenta	60
13	Manuel Fernandez Sanchez	Setenta y tres	73
32	Emilio Troya Matamoros	Setenta y nueve	79
23	Jose Gordillo Candelario	Setenta y siete	77
33	Antonio Gomaler Benden	Veinte y cinco	35
56	Pedro Mauera Grayera	Quince	15
34	Lisio Dion Caballero	Diez y siete	17
77	Antonio Perez Bonoso	Veintiocho	28
17	Joaquin Duran Ordoña	Cuarenta y seis	46
24	Manuel Duran Sanchez	Setenta y tres	63
36	Manuel Rocha Lillo	Diez	10
69	Diego Alvarez Parrientos	Cuarenta y cuatro	44

Lista de extraccion de menor a mayor llevada en el momento del sorteo por el Concejal D<sup>o</sup> Jose Maria Macarro Rodriguez que se consigna en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 71 de la vigente ley.

N <sup>o</sup> del alistado momento	Nombres y apellidos	Numero del sorteo En letra	Quinimo
26	Juan Cortes Gallardo	Uno	1
50	Antonio Carrillo Rodriguez	Dos	2
52	Francisco Parra Garcia	Tres	3
21	Jose Martin Prieta	Cuatro	4
	Elay Dominguez Gomez	Cinco	5
	Antonio Rosa Lara	Seis	6



Nombres y apellidos

Numero de votos

En tabla

12 26  
Maximo



22	Manuel Rubio Caspar	Seis	7
50	Antonio Peña Prieta	Seis	8
27	Antonio Mancera Cruz	Nueve	9
36	Manuel Rocha Lillo	Diez	10
29	Manuel Gimenez Borrego	Once	11
63	Fernando Dominguez Gil	Doce	12
3	Diego Gallardo Dominguez	Trece	13
28	Juan Garcia Soler	Catorce	14
56	Pedro Mancera Grajera	Quince	15
73	Pedro Garcia Romero	Diez y seis	16
24	Victo Diaz Caballero	Diez y siete	17
1	Juan Merin Barros	Diez y ocho	18
16	Antonio Diaz Rosa	Diez y nueve	19
62	Jose Carral Terna	Veinte	20
45	Jose Barros Manera	Veintiuno	21
22	Pedro Villa Ramiro	Veintidos	22
24	Manuel Romero Verjano	Veintitres	23
9	Jose Morales Cuellar	Veinticuatro	24
10	Manuel Perez Borrego	Veinticinco	25
65	Jose M <sup>a</sup> Megias Dominguez	Veintiseis	26
26	Antonio Dominguez Robles	Veintisiete	27
77	Antonio Perez Borrego	Veintiocho	28
59	Diego Lopez Garcia	Veintinueve	29
51	Miguel Gomez Morales	Treinta	30
25	Diego Diaz Rubio	Treinta y uno	31
40	Pedro Loria Viera	Treinta y dos	32
52	Jose Citroncha Velazquez	Treinta y tres	33
71	Jesús Rubio Pastor	Treinta y cuatro	34
33	Antonio Gonzalez Rendón	Treinta y cinco	35
31	Lorenzo Rodriguez Garcia	Treinta y seis	36
12	Juan Antonio Gordillo Gomez	Treinta y siete	37



N.º del  
alista,  
menculo

Nombres y apellidos

Numero del sorteo  
En letra

Cuantia

88	José Barria Lorano	Trinta y ocho	38
68	Antonio Rios Luque	Trinta y nueve	39
39	Joaquín Rodríguez Diaz	Cuarenta	40
15	Juan Trasmonte Trarabo	Cuarenta y uno	41
14	José Almoril Caspar	Cuarenta y dos	42
84	Juan Martinier Llanos	Cuarenta y tres	43
69	Diego Alvarez Barrientos	Cuarenta y cuatro	44
35	José M <sup>a</sup> Blanco Ferrero	Cuarenta y cinco	45
17	Joaquín Durán Ortega	Cuarenta y seis	46
57	Diego Caberas Ruiz	Cuarenta y siete	47
80	Eusebio Hipólito Morales	Cuarenta y ocho	48
60	Manuel Domínguez Hernandez	Cuarenta y nueve	49
37	Enri Domínguez Alcaide	Cincuenta	50
56	José Moya Blanca	Cincuenta y uno	51
8	Federico Sanchez Arroyo	Cincuenta y dos	52
63	Felipe Solís Carrillas	Cincuenta y tres	53
23	Federico Hernandez Nevado	Cincuenta y cuatro	54
31	Anacleto Cortes Saavedra	Cincuenta y cinco	55
28	Fernando Balbuena Perer	Cincuenta y seis	56
5	Angel Mera Lara	Cincuenta y siete	57
76	Manuel Sayago Hernandez	Cincuenta y ocho	58
78	José Manuel Almoril Perer	Cincuenta y nueve	59
1	Gabino Rodríguez Martinier	Seenta	60
25	Franco Hernandez Carrillo	Seenta y uno	61
7	Esteban Rodríguez Cruz	Seenta y dos	62
24	Manuel Durán Sanchez	Seenta y tres	63
87	Alejandro Garcia Junjo	Seenta y cuatro	64
20	José Carrillo Garcia	Seenta y cinco	65
29	Antonio Morales Gomer	Seenta y seis	66
49	Juan Ant <sup>o</sup> Baer Monse	Seenta y siete	67
21	Fernando Garcia y Garcia	Seenta y ocho	68
12	Isidro Garcia Gallarin	Seenta y nueve	69





Nº del alista número	Nombres y apellidos	Número del sorteo En letra	Quinto
66	Luis Nicolás García Gordillo	Setenta	70
55	Baldomero Gomaler y Gomaler	Setenta y uno	71
41	Emilio Calero García	Setenta y dos	72
13	Mammel Fernandez Sanchez	Setenta y tres	73
60	Fernando Molano Segura	Setenta y cuatro	74
67	Antonio Gaspar Delgado	Setenta y cinco	75
70	Fraucisco Sanchez Silva	Setenta y seis	76
23	José Cordillo Candelario	Setenta y siete	77
72	Fraucisco Pinguillo Gallardo	Setenta y ocho	78
32	Emilio Troya Matamoros	Setenta y nueve	79
82	Antonio García Seco	Ochenta	80
58	Antonio Paro Rodriguez	Ochenta y uno	81
2	José Bertero Gallardo	Ochenta y dos	82
30	Juan García y García	Ochenta y tres	83
38	Antonio Morales Diar	Ochenta y cuatro	84
88	Necute Toro Montero	Ochenta y cinco	85
70	Mammel Gomaler Sanchez	Ochenta y seis	86
89	Silvestre Fustecha Sanchez	Ochenta y siete	87
18	José Tragera Dominguez	Ochenta y ocho	88
19	Diego Rodriguez Mancera	Ochenta y nueve	89

Terminado el sorteo el Sr. Presidente cumpliendo lo prevenido en el artº 73, dispuso que el infrascripto Secretario diese lectura de todo el resultado, leyendose tambien la lista ordinal, resultando conforme en protestas ni



reclamacion alguna, acordando el Ayuntamiento se fije copia de la lista anterior en el libro de costumbres y dentro del preciso termino de tres dias se remitan tres copias literales de este acta al Sr. Presidente de la Comision mixta cumpliendo con el artº 81 de referida Ley de Reclutamiento vigente.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiendose la presente acta que fue leida y aprobada firmandola los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico. Sobrerredado - Estiguera - Felipe Dominquez - Enmendado - Le - Todo - Val.

Juan Dominguez Castro

José Jiménez

Fernando José Janda

Gregorio Garcia

José Cba. Macarro

Momona José Rodriguez

Antonio Gordillo. Maximino Ramirez

M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 17 de febrero de 1919.

sin efecto por falta de numero de Srs. Concejales

J. Alcalde  
Juan

El Secretario.

M. Pardo



Sustentoria celebrada el 19 del mismo mes

Don Sebastian Asuas Gallardo  
Manuel Garcia Diaz  
Jose Rodriguez Navarez  
Juan Domingo Castro Mayo

En Villafraanca de los Barros a diez y nueve de febrero de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en su Soberana Capitulacion, bajo la presidencia del



Don José M<sup>a</sup> Cañero Musillo  
" Jesuado Cortada Dominguez  
" Alfonso Raimos Jesuades  
" José M<sup>a</sup> Macarro Rodriguez  
" Maximiano Ramirez Romallo  
" Antonio Carrillo Moscuo

12-26  
El Alcalde Don Sebastian Cuervo Ga-  
lardo, los S<sup>tes</sup> Concejales en sus nombres  
recurreran al margen para celebrar la  
ordinaria del dia diez y siete que no  
pudo tener lugar por falta de nume-  
ro en mayoria legal, dicho Sr. decla-  
ro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Señores Ratificacion de acuerdos =

En cumplimiento de lo prevenido en el art<sup>o</sup> 102 de la ley munici-  
pal, el Ayuntamiento se ratifico en los acuerdos tomados en la  
sesion extraordinaria celebrada el dia diez y seis del corriente  
mes concerniente al sorteo de los mores abilitados en el presente  
año.

Contabilidad - Notas de recaudacion =

Quedo enterada la Corporacion de las operaciones de contabilidad  
realizadas en la precedente semana por la Contaduria municipal  
y las Administraciones de Consumos y de Pesas y medidas.

Amillaramientos - Exaltaciones de dominio =

En discusion alguna acordaron comprender en el proximo aperturo al  
amillaramiento el alta de una casa sin numero en la calle Sol que  
adquiriere como D<sup>na</sup> Matamoros por compra hecha a Juan  
Manuel Gonzalez Aguilera.

Casa Cuartel de la Guardia Civil - Desahucio de la que ocupa el Puente =

De lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda atribuido  
y preceptado por Don Fernando Sanchez Arjona Ferraz, sobre rescision del  
contrato de arrendo de la casa que ocupan los individuos que cons-  
tituyen el pueble de la Guardia Civil en esta ciudad, en cuyo dic-  
tamen dicha Comision se encuentra conforme en acceder a lo soli-  
citado por el propietario Sr. Sanchez Arjona Ferraz, que resulta es-  
tar en armonia con lo acordado por el Ayuntamiento en sesion  
celebrada el dia dos de Julio de mil novecientos diez y siete. En-  
terada la Corporacion; hallandose conforme con el criterio



de la Comisión informadora, acordada, se acceda a la rescisión del contrato de arriendo, y que para probar de alojamiento a la fuerza del cuerpo, se instruya expediente de concurso invitando a los Propietarios de fincas Urbanas, para que dentro del plazo de un mes ofrecen y propongan al Ayuntamiento el arriendo de casa suficiente y capaz para llevar las necesidades a que está destinada, y cuyo alquiler no podrá nunca exceder de la cantidad presupuesta, dando cuenta del resultado que ofrezca mencionado concurso.

Reemplazos. Personal facultativo que ha de actuar en las operaciones del presente año.

Equidistante acordó la Corporación nombrar para las diferentes operaciones que previene la vigente ley y Reglamento de Reclutamiento, a los Medios Militares D. Antonio Carrillo Arenas y Don Manuel Ponceat Estuar; para la revisión de los tres años anteriores, a Don Diego Cortes Gallardo y Don Pedro García Barrio; para Valladolid, al cabo licenciado Don Manuel Sánchez Mayo; y como mozos que han de actuar en los expedientes de excepciones que se interpongan por los interinados a los mozos n.º 14 Juan García Soler y al n.º 67 Juan Antonio Baer Monge.

Idem. Jornal medio del bracerío.

A los efectos de la Real Orden de 20 de Enero de 1916 referente al señalamiento por cada Municipio del tipo del jornal medio que sirva de regulador para la apreciación de la pobreza a que se refieren los arts.º 91 y 92 del Reglamento de reclutamiento y reemplazo, previniendo del número de individuos que constituyen las familias, el Sr. Alcalde propuso señalar el de los peregrinos y cinerenta censados, con cuya apreciación no se mostró conforme el Sr. García Domínguez que entendió debía ser el de tres puestas; surgiendo con este motivo un debate que determinó la rotación de ambos criterios.







resultando conformes con la presidencia, los Sr. Garcia Diaz, Castro, Ramirez, Rodriguez, Urbenda, Canen y Corolillo; y con el del Sr. Garcia Dominguez, los Sr. Ramos, Romero, Canillo, y Macano, acordando enalar preitado jornal medio de dos puntas, y cincuenta cuabinos, a reserva de que pueda ser onificado por la Comision mixta, segun determina la referida eborana disposicion.

Beneficencia municipal. Lactancia y socorros beneficos.

Pasó a la contaduria municipal la peticion de lactancia que hace Antonia Gaspar Perez, para un niño de diez y seis dias de edad, por ser en la peticionaria de seccion lactea y ser pobre de solemnidad, por si dicha oficina de contabilidad encuentra medio legal de que pueda ser subvencionada. Asi mismo y con igual objetivo se pidieron informes a dicha oficina de contabilidad para si fuera posible socorrer a los vecinos pobres Pedro Medina, Juan Garcia y Antonio Rocha.

Preguntas y peticiones.

El Sr. D. Ramirez expuso a la Presidencia que cuando se acordó en proveer por el Ayuntamiento la primera tenencia de Alcalde vacante por la renuncia aceptada a Don Antonio Garcia Illunillo, consideraba anormal esta situacion y mucho mas en los momentos actuales en que los tres Tenientes han de informar en los expedientes de excepcion que se interpongan por los errores del actual cumplimiento en sus respectivos distritos. El Sr. Presidente enuncian, por tanto se proceda a la provision en la forma establecida en el art. 5º y siguientes de la ley Municipal. El concejal Sr. Garcia Dominguez considera ilegal y se opone a la votacion por no figurar en la oronol del dia q asunto de que se trata, absteniendose que se abstendrá de tomar parte la omision, del Ayuntamiento y pidiendo serificacion de este por



sentar para enjugar los recursos que a su derecho procedan.  
El Sr. Presidente resolvió se verificase la votacion del referido cargo de primer Teniente, y verificada la misma, por medio de papeletas que fueron depositando en una urna los Sr's Concejales, se procedió al escrutinio resultando electo Don Don Juan Cañon Mañillo por ocho votos, por no haber tomado parte los Sr's. Genaro Dominguer, Ramon, Ramon, Carrillo y Macario; en su consecuencia, y no ofreciendo en resultado la mayoria absoluta que establece la ley, en su art.º 55 se acordó celebrar nueva votacion en la sesion proxima, quedando encargado interinamente del cargo de primer Teniente el mencionado Sr. Cañon que recibirá las insignias que lo acreditan para el mismo.

El Concejale Sr. Genaro Dominguer pide autorizacion al Sr. Alcalde para celebrar el Dia Quince de Mayo a las once de la tarde una manifestacion publica que recorrerá las calles de la poblacion para protestar del nombramiento de primer Teniente de Alcalde; rephicandole la presidencia, haga su peticion en forma legal, y determinará lo que proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sr's Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

D. Juan Manuel Gamo Diaz, José Rodríguez  
José Cañon Domingo Castro  
Gerardo Fontana Alfonso Romo  
José de Acarvo Maximino Ramon  
Antonio Carrillo  
Sr. Pardo  
Sr. =



sesion ordinaria del 24 de febrero de 1919. Nº 23



sin efecto por falta de numero de S. I. concurrentes

El Alcalde

El Secretario  
Nº Pardo

*[Handwritten signature]*

Supletoria celebrada el 26 de febrero en 2ª convocatoria  
Don Sebastian Aguas Gallardo  
Manuel Garcia Diaz  
Jose Rodriguez Pascual  
Domingo Castro Mayo  
Jose Mª Canion Mexillo  
Antonio Gordillo Ortiz  
Jesus Rubio Estrella Dominguez  
En Villahanca de los Barros a veintiseis de febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aguas Gallardo, los S. I. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria del dia veinticuatro que no pudo ser efecto por falta de numero en mayoria legal, dicho Sr. declaro abier

ta la sesion para lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Notas de recaudacion semanal.

Quedo enterado el Ayuntamiento de las operaciones que se han realizado en la precedente semana por la Ciudadania y Administraciones de consumos y de Pesas y medidas.

Ydem Gastos del Ayuntamiento.

En su sesion acordaron satisfacer del capitulo 1º artº 5º a D. Juan Rodriguez, cuarenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos por las esteras colocadas en la nueva casa que ocupa el Juzgado municipal; y a D. Segundo Espinosa, treinta y seis pesetas con noventa centimos importe de los cristales colocados en la expresada casa del Juzgado y estacion telegrafica: del capº 1º artº 5º seis pesetas a los niños que extrajeron las bolas en el sorteo de morros.

Personal: Sueldo de una gratificacion

El presupuesto de la Comision de arbitrios acordó el Ayuntamiento aumentar con veintinueve centimos diarios a partir de primero de Marzo, la gratificacion acordada al Recaudador del cultivo municipal sobre los puntos de venta en la via publica, Luis Pons Cardenas, Meritorio de la Secretaria, la cual queda desde dicha fecha fijada en una peseta con cincuenta centimos como premio al trabajo y actividad con que ejecuta su mision.





Personal. Nombramiento de Peones Camineros.

Seguidamente acordó la Corporacion proveer oportunamente  
las dos plazas de Peones Camineros, vacantes por renuncia de los  
que venian desempeñandolas, nombrando para las mismas a  
los vecinos Pedro Calderon Dominguez y Antonio Gallardo Guerrero.

Amillaramiento. Transmisiones de dominio.

En este seguido fueron aprobadas las celtas de una casa ca-  
lle Sol en numero de Gobierno adquirida por Antonio Garcia  
Romaler de Manuel Pieto Romander y otros; y otra en la  
calle Guadiana tambien en numero de Gabriel Tragera compra-  
da a Francisco Romaler Marques.

Corporacion municipal. Votacion 2.<sup>a</sup> de 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde.

No habiendo obtenido la mayoria absoluta de votos del numero  
de concejales de que esta constituido este Ayuntamiento  
Don Jose Maria Canon Murillo, en la votacion del cargo de pri-  
mer Teniente de Alcalde celebrada en la sesion ordinaria ante-  
rior, el Sr. Alcalde dispuso se verificara una segunda, bajo igua-  
les formalidades y requisitos que la primera. Llamados por  
la providencia por el orden establecido en la ley municipal, fue-  
ron depositando en la urna preparada en los correspondientes  
pábulos, y hecho el escrutinio resulto electo Don Jose Maria  
Canon Murillo por seis votos, numero igual al de los Sr. Con-  
cejales concurrentes al acto. No resultando tampoco con mayoria  
absoluta, queda en igual situacion; esto es, 1.<sup>er</sup> Teniente inter-  
ino hasta que en la proxima sesion se celebre la tercera  
y ultima votacion del cargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto. En su lectura fue aprobada firman-  
do los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico

D. Juan Manuel Garcia Diaz, Jose Rodriguez

Domingo Castro

Antonio Godollo

Fernando Jeyson da

M. Pardo  
Srio

Se =





sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1919.



Se declara por falta de numero de S. S. Concejales

El Alcalde

El Secretario

M. Pardo

Supletoria a la ordinaria a la ordinaria del 3 de Marzo en 2ª convocatoria  
Don Sebastian Asuas Gallardo  
Manuel Garcia Diaz  
Jose M<sup>a</sup> Caicedo Mutillo  
Domingo Castro Mayo  
Jesualdo Cortesola Dominguez  
Antonio Cordillo Ortiz

En Villapando de los Barrios a cinco de  
Marzo de mil novecientos diez y nueve: Reu-  
nidos en su Sala Capitular bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian  
Asuas Gallardo, los S. S. Concejales  
cuyos nombres se expresan al mar-  
gen para celebrar la ordinaria del  
dicho dia que no pudo tener lugar  
por falta de numero en mayoria le-  
gal; dicho Sr. declaro abierta la sesion

previa lectura integral del acta de la anterior que fue  
aprobada

Se acuerda Ratificacion de acuerdos de las extraordinarias.

En cumplimiento de lo que dispone el artº 102 de la ley mu-  
nicipal, el Ayuntamiento se ratifico en los acuerdos toma-  
dos en las sesiones extraordinarias celebradas el dia 2 y 11  
del presente mes referentes a la clasificacion de soldados  
y revision de exenciones de los tres reemplazos anterio-  
res cuyos actas figuran en cuaderno aparte.

Contabilidad Notas de recaudacion semanal y Balance

del mes de febrero anterior

El Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones rea-  
lizadas durante la semana que antecede por la Con-  
tabilidad y Administraciones de Consumos y de Pesas  
y medidas.



En el mismo les fue leído para su conocimiento el balance de contabilidad correspondiente al mes de febrero último.

Ydem. Formalización de diferentes gastos.

En discusión alguna acordaron la formalización y pago de los gastos que siguen.

Del capítulo 1º artº 4º A José Díaz Cacho, nueve pesetas por obras de carpintería en los balcones de la Casa Consistorial.

Del capítulo 1º artº 5º A Juan Cortes Fejada, cuarenta y seis pesetas por un cuadro numerador eléctrico de Manlydas para el servicio de los timbres de la Casa Consistorial.

Del capítulo 1º artº 8º A Don Sebastian Anuar Gallardo ciento una pesetas con cincuenta centimos por gastos de viaje y estancia en la Capital requerido por el Sr. Gobernador civil para conferenciar sobre asuntos de orden público.

Del capítulo 7º artº 5º A Alberto Iglesias, cuarenta y cinco pesetas por supilajes del oficial de la Guardia Civil Sr. Manuel Canavete con ocasión de concentración de fuerzas; y a Juan Antonio Gallardo Pique, seis pesetas por viaje a Almenchales requerido por el Sr. Jefe de Instrucción.

Del capítulo 10º artº 5º A Julio Conal Terna mil doscientas sesenta y tres pesetas con noventa y nueve centimos por la construcción de treinta y nueve nichos en la galería derecha del cementerio a treinta y dos pesetas y cuarenta y un centimos cada uno.

Del capítulo 11º artº unico A Juan Cortes Fejada, doscientos diez y siete pesetas por jornales pagados a Carlos Cortes y Ramon Macias, auxiliares de la brigada telefonica correspondientes al mes de Enero último: Al mismo ciento noventa y seis pesetas por igual concepto que el anterior, en el mes de febrero próximo pasado: A Cristobal Pragera sesenta y una pesetas con veinticinco centimos por el arriendo de una casa de su propiedad para el alojamiento del personal de la brigada telefonica.

Ydem. Distribucion de fondos del mes de Marzo.

En acto, segun lo fue aprobada la distribucion e inversion de fondos del presente mes en la forma que sigue:

Capítulos	Conceptos	Pesetas.
1º	Gastos del Ayuntamiento	4.322' 82



Nº 30

2º Policía de seguridad	1.592 50
3º Policía urbana y rural	2.668 80
4º Instrucción pública	213 75
5º Beneficencia	1.115 00
6º Obras públicas	" "
7º Concursos públicos	264 90
8º Honras	" "
9º Cargas	10.280 51
10º Obras de nueva construcción	" "
11º Imprecisos	350 "
12º Percepciones	" "
<u>Totales</u>	<u>20.542 76</u>



Item Alquiler de la Casa Juzgado.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de haber realizado el arriendo de la casa propiedad de los herederos de Don Pio Simado, situada en la Plaza de Caballos para la instalación de las oficinas del Juzgado municipal, en la cantidad mensual de setenta y cinco pesetas, cuyo alquiler empiezo en 1º de febrero última fecha en que fue entregada la llave del predio.

Recaudación municipal - Ampliación del plazo de la recaudación voluntaria del reparto de consumos.

El mismo Sr. Presidente propuso a la Corporación, que para facilitar el cobro del reparto de consumos de 1918, creia conveniente y equitativo se ampliase el periodo de la recaudación voluntaria hasta el día 20 del presente mes para que su pago no resultare tan moroso al contribuyente. La Corporación acordó conforme con la proposición del Sr. Presidente.

Obras públicas - Adjudicación del acopio de piedra para los afirmados.  
 D cuenta del resultado que ha ofrecido la subasta de piedra menecada para la conservación de los ramales, dentro de la cantidad de mil seiscientos veinticinco pesetas, cuyo acto tuvo lugar el día veinte de febrero último en la que el unico licitador que se presentó, Constantino Maria del Valle, cubrió el tipo de taracion de seis pesetas ginebra con cinco metros cubicos colocada en el punto que se le designe. El Ayuntamiento en virtud de no haberse presentado reclamacion alguna contra la subasta acordó adjudicar definitivamente el servicio al referido Constantino M<sup>a</sup> del Valle, quedando encargada



la Comision de su exacto cumplimiento.  
Sesiones-Extracto de las celebradas en el mes de febrero.

Fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de febrero anterior, acordando su impresion y reparto entre el vecindario, y el envio de una copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletin Oficial.

Corporacion - 3<sup>a</sup> Votacion del cargo de 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde.

Terminada ya la una y ultima votacion para proveer el cargo de primer teniente de Alcalde, con todas las formalidades exigidas por la ley municipal, el resultado que opuso el escrutinio fue el de siete votos a favor de D<sup>na</sup> Jose Maria Canon Abutillo, numero igual al de los Sr<sup>s</sup> concejales concurrentes. El Ayuntamiento atemperandose a lo dispuesto en la Orden de 5 de Octubre de 1891 resolvió que ocupase dicho Sr definitivamente el cargo de primer Teniente por haber obtenido la mayoria relativa.

Idem - Licencia del Sr Alcalde Presidente.

El Sr Alcalde expuso a la Corporacion que teniendo necesidad de ocuparse de asuntos particulares de inaplazable interes que podian obligarle a ausentarse de la poblacion, rogaba, se le concediera licencia por dos meses para poder dedicarse a los mismos. El Ayuntamiento acordó desoir a tan justa peticion.

Beneficencia municipal - Socorro benéfico -

Sin discusion acordaron socorrer con diez pesetas a Agustin Parozmillo para poderse trasladar su mujer al Hospital provincial a hacerse una operacion quirurgica con cargo al capitulo 5<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su virtud fue aprobada firmando todos los Sr<sup>s</sup> concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico - Sobre raspado - siete  
vale

D. Juan Manuel Garcia Diaz

José Garcia Domingo Es. Sec.  
Fernando Hernandez

Antonio Gordillo

M<sup>o</sup> Pardo





№ 31



sesion ordinaria del dia 10 de Marzo de 1919.



En defecto por falta de numero de 7 Concejales.

El Alcalde

El Secretario

M. Paredes

Supletoria celebrada el dia 12 en 2ª convocatoria  
 Don Sebastian Azeuza Gallardo  
 Jose M<sup>a</sup> Casion Musillo  
 Domingo Castro Mayo  
 Manuel Garcia Diaz  
 Alfonso Ramos Jesusaudez  
 Jose Rodriguez Ramierez

En Villafraña de los Barros a doce de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en su Sala Cabildo por bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Azeuza Gallardo, los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia diez que en punto tener lugar por falta de numero de concejales en mayoria legal,

dicho Sr. Alcalde ordena la sesion previa lectura y aprobacion de la acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales.

El Ayuntamiento queda enterado de las operaciones de contabilidad realizadas en la precedente semana por la contaduria municipal y Administraciones de Consumos y de Pesos y medidas.

Funciones religiosas - Adquisicion de palmas y cera

Proxima la epoca en que la Corporacion viene obligada a concurrir a las funciones religiosas de la Semana Santa, acordase adquiriera de los cultores productores las palmas de costumbre y los kilos de cera labrada necesaria para el personal que concurre a las procesiones.

Agencia ejecutiva - Nombramiento de agente municipal interino

En reunion acordaron nombrar Agente interino para el cobro de los descubiertos que resulten por el reparto vecinal de consumos de 1918 al Sr





minor la recambacion voluntaria a Don Alfonso que  
llan Casia a quien se le hara saber en nombre  
nuestro en debida forma.

### Orden publico - Gratificacion a los Guardas de la Co & Munioidad

El Sr. Alcalde propuso a la Corporacion que co-  
mo premio a la eficaz cooperacion que han  
prestado los Guardas de Comunitad de Labradores en  
el sostenimiento del orden publico durante las  
pasadas fiestas de Carnaval, consideraba oportu-  
nismo se le hiciera una pequena gratifica-  
cion que le sirva de estímulo en lo sucesivo  
en quiclogas circunstancias. Los Tres concu-  
rrentes acordaron auferir un voto de con-  
fianza al Sr. Alcalde para que resuelva  
lo mas conveniente y acertado.

Por haberse mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto. En su lectura fue  
aprobada firmando todos los Tres concurren-  
tes como acostumbra de que yo el Secretario  
certifico

P. Quera José Caniz  
Domingo Castro Manuel Garcia Diaz  
Mons. Ramon José Rodriguez  
Sr. Sr. Jardo

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1919.



En defecto por falta de numero de Sres. Concejales.

El Alcalde

El Secretario.

Quera

Sr. Jardo

Supletoria celebrada el dia 19 en 2ª convocatoria.

Dn. Sebastian Alvaras Gallardo  
José M<sup>a</sup> Casia M<sup>a</sup> Pizillo  
Manuel Garcia Diaz  
Rodriguez Ramirez

En Villapamea de los Banos a diez  
y nueve de Marzo de mil nove-  
cientos diez y nueve. Reunidos



Don Domingo Castro Mayo

Jesuaud Cortes y Dominguez

Antonio Sordillo Ortiz

Gregorio Garcia Santos

Alfonso Ramos Jesuaud

en su Sala Capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo los Sres. Concejales en cuyo nombre se examinaron al margen para celebrar la ordinaria del dia pier y siete, que no pudo tener lugar por falta de numero de concuerdos en monjea legal, dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura integro del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales de recaudacion

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones de contabilidad recaudadoras durante la precedente semana por la contaduria municipal y Administraciones de consumos y de Pesas y medidas.

Policia urbana - Alumbrado publico.

El Concejal Sr. Ramos ruega a la presidencia que en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones que sirvió de base para el arriendo del servicio del alumbrado publico, el contratista viene obligado a que llegados el caso de nivelarse o exceder las lamparas particulares a las publicas, suministrar fluido todas las noches sin exceptuar las lunas, y como a su juicio el exceso existe, entendida debía obligarse al contratista al cumplimiento de precitada condicion, o en su defecto a que diese luz hasta el dia en aquellas noches que no hubiera luna, o estuviera citada velada por las nubes. La presidencia le replio que veria el indicado pliego de condiciones y si como creia existiera la mencionada por el Sr. Concejal obligaria al contratista a su cumplimiento.

Contabilidad - Gastos de representacion.

sin firman autorizaron satisfacer seiscientos y cinco pesetas del capitulo 1.º art.º 8.º a Sr. Sebastian Amador Gallardo por gastos de viaje a la capital a donde concurren llamado por el Sr. Gobernador civil a conferenciar con dicha Autoridad sobre el problema de la subsistencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acta. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

S. Amador José Candor





Amador Garcia Diaz      José Rodriguez  
Domingo Castro      Fernando J. Pardo  
Antonio Gordillo      Gregorio Garcia  
Monso Ramo

M. Pardo

Señon ordinaria del 21 de Marzo de 1919.



Sin efecto por falta de n.º de S.ºs Concejales.

El Alcalde

El Secretario.

M. Pardo

Supletoria celebrada el 26 en 2.ª convocatoria.

Don Sebastian Aruar Gallardo

„ José Rodriguez Ramirez

„ Domingo Castro Mayo

„ Alfonso Ramos Jordaudez

„ Jesuando Cortada Deciduguez

„ José M.ª Macarro Rodriguez

„ Gregorio Garcia Santos

En Villafranca de los Barros a veintiseis de Marzo de mil novecientos diecinueve: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde Don Sebastian Aruar Gallardo, los S.ºs Concejales cuyos nombres se expresan tal margen para celebrar la ordinaria del día veinticuatro que no pudo tener lugar por falta de numero de

concejales en mayoria legal; dicho S.º declaró abierta la sesión para leer y aprobar el acta de la anterior que fue aprobada.

Señones - Ratificación de acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 102 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificar en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de los corrientes, resolviendo las incidencias del remplazo pendientes.

Contabilidad - Notas semanales.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones de recaudación y contabilidad realizadas en la





precedente se remana por la Contaduría municipal y Administraciones de Consumos y Pesas y Medidas y demé formalización de diferentes gastos.

Dada cuenta de las diferentes formalizaciones que presenta la Contaduría de fondos municipales de diversos gastos, la Corporación acordó prescribir en aprobación en la forma que sigue

Del capítulo 8° art° 2° A Don Emilio Guerrero suma de cien pesetas setenta y cinco por pesetas con cincuenta y cuatro centimos por medicinas suministradas a los pobres recogidos a la beneficencia en el 1° trimestre.

A Don Jesus Villa como trescientas diez y seis pesetas con treinta y ocho centimos por igual concepto y periodo de tiempo

A Don Juan Manuel Suman Matamoros ciento cincuenta y siete pesetas noventa y nueve centimos por el mismo suministro de medicinas y 1° trimestre

A Don Rafael Garcia Perez, trescientas cuarenta y cuatro pesetas setenta y dos centimos por el referido concepto y tiempo

A Don Juan Muñoz Rodriguez, ciento ochenta y cuatro pesetas treinta centimos por el mencionado suministro de medicinas.

Del capítulo 9° art° 3° A Don Pedro Bote doscientas cincuenta pesetas por la asistencia de la banda de música a las procesiones que viene obligado a concurrir el Ayuntamiento en corporación.

Del capítulo 10° art° 5° A Pedro Venturero noventa pesetas por extraer tierra del Cementerio doce días con un cano.

Del capítulo 11° art° unico A Don Ventura Rodriguez, Alis cincuenta pesetas por la impresion de las listas de donantes y recorridos en la pasada epidemia de la gripe: A Don Juan



Cortes fijado por jornales de los dos burocratas auxiliares en el tendido de la red telefonica ciento cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos: A don Antonio Felix Vallejo ciento cuarenta y dos pesetas con cincuenta centimos por dietas devengadas como comisionado por debitos atrasados de portuinos.

Del capitulo 1º el segundo Gornales Fernandez dos mil cuatrocientas noventa y dos pesetas y cincuenta centimos que aparecen en resultas del ejercicio 1917 procedentes del capitulo 10 artº 5º por la ampliacion del cementerio catolico municipal. El Sr. Alcalde manifiesta que viene figurando en resultas expresada cantidad sin que hubieran subastado las obras, para beneficiar el presupuesto del ejercicio en que se realicen, ya que la situacion economica del Municipio interesa gravar la menos en mas posible en sus presupuestos ordinarios. Lea Corporacion queda entubada y conforme en la forma.

Ydem. Reconocimiento de creditos.

El Sr. Alcalde expone a la Corporacion que la Viuda e hijos de Don Garcia Burguillos vienen reclamando el pago de ochocientas cuarenta y ocho pesetas por el alojamiento de seis Guardias durante cuarenta y un dia en su casa, por el año 1906, sin que perdieran ser atendidos en su justa reclamacion por la carencia absoluta de recursos, proponiendo que para legalizar la situacion de expresado debito se redujera constar su reconocimiento para el pago del mismo luego que la permitiera la Hacienda municipal. El Ayuntamiento conforme con el juicio emitido por la presidencia acordó reconocer el credito indicado y que se satisficiera con cargo al capitulo 7º artº 6º del presupuesto de gastos.

Personal. Nombramiento de un escribiente de la Secretaria  
Encontrandose vacante la plaza de un escribiente afecto a la Secretaria por renuncia de Don Manuel Garcia Camer la Corporacion acordó nombrar con caracter de interino para que empiece a prestar servicios desde primero de Abril proximo a Don Manuel Suarez Mayo a quien se le hara saber para que se posea de su cargo indicado dia

Abiticos y Censos. Aprobacion de repartos. En consecuencia el



El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación en los repartimientos de arbitrios municipales correspondientes al año económico de 1919 a 1920, de Pilo Carnajes y máquinas industriales, así como el padron de los Censos de Propios cuyos documentos han estado expuestos al público en la Secretaría por término de ocho días sin que se hayan presentado reclamación alguna contra los mismos.

Alojamiento - Cumento del Puerto de la Guardia Civil =

De lectura de la comunicacion que para el Teniente Jefe de la línea de la Guardia Civil, en la que transcribe otra del Sr. Jefe de la Comandancia, manifestando y á una informarle si en caso de reforzar el puerto de esta Ciudad con sus Guardias montados, el Ayuntamiento les puede facilitar acuartelamiento utensilios y menaje. La Corporacion acordó se informe al suscrito Sr. Teniente en sentido afirmativo; esto es que se facilitará los elementos que se mencionan a los tres Guardias.

Personal - Adaptacion del presupuesto de 1919-1920 =

Seguidamente y por conveniencia del servicio acordó la Corporacion que creyó en el cargo de Ordenanza del Ayuntamiento don Antonio Diaz Gimenez que para ir desempeñar otro en la fuerza armada nombrando en su lugar a don Gerónimo Dominguez Marques. Como auxiliar de la recaudacion de consumos se nombra a don Carlos Comales Jimenez y como Recaudores de la misma a don Emilio Terna Diaz y don Francisco Moreno Guindo los cuales se posesionarian de sus respectivos destinos el dia primero de Abril proximo.

Reemplazo - Ratificacion de la declaracion de profugos

De lectura de los expedientes de profugas instruidos como consecuencia de haberlos tomados en la sesion del dia 23 del actual contra los moros del reemplazo del año corriente de Antonio Gonzalez Reuben numero 35, Antonio Rios Luque numero 39, Queraltó Cortes y Carvedra numero 55 y Silvestre Jimenez Sanchez numero 87 y resultando que en la tramitacion de los mismos se han llenado los requi-



sitas prevenidas en los arts. 251 y 252 del Reglamento el Ayuntamiento acordó verificarse en la declaración de Presugos de los meros mencionados y que se remitieran los indigados expedientes a la Comisión mixta a los efectos que procedan.

Esto habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todo los S. D. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico -

D. Juan José Rodríguez

Doningo Castro Alfonso Navarro

Jose M. Macarro Fernando Pardo

Fregorio Garcia

nr. Pardo

Sesion ordinaria del 31 de Marzo de 1919.

sin efecto por falta de n.º de los Concejales

el Alcalde

El Secretario

nr. Pardo



Sesión celebrada el 2 de Abril en 2ª convocatoria  
 Don Sebastián Cuadrado Gallardo en Villahermana de las Manzanas a las 10 de  
 - Jose Rodríguez Navarro Abril de mil novecientos diecinueve y siete.  
 - Jose M.º Cacioli Murillo Reunidos en su Sala capitular bajo  
 - Manuel Garcia Diaz la presidencia del Sr. Alcalde Don Se-  
 - Doningo Castro Mayo bastien Cuadrado Gallardo los S. D. Conce-  
 - Alfonso Ramos Jurvaduez jales cuyos nombres se exponen en el  
 margen para celebrar la ordinaria  
 del día treinta y uno de Marzo que  
 no pudo tener lugar por falta de  
 concurrentes en mayoría legal; dicho





f.º 35

Se declara abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Contabilidad Nota semanal de recaudacion.

Quedo enterada la Cooperacion de las operaciones de recaudacion realizadas en la precedente semana por la Contaduria y Administraciones de Consumos y Pesas y Medidas.

Ydem - Reparaciones en el mobiliario del Ayuntamiento municipal -

Fue aprobada la cuenta que presenta Cayetano Moreno e hijo por reparaciones practicadas en el mobiliario de las oficinas del Ayuntamiento municipal acordando su pago de cien to diez pesetas en cargo al capitulo undecimo.

Ydem Distribucion e inversion de fondos

Seguidamente de lectura de la distribucion e inversion de fondos del presente mes que formula la Contaduria de fondos municipales, siendo aprobada por el Ayuntamiento en la forma que sigue:

Capitulos	Conceptos	Pesetas Cts
1º	Gastos del Ayuntamiento	41'000'00
2º	Policia de seguridad	2'000'00
3º	Policia Urbana y rural	2'000'00
4º	Instruccion publica	225'00
5º	Beneficencia	2'000'00
6º	Obras publicas	2'500'00
7º	Consejo publico	250'00
8º	Montos	" "
9º	Cargas	10'000'00
10º	Obras de nueva construccion	2'000'00
11	Imprevistos	400'00



Ydem. Socorros benéficos.

Primo informe de la Comisión correspondiente acordaron socorrer con cinco pesetas al vecino pobre Juan García Benito y a la Viuda de Francisco García Alvarado, veintinueve pesetas con cargo al capítulo 5.º art.º 2.º

Beneficencia municipal: Aumento de una titular de Médico Cirujano y del sueldo de los mismos.

De lectura de un escrito presentado por los Médicos en ejercicio en esta población, titulares y libres, en el que sollicitan que en atención a que en el último censo de población vigente, ha subido la categoría de la misma, creen deben corresponderle cinco titulares de Médicos y en su virtud piden se aumente una plaza más y todas ellas con el haber anual de dos mil pesetas. Conterados los concurrentes por unanimidad acuerdan crear, si existe medio legal para ello, la nueva plaza que se solicita, con el haber de mil quinientas pesetas devengando el aumento de sueldos que se solicita.

Preguntas y respuestas.

El Concejal Sr Ramos propone al Ayuntamiento, que en virtud de los relevantes servicios que viene prestando Don Venancio Rodríguez y Rodríguez como recaudador del arbitrio de pesas y medidas, hechos que pueden comprobarse con el registro de abastos, era de justicia se le señalara el sueldo de tres pesetas diarias en vez de dos que viene disfrutando, y en el caso de que no existiera consignación en el presupuesto vigente, se acordase concederle una gratificación de cien pesetas con cargo al capítulo de imprentas. Reconociendo justa la petición del Sr Concejal se acordó por unanimidad la concesión





de la gratificacion mencionada de ~~cerca~~ <sup>cerca</sup> secretas del referido catastro de imprevisos.

En habiendo mas asuntos de que tratar a pro por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Don Manuel Martin Amud Garcia Diaz  
José Rodriguez  
Domingo Castro Alonso Ramos

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril.

En efecto por falta de numero de Sres Concejales =

El Alcalde

El Secretario =

Mr. Pardo

Supletoria del dia 9 celebrada en 2ª convocatoria

- Don Sebastian Aneas Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- José Rodriguez Rodriguez
- José M<sup>a</sup> Malatto Rodriguez
- Domingo Castro Mayo
- Jesualdo Cossanda Docuinquen
- Maximino Ramirez Rosallo
- Alonso Ramos Resuendes
- Antonio Capello Moscuo
- Gregorio Garcia Santos

En Villafranca de los Barros a nueve de Abril de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino primer Teniente Don Sr. Maria Cañon Muello por encontrarse disputando licencia el propietario, los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia siete que no pudo tener lugar por falta de numero de concurrentes en mayoria legal dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura integral de la anterior que fue aprobada.

Sesiones: Extracto de las celebradas en el mes de Marzo =

En armonia con lo prevenido en el art. 102 de la ley municipal, el Ayuntamiento aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Marzo ultimo, acordando su impresion y reparto entre el vecindario con remi-





sea de una copia al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial

### Contabilidad Operaciones de recaudacion en la semana.

La Cooperacion quedó enterada de las operaciones realizadas durante la precedente semana por las Administraciones de consumos y de pesos y medidas; así como de la cuenta trimestral y balance del parato mes de Marzo que presenta la contabilidad de fondos municipales.

Ydem cajones preservativos para los arboles de la calle Solís, Canasviegas. De lectura de la cuenta que presentan los maestros Carpinteros Dn D<sup>o</sup> Gomez y Dn D<sup>o</sup> Justo Garcia de los materiales invertidos en la construccion de cajones que reserven los nuevos arboles plantados en la calle Solís y Canasviegas, cuya mano de obra ha sido gratuita por los expresados industriales. El Ayuntamiento acordó se respaldara el importe de mencionada cuenta que arroja un total de ciento sesenta y tres pesetas con veintidós céntimos con cargo al capitulo 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>.

### Ydem. Socorros benéficos.

Igualmente acordaron socorrer con cinco pesetas a la Viuda de Manuel Gomaler Arevalo, pobre y enferma del capitulo 5<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

Siendo veintidos el numero de peticiones de terciacion a niños de padres pobres presentadas en esta Secretaria, y no figurando en presupuesto nada mas que quince, el Ayuntamiento acuerda que por la Comision de beneficencia se proceda a señalar aquellas mas necesitadas para concederle el auxilio benéfico que solicitan pasando los datos a guardar el turno correspondiente para ocupar las vacantes que se originen.

Tras haberse mas oraciones de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fué aprobada firmando todos los Tres Cenejales como correspondien de que yo el Secretario certifico =

Manuel Garcia Diaz José Rodriguez  
Joaquín Alcaraz Domingo Castro Juan de Perdomo  
Marcelino Ramirez Alonso Ramon



Las firmas

Antonio Carillo Guejara



Fdo. Sr. Pardo

sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1919

En efecto por falta de concurrentes



El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Supletoria celebrada el dia 16 de Abril -

En Villafraanca de los Barros a diez y seis de Abril de mil novecientos diez y nueve: Encontrandose en la Casa Capitular el Sr. Alcalde en funciones, 1º Teniente Don Don Maria Canón Muiño, siendo la hora de la noche, designada para celebrar la sesion en plenario de la ordinaria del dia catorce y no habiendo concurrido ningun el Concejal ni excusado en asistencia mas que el Sr. D. Ramos Fernandez por enfermedad, dicho Sr. me ordena levantar la presente acta haciendo constar los extremos mencionados: asi como en acuerdo de delegar en el 3º Teniente de Alcalde Don Don Rodriguez Ramirez por no encontrarse bien de salud no permitiendole en el 2º Don Manuel Garcia Diaz por hallarse en los momentos actuales imposibilitado de ejercer por fallecimiento en este dia un individuo de su familia; cuyo acuerdo se haga saber a dicho Sr. con el fin de que no sufran alteracion las costumbres de la poblacion en lo que concierne a las fiestas religiosas; acordando al propio tiempo aplazar la resoluciojn de los asuntos puestos a la orden del dia en esta sesion, puesto que ninguno de ellos son de inapreciable interes. Firma la presente acta conmigo el Secretario de que certifico

[Signature]

Fdo. Sr. Pardo



Sesion del 21 de Abril de 1919.



Sin efecto por falta de numero de S. I. Concejales.

El Alcalde

El Secretario.

M. Pardo

Supletoria celebrada el 23 en 2ª convocatoria

Don Sebastian Arnan Gallardo  
 " Manuel Garcia Diaz  
 " Jose Rodriguez Navarrete  
 " Domingo Castro Mayo  
 " Jeronimo Costada Dominguez  
 " Alfonso Ramos Jervandez  
 " Antonio Castillo Morales  
 " Ezequiel Garcia Santos.

En Villafraña de los Barros a veintitres de Abril de mil novecientos diecinueve y nueve: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arnan Gallardo, los S. I. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia veintitres que no pudo tener lugar por falta de concurrentes en

mayoria legal diho Sr. Alcalde abierta la sesion por una lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad: Notas de recaudacion semanal

El Ayuntamiento queda enterado de la recaudacion obtenida en la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesas y Medidas asi como de las operaciones de contabilidad realizadas por la Contaduria municipal.

Ydem: Testimonio de reconocimiento al oficial de la Secre-

taria Don Manuel Soler Aldana fallecido

El Sr. Alcalde comete a la deliberacion del Ayuntamiento el cumplimiento de la costumbre establecida en este Municipio de costear a los funcionarios del mismo que fallecieron en ejercicio de sus cargos, asi como tambien concederle un mes de su haber anual para lutos de su familia. Tiene testimonio que hay que dedicar en el dia al probo, celoso e inolvidable, oficial de la Secretaria Don Manuel Soler Aldana, cuyos relevantes servicios en las oficinas municipales tienen que perdurar mucho tiempo en todas las personas que le trataron. Los tres Concejales por unanimidad acordaron satisfacer del capitulo de imprentas los gastos del funeral hecho



por la Parroquia; concederle arriendo gratuito por cinco años de nicho en el Cementerio Católico municipal; y el abono de un mes de haber a su familia para los gastos, a contar desde el día de su fallecimiento con cargo al capítulo 1º artº 1º, testimoniándose por el Sr. Alcalde en nombre y representación de la Corporación a los padres del fundonoro funcionario su sincero sentimiento por tan prematura muerte.

Yodem formalización y pago de diferentes gastos.

En acto seguido acordó el Ayuntamiento el pago y formalización de los siguientes gastos.

Del capítulo 1º artº 6º A Don Manuel Suarez Mayo quince pesetas de gratificación por tallar los moros del presente reemplazo:

A Don Manuel Regat Usuar, sesenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos por reconocimiento de moros del actual reemplazo y los tres anteriores

Del capítulo 2º artº 3º A Don Teodoro Carrasco noventa y una pesetas con veinticinco centimos por confección de cinco trajes para Alguaciles y Portero del Ayuntamiento.

A Don Luis Verjano, sesenta pesetas por cuatro uniformes para tangentes y cabos municipales

A Don Victorino Alvarez ochenta y nueve pesetas por cuatro uniformes para los agentes de orden público

A Don Santiago Ramos, sesenta y cinco pesetas por tres uniformes para los agentes municipales.

A Don Sixto Garcia Terna, cincuenta y dos pesetas con cincuenta centimos por tres uniformes para los agentes municipales.

Del capítulo 1º artº 3º A Agustín Saramillo y Alonso Alvarez, cinco pesetas a cada uno y con dos pesetas cincuenta centimos a Antonia Arriero, como acciones benéficas acordadas por la Comisión

Del capítulo 4º artº 6º Al Presbítero Don Fabian Marques treinta y cinco pesetas, por sus trabajos extraordinarios en la busca y expedición de certificaciones para los expedientes de excepciones de moros del reemplazo y sus revisiones.

Del capítulo 7º artº 5º A Manuel Machuca treinta y siete pesetas por servicios prestados al Jefe municipal con su carruaje para la practica de diligencias judiciales





Del capitulo 9º artº 3º / Don Leonardo Espinosa, ochenta y siete pesetas setenta y cinco centimos por las perlas suministradas al Ayuntamiento para la festividad del Domingo de Ramos.

Del capitulo 1º artº 1º Asimismo por dos cristales colocados en los Cargos del Ayuntamiento municipal tres pesetas con cincuenta y ocho centimos.

Reparto de Consumos. Baza de Don Alejandro Santamaria  
Di cuenta de la reclamacion formulada por el Profesor de una de las Escuelas Nacionales sobre su inclusion en el reparto de Consumos de 1918, pidiendo se tenga en cuenta por el Ayuntamiento que el recurrente vino a posesionarse de su cargo en Septiembre de dicho año y considera ano malo se le comprenda en especial documento por todo el año, no rehusando el pagar por el 4º trimestre y 1º del corriente que real y positivamente hizo consumo en la poblacion. El Ayuntamiento considerando justa la reclamacion acuerda que mencionado interesado contribuya con la cantidad de diez pesetas equivalente a la señalada en referido reparto por los trimestres.

Personal - Reclamacion del Contador de fondos Municipales

Pase a la Comision de Hacienda el escrito presentado por Don Diego A. Pacheco, Contador de este Ayuntamiento sobre varias reclamaciones que formula de diferentes rubros.

Tras haberse mandado de que tratar se dio por terminada el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

S. Guisaf Amador Garcia Diaz Jose Rodriguez

Fernando Porfundo Domingo Castro

Alonso Navarro Gregorio Casero

Antonio Carrillo

M. Pardo

Tras





cion del dia 28 de Abril de 1919.



sin efecto por falta de numero de S. J. Concejales  
El Alcalde El Secretario

*[Signature]*  
M. Torre

Supletoria celebrada el dia 30 de Abril =

- Don Sebastian Garcia Gallardo
- Manuel Garcia Ruiz
- Don Domingo Castro Mayo
- Jose Rodriguez Rodriguez
- Alfonso Ramos Resuandez
- Jose Romero Lino
- Jose M<sup>a</sup> Macayo Rodriguez
- Jesusaulo Cortada Delacruz
- Manuel Garcia Dominguez
- Gregorio Garcia Santos
- Antonio Castillo Moscu

En Villanueva de los Barrios a treinta de Abril de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Garcia Gallardo los S. J. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia veintiocho que no pudo tener lugar por falta de concurrencia en mayoria legal dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales. - Fues el entrado el Ayuntamiento de la recaudacion obtenida por las Administraciones de consumos y peros y medidas durante la presente semana.

Dem. - Diferentes pagos:

sin dencion alguna se acordó ratificar a los Tres Hijos de Joaquin Diaz la cantidad de treinta y una pesetas treinta y cinco centimos por efectos suministrados para para esta Casa Consistorial con cargo al capitulo 1.º art.º 8.º

A don Ramon Romero Romiega la cantidad de treinta pesetas con cincuenta centimos importe del consumo del fluido electrico en la Escuela nocturna de adultos que dirige con cargo al capitulo 3.º art.º 2.º

Del capitulo 3.º art.º 11.º componer y reparar los banos del paseo de la plaza dentro del credito que resultare sobrante de la



cantidad presupuesta  
Del capítulo 5º artº 3º Sacar en los poderes de solemnidad  
Don Nudo Luchon, Antonio Fundalio, Manuel Merin,  
Coronaba Lara y Fernanda Gueja con sus peretas a ca-  
da uno de ellos, con diez peretas y cincuenta centimos  
a Antonio Duran Perez para que pueda trasladarse  
a la capital donde pretende hacerse una operacion  
quirurgica y a Alonso Alvarez con dos peretas  
Qui minimo acordaron satisfacer la mensualidad  
correspondiente al mes de Abril a las nodrizas de niños  
de padres pobres Ysabel Verjano Morales, Ysabel Do-  
minguez Luero, Estrella Gallarran Ramirez, Ysabel Rodriguez  
Escubero, Magdalena Flores Mañiz, Soledad Garcia Cabares,  
Antonia Cadenas Vargas, Ana Ruiz Velasco, Remedio Clara  
Garcia, Maria Morales Saavedra, Paula Rodriguez Lu-  
na, Regina Dominguez Varela, Maria Escudero, Fernan-  
da Garcia y Concepcion Chiquon. Y que a partir des-  
de 1º de Mayo proximo hasta el 31 de Julio venidero sean  
reconocidas con diez peretas mensuales una niña de  
7 meses hija de Ysabel Verjano, otra de 6 meses de Cro-  
bel Dominguez, niño mellizo de 5 meses de Soledad Garcia,  
niño de 4 meses de Prigida Sanchez, niña de 5 meses  
de Antonia Cadenas, niño de 10 meses de Remedios Clara,  
Niño de 4 meses de Antonia Verjano: Niño de 9 meses de Regi-  
na Dominguez: Niña de dos meses de Juan Manuel Rio:  
Niño de 7 meses de Aquilino Jaramillo: Niño de 4 meses  
de Ysabel Mañiz: Niña de 9 meses de Magdalena Garcia,  
Niña de 8 meses de Victoria Morales: Niña de 10 meses  
de Maria Morales: Niña de cinco meses de Au-  
rora Escudero.

### Obras publicas: Decretos y empedrados:

El Ayuntamiento acordó aceptar la proposicion mas  
ventajosa presentada en la subasta privada llevada  
a efecto ante la Comision correspondiente para rea-  
lizar las obras de empedrado de la calle Solis y barros-  
co que ha sido la del Maestro Alarife Don Juan  
Necorajo que se compromete a ejecutar las obras ba-  
jo las condiciones estipuladas por la Comision referida  
a ochenta y cinco centimos metro cuadrado o a cincuen-  
ta y cinco centimos la vara cuadrada que es en equivalencia.



Personal. Nominamiento de empleados: 10 de Mayo

En consecuencia alguna acordó el Ayuntamiento nombrar Oficial 1.º de la Secretaría a Don Antonio Nogueras Orduña, escribiente de la misma, en la vacante ocurrida con motivo de la muerte de Don Manuel Solu. Alguna no debiendo percibir los haberes que le corresponden en su nuevo destino hasta el día 10 de Mayo próximo que se cumple el mes concedido por la Corporación para luto de la familia del finado. En la vacante que resulta con el anterior nombramiento de escribiente de la Secretaría se nombra con carácter de interino a Don José Estanislao Duran.

Junta municipal. División y señalamiento de secciones.

Cumplimentando el art.º 66 de la ley municipal el Ayuntamiento acordó: 1.º Señalar siete secciones de las que se han de deducir el número de Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento constituyan la Junta municipal en el presente año: 2.º Que siendo uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este Municipio, se formarán seis de las secciones antes dichas con los contribuyentes que lo sean por inmueble y una por los comprendidos en la Matricula de subsidio industrial, formándose las correspondientes listas por la Secretaría de este Ayuntamiento, y conocido que sea el resultado que opere la totalidad de las cuotas de cada una de las indicadas secciones, se le asignarán el n.º de Vocales que le correspondan; exponiéndose al público dichas listas por término de ocho días para oír las observaciones que presenten los interesados.

Beneficencia. Expediente para ingresar en un Orfelo

Se cuenta de la petición verbal que hace Doña Hermantosa Vera, viuda de Pedro Gallarín Rodríguez solicitando la formación del expediente para su ingreso en la Beneficencia provincial de su hija Rosa Gallarín Hermantosa de 30 años soltera que se encuentra en un estado de debilidad; no pudiendo dedicarse a en cuidado su referida madre por tener que atender a los oficios propios de su sexo que presta para, en sustitución en casa de Don Rodrigo Escudé y Arjona.

La Corporación que conoce muy a fondo las circunstancias que concurren en la referida enferma, así como



la pobreza reconocida por todo el vecindario acordó se  
inmuya el expediente expediente en armonia con lo  
que tiene acordado la Comision provincial para es-  
tos casos, remitiendose al Sr. Vicepresidente de dicho Cuer-  
po provincial para que acuerde lo que proceda.

Reemplazos. Nombromiento de Comisionado para com.

Por acceer ante la Comision mixta  
Cumplimentando lo dispuesto en el artº 12º de la vigente  
ley de reputamiento, el Ayuntamiento acordó nombrar  
al Secretario del mismo Don Placido Pardo y Alvarez,  
Comisionado para en prosecucion ante la Comision  
mixta y responder de la identidad de los honores erocioan-  
dole el oficial de la Secretana encargado de este ne-  
gociado para que pueda informar a dicho Tribunal  
de las operaciones del reemplazo habilitandole de fon-  
dos necesarios para el pago de ascensos a meros y  
gastos de viaje que seran formalizados del capitulo  
1º artº 7º del presupuesto.

Compostura del reloj de la Ciudad. Pago de impresitos -

Seguidamente di cuenta al Ayuntamiento de la importan-  
te compostura ejecutada por Don Santiago Canonico en el  
Reloj de la Ciudad, reparando diferentes piezas y colocando  
un anclora nuevo; haciendo constar que esperaba ser  
en nada retribuido por un trabajo, pero si ruega se le  
indemnize con la cantidad que crea conveniente  
para pagar las piezas que ha temido que adquirir  
para substituir las ya desgastadas por el uso. La Cor-  
poracion reconociendo el derecho proceder del Sr. Can-  
onico acuerda concederle una gratificacion de seten-  
ta y cinco pesetas pagaderas del capitulo undecimo  
del presupuesto de gastos.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto. En su lectura fue aprobada firmam-  
do todos los S.º concurrentes de que yo el Secretario  
certifico:

D. Juan Manuel Garcia Diaz Domingo Castro  
Jose Rodriguez

M.º (Name) Jose Romero

Figueras





P. 41

las firmas

Joa' de Hacarro

Manuel Garcia

Gregorio Garcia

Fernando J. Torija

Antonio Carrillo

M. Jando

sesion del dia 5 de Mayo de 1919.

sin efecto por falta de numero de tres Concejales.

El Alcalde.

El Secretario.



[Signature]

[Signature]

Supletoria celebrada el 7 en 2ª convocatoria

- Don Sebastian Cuvar Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- José Rodriguez Pascual
- Gregorio Esteban Mayo
- Maciejilino Ramirez de Halla
- José Simenez Rojas
- José M<sup>o</sup> Macarro Rodriguez
- Fernando Esteban Dominguez
- Antonio Carrillo Moseno
- Gregorio Garcia Santos
- Manuel Garcia Dominguez
- Alfonso Ramos Pascual
- José Romero Cuijo

En Villafranca de los Barros a siete de Mayo de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sus casas corporales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Cuvar Gallardo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia cinco que no pudo tener lugar por falta de concurrentes en mayoria legal dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Subsistencias: Incautación de trigo y harinas

El Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de la difícil situación que atravesamos en lo referente al abastecimiento de pan de la localidad a consecuencia de retrasarse muchos trenes





dores de trigo y enajenar en parte proporcional a precio regulador y otros que se obligan en absoluto a venderlo a ningún precio con manifiesta infracción de las disposiciones vigentes.

Expuso cuales habían sido sus gestiones para llevar al convencimiento de dichos tenedores de especies en primer lugar el deber que tenían de venderlas, en parte al precio convenido, al igual que hicieron la inmensa mayoría, que conforme al pacto establecido llevan ya exportada más de cuarenta mil fanegas, cantidad invertida en la elevación de pan para el abastecimiento local al precio de cuarenta y tres centimos los 700 gramos, y como las exigencias de dichos productores habían hecho fracasar estas gestiones, por lo que previniendo un verdadero conflicto local puso en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia este estado de cosas consultándole la forma de proceder, contra los que así procedían.

Con exacto conocimiento de la vigente legislación de tal sistema, expuso las facultades que el Ayuntamiento tenía para solucionar este conflicto y obligar a todos los tenedores de trigo y harinas a que las enajenen a precio de tasa previo los trámites legales, como lo confirma la comunicación del Sr. Gobernador civil de fecha 5 de las corrientes. Y como creía llegado el momento, agotadas todas las particulares gestiones realizadas, de proceder a la rápida incautación del trigo y harinas necesario para el abastecimiento de la localidad, proponiendo al Ayuntamiento que después de examinar detenidamente todos los elementos que integran esta grave, pero necesaria medida, acordara proceder a dicha incautación autorizada por el artículo 5.º de la ley de 11 de Noviembre de 1916, llamada de existencia, y ajustándose para ello a lo consignado en el capítulo 8.º del Reglamento de 23 de citados mes y año.

Abierta amplia deliberación respecto a este particular se fijó en doce mil fanegas la cantidad que había que ser objeto de la incautación, equivalentes a quinientos cincuenta y diez mil kilogramos.

El Sr. Alcalde también manifestó que habiendo hecho un detenido estudio del asunto se creía en el deber





Se pone en conocimiento de la Corporacion que cuando se fura a proceder a las incautaciones se iban a plantear verdaderas dificultades que de este modo convenia prevenirlas, en evitacion de dilaciones y litigios, como eran el que casi todas las existencias de alguna consideracion de trigo, las tiene contratadas o compradas pero sin recogerlas fabrica de harina de los Srs Montero de Espinosa y Penayo Hermanos, quienes a pesar de ello se niegan a facilitar harina a los demas fabricantes de pan a pueblo de Baza.

Tomada en consideracion esta advertencia se examinaron los antecedentes legales y como este caso lo prevee sabidamente el Reglamento dictado para la ejecucion de la citada ley de Subsistencias en sus articulos 62 y 63 del capitulo 1º, se acordó solicitar de la Junta provincial la caducidad y suspension de tales contratos celebrados entre particulares y en su interés privado subsistentemente dicentido este asunto el Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder a la incautacion de la doce mil fanegas de trigo necesarias al abastecimiento de la localidad hasta la proxima recoleccion, de las cuales algunas en harina.

Asi mismo se acuerda proceder con rapidez a la incautacion del oportuno exabiente y una vez instruido elevarlo a la superioridad para su aprobacion.

**Contabilidad - Recaudacion semanal -**

Quedo enterado el Ayuntamiento de la recaudacion recaudada durante la semana en las Administraciones de cruzes y de peras y mechas.

**Ydem Distribucion de fondos -**

En acto seguido en cumplimiento del artº 155 de la ley Municipal, el Ayuntamiento aprobó la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la Contaduria de fondos municipales en la forma que sigue:

Conceptos	Peretas
1º Gastos del Ayuntamiento	4.000
2º Policia de seguridad	3.000
3º Policia Urbana y rural	2.000
4º Construccion publica	200
5º Beneficencia	2.000





6° Obras publicas	3.500
7° Correccion publica	250
8° Montes	"
9° Cargas	10.000
10° Obras de nueva construccion	1.000
11° Empreristes	500
12° Rentas	"
<b>Total</b>	<b>26,175</b>

Yolem. Socorros benéficos.

El Sr. Alcalde hizo presente a la corporacion que los empresarios del Salon Alhambra Don Joaquin y Don Emilio Diez le habian entregado cien pesetas con destino a socorrer a los pobres mas necesitados de la poblacion a juicio de la Comision de beneficencia del Ayuntamiento y con preferencia a niños en lactancia, hijos de padres pobres e hijos de uno u otro. Los S. S. concurrentes muy reconocidos del filantrópico interes y altruismo de los S. S. Diez acuerdan consignar un voto de gracia a los mismos y haciendo uso de los fondos donados, a propuesta de indicada Comision, destinara cien pesetas para un niño huérfano de madre, hijo de Agustín Saramillo; otras diez para un mellizo de dos meses de José Canillo Valdeon, y otras diez pesetas para otro niño, tambien huérfano de madre e hijo de Francisco Trasmonte, reservando el resto de la cantidad donada para aplicarla en casos semejantes.

Igualmente y con cargo al capitulo 1.º art. 3.º acordó el Ayuntamiento socorrer con dos pesetas a cada uno de los pobres Alonso Alvarez, Diego Eragera, Pilar Simeuer, Manuela Morales, Antonia Amiro, Francisca Cordillo y Manuel Merin Nájera; y con cinco pesetas a Francisca Guerrero y con cuarenta pesetas a Fernando Hernandez Capitan para que pueda trasladarse a Cuba cuyas aguas medicinales le han sido prescrita segun certificacion facultativa.

El concejal Sr. Garcia Dominguez pide en nombre de la minoria, que la empresa del Salon Alhambra ingrese el cinco por ciento de sus entradas con aplicacion a la Junta de proteccion a la Infancia y repencion de la mendicidad; replicandole la presidencia que en virtud de la







43

inestabilidad de las compañías que actúan en menciona-  
do teatro habia convenido con la empresa se dedicara el  
producto de su función mensual a suscribir menciona-  
do impuesto por considerarlo mas ventajosa para los  
intereses de la piadosa institucion.

El citado Sr. Concejal Garcia Dominguez propone al  
Ayuntamiento lauerde recabar del Gobierno de S. M. el  
auxilio necesario para aliviar y compensar en lo posible  
los enormes perjuicios ocasionados con las heladas enfri-  
das en los dias 29 y 30 del pasado mes en los viñedos, cereales,  
leguminosas y frutales, llevando la ruina y desolacion  
a muchos cientos de familias: Que para cuocer aproxi-  
madamente los daños causados, se invite a los vecinos per-  
judicados por medio de edictos y bandos, a comparecer en  
la Secretaria municipal y declaren la cantidad de terreno  
dañificado y sitio donde radiquen para que como jus-  
tificante se acompañe en su día a la instancia que  
se presenten a los poderes publicos en duplicado de copias.

El Sr. Alcalde le replicó que le constaba se estaban recogien-  
do firmas con el objeto indicado por el Sr. Concejal, y  
encomendare conforme con la invitacion al vecindario  
que designan en la forma mencionada la extension  
de los perjuicios sufridos: El Ayuntamiento en su con-  
secuencia así lo acordó.

Despues de haberse tratado de que tratar se dio por con-  
cluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando to-  
dos los Sres. conunentes como visto tambien de que yo  
el Secretario certifico.

Manuel Garcia Diaz José Rodriguez  
Domingo Castro Maximino Pizarro





José Jimenez      José H<sup>a</sup> Macarro  
 Fernando Fontana      Antonio Carrillo  
 Gregorio Garcia      Manuel Sanja  
 Alfonso Namu      José Romero  
 M<sup>r</sup> Fardo

Sesión ordinaria del 14 de Mayo de 1919.

sin efecto por falta de numero de S<sup>rs</sup> Concejales  
 El Alcalde      El Secretario  
 M<sup>r</sup> Fardo



Supletoria del día 16 en 2 convocatoria.

Don Sebastián Aguas Gallardo  
 Manuel Garcia Diaz  
 José Rodriguez Nardiz  
 Alfonso Ramos Fernandez  
 Antonio Carrillo Moseu  
 Jesuando Fontana Dominguez

En Villafraña de los Barros a diez  
 y seis de Mayo de mil novecien-  
 tos diez y nueve: Reunidos en el  
 la Capitulacion bajo la Presidencia  
 del Sr Alcalde Don Sebastián Aguas  
 Gallardo los S<sup>rs</sup> Concejales cuyos nom-  
 bres se expresan al margen para ef-  
 tectuar la ordinaria del día cator-  
 ce, que no pudo tener lugar por  
 falta de concurrentes en mayoria

legal dicho Sr declaró abierta  
 la sesión para lectura integral del acta de la ante-  
 rior que fue aprobada.

Presupuestos. Se emite de la liquidacion que presenta la Con-  
 taduria municipal del presupuesto correspondiente al año  
 1918-1919 y entendiéndose los otros concurrentes acordaron pro-  
 ceer en su aprobacion.

Contabilidad. Notas semanales de recaudacion

Queda enterado el Ayuntamiento de las operaciones  
 de contabilidad realizadas en la precedente semana por  
 las Administraciones de consumos y pesos y medidas



Idem - Pago de imprevisos y de otros conceptos

sin discusión alguna acordó la Corporación satisfacer a Don Emilio Maurano la cantidad de ochenta y seis pesetas por dietas devengadas como Comandante por la Diputación provincial por debidos del Comandante con cargo al capítulo 11º.

Del capítulo 6º artº 7º a Constantino María del Valle mil setecientas treinta y tres pesetas con ochenta y siete centimos importe de documentos sesenta y seis con sesenta y cinco metros cubios de piedra marchada y colocada en los edificios de la población.

Del 5º artº 3º seconos beneficios acordados a propuesta de la Comisión consupondiente de tres pesetas a cada uno de los vecinos pobres Alonso Alvarez, Diego Pachon y Antonio Cordero y a la Vºda de Francisco Garcia Albarado setenta y cinco centimos para el pago de una renta.

De los fondos donados por Don Joaquin y Don Emilio Dier acordó el Ayuntamiento socorrer a Maria Parata mujer de Manuel Moreno con la cantidad de diez pesetas para amamantar a un niño gemelo hijo de los mismos, así como tambien con igual cantidad a un niño de tres meses hijo de Joaquina Martinier.

Calamidad pública - Oficio de la Comunidad de Labradores

Fuero por mí el Secretario el oficio que para el Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad interviene del Ayuntamiento que como Corporación telegráfica al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros apoyando la petición que dicha Sociedad solicita en unión de las demas de la Region en solicitud de que destine algunos fondos para indemnizar los perjuicios sufridos por las cladas en los viñedos y cereales, el Ayuntamiento acordó conforme a lo que se interviene en expresada comunicacion adheriendose a dicha petición.

Beneficencia municipal - Cumento de una titular de medicina

Di cuenta de la carta en la que contesta el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Medicos Titulares en la que se pide la revocacion del escrito presentado por dicho funcionario de esta Ciudad acordandose su remision al dicho centro en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de sanidad vigente.





Plinia urbana - Tenere sobante de la via pública -

El propuesta de la Comisión correspondiente acordó la  
autorización conceder al vecino Benito Vela el bazo de te-  
rreno que en la traza de su casa morada linda con  
el alfoyo Cagancha siempre que los vecinos colindantes  
se presten a la alineación de sus respectivos domicilios -  
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmada  
de todos los S. S. Concejales como acostumbra de  
que yo el Secretario certifico

P. Juan Manuel Garcia Diaz, José Rodríguez

Alfonso Ramos, Antonio Carrillo  
Fernando Fernández, M. Tardes

Señon del día 19 de Mayo de 1919.



Este efecto por falta de numero de S. S. Concejales.

El Alcalde

El Secretario

Juan Manuel Garcia Diaz

M. Tardes

Supletoria celebrada el 21 en 2ª convocatoria.

Don Sebastian Aruar Gallardo En Villafraanca de los Ramos a veinte  
" Domingo Barto Mayo cinco de Mayo de mil novecientos diez  
" Alfonso Ramos Jesuandez y nueve: Reunidos en su Sala Capitular  
" Antonio Carrillo Moscoso en bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
" Manuel Garcia Diaz Don Sebastian Aruar Gallardo los  
" José Rodríguez Navarez Concejales cuyos nombres se expresan  
" Jesuaculo Costadoa Dominguez al margen para celebrar la ordinaria  
" Maximino Navarez Rosallo rra del día diez y nueve que no pudo  
" Gregorio Garcia Santos tener lugar por falta de concurrencia  
en mayoría legal visto lo anterior  
abierto la sesión previa lectura íntegra del acta  
de la anterior que fue aprobada.





Contabilidad - Nota semanal de recaudacion

La Corporacion quedo enterada de los operaciones de contabilidad realizada durante la precedente semana por las Administraciones de consumos y de pesos y medidas así como de la contabilidad de frutos municipales.

Pagos Pagos de diferentes gastos.

En discusion alguna, acordaron subvencionar con diez pesetas mensuales, como socorro benéfico para que atienda a en subsistencia, a la vecina Manuela Sobera Cozma, que padece histérico comotivo con cargo al capítulo 1º artº 3º y del mismo capítulo y artículo por una sola vez con diez pesetas a Juliana Pios Carjón y Dico Morales, con siete pesetas y cincuenta centimos a el Sr. Gallardo Fernando, con cinco pesetas a Maria Antonia Ortero y Anso Guallar Gayago y con dos pesetas a Bernardina Andalo, Francisca Anso Pelon, Carmen Muro Maos, Alonso Alvarez Guerrero y Jose Maria Rojas.

Del capítulo 1º artº 5º a Don Ramon Cardina noventa pesetas por la limpieza de la maquina de escribir un tampon y una caja papel carbon.

Del capítulo undécimo a Don Edmundo Castillo Merin veinticinco pesetas y cuarenta y cinco centimos para que pueda continuar su viaje de propaganda pedagógica.

Amillaramientos - Traslaciones de domicilio

Fue acordada la inclusion en el proximo apendice el alta que presenta Adela Guisera Manera de una casa señalada con el n.º 53 en la calle Rilloo por compra hecha a Antonia Guisera Sanchez.

Calamidades publicas - Obras publicas para aliviar los perjuicios causados por las heladas.

Se leetura de una comunicacion que remite a esta Real Cdad el Presidente de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad en la que da cuenta del resultado que ha ofrecido la gestion





electuadas por la representación de estas Asociaciones  
que fueron a Madrid para gestionar el auxilio del  
Gobierno con el fin de aliviar en parte los perjuicios ocu-  
sionados por las heladas en las cementeras y inmedias  
en este término municipal esperando en dicha comu-  
nicacion, la promesa hecha de dedicar un credito  
excepcional para en aplicacion en obras publicas.  
El Ayuntamiento enterado del contenido de esta comu-  
nicacion acuerda exponer a su digno represen-  
tante en Cortes Excmo D. Marguer de Villalobos, que  
ninguna otra obra de utilidad publica le considera ma-  
perantoria y de verdadera necesidad, que es la reforma  
y sustitucion de las cañerias del agua potable de que re-  
sulta la poblacion, a cuyo fin puede solicitarse la con-  
cesion consiguiente para llevar a cabo las obras men-  
cionadas y este expediente terminado en forma legal  
se encuentra archivado en el de este Ayuntamiento  
por falta de recursos para su ejecucion desde el año 1900

Preemplars - Precedencias pendientes del mismo -

Habiendo presentado ante la Comision mixta el n.º  
n.º 31 del preemplar de 1919 Antonio Gonzalez Rendón  
declarado prófugo por falta de comparecencia en  
los dias señalados al efecto en el mes de Mayo proximo  
parado de la Comision mixta acordó que expuesta  
por el interesado a su tutela la excepcion de ser hijo de  
padre sexagenario con hermanos sufriendo con alguna  
en el presidio de Cartagena, se instruyese el oportuno  
expediente, requiriendo todos los datos por el interesado  
de excepcion de la falta del certificado de existencia  
de su hermano que en citado presidio; y en consecuencia  
al Ayuntamiento con el dictamen del Jefe de  
declaro al mismo exceptuado del servicio en fuerza  
no comprendido en el caso 1.º art.º 89 de la ley de reserva  
de que se comprende ante el Tribunal provincial la exi-  
tencia de su hermano que en presidio a cuyo efecto se  
admite el expediente original para que resuelva  
lo que crea procedente.

Policia Urbana - Pies sobrante en la via publica

Paso a informe de la Comision correspondiente para su  
y taracion de una parcela de terreno sobrante en la





ma pública situada en la Plaza linda de San Manuel  
Ramos solicitada por Juan Antonio Sierra poniendo la  
atención del terreno en la parte correspondiente a la  
trama de su cara.

Casa Cuartel de la Guardia Civil - Proposición de arrendamiento -

De cuenta de escrito presentado por Don Julio Sanchez Arjona  
solicitando la cara de su propiedad calle Espartaco  
donde resulta instalada el Cuartel de la Guardia Civil en la  
cantidad de mil novecientas pesetas anuales y quinien-  
tas noventa pesetas para reparos y blanqueos del edificio  
pagaderos por meses vencidos con la garantía de uno  
de los inmuebles pignorados que cubra las cuotas señaladas;  
obligándose por su parte a satisfacer la casa ha-  
bitación del Sr. Oficial y dependencia, que se expresan por  
ra ocho Guardias, cuachas para diez caballos, cuadernas,  
pajay etc. para el servicio comodo y decente de las fuerzas.  
El Ayuntamiento considerando beneficioso la proposición,  
acordó aceptarla, señalando los productos del Cementerio mu-  
nicipal como garantía del pago de alquileres, y autorizan-  
do al Sr. Alcalde para la redacción del oportuno contra-  
to privado bajo las bases contenidas en este acuerdo y  
del escrito que obra por cubra suscrito por el propo-  
nente Sr. Sanchez Arjona.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-  
nada el acto. En su virtud fue aprobada firmando  
todos los Srs. Concejales como acortumbrado de que yo  
el Secretario certifico - Sobrescrito - Cementerio - Vale -

D. Juan Domingo Castro

Alfonso Ramiro

Antonio Carrillo

Manuel Guin Diaz

José Rodríguez

Fernando Jordana

Maximino Ramirez

Gregorio Garcia

M. Pardo

Acto





Placeria a la extraordinaria del dia 26 de Mayo de 1919.

Don Sebastian Aguas Gallardo  
" Manuel Garcia Diaz  
" Domingo Castro Mayo  
" Alberto Mayas Jesuandez  
" Jose Rodriguez Ramirez  
" Antonio Castillo Moreno  
" Jesuando Cortada Dominguez  
" Maximino Ramirez Rosallo  
" Ezequiel Garcia Saizos

En la ciudad de Villafraanca de los Barrios a veintiseis de Mayo de mil novecientos diecinueve y nueve: Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aguas Gallardo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la extraordinaria del dia veintiseis que no pudo tener lugar por falta de concurrentes en mayoria legal previamente convocados

y una hora antes, al toque de campana como previene el artº 68 de la ley municipal dicho Sr. Declaro abierta la sesion manifestando que como se expresaba la convocatoria la misma tenia por objeto proceder al sorteo entre las siete Secciones en que se ha dividido este Municipio de los Vocales Asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal durante el presente año economico.

Para continuar se fueron colocando en una urna los nombres de los contribuyentes que figuran en cada seccion y sacando tantas papeleras como Vocales tiene asignada cada una de ellas obteniendo siguiente resultado

- |                      |   |                               |
|----------------------|---|-------------------------------|
| Seccion 1ª 1 Vocal   | { | 98º 13 Juan Gabriela Hipolito |
| Seccion 2ª 3 Vocales | { | 5 Juan Ramirez Peguero        |
|                      | { | 20 Severiano Anas Calvo       |
|                      | { | 83 Emilio Rodriguez Burof     |
|                      | { | 12 Manuel Ramon Hernandez     |
| Seccion 3ª 4 Vocales | { | 58 Miguel Blanco Martinez     |
|                      | { | 61 Jose Gomez Capata          |
|                      | { | 70 Antonio Montano Vargner    |
| Seccion 4ª 3 Vocales | { | 3 Mariano Hernandez Morque    |
|                      | { | 10 Pedro Perez Delgado        |
|                      | { | 17 Juan Rodriguez Cardona     |
| Seccion 5ª 1 Vocal   | { | 7 Pedro Fernandez Mieres      |
| Seccion 6ª 2 Vocales | { | 3 Pedro Cruz Rodriguez        |
|                      | { | 2 Antonio Santo Burguillos    |
|                      | { | 7 Emilio Mesa Conde           |
|                      | { | 24 Rodrigo Rodriguez Pregoner |





Seccion 7.<sup>a</sup> 5 Vocales { 9.<sup>o</sup> 41 Fernando Rojas Bernal  
 " 44 Pedro Saramillo Aguilar  
 " 18 Ignacio Rodriguez Rodriguez  
 Terminado, el respectivo acuerdo la Corporacion que inmediatamente se publique su resultado tanto en el Boletim Oficial de la provincia como por edicto en el sitio de costumbre haciendole saber a los interesados por repetidas duplicadas con lo que se levanto la seccion firmando los Sres concurrentes como los presentes a su ratificacion y lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico =

P. Fiscal Manuel Garcia Diaz

Domingo Costas

Morano Ranao

José Rodríguez

Antonio Carrillo

Fernando Fontana

Marimino Ramirez

Gregorio Garcia

Frs M<sup>o</sup> Pardo

Senon ordinaria del 26 de Mayo de 1919.

en efecto por falta de numero de S<sup>o</sup> Concejales

El Alcalde

El Secretario

P. Fiscal

M<sup>o</sup> Pardo



Su =





sesión celebrada el 28 en 2ª convocatoria.

Don Sebastián Usuar Gallardo  
" Manuel García Díaz  
" Domingo Castro Mayo  
" Jesuado Estrella Domínguez  
" Alfonso Ramos Jorruales  
" José M<sup>o</sup> Malarró Rodríguez  
" Antonio Castillo Moreno

En Villapaterna de los Planos a veintiocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en su Sala de Cabildo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Usuar Gallardo, los S<sup>o</sup>s Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día veintisis que no pudo tener lugar por falta de número de tres concurrentes en mayoría legal dicho día.

Del que abierta la sesión se leyó íntegra del acta de la anterior que fué aprobado.

Contabilidad - Horas semanales de recaudación

Quedo enterada la Corporación de las operaciones realizadas durante la semana anterior por la Contaduría municipal y Administraciones de consumos y de Pesas y Medidas.

Y dem - Liquidación y pago de diferentes gastos.

En discusión alguna acordaron satisfacer a Don Abrahamo Hernandez Canamara ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, por los gastos ocasionados por la Comisión del Ayuntamiento, guerra de orden público y Guardas de la Comunidad, con motivo de la temeraria que se celebra en la Hermita de San Ysidro el día 15 del corriente mes, en cargo al capítulo 1º artº 8.º Del capítulo 3º artº 7º sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos a Don Antonio Gutiérrez Cuevas por reparaciones hechas en la zona del Altablero municipal.

Del capítulo 3º artº 8º a D<sup>o</sup> Verena Piñero treinta y cinco pesetas quince céntimos por materiales facilitados para la pintura de cinco puertas en el Cementerio católico y civil; y a Sr. Don César Castro treinta y tres pesetas por los jornales empleados en dicha operación de pintura.

Y dem - Pés de sitio sobrantes de la vía pública.

Conceder a D<sup>o</sup> Juan Vera Lara ciento veinte metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública al sitio





Donojo del Villar, que lindan con el camino adquiri-  
do por el interesado en 30 de Agosto de 1913, a razón de  
cuarenta centimos la unidad, con cargo al capítulo  
7.º art.º 7.º del presupuesto de ingresos.



Y dem. Secores beneficios.

El Ayuntamiento del cabildo 1.º art.º 3.º de puercas de socorro a los ve-  
cinos pobres Alonso Alvarez, Pedro Gimenez y Florencio Romero.  
Tras haberse mas asuntos de que tratar se vio por  
terminado el acto. En su virtud fue aprobada fir-  
mando todos los S.º Concejales como acostumbra-  
de que yo el Secretario certifico =

D. Juan Manuel Garcia Diaz

~~Domingo Castro~~  
~~Fernando Garcia~~

Jose M.º Macario  
Antonio Carrillo

Alfonso R.º  
Sr. M.º Tardes

Señor ordinaria del 2 de Junio de 1919.



En efecto por falta de numero de S.º Concejales  
El Alcalde El Secretario

M.º Tardes

Supletoria celebrada el día 11 en 2.º convocatoria

- Don Sebastian Asuar Gallardo
- Alfonso Asuar Resuandez
- Antonio Carrillo Moseco
- Gregorio Garcia Santos
- Domingo Castro Mayo
- Jose Rodriguez Raluzes

En Villahermana de los Banos a cuatro de  
Junio de mil novecientos diez y nueve.  
Reunidos en su sala capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Sebas-  
tian Asuar Gallardo, los S.º Concejales  
en cuyos nombres se expresan al mar-  
gen para celebrar la ordinaria del  
día dos que no pudo tener lugar por  
falta de concurrentes en mayoría  
legal dicho Sr. declaró abierta la se-

cion previa lectura íntegra del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Verdaderidad. Nojas semanales de recaudacion

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones de



contabilidad realizadas durante la precedente semana por la Contaduría municipal y los Administraciones de Comunes y de Perras y Medicinas.

Ydem = Distribucion e inversion de fondos.

En acto seguido acordó la Corporacion aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes, formadas por la Contaduria municipal en la forma que sigue:

Capítulos	Conceptos	Pésetas
1º	Gasto del Ayuntamiento	11.000,00
2º	Policia de seguridad	2.500,00
3º	Policia urbana y rural	2.000,00
4º	Instruccion Publica	225,00
5º	Beneficencia	2.000,00
6º	Obras publicas	3.000,00
7º	Correccion publica	250,00
8º	Montes	" "
9º	Cargas	10.000,00
10º	Obras de nueva construccion	1.000,00
11º	Imprevistos	000,00
12º	Reservas	10.000,00
Total		35.375,00

Ydem = Construccion de nuevos nichos en el Cementerio =

Por comunicacion pasada por el Interventor del Cementerio catolico municipal a la Alcaldia, al conocer la escasez de nichos de adultos disponibles acordando la Corporacion se ejecuten por el sistema de administracion la construccion de huecos de siete grupos mas en la galeria derecha siguiendo el orden de los ya construidos en la misma, bajo el tipo y condiciones establecidas en los anteriores al Marqués Alarife D.º Julio Corral y Fernan satisfaciendo en importe del artículo 1º art. 1º.

Sesiones Extraordinarias de los acuerdos del mes de Mayo =

Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el presente mes de Mayo acordando se impriman para su repanto entre el vecindario, remitiendo copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Administracion municipal - Felatos para expedidos de consumo y estadística de subsistencia  
 Llegada la época de la recoleccion de cereales, y con el fin





de dar todo género de facilidades a los labradores en sus operaciones, a la par de que la Administración municipal de consumos no resulte lesionada en ningún sentido y se pueda al propio tiempo formar la estadística de las especies de subsistencia, el Ayuntamiento acordó establecer los tres fieltos exteriores en la Coronada, calle Meudor Peñón y Carrera Grande, dotando a cada uno de ellos de personal, sacado de la Administración de consumos para lo concerniente a este servicio, y nombrando para el de subsistencia, personas que tengan la competencia necesaria para su buen cumplimiento; a cuyo fin el Sr. Alcalde propondrá los diferentes individuos que hayan de desempeñar los cargos indicados en la sesión inmediata.

Casa Cuartel de la Guardia civil - Solicitar la excepción para contratar su arriendo.

Excediendo los alquileres de la casa situada por Sr. Mateo Sánchez Arjona y C. de Vaca de la cantidad de dos mil pesetas y por lo tanto comprendido el caso, en el 3º del artº 41 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se requiere obtener del Sr. Gobernador civil la declaración de que se exceptúa de subasta la contratación de la casa cuartel para el puesto de la Guardia civil en esta ciudad, toda vez que ninguna casa reúne las condiciones que la de la calle Españero nº. continúa por el propietario con este fin, demostrado suficientemente en no haberse presentado proposición alguna en el concurso abierto por acuerdo de 17 de febrero último; en su virtud, el Ayuntamiento acuerda que por la actual día presidencia se solicite de exponerla autoridad provincial la excepción que determina el artº 42 de pre citada Instrucción, para dolo a la Contaduría municipal para su informe



Beneficencia municipal. Socorros benéficos.

En discusion acordaron otorgar con dos pesetas a cada uno de los vecinos pobres, Alonso Alvarez, Antonio Fundado, Juano Guerrero y Pedro Medina, con cargo al capitulo 5.º art. 3.º.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S.º S.º Concejales de que yo el Secretario certifico

*P. Guzmán*      *Alfonso Rangel*

*Antonio Carrillo*

*Gregorio Garcia*

*José Rodriguez*

*Domingo Castro*

*M.º Fardo*

Señor ordinaria del dia 9 de Junio de 1919.

Sen efecto por falta de numero de S.º S.º Concejales.

*El Alcalde*

*El Secretario*

*P. Guzmán*

*M.º Fardo*

Supletoria celebrada el dia 11 en 2.º convocatoria.

*D.º Sebastian Aguero Gallardo*

*Manuel Garcia Diaz*

*Domingo Castro Mayo*

*Antonio Carrillo Moseuo*

*Alfonso Rangel Jesusandez*

*Manuel Garcia Dominguez*

En la ciudad de Villafranca de los Barros a once de Junio de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en su Sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aguero Gallardo los S.º S.º Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia nueve que no pudo tener lugar por falta de concurrencia en mayoría legal de

lo se declaró abierta la sesion por la lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Cuentas semestrales de recaudacion.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría municipal y Administraciones de Ingresos y de Pagar y aprobadas





Imprecatos - Partidas fallidas de cédulas personales

Examinadas las justificantes y antecedentes relativos al descubierto que resulta en el impendio de cédulas personales correspondientes al año mil novecientos diez y ocho, la Corporación acordó declarar partidas fallidas dicho descubierto, entregándose el expediente original al encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su aprobación si lo mereciera.

Consejaramientos - Traslaciones de dominio -

Se acordó compranda en el proximo expediente el alta de un paraje señalado con el numero 58 de la calle Albuera adquirido por Javier Vela Berlado de Alonso Gomez Aldana.

Contabilidad - Gastos menores y de representacion

En dignacion acordaron satisfacer a Manuel Machuca treinta y cinco pesetas del capítulo 1º artº 8º importe del servicio prestado con sus coches en las fiestas de San Ysidro al Ayuntamiento y guerra armada que concurrió al sostenimiento del orden publico.

Idem - Socorros benéficos -

El Ayuntamiento previo informe de la comision correspondiente acordó socorrer del capítulo 5º artº 3º con dos pesetas a cada uno de los vecinos pobres Pedro Medina, Hipolito Sanchez, Pilar Gimenez, Alonso Alvarez, Agustina Fernandez y Maria Corchuelo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los tres Concejales como acostumbraron de que yo el Secretario certifico =

D. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Antonio Carrillo

Alonso Barrios Manuel Garcia

M. Tardo

Sección del día 16 de Junio de 1919.

sin efecto por falta de numero de tres Concejales.

El Alcalde

El Secretario

M. Tardo





Ploteria de la ordinaria celebrada el 18 en 2.<sup>a</sup> convocatoria  
 Don Sebastian Casas Gallardo  
 Jose Rodriguez Mancos  
 Domingo Castro Mayo  
 Manuel Garcia Salguero  
 Gregorio Garcia Santos  
 Alfonso Marcos Jusuarez

En Villapaterna de los Banos a diez y ocho  
 de Junio de mil novecientos diez y once  
 Reunidos en su Sala capitular bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian  
 Casas Gallardo, los S.<sup>os</sup> Concejales  
 cuyos nombres se expresan al margen  
 para celebrar la ordinaria del dia  
 diez y seis que no pudo tener lugar  
 por falta de concurrentes en ma-

yoria legal, dicho Sr. declaró abierta la sesion previa la  
 lectura integral del acta de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad. Notas de recaudacion.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones rea-  
 lizadas en la precedente semana en la Contaduria muni-  
 cipal y Administraciones de Comunas y de Pesas y medidas.

Ydem

Cuentas. Sin discusion alguna acordaron, saber sacar  
 del capitulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> la cantidad de doscientas dos pe-  
 setas con ochenta y cinco centimos a Don Nicanor Parbo  
 y Alvarez por servicios facilitados a moros concurrentes  
 ante la Comision mixta, y gastos de viaje y estancia  
 en la Capital con el Oficial del negociado como represen-  
 tantes del Ayuntamiento ante dicho Tribunal, nom-  
 brados por decreto del 30 de Abril proximo porvengo.

Del capitulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> a Don Sebastian Oruen, doscientas dos  
 con ochenta y cinco pesetas por gastos de viaje y estancia  
 en la Capital de los Sres. Comisionarios elegidos para  
 votar Senadores del Reino.

Del capitulo 5.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> socorrer con dos pesetas a cada  
 uno de los vecinos pobres Pedro Medina, Alonso Alvarez,  
 Antonio Jambalio y Pilar Gimenez, y a Susan Luna con cinco  
 pesetas; asi mismo si existiera vacante en las plazas  
 de nodreros presumpuestas se le conceda la subvencion de  
 costumbre a un millero de 37 dias hijo de Manuel Mon-  
 te Rodriguez y de Maria Zapata, y si no la hubiera que se  
 le abonen las diez pesetas mensuales de las cien pesetas  
 donadas por los hermanos Sres. Diaz.

Ydem. Peticion de otro sobrante de la via publica.

Si cuenta de la peticion que formula D. Sr. de la Cruz  
 Sanchez solicitando se le admita el ingreso de la cantidad







K 51

comprendiente para el pago del solar n.º 5 de la calle Albuera concedido por el Ayuntamiento a un padre Ramon de la Cruz Sanchez en sesion celebrada el dia 13 de Enero de 1917 al precio de veinte centimos metro cuadrado, para edificar una casa. Examinados los antecedentes que obran en este archivo se justifica lo expuesto por la recurrente, asi como la falta de pago de los fines de sitio a que hace referencia, en consecuencia acuerda la Corporacion aceptar el ingreso propuesto de treinta y dos pesetas con treinta y tres centimos importe de los ciento sesenta y un metros con cincuenta y ocho milimetros cuadrados al tipo señalado de veinte centimos la unidad.

Similiteramente: Traslaciones de dominio -

Acordaron igualmente comprender en el proximo expediente el alta de una casa sin numero en la calle Cruz adquirida por leguimo Manera Diaz por compra a Juan Garcia Machuca.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando los tres concejales como acostumbrado de que yo el Secretario certifico -

P. Quiza José Rodriguez

Domingo Estro

Manuel Garcia

Gregorio Garcia

Manuel

M.º Parde

Seion del 23 de Junio de 1919.

En efecto por falta de n.º de S.º Concejales

El Alcalde

El Secretario

M.º Parde

Su -



Plenaria del día 25 celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria

Don Sebastián Aguas Gallardo.  
Maquiel Basilio Percecuinquez  
Antonio Castillo Morales  
José Romeo Siles  
Alfonso Ruano Jusuáquez

En Villahana de la Haura a veinticinco de Junio de mil novecientos diecinueve. Reunidos en su Sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los S.<sup>rs</sup> Concejales cuyos nombres se expusieron al margen para celebrar la ordinaria del día veintinueve que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal.

El dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesión para lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales de recudación.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas durante la precedente semana por la Contaduría municipal y Administraciones de pesas y medidas.

Y sobre Auxilios benéficos. Previo el informe correspondiente acordó la Corporación satisfacer del capítulo 5.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> en calidad de socorro benéfico a los vecinos pobres Alonso Guerrero, Fernando Garcia Gomez y Antonio Silva con dos pesetas a cada uno; con tres a don Torro Prieto y con cinco a Manuel Cortes Delgado.

Administración municipal - Oficio de la Contaduría.

De lectura de un oficio que dirige el Contador de fondos municipales Don Diego Antonio Pacheco al Sr. Alcalde Presidente haciéndole clara y detallada exposición del resultado que obtiene la liquidación del presupuesto que terminó en 31 de Mayo último así como también del cumplimiento al Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918 en lo referente al repartimiento real y personal y otros extremos encaminados a el aumento de la recaudación municipal y para poder eludir las responsabilidades por falta de cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presupuesto de gastos del ejercicio. El Ayuntamiento acordó se excite el celo del agente ejecutivo para obtener la mayor cantidad posible en la recaudación de arbitrios censos de propios e impuestos; quedando encargado el Sr. Alcalde de dar cumplimiento a los demás extremos o que se contrae la comunicación antes dicha.



Beneficencia municipal - Médico honorario

Por el Sr. Alcalde se hizo expresa manifestacion de que por el joven licenciado en medicina Don Florencio Piñero Carrillo se le habia expuesto el deseo de prestar servicios propios de su facultad a la beneficencia municipal gratuita y honrificamente sin interes de ninguna clase. El Ayuntamiento agradeciendo el altruismo y filantropico proceder del joven licenciado Sr. Piñero Carrillo acuerda aceptar en proposicion y nombrarle Médico Titular honorario para que indistintamente preste asistencia medica a los enfermos de la beneficencia que lo requiera en los cuatro Distritos de que está constituido este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico

S. Querales

Manuel Garcia

José Romero

Antonio Carrillo

Alfonso Navarro

M. Pardo

sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1919

sin efecto por falta de numero de tres Concejales.

El Alcalde

El Secretario -

M. Pardo



Suscripcion celebrada el dia 2 de Julio en 2ª convocatoria

Don Manuel Garcia Diaz En Villafraanca de los Barros a dos de  
Don Domingo Castro Mayo Julio de mil novecientos diez y nueve: Reu  
Don Juan Pablo Boscada Don Quisque mds en su Sala capitular bajo la presiden  
Don Antonio Carrillo Morello cia del Sr. Alcalde Don Sebastian Cuvar  
Don Manuel Garcia Don Quisque hallando los tres Concejales cuyos nombres  
Don Juan Pardo Don Quisque se expresan al margen para celebrar



la ordinaria del día treinta de Junio próximo pasado que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal dicho Sr. Decano abierta la misma para lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales de recaudación -

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones recaudables en la presente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesas y medidas.

También se conparamaron del balance del mes de Junio y cuenta trimestral sin justificar que presenta la bonificación de fondos municipales.

Ydem - Distribucion de fondos de Julio -

La forma de la distribución e inversión de fondos que para el presente mes ha formado la Contaduría municipal para cumplir con el art.º 155 de la ley orgánica, y enterado el Ayuntamiento acordó prestable su aprobación en la forma que sigue:

Capítulos	Conceptos.	Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	4.000,00
2.º	Policia de seguridad	2.500,00
3.º	Policia urbana y rural	2.000,00
4.º	Instrucción pública	225,00
5.º	Beneficencia	2.000,00
6.º	Obras públicas	3.000,00
7.º	Concepcion pública	250,00
8.º	Montes	"
9.º	Cargas	10.000,00
10.º	Obras de nueva construcción	"
11.º	Imprevistos	200,00
12.º	Reservas	5.000,00
<u>Total</u>		<u>29.375,00</u>

Ydem - Pagos de diferentes gastos. En su virtud alguna autorizacion satisfactoria a Don D. Cacho del capítulo 1.º art.º 5.º catorce pesetas por la mano de obra de siete muros suministrados para la colocacion de los planos de apostamientos y planos del catastro de la liquera rústica. Del capítulo 1.º art.º 8.º Al Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar, sesenta y seis pesetas por gastos de viaje y estancia en la capital donde concursó llamado por el Sr. Gobernador





10530

Civil para tratar asuntos de Administracion municipal.  
Del capitulo 1º artº 3º. Suceser a los vecinos pobres, Sr. Lopez,  
con cuatro pesetas; y a Pedro Medina, Emilia Matamoros,  
Antonio Juludallo, Pitar Guimeres, Alonso Alvarez, Coronada Lara,  
Abisra Antonia Cochuelo y Antonio Parciiano, con dos pesetas a cada uno.

Del capitulo 11º artº unico A Don Antonio V. Vallejo cinco cincuenta y dos pesetas, con cincuenta centimos por dietas debidas como Agente ejecutivo por delitos del Ayuntamiento a favor del Tesoro publico.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. J. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifique

Manuel Garcia Diaz Domingo Castro

Fernando Jordana Antonio Carrillo

Manuel Garcia Alfonso Peana

Tris M. Tardoz

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1919.

sin efecto por falta de numero de S. J. Concejales.

El Alcalde

El Secretario

M. Tardoz



Supletoria celebrada el dia 9 de Julio en 2º convocatoria.

Don Manuel Garcia Diaz En Tlalapanca de los Baños a nueve  
Manuel Garcia Pascualquez de Julio de mil novecientos diez y nueve.  
Jose Rodriguez Pascualquez Reunidos en su Sala capitular bajo la  
Francisco Macario Rodriguez presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian



D. Alfonso Ramos Jenuades  
D. José Ramos Jucio  
D. Fernando Cortada Douquiquez

Asuar Gallardo los S. S. Concejales  
cuyos nombres se expresan al margen  
para celebrar la ordinaria del  
día siete de actual que no pudo tener lugar por falta  
de numero en mayoria legal dicho Sr. declaró abierta  
la misma previa lectura íntegra del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales de recaudacion =

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones  
realizadas durante la precedente semana por la  
contaduría municipal y Administraciones de Con-  
sumos y Pegas y medidas.

Ydem

Auxilios benéficos. Puro el informe correspondiente  
acordó la Corporacion por unanimidad satisfacer  
del capitulo 5.º art.º 3.º en calidad de socorro bene-  
ficio a los vecinos pobres Pedro Medina, Maria Cor-  
chuelo, Trinidad Sanchez y Alonso Alvarez, con dos  
pesetas a cada uno y con cuatro pesetas a Fernan-  
da Cuena y Jerónimo Garcia.

En habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto. En su lectura fue aprobada firmando  
todos los S. S. conyentes de que yo el Secretario  
certifico =

Manuel Garcia Diaz

José Rodríguez

Manuel Garcia

Alfonso Martinez

José H.º Macarro

José Romero

Fernando J.º Jucio

M.º Bardo

Señor ordinaria del día 21 de Julio de 1919.

En efecto por falta de numero de S. S. Concejales

El Alcalde

El Secretario

Manuel

M.º Bardo





Supletoria celebrada el dia 16 en 2ª convocatoria  
 Don Sebastian Arana Gallardo  
 Manuel Lucia Dominguez  
 Alfonso Ramos Jerez  
 Fernando Cortada Dominguez  
 Jose Romero Lugo  
 Gregorio Lucia Santos

En la ciudad de Villafuente de los Barros a diez y seis de Julio de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en su Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arana Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia catorce que no pudo



tener lugar por falta de numero en mayoria legal dicho Sr. Declaro valida la misma previa lectura y lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

**Beneficencia. Admision en el Asilo provincial de un vecino {pobre e impedido para trabajar =**

En este segundo de lectura del escrito presentado por el vecino Felice Quiroga Duran de 18 años de edad, jornalero y habitante en la calle solar de belis el que solicita ser admitido en el Asilo provincial por encontrarse enfermo e impedido para trabajar en absoluto empujando en la necesidad de implorar la caridad publica. El Ayuntamiento reconociendo las justas razones alegadas por el recurrente Felipe Quiroga Duran que son las mismas de publica notoriedad en la poblacion, acordó se instruya el oportuno expediente remitiendose al Sr. Presidente de la Excm. Diputacion provincial para que se digna dar cuenta a la misma a fin de que si lo considera justo querele su admision en citados establecimiento benéfico.

**Contabilidad. Notas semanales de recaudacion =**

El Ayuntamiento queda enterado de las operaciones realizadas durante la precedente semana por la Contaduria municipal y Administraciones de Consumos y Pesas y medidas.

**Adm. Ejecutiva. Beneficio =**

Primo el uniforme correspondiente acordó la Corporacion por unanimidad satisfacer del capitulo 1º artº 3º en calidad de socorro benéfico a los vecinos pobres Antonio Jimolario, Alonso Alvarez, Pilar Gimenez, Manuel Campo, Fernanda Cuena y Antonia Arriero con sus pere-



dos a cada uno con diez pesetas a Francisco Diaz Galindo y con treinta pesetas a Concepcion Rios.

Tambien acordó la corporacion por unanimidad lo serer con dos reales diarios a Juana Guerrero Dominguez macho de San Juan, Guerrero ringo y enfermo mientras este lo necesite.

Ydem Gastos de hospedaje.

Este seguido se dio lectura de la cuenta que presenta Don Jorge Chazmore de la estancia y hospedaje en la fundad de esta Ciudad del Sr Juan de Contruccion del partido de paso para el pueblo de Hornos en practica de asuntos judiciales. El Ayuntamiento despues de un detenido examen de la misma, acordó por unanimidad que en importe de veintiseis pesetas se satisfagan con cargo al capitulo 7.º art. 5.º del vigente presupuesto.

Cuentas municipales - fijacion de las del año 1918-19.

Segundamente el referido Sr Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos diez y ocho - diez y nueve, de cuyo objeto se hallaba sobre la mesa a fin de que fupheran ser examinadas con el expediente de su tramitacion: Poria la orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr Regidor Sindico del Ayuntamiento la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr Presidente abierta la discusion y como luego se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas tal como resulta, esto es, que el cargo hacienda es de doscientas treinta y cinco mil, seiscientos y cinco pesetas, diez y siete centimos, y la data de doscientas veintiseis mil ochocientos veintitres pesetas con setenta y tres centimos resultando una existencia para el siguiente año de once mil doscientas cuarenta y una pesetas y cuarenta y cuatro centimos, y que pararan las citadas cuentas a la Junta municipal a los efectos del art. 161 de la Ley exponiendse antes al publico por quince





10 552

días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndole saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

### Beneficencia municipal - Médico honorario.

Este segundo por mi el secretario se dio lectura de la solicitud presentada por el joven licenciado en Medicina y Cirujía Don Antonio Martínez Duran en la que se hace mención expresa de prestar servicios propios de su facultad a la beneficencia municipal gratuita y honoríficamente, sin interés de ninguna clase. El Ayuntamiento agradeciendo el altruismo y filantropico proceder del joven licenciado D. Antonio Duran, acuerda aceptar en proposición y nombrarle Médico Titular honorario, para que subsistentemente preste asistencia médica a los enfermos de la beneficencia municipal que lo requiera en los cuatro Distritos de que está constituido este municipio.

### Consumos - Cuenta del Colegio de San Julián.

Seguidamente por mi el secretario se dio también lectura de la cuenta presentada por D. de Consumos del Rector de referido Colegio Don Francisco Torroja, arrendante en su totalidad, al haber de siete mil pesetas, noventa y ocho centimos y al debe de seis mil seiscientos sesenta y una pesetas setenta y nueve centimos, quedando por consiguiente un saldo a favor de trescientas treinta y nueve pesetas y diez y nueve centimos. El Ayuntamiento después de breve y detenida discusión acordó por unanimidad se lea devuelva el recibo que se le exhiba.

### Personal - Administración de Consumos.

A propuesta del Conijal Sr. Ramos Fernandez, se acordó por unanimidad nombrar perador de la Administra





cion de Comynos a Pedro Cortes Garcia con el habu anual de setecientas treinta pesetas el que empezara a pres- tar sus servicios desde el dia de mañana.

Uno habiendo mas asunto de que trata se dio por terminado el acto. En su lectura fue aproba- da firmando todos los Sr Concejales como acost- umbran de que yo el Secretario certifique =

P. Anas Manuel Garcia  
Manuel Fernando Quintana  
Jose Romero  
Gregorio Garcia Sr. Pardo

Sesion del dia 21 de Julio de 1919.

Disuelto por falta de numero de S<sup>s</sup> Concejales



El Alcalde

El Secretario

Sr. Pardo

Supletoria celebrada el dia 23 en 2<sup>a</sup> convocatoria  
Do<sup>s</sup> Sebastian Arnan Gallardo en la ciudad de Villafraua de  
Manuel Garcia Dominguez los Baros a veintitres de Julio de  
Alfonso Ramos Jezuandez mil novecientos diez y nueve:  
Jose Romero Siubo Reunidos en su Sala Capitular ba-  
Jose M<sup>a</sup> Macarro Rodriguez jo la presidencia del Sr. Alcalde  
Jezuandez Costouela Dominguez Con Sebastian Arnan Gallardo los  
Gregorio Garcia Santos S<sup>s</sup> Concejales cuyos nombres se espe-  
ran al margen para celebrar

la ordinaria del dia veintitiro que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion y previa lectura integral del acta de la ante- rior que fue aprobada.



Contabilidad - Notas semanales de recaudacion -

Quedo enterado el Ayuntamiento de las operaciones realizadas en la semana que precede por la Contaduría municipal y Administraciones de Consumos y de Pesas y medidas.

Ademp. Diferentes pagos -

sin discusion alguna acordó el Ayuntamiento satisfacer: Del capitulo 5º artº 2º a Don Rafael Garcia Perez quinientas ochenta pesetas cuarenta y siete centimos que importan las medicinas facilitadas a la beneficencia municipal durante el 1º trimestre del año economico del 1919-20 Del mismo capitulo y artº a Sr. Jesus Villa Semps cuatrocientas sesenta pesetas setenta y cinco centimos por igual concepto y tiempo.

Del mismo capitulo y artº a Dª Juan Manuel Duran Matorros trescientas nueve pesetas con cincuenta y cuatro centimos por igual tiempo y concepto

Del mismo capitulo y artº a D.º Emilio Guerrero Leuna trescientas veintiocho pesetas veintiocho centimos por igual tiempo y concepto.

Y del mismo capitulo y artº a Don Jose Muñoz Rodriguez trescientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y seis centimos por el mismo tiempo y concepto.

Del capitulo 9º artº 11º acordó el Ayuntamiento por unanimidad, se le abonen al Sargento de la Guardia Civil Genacio Guisado Collado veinticinco pesetas importe de dos carros como bagajes para conducir hasta los Santos de Merimón a su familia y muebles.

Reemplazo - Compravimiento de Comisionado para el ingreso en Caja -

En virtud de lo prevenido en el artº 194 de la Ley de Reclutamiento urgente, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado para que comparezca al ingreso en Caja de los ingresos del presente reemplazo al oficial de la Secretaria Don Antonio Regent Aznar el cual asistirá el día 1º de Agosto proximo en dicho centro militar por medio de las relaciones duplicadas de los ingresos autorizados, facilitandole para gastos de viaje y estancia en la Capital cuarenta pesetas con





cargo al capítulo 1.º art.º 8.º

### Amillaramientos - Fraslaciones de dominio -

de acordó aprobar el alta de una casa señalada con el n.º 10 en la calle Sevilla, que adquiere Mariano Rey Fernandez por compra a Manuel Thabel, Maria y Julián Perez Somaler, y la de otra casa señalada con el n.º 20 en la calle del Carmen que adquiere Candida Lechon Garcia por compra a Emilia Montero Perez, acordando su inclusion de ambas fincas en el proximo apendice de rectificacion al amillaramiento.

### Policia urbana - Ferreo soberante de la via publica -

Di cuenta de la peticion que formula Antonio Romero Rodriguez solicitando se le admitta el ingreso de la cantidad correspondiente para el pago del solar n.º 24 de la calle Mendirabal, consetido por el Ayuntamiento a Ramigio Morales Simeur en sesion celebrada el dia 26 de Julio de 1896 al precio de veinte centimos el metro cuadrado para edificar una casa. Examinados los antecedentes que obran en este archivo, se justifica lo expuesto por el recurrente, asi como la falta de pago de los pies de sitio a que hace referencia, en su consecuencia acuerda la Corporacion exceptar el ingreso propuesto de veinte pesetas y noventa y seis centimos importe de los cinco cuatros metros y setenta y ocho centimetros cuadrados, al tipo señalado de veinte centimos la unidad.

### Personal - Licencia al Contador municipal -

Definiendo a la peticion justificada que por escrito hace al Ayuntamiento el Contador de los fondos municipales Don Diego Antonio Pacheco para que se le conceda un mes de licencia para atender al restablecimiento de la salud de su esposa fuera de la poblacion, el Ayuntamiento acorda por unanimidad acceder a lo solicitado designando para que lo sustituya en su ausencia al oficial de los Secretariad Don Ventura Ramos Cuena.

No habiendo mas asuntos de que tratar se







dió por terminada el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los señores concurrentes como asombreran de que yo el secretario certifico.

D. Juan Manuel Garcia

M. Ferrn Banaez

José Romero José M<sup>a</sup> Macarro

Fernando Pardo Gregorio Garcia

M<sup>r</sup> Pardo

Señon ordinaria del día 28 de Julio de 1919.

En efecto por falta de n<sup>o</sup> de señs Concejales.

El Alcalde

El secretario.

M<sup>r</sup> Pardo



D. Juan

Supletoria celebrada el día 30 en 2 <sup>a</sup> convocatoria	En la ciudad de Villafuente de los Barros a treinta de Ju.
D. Sebastián Asear Gallardo	lio de mil novecientos diez y
Manuel Garcia Diaz	muve: Reunidos en en Sala
Gregorio Costanda Dominguez	Capitular bajo la presiden-
Antonio Carrillo Moreno	cia del Sr. Alcalde Don Se-
José M <sup>a</sup> Macarro Rodriguez	bastian Asear Gallardo los
José Romero Lino	
Manuel Ramos fernandez	
Manuel Garcia Dominguez	



Tres Comojales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día veintiocho que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal, dicho se declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

### Contabilidad - Nota de recaudación.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas durante la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesas y Medidas.

### Ydem - Bienes de Propios -

Así mismo se aprobó el inventario de los bienes de todas clases que por el este Municipio correspondiente al 1.º de Enero de 1918 y 31 de Marzo de 1919, que presenta la Contaduría de fondos municipales.

### Ydem - Pago de diferentes gastos.

En discusión acordaron gratificar a Don Alfonso Cuellar Garcia con trescientas cuarenta y ocho pesetas con quince centimos por trabajos extraordinarios prestados en el cubierto de la higuera rustica de este Municipio.

En armonía con lo acordado en sesión de 3 de Abril último se concedió la gratificación de sesenta y cinco pesetas a Don Ignacio Rodriguez y Rodriguez como premio por su celo y diligencia desplegada en el desempeño del cargo de Administrador interior del cubierto de pesas y medidas:

Del capítulo 5.º art.º 3.º a Juan Varguez Hernandez veinticinco pesetas para que pueda trasladarse a la Capital a practicar una operación en la vista; y a Don Lancia Arriero igual cantidad para ayuda del viaje a Huelva donde va a tomar baños de mar por prescripción facultativa: Finalmente a Don Francisco Reina cinco pesetas por el acarreo y conducción a Almendralijo de los muebles y encaje del Teniente Jefe de la Sección de la Guardia Civil Don Carlos Cáceres

Del capítulo 9.º art.º 8.º El Sr. Alcalde manifiesta que el Impuesto de Telégrafos Don Agustín Encina le





ha comunicado que por el maestro alarife Maguini Ferna se han hecho trabajos de Albitenia en la casa de telefonos, camados por la instalacion general y en particular ciento cincuenta pesetas y rebueta del Ayuntamiento autorizacion para ordenar su pago por el capitulo y cargo correspondiente que tienen consignacion al efecto. La Corporacion por unanimidad aprobó el expresado pago. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico =



D. Juan Manuel Garcia Pizarro  
Fernando Pardo

Antonio Carrillo José M. Macarro

José Romero Alfonso Ramos

Manuel Garcia  
M. Pardo

Señon ordinaria del dia 21 de Agosto de 1919.



sin efecto por falta de numero de Sres Concejales.

El Alcalde El Secretario.  
M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 6 en 2ª convocatoria.  
Don Sebastian Aguilar Gallardo En la ciudad de Villapalmeza  
Manuel Garcia Paez de los Barros a seis de Agosto  
Antonio Carrillo Moreno de mil novecientos diecinueve  
Pascual Castro Mayo Reunidos en su Sala Capitular  
Alfonso Ramos Jerez de la frontera bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Sebastian Aguilar Gallardo los Sres Concejales cuyos  
Firma: José M. Macarro Rodriguez  
Antonio Garcia Sainza  
Rodriguez Paez



usubres se expusieron al margen para celebrar la ordinaria del día cuatros que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión y se leyó íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Operaciones realizadas en la semana. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones de contabilidad realizadas en la presente semana por las Adquiritracciones de Consumos y de Pesas y Medidas.

Aquí mismo quedó enterada la Comisión de del balance correspondiente al mes de julio próximo pasado que remite el Contador de fondos municipales.

Ydem. Distribución de fondos del mes de agosto.

Seguidamente y en cumplimiento del art. 185 de la ley municipal la Comisión de del Ayuntamiento aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes formulada por la Comisión municipal en la forma que sigue:

Capítulos	Conceptos.	Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	3.000,00.
2.º	Policia de seguridad.	1.500,00.
3.º	Policia urbana y rural.	1.500,00.
4.º	Instrucción pública.	225,00.
5.º	Beneficencia.	1.000,00.
6.º	Obras públicas.	"
7.º	Corrección pública.	250,00.
8.º	Mantos.	"
9.º	Cargas.	10.000,00
10.º	Obras de nueva construcción.	"
11.º	Imprevistos.	300,00.
12.º	Resultas.	2.500,00.
Totales		20.275,00

Ydem. Formalización de diferentes gastos. En acto seguido fueron examinadas diversas informes de la Comisión de Beneficencia y cuentas presentadas, acordando el ayunta







ciento su pago en la forma que sigue:  
 Del cap. 5.º art. 3.º a Cipriano Vera Lara como  
 socorro para baños, doce pesetas con cincuenta  
 céntimos: a Mateo Maucera Berrato por igual  
 concepto, quince pesetas: a Francisco Diaz Sa-  
 lido, cinco pesetas; a Alonso Alvarez, dos; a Car-  
 men Muro Marcos, una, y a Jerudaba Cueva,  
 cincuenta céntimos.

Del cap. 6.º art. 4.º a Constantino María del Valle  
 el valor de cuarenta metros de piedra, marea-  
 da y colocada en diferentes afirmados de la  
 población al precio de seis pesetas con cincuen-  
 ta céntimos.

Del cap. 7.º art. 1.º al Guardia civil Manuel Lova-  
 do Hernandez, cien pesetas para el pago de dos  
 carros que como bagaje se lleva para el traslado  
 de sus muebles y familia a la Puebla de la Reina:  
 a Francisco Reina, veinte pesetas, por el traslado  
 de muebles del 2.º cuarte, de la Guardia Civil  
 Don Paul Espinosa desde la Estación del ferro-  
 vil.

Y del cap. 11.º art. cinco diez pesetas a Don Ama-  
 dor Gaurales Hernandez por la conducción de  
 bancos y sillones a la Iglesia Parroquial en las  
 festividades religiosas a que ha concurrido el  
 Ayuntamiento en cooperación.

**Beneficencia municipal. Médicos licuopasios.**

Se ordena del Sr. Presidente de lectura a los expe-  
 tos presentados por los Licenciados en Medicina  
 y Cirujía Don Santiago Cortés Oliveros y Don Au-  
 gel Rodríguez Márquez en los que ofrecen prestar  
 la asistencia propia de su facultad a la Benefi-



reunio municipal, gratuitamente, en los distritos  
en que fueren requeridos. El Ayuntamiento se  
colocó al tanto por la noble y desinteresada  
oferta de los jóvenes Profesores, acordaron acep-  
tarla, haciéndoles saber se tendría en cuenta su  
dignísimo proceder, consiguiéndole un voto  
de gracias en nombre de esa clase devaluada.

Sesiones. Extracto de los acuerdos de junio y julio.

La corporación acordó aprobar el extracto  
de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento  
durante los meses de junio y julio últimos acor-  
dando su impresión para repartirlos entre el  
vecindario como se viene repartiendo, con remi-  
sión de una copia al Sr. Gobernador civil para  
su inserción en el Boletín Oficial de esta provin-  
cia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto. En su lectura fue aproba-  
da firmando todos los Sres. concurrentes como  
acostumbra de que yo el Secretario certifico.

D. Anso Manuel Garcia

Antonio Carrillo

Domingo Castro

Alfonso Navarro

José María Acarero

Gurgorio Garcia

José Rodríguez

M. Pardo

Sesion ordinaria del 11 de Agosto de 1919.

sin efecto por falta de numero de tres Concejales.

El Alcalde

El Secretario

D. Anso

M. Pardo

Su:





plenario celebrada el dia 13 en 2<sup>a</sup> convocacion  
 Don Sebastian Asuar Gallardo      En Villafuente de las Yeguas free  
 Antonio Castillo Museo      de Agosto de mil novecientos diez  
 Alfonso Ramos Jesuandez      y nueve: Reunidos en su Sala  
 Manuel Garcia Ponce      Capitulada bajo la presidencia del  
 Antonio Cordillo Ortiz      Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar  
 Jose Ramos Lino      Gallardo los S. S. Concejales cuyos  
 Jose M<sup>a</sup> Macarro Rodriguez      nombres se expresan al margen  
 Pascual Castro Mayo      para celebrar la ordinaria del  
   dia once que no pudo tener lugar por falta de nu-  
   mero en mayoria legal, dicho Sr. declaro abierta  
   la sesion previa lectura integral del acta de la au-  
   terior que fue aprobada.

Contabilidad. Notas semanales.

Quedo enterado el Ayuntamiento de las operaciones de contabilidad realizadas en la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesos y medidas.

Ydem. Pago de diferentes gastos.

En disposicion alguna acordaron satisfacer del capitulo 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> a Don Graciano Martin veintiocho pesetas con veinticinco centimos por las reparaciones efectuadas en los sillones y sillas del Salon de sesiones y oficina municipales.

Qui mismo acuerdan abonar del capitulo 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a los Hijos de Toboquin Diez la cantidad de sesenta y ocho pesetas por efectos suministrados al Ayuntamiento para conservacion y reparacion del edificio mu- nicipal.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la Comision de Cementerios le ha manifestado que del presen- puesto y proyecto de construccion de siete grupos de nichos que por Administracion se acordó en el Ju- nio ultimo, resulta mas economia para el Ayun- tamiento por el mismo sistema de contrata que otras veces ha sido adjudicada a D<sup>o</sup> Julio Corral Serna, y propone a la Corporacion la modificacion de aquel acuerdo ya que los derechos adquiridos son en favor del mismo Alarife. El Ayuntamiento por unanimidad, despues de conocerse de la





exactitud de lo expuesto, acuerda adjudicar al referido Don Julio Cerral Terna la construcción de siete grupos con veintidos nichos en la suma de setecientas trece pesetas.

### Ydem - Creditos de Farmaceuticos titulares.

Di lectura de un escrito presentado por los farmacéuticos titulares Don Juan Muñoz Rodríguez, Don Manuel Duroqu Matamoros y Don Emilio Guerrero Luna, solicitando el pago de sus creditos contra el Municipio, y anphicando a la vez se tenga con su escrito como presentada la interrupcion de la prescripcion de sus esperados creditos. La Corporacion acordó, que en cuanto lo permita la Hacienda municipal se le liquide a dichos tres sus debitos reconocidos y a la par que se le hace constar como admitido el recurso sobre la prescripcion de aquellos.

### Beneficencia municipal - Socorros beneficicos -

En diccion acordó el Ayuntamiento socorrer a los vecinos pobres Antonio Dominguez con siete pesetas; a Alonso Alvarez con dos; y a Pedro Macias Garcia con cinco todas ellas con cargo al capitulo 1.º art.º 3.º

### Sanidad - Medidas higienicas propuestas por la Junta Local.

Di cuenta de la circular n.º 33 de Sanidad y de los acuerdos tomados por la Junta municipal del ramo, referentes a las medidas que deben adoptarse para prevenir el contagio del tify exantematico, acordando la Corporacion 1.º Instalar en el edificio denominado "El poro de la nieve" propiedad de Don Gabriel Vicente Lino, situado a unos doscientos metros de la poblacion el local para el despiojamiento y lavado de mendigos, gitanos, húngaros y algunas transeuntes, nombrándose para la practica de estas operaciones a Don Rodriguez Purol con una gratificacion de una peseta diaria abonandose en concepto de alquileres por el edificio veinte pesetas mensuales, 2.º Para efecto oficio al Sr Comandante del Puerto de la Guardia Civil, requiriendo el auxilio de las fuerzas de su mando para que con la mayor







frecuencia posible inspeccionen las posadas, casas de recogimiento y los alrededores de la poblacion.

3º Excitar el celo del Inspector del Seminario para que reconozca diariamente toda clase de subistencia alimenticias en la Plaza mercado; prohibiendose la venta de peces de rio y frutas que no estuvieren en sazón y completamente maduras

4º No permitir la entrada a los onendigos, recomendando a los Medicos en ejercicio aconsejen rigurosas medidas higienicas a las familias de los enfermos y que den cuenta al Sr. Alcalde de cualquier clase de enfermedad infecciosa o sospechosa a que fuere llamados.

5º Comunicar al Sr. Gobernador civil e Inspector provincial de Sanidad los precedentes acuerdos.

Contabilidad. Pago de imprevidos.

En lectura de un escrito que presenta la Sociedad Cultural Despertiva solicitando contribuya la Corporacion con alguna cantidad destinada a dar mayor esplendor a las fiestas que se propone dicha Sociedad celebrar en los dias de velada de Nuestra Señora la Virgen de la Coronada. El Ayuntamiento deplorando la escasez de recursos de que puede disponer en su presupuesto municipal para cooperar el fin tan laudable de la antedicha Sociedad como seria en mas ferviente deseo, acuerda se le entregue la cantidad de veinte pesetas con cargo al capitulo de imprevidos, significandole, en pesar por no poder ser mas crecida la suma que tanto de su deseo y voluntad quisieran satisfacerle.

Por Real Cienencia al Secretario del Ayuntamiento  
El infrascripto Secretario suplico a la Corporacion



que encontrandose conveciente de la enfermedad que acaba de sufrir, le concediere licencia por un mes para poder aplicarse el uso de las aguas medicinales prescrita para el completo restablecimiento de su quebrantada salud. El Ayuntamiento acordó exceder a lo solicitado quedando en cargo del desempeño y direccion de la Secretaria, el oficio mayor Don Felix Aruar Gallardo.

Recogor. El Concejal Sr. Macario testimonia a la Exporacion su mas profundo reconocimiento por su asistencia y la del personal de empleados al entierro de su padre (q. e. p. d.); conmutandole la presbencia que el acto de presbencia ejecutado no envolvera en si mas que una debil muestra de la estima y consideracion que le merece en dignisimo compaero y leal amigo, a quien en nombre y representacion del Ayuntamiento y personal le daba el mas sentido percime apreciandosele el dolor que le aflige.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico

Antonio Carrillo  
D. Aruar  
Manuel Garcia  
Jose Bonero  
Jose A. Macario  
Domingo Castro  
Sr. Sr. Pardo

Se =





cion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1918. <sup>L-62</sup>  
sin efecto por falta de numero de tres concejales.



El Alcalde  
*[Signature]*



El Secretario  
*[Signature]*

Supletoria celebrada el dia 20 en 2.<sup>a</sup> convocatoria -  
Don Sebastian Asuar Gallardo En Villanueva de los Baños a veinte  
" Domingo Castro Mayo de agosto de mil novecientos diez  
" Antonio Gotello Ortiz y nueve. Reunidos en sus casas  
" Manuel Garcia Diaz Comisionales bajo la presidencia  
" Manuel Garcia Dominguez del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar  
" Jose M.<sup>a</sup> Masarro Rodriguez Gallardo, los tres concejales cuyos  
" Antonio Carrillo Moreno nombres se expresan al margen  
" Alfonso Ramos Jesuades para celebrar la ordinaria del  
" dia diez y ocho que no pudo te-  
ner efecto por falta de numero en mayoria legal  
dichos Sr. presidente declaro abierta la sesion para  
lectura integral del acta de la anterior que fue  
aprobada.

Contabilidad. Notas semanales de recaudacion.

Leido enterado el Ayuntamiento de las operaciones  
de contabilidad realizadas en la precedente semana  
por las Administraciones de Consumos y de pesas  
y medidas

Ydem. Limpieza en el Sanatorio de aislamiento y desinfeccion de pobres  
seguidamente de lectura de las cuentas de gastos ocasiona-  
dos en la limpieza y desinfeccion del local de pobres y  
puesto sanitario de despiojamiento presentadas por  
Jose Rodriguez Binos y Abraham Hernandez Caranpa  
raua, importantes la cantidad de veinticinco pesetas  
y cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos respec-  
tivamente. El Ayuntamiento acordo por unanimidad  
satisfacer su importe en cargo al capitulo 5.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>

Ydem. auxilios Beneficos. Pudio el informe correspondiente acor-  
do la Corporacion por unanimidad satisfacer del ca-  
pitulo 5.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> en calidad de recurso benefico a los





vecinos pobres Antonio Fundalio tres pesetas, a' Alonso Alvarer, Jose Guagera, Pedro Medina y Fernanda Cuenca con dos pesetas a cada uno y a' Pilar Gimener con una peseta

Ydem - traslado de un Guardia Civil y su familia al pueblo { de Alange =

Acto seguido acordó la Corporacion por unanimidad abonar a' Antonio Morales Lambrano y Jose Bonego Guagera la cantidad de ochenta pesetas por el alarimo y conduccion a' Alange de los muebles y menage del Guardia Civil Pedro Brieva Dobras.

Ydem - Expediente de lactancias Asi mismo acordó el Ayuntamiento por unanimidad que a' partir desde el dia 1º del corriente mes al 31 de Octubre proximo sean socorridas con diez pesetas mensuales para atender a' la lactancia de sus hijos a' las vecinas pobres, Isabel Dominguez, Lorenza Garcia, Antonisa Cedevas, Maria Morales, Augustin Jaramillo, Antonia Verjano, Magdalena Garcia, Victoria Morales, Conchita Gaspar, Maria Zapata Lara, Joaquina Martiner, Salome Dominguez Verdugo, Ambraro Rodriguez Luarez, Estrella Gallanum Ramirez y Mateo Malana, Genato.

Apéndice al anilloramiento - Aprobacion del de Urbana { del corriente año =

Presentado el apéndice de la riquera Urbana formado por la Junta Pericial, que ha de servir de base al reparto del año 1920, la Corporacion, acordó prestarle su aprobacion, remitiendose una vez transcurrido el tiempo de exposicion al publico, al Sr Administrador de contribuciones de la provincia, a' los efectos del Reglamento del ramo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Srs Concejales, de que yo el secretario interino certifico

P. Quera

Domingo Castro

Antonio Gordillo





63

Manuel Garcia Diaz  
Doe Ma Macarro

Manuel Garcia

Antonio Carrillo

Mons Ramon

Felix Anuar  
pro voto

Señor ordinaria del dia 25 de Agosto de 1919.

con efecto por falta de numero de Sres Concejales.

El Alcalde

El Secretario interino

Felix Anuar



[Signature]

[Signature]

Señoría celebrada el dia 27 en 2ª convocatoria

- Don Manuel Garcia Diaz
- Manuel Garcia Dominguez
- Domingo Castro Mayo
- Antonio Carrillo Masero
- Jose M<sup>a</sup> Macarro Rodriguez
- Gregorio Garcia Suetor
- Alonso Ramos Jesuandez
- Antonio Espinillo Ortiz
- Jesuando Cortada Dominguez

En Villafranca de los Barros el veintiocho de Agosto de mil novecientos diecinueve. Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Anuar Gallardo los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia veintinueve que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal dicho Sr. presidente declaró abierta la sesión previa lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad = Notar su qual de Recaudacion

El Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones realizadas durante la precedente semana por la Contaduria municipal y Administracion de Comunos y de Peras y medidas.





Ydem. Pagos de diferentes gastos

En decision alguna se acordo satisfacer a Don Juan  
Rodriguez Alas del capitulo con la can-  
tidad de ciento cuarenta y dos pesetas y setenta  
y cinco centimos por los impresos y demas efectos  
administrados a las oficinas del Ayuntamiento.  
Y del capitulo 11.º art.º unico a Don Jose Gomez  
Tapata, dozcintas diez y seis pesetas y veinte  
cinco centimos por el arreglo y pintura he-  
cho en los bancos del paez de la Plaza de la  
Constitucion.

Ydem Auxilios benéficos

Primo el informe correspondiente a ordi la  
corporacion por unanimidad satisfacer del  
capitulo 5.º art.º 5.º en calidad de excoomo bene-  
fico a los vecinos pobres Joaquin Cuena  
y Alonso Alcarer con dos pesetas a cada uno,  
a Pedro Macias Garcia con tres pesetas; a  
Manuel Martinier con cuatro pesetas, y a  
Gabriel Mancera con seis pesetas.

Los tres Concejales Garcia Dominguez, Camilla  
Mocano, y Ramos Jomander declinan las res-  
ponsabilidades que subirian aoberles de acuer-  
do ordenando el paez a Don Jose Gomez Tapata  
del capitulo 11.º art.º unico por entender todo ver  
que no hay consignacion en dicho capitulo y  
articulo del que corresponde pagar.

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto. En su lectura fue  
aprobada firmando todos los tres Concejales  
de que yo el Secretario interino certifico =

Manuel Garcia Diaz

Antonio Carillo

Domingo Costa

Manuel Garcia José M. Alcarer

Gregorio Garcia

Manuel Martinier

Antonio Gordillo

Manuel Mancera

Felix Amador

Cherita





Señon del dia 1.º de Septiembre de 1919.

Qui efecto por falta de numero de tres Concejales.



El Alcalde

[Signature]

El Secretario interino

Felipe Jimenez



Supletoria del dia 3 de Septiembre de 1919.

Don Sebastian Auar Gallardo. En Villafraanca de los Navos a tres de Septiembre de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde 2.º. Fe- mente Don Manuel Garcia Diaz los dñs Concejales cuyos nombres se expresan Manuel Garcia Pascual, Antonio Castillo Moscoso, Jesuando Costado Domingo, Jose M.º Macarro Rodriguez, Manuel Garcia Pascual y Antonio Castillo Moscoso al margen para celebrar la ordinaria del dia primero que no pudo tener efecto por falta de numero en mayoria legal, dicho Sr. declaro abierta la sesion pre via lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales de recaudacion del Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones realizadas durante la precedente semana por la Contaduria municipal y Administraciones de Comunas y de peras y medicinas.

Idem Construcion de marcos para los poligonos del Catastro sin diercion alguna se acordo satisfacer a Pedro Manuel Lopez Aldana la cantidad de veinticuatro piezas por seis marcos para los poligonos del Catastro y ademas, hechura y colocacion de los mismos en las oficinas municipales.

Idem Auxilios Beneficos - Previo el informe correspondiente acordo la Corporacion por unanimidad satisfacer del capitulo 5.º art.º 3.º en calidad de socio benefico a los vecinos pobres, Alonso Alvarez Fernandez Cuena, Pedro de



Dña Pilar Giménez y Don Gregorio con dos pesetas  
a cada uno; a Antonia Gomis con cinco pesetas  
y a Manuel Poyro y Manuel Gomis Guenero con  
veinticinco pesetas a cada uno al primero como es  
como por el fuero que tuvo en su casa y al se-  
gundo para que su mujer se cure la vista.

Corporación Licencia del Sr. Alcalde

En este cargo el Presidente Don Manuel Gomis Diaz  
manifiesta a la Corporación que el Sr. Alcalde Presi-  
dente Don Sebastian Cisner Gallardo, tenía absolu-  
ta precisión según le había comunicado de su  
parte de asuntos particulares que por su índole  
especial podían considerarse inaplazables por cuyo  
motivo tendría que ausentarse de la población  
por lo que pedía una licencia de tres meses pa-  
ra poder ventilarlos sin perjudicar las funciones que  
por su cargo le están encomendadas.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó  
deferir a lo solicitado debiendo cumplimentarse el  
día en que empiece a hacer uso de dicha licen-  
cia según lo prevenido en el artº 117 de la Ley mu-  
nicipal.

Cementerios - Solicitud del Rematante del 2º patio del mismo  
Don Segundo González Fernández

seguidamente de lectura de una solicitud que  
peticiona el Rematante del 2º patio del Cementerio  
Católico municipal Don Segundo González Fernández  
en la que expone, que al hacer los trabajos de  
excavación de los cimientos de precitada obra,  
no se ha podido cimentar a la profundidad  
que determina el pliego de condiciones facul-  
tativa 0'70 por 0'96, por no hallar capa de  
tierra compacta de suficiente espesor para  
resistir la presión de los muros, que se había  
visto obligado a profundizar, un metro y diez  
centímetros para que tengan la resistencia  
y solidez necesaria, profundidad y suelo  
que aumenta en 196'231 metros cúbicos el pre-







1265  
en metro, que a raron de una percha de un centimo,  
el metro segun presupuesto importa cuatrocientas  
cuarenta y ocho perchas quince centimos,  
o sea un aumento de doscientas quince perchas  
ochenta y seis centimos.

Que tambien por igual causa la manifiesteria  
de esta cantidad se ha tenido que hacer de un  
metro y diez centimos de profundidad o igual  
ancho y aumenta en 67'481 metros cubicos que  
a raron de 7'50 perchas el metro aumenta  
quinientas cinco perchas setenta centimos.

El Ayuntamiento previa y detenida discusion acor-  
do por unanimidad que pare a la Comision  
correspondiente para su informe.

### Substaneias Recibo del Concejal Sr Ramos:

En este estado el Concejal Don Alfonso Ramos Fer-  
nandez hizo saber que teniendo conocimiento  
de que en la localidad hay bastantes acapara-  
dores tales son Don Jose Rodriguez Perrinere  
Don Antonio Garcia Murillo, Don Juan Anoyo Leillo,  
Don Francisco Trigo Marcos, Don Diego Murillo Vera,  
Don Antonio Hernandez, Hijos de Manuel Taromillo,  
Don Rodrigo Rodriguez, Los hermanos Lomas, Don Emi-  
lio Anoyo y Don Juan Andres Orter, que ejercen  
la profesion de exportadores de cereales, ruega a la  
corporacion acuerde que por quien correspondiera  
se le expida certificacion de toda clase de cereales  
almacenados por los mismos indicando sitio y  
cantidad.

Ademas que se le expida tambien certifica-  
cion de los que tienen dado de alta de trigos y  
harinas, tanto la fabrica de los Tres Penaflores,  
cuanto la cooperativa de San Jose y pauade





rias de la poblacion asi como de un resumen en conjunto de todos los propietarios de esta localidad despues de transcurrido que sea el plazo que termina el dia 8 del actual de haber presentado las relaciones piradas consignando el sitio mungro de silos y graneros donde tienen depositados los mismos.

Ultimamente que se le expida tambien certificacion de los trigos que posean de los pueblos inmediatos, en cambio de pan, tanto la fabrica de los Srs Rengifo, cuanto la Cooperativa y panaderos de la localidad. El Ayuntamiento previa y detenida discusion acordo por unanimidad que por quien correspondiera se le expida al Sr Ramos German las certificaciones que solicita alhurandose todos los Sres Concejales al ruego formulado por el Concejil referido.

En no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los otros asistentes al mismo de que yo el Secretario interino certifico.

D. Dña Manuel Garcia Diaz  
Antonio Genotilla

Domingo Castro

José Romero José Ha Hearro

Manuel Saura Antonio Carrillo  
Fernando Pineda

Señor del día 8 de Septiembre de 1919.

En defecto por falta de numero de tres Concejales  
El Alcalde

Felix Guor  
El Secretario int  
Felix Guor





10 667

Supletoria celebrada el 10 de Septiembre en 2ª Sesión ordinaria  
 Don Domingo Castro Muyo En Villafraña de los Ramos a 10 de Septiembre  
 Manuel Casca Pizarra de mil novecientos diez y nueve Reunidos  
 Maximino Ramirez Porrallo en su Sala Capitular bajo la presidencia del  
 Gregorio Casca Gaudos Sr. Alcalde Don Sebastian Lina Gallardo  
 Antonio Cosullo Ortiz, los S. Concejales cuyos nombres se expresan  
 José M<sup>a</sup> Muro Rodriguez al margen para celebrar la ordinaria del  
 Antonio Casca Moseiro día ocho que no pudo tener lugar por fal-  
 ta de numero en mayoria legal dicho Sr. ta de numero en mayoria legal dicho Sr.  
 Manuel Casca Domingo declaro abierta laesion para lectura  
 José Romero Pineda integridad del acta de la anterior que fue  
 Albano Ramos Jerezauvez aprobada

Contabilidad - Notas semanales de recaudacion -  
 Sin dunion alguna quedo el Ayuntamiento enterado  
 de las operaciones realizadas en la semana que precede  
 por la Contaduria municipal y Administraciones de  
 Consumos y Pesas y Medidas.

Idem - Distribucion de fondos del mes de Septiembre -  
 seguidamente y en cumplimiento del artº 155 de la ley  
 municipal acuerda el Ayuntamiento aprobar la dis-  
 tribucion e inversion de fondos del presente mes for-  
 mada por la Contaduria municipal en la forma que sigue:

Capitulos	Conceptos	Pesetas
1º	Gastos del Ayuntamiento	4.000 00
2º	Policia de Seguridad	2.000 00
3º	Policia Urbana y Rural	2.000 00
4º	Yntencion publica	225 "
5º	Beneficencia	2.000 "
6º	Obras publicas	" "
7º	Concepcion publica	250 "
8º	Monte	" "
9º	Cargas	10.000 "
10º	Obras de nueva construccion	" "
11º	Imprevistos	400 "
12º	Recintitas	1.500 "
	<b>Total</b>	<b>22.375 "</b>



Ydem - Acordó de una puerta del Matadero municipal -  
En su consecuencia alquilar se acordó satisfacer a Don Estre-  
Duar Cacho la cantidad de treinta pesetas por la com-  
pulsura de la puerta falsa del Matadero municipal.  
Ydem - Auxilios benéficos.

Por el informe correspondiente acordó la Corporación  
por unanimidad satisfacer del capítulo 2º artº 3º  
en calidad de socorro benéfico a los vecinos pobres Alon-  
so Alvarez, Fernanda Luena, Antonio Juan Perez  
y Pedro Macias Garcia con dos pesetas a cada uno,  
a Antonio Fundalis con tres pesetas y a Antonio  
Gordillo Garcia con cinco pesetas.

Yno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto. En su lectura fue aprobada  
firmando todos los Sres. Concejales como es costumbre  
era de que yo el Secretario interino certifico.

Domingo Castro Manuel Garcia Diaz

Manimino Ramirez

Gregorio Garcia

Antonio Gordillo

José M. Acarero

Antonio Carrillo

Manuel Garcia

José Romero

Manimino Ramirez

Felipe Anuar

Sesion del dia 15 de Septiembre de 1919



El Alcalde

[Signature]

El Secretario Interino

[Signature]

[Signature]





ptatoria celebrada el 17 de Setiembre en 2ª convocatoria  
 Don Sebastian Usar Gallardo en Villapanca de los Baños a diez  
 y siete de Setiembre de mil nove-  
 cientos diez y nueve: Reunidos  
 en su sala capitular bajo la presi-  
 dencia del Sr Alcalde 4º Teniente  
 Don Domingo Castro Mayo, por en-  
 fermedad y ausencia, los tres Con-  
 cejales cuyos nombres se expresan  
 al margen para celebrar la or-  
 dinaria del día aunque que no pudo tener lu-  
 gar por falta de numero en mayoría legal  
 dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lec-  
 tura íntegra del acta de la anterior que fue  
 aprobada.

Contabilidad. Votaj semanales de recaudacion

Cuando enterada la Corporacion de las operaciones  
 realizadas durante la semana anterior por la  
 Contaduria municipal y Administraciones  
 de Comunas y Pedros y Ubeditas.

Idem - Auxilios benéficos - Para el uniforme correspon-  
 diente acuerdo la Corporacion por unanimidad se  
 satisfizo del capitulo 5º artº 3º en calidad de soco-  
 rro benéfico a los vecinos pobres Cruz Saldan Be-  
 rnal, Alonso Alvarez Sini Gallardo, Antonio  
 Gomez, Don Guano, Pilar Guinier y Maria Gomez  
 con dos pesetas a cada uno y a Fernanda Guinier  
 con cinco pesetas.

Amistramientos. Traslaciones de dominio

Se acordó aprobar el alta de una casa en numero  
 de gobierno en la calle Pulvao de esta poblacion  
 que adquiere Manuel Rodriguez Polley por compra



a Usabel Acedo Lopez acordando su inclusion en el proximo expediente de rectificacion al amillaramiento Policia urbana = Olmedo =

Seguidamente se acordo por unanimidad instalar una luz electrica en el caso de Valdequero, por ser de absoluta necesidad dada la afluencia de publico en mencionado sitio.

Pregos y preguntas = creto seguido por la comision del Ayuntamiento investigadora de las obras del cementerio municipal se expuso: En habiendo observado que las obras del mismo que se estan efectuando por el contratista Don Segundo Romales Fernandez, no estan con las condiciones necesarias de solidez, se requiera a dicho Sr, para que informe lo que crea conveniente sobre el estado y solidez de la misma

En este estado los Sres Concejales Garcia Dominguez Ramos, Canillo, Macano y Romero, protestan por la forma ilegal a su juicio en que bienen celebrando las sesiones, puesto que no estan presididas por quien deban estarlo, porque en el Alcalde Presidente, ni por Jefe de Alcatde justifican en debida forma su falta de asistencia.

En el mismo acto el Concejal Sr Garcia Dominguez expuso que se recaben los informes necesarios para ver si las casas de lengcinio de esta localidad estan debidamente matriculadas y si existen en ellas menores de edad.

Asi mismo por el Concejal Sr Ramos Fernandez se expuso: Como se interio de los Sres Alcaldes de Rivaya del Fresno, Hinojosa del Valle y Fuente de Magana certificacion comprensiva del termino medio del numero de panes que tanto la fabrica de harinas, cuanto la Cooperativa de San Juan llevan diariamente a dichos pueblos; asi como vigiadas por dichas Alcaldias se den diariamente las bajas de la equivalencia de dichos panes y que no se surta de pan a ningun pastor que





no recida en este termino municipal  
 Y por ultimo el Sr. Garcia Dominguez pregunta  
 a la Presidencia si se ha hecho efectivo el pago  
 a Don Sr. Gomez Zapata de la reparacion  
 hecha a los banos del paraje de la Plaza de la  
 Constitucion, o lo que el Sr. Presidente contesto  
 afirmativamente por lo cual dicho Concejil  
 pago a la Corporacion se le expide por quince  
 correspondiente certificacion del acuerdo de  
 dicho pago.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
 terminado el acto. En su forma fue aprobada  
 firmando todos los Srs. Concejales como acostumbra  
 de que yo el Secretario certifico.

P. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Estro Jose Rodriguez

Antonio Gardillo

Jose A. Hacarro

Manuel Garcia

Jose Romero

Affonso Ramon

Antonio Carillo

Don Sr. Pardo

Señor ordinaria del 22 de Septiembre de 1919.

En efecto por falta de numero de S. Concejales.



El Alcalde

El Secretario

Pardo

Don Sr. Pardo

Se =



pléyica celebrada el día 24 de Septiembre de 1919.  
 Don Sebastian Anuar Gallardo  
 " Manuel Garcia Diaz  
 " José Rodriguez Navarres  
 " Antonio Rosillo Ortiz  
 " Antonio Carrillo Moreno  
 " Domingo Castro Mayo  
 " Ezequiel Garcia Santos  
 " Alfonso Ramos Jesuandez

En Villafraanca de los Banos, a veinte  
 cuatro de Septiembre de mil nove-  
 cientos diez y nueve: Reunidos en  
 su sala capitular bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Don Sebas-  
 tian Anuar Gallardo, los tres Con-  
 cejales cuyos nombres se expresan  
 al margen para celebrar la ordi-  
 mana del día veintidos que no

pudo tener lugar por falta de numero en mayo-  
 ria legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión  
 previa lectura íntegra del acta de la anterior  
 que fue aprobada.

Contabilidad - Notas, semanales de recaudacion

El Ayuntamiento quedó enterado de las opera-  
 ciones de contabilidad realizadas por la Contaduría  
 de fondos municipales y las Administraciones  
 de Comunas, y de perdidos y medietas, du-  
 rante la precedente semana.

Ydem. Pagos de diferentes gastos.

En virtud de algunas fueron recordados los  
 siguientes gastos.

Del capítulo 1.º art.º 8.º A Don Sebastian Anuar cinco  
 cincuenta pesetas por gastos de viaje a la Capital  
 en union del oficial de Subsistencias llamados  
 por el Sr. Gobernador para conferencial sobre abas-  
 tecimientos, y entrega de documentos estadísticos  
 relativos a los mismos.

Del capítulo 1.º art.º 3.º Se pagan con dos pesetas a Pedro  
 Medma, Luis Gallardo, Alonso Alvarez, Juan Gallarin,  
 Pilar Linares, Juan Rodriguez, Maria Gomez y  
 Ana Garcia, y con cuatro pesetas a Juana  
 Linares, todos por su asistencia a las  
 funciones religiosas.

Del capítulo 9.º art.º 3.º A Emilio Vizueta Machuca,  
 cincuenta pesetas en concepto de Honorario  
 de la Banda de Música para su asistencia a las  
 funciones religiosas.







Del capitulo artº. A Don Victoriano Silva Morales cincuenta pesetas por el transporte de su movilario a Almenchalejo por haber sido trasladado a Badajoz.

Del capitulo 11º a Don Antonio Vallejo ciento cincuenta y dos pesetas por sus dietas como Comisionado de la Delegacion de Hacienda para el cobro de atrasos de Consumos.

Ydem. A Don Ventura Rodriguez Ales sesenta y siete pesetas por distinto material, facilitado a la escuela local de subsistencia durante los meses de Agosto y Septiembre actual.

Consumos - Reparto del deficit.

En lectura de la Real Orden fecha 13 del actual, del Ministerio de Hacienda en la que se dispone que los Ayuntamientos que hasta la fecha no hayan podido formar el repartimiento general que determina el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 podran desde luego utilizar los repartimientos formados para dicho año de 1918, o los que formen con arreglo a las disposiciones que sirvieron de base a aquellos con las rectificaciones que procedan; y que por el deficit que pueda resultar en el presupuesto municipal, utilicen en igual forma transitoria el repartimiento general que autoriza la ley Municipal. El Ayuntamiento quedo enterado de lo acordado en muy exacto cumplimiento.

Pedron de habitantes - Peticion de vecindad

Concomidamente acordaron conceder la vecindad a Don Eduardo Bengifo Salamanca y a su esposa Doña Mercedes Camero Dominguez, en su domicilio Plaza de Navarra nº 7, que rebueta nuevamente dejando por lo tanto de ser vecino de Olivenza a donde la trasladó hace varios años, sin dejar por esto de recibir continuamente en esta poblacion.

Peticiones y puestas. El concejal Sr. Mariano dice que la Comision de beneficencia debe tener en consideracion, que existe



en la poblacion vecinos enfermos y bastante mas necesidades de socorros que los que semanalmente concurren a solicitarlos ante el Ayuntamiento, puesto que estos pueden salir de sus domicilios e impetrar la caridad pública. El Presidente le replicó pondría en conocimiento de la Comision la observacion hecha por el Sr. Concejil para que investigue y proponga los auxilios necesarios a los vecinos pobres que se encuentran en ese caso.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Srs. Concejales como oportuno de que yo el Secretario certifique

D. Juan Manuel Garcia Diaz

Antonio Garcia

Antonio Garcia

Domingo Castro

Gregorio Garcia

Alfonso Navarro

frío Sr. Pardo

sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1919.



En efecto por falta de numero de Srs. Concejales

El Alcalde

El Secretario

Sr. Pardo

Alcalde

Supletoria celebrada el 1º de Octubre de 1919.

Don Sebastian Arnan Gallardo

Alfonso Navarro Jesuandez

Domingo Castro Mayo

Mandel Garcia Diaz

Gregorio Garcia Santos

Juan Manuel Garcia Ponce

En Villafraña de los Barros a primero de Octubre de mil novecientos diecinueve: Reunidos en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arnan Gallardo los Srs. Concejales supletivos



Don Antonio Carrillo Moreno nombra se esperaran al margen pa  
Jose M<sup>o</sup> Macario Rodriguez para celebrar la ordinacion del dia  
veintinueve de Septiembre proximo  
porado que no pudo ser por



por falta de numero en mayoria legal dicho Sr.  
declaro abierta la reunion previa lectura integral  
del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas semanales de recaudacion y balan  
ce y cuenta trimestral sin justificar

El Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones  
de contabilidad realizada por la Contaduria mu  
nicipal, extensiva en este mes al balance de  
30 de Septiembre y cuenta sin justificar del 3er  
trimestre asi como la recaudacion de las Adm  
nistraciones de Consumos y de Peas y Medidas.

Idem - Cuentas municipales; circular del Sr Gobernador =  
seguidamente de lectura de la circular fecha 26 de Sep  
tiembre ultimo en la que el Sr Gobernador civil, en  
cargue el cumplimiento de la <sup>de las</sup> Direccion general  
de Administracion de 1<sup>o</sup> de Junio de 1896 relativa  
a la remision de los balances mensuales y cuentas  
trimestrales y generales dentro de los plazos reglamen  
tarios. La Corporacion quedo enterada y visto con  
satisfaccion, que en mencionada circular entre  
las excepciones de los Ayuntamientos que han cum  
plido con estas obligaciones se encuentra el de Villafra  
ca por lo que acorda solicitar al Sr Contador Don  
Diego Al Pacheco por el celo con que viene desempe  
nando en cargo.

Idem - Distribucion de fondos de Octubre =  
En acto seguido de lectura de la distribucion e inco  
sion de fondos que para el presente mes forma la  
Contaduria de fondos municipales para el cumplimiento  
de lo del art<sup>o</sup> 155 de la Ley organica acordando su apro  
bacion en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Precios
1 <sup>o</sup>	Gastos del Ayuntamiento	3.000 "





2º	Policia de seguridad	0.000
3º	Policia urbana y rural	2.000
4º	Instruccion publica	225
5º	Beneficencia	2.000
6º	Obras publicas	"
7º	Concecion publica	250
8º	Montes	"
9º	Cargas	11.000
10	Perdas de nueva construccion	"
11	Imprevistos	200
12	Reservas	2.000
Total.		22.875

Ydem. Diferentes pagos.

sin discusion alguna acordaron satisfacer,  
 Del capitulo 1º artº. 1º a Don Federico Gallardo Carrano,  
 cien pesetas como gratificacion a los trabajos  
 extraordinarios prestados como oficial de nego-  
 ciado de substancias; a Don Luis Rios Cardinalez  
 veinticinco pesetas como auxiliar del mencionado  
 negociado; y al meritorio de la Secretaria Mateo Do-  
 minguet Exner por igual concepto diez pesetas  
 mensuales.

Del capitulo 1º artº 8º a Don Alfonso Cuellar Torner  
 ciento ocho pesetas con cincuenta centimos por tra-  
 bajos extraordinarios realizados en el catastro.

Del capitulo 5º artº. 1º a Don Emilio Guerrero Lerma  
 trescientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta  
 y tres centimos por servicios suministrados a la  
 beneficencia municipal durante el tercer tri-  
 meste del año actual.

A Don Juan Villa Lemos cuatrocientas setenta y  
 cuatro pesetas con noventa y dos por igual concepto.

A Don Juan Manuel Aman Matambros cuatrocien-  
 tas treinta y cinco pesetas con veinticinco cen-  
 timos por el mismo concepto.

A Don Rafael Laguna Perez cuatrocientas cuarenta  
 y cinco pesetas con cuarenta y cuatro centimos  
 por el referido concepto.







Pa. Don Ine de unior Rodriguez cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y ocho centimos por el tan referido concepto que los anteriores.  
 Cementerios. Reconocimiento de obras.

En su mismo acuerdo la Corporacion que el Director facultativo de las obras del 2º patio del cementerio Don Alfonso del Rabal Vives, informe sobre la peticion del Contratista Don Segundo Somaler

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S.º S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico entre lineas de la Vale.

*Don Alfonso Ramos*

*Domingo Castro Manuel Garcia Diaz*

*Gregorio Garcia*

*Manuel Garcia Antonio Carrillo*

*Jose M.º Macarro*

*M.º Pardo*

Señor ordinaria del dia 6 de Octubre de 1919.

en efecto por falta de numero de S.º S. Concejales

*El Alcalde*

*El Secretario*

*M.º Pardo*

*Don Alfonso*





Supletoria celebrada el día 8 de Octubre de 1919.

Don Sebastián Aguas Gallardo  
Manuel García Díaz  
Alfonso Ramos Jarama  
Domingo Castro Mayo  
Gregorio García Sactos  
Manuel García Domínguez  
Antonio Carrillo Mateo  
José M<sup>a</sup> Macarro Rodríguez

En Villafraanca de los Barros a ocho de Octubre de mil novecientos diecinueve. Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Aguas Gallardo los Sres. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día seis que no pudo tener efecto por falta de número en mayoría legal, dió el presidente de sala abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas de recaudación.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones de recaudación realizadas en la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesas y Medidas.

Idem - Gratificaciones por servicios extraordinarios

De cuenta de las peticiones que formulan Don Ignacio Rodruquer y Rodruquer, Don Eusebio García Muñillo, Don Antonio Sanchez Martinier, el primero como Guardia municipal; el 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> como empleados en la Administración de Consumos, solicitando una gratificación por servicios extraordinarios prestados en sus respectivos destinos, y hecho cargo la Corporación de la jurisdicción que asiste a los peticionarios acuerda que a Don Ignacio Rodruquer y Rodruquer se le satisfagan sesenta y cinco pesetas en cada uno de los trimestres que restan para terminar el ejercicio comprendido al fin de Julio Agosto y Septiembre; a Don Eusebio García Muñillo veinticinco pesetas por los días que suplió al Comisionado de la estadística de subsistencia, Don Jaime Pereira en el fiato de la C. Grande; a Don Antonio Sanchez Martinier veinticinco pesetas diarias desde primero del mes actual hasta la terminación del año corriente. Todas estas cantidades con cargo al capítulo 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>.

Idem - Socorros benéficos.

El equidistante acordaron ratificar del capítulo 5<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> en concepto de socorros benéficos las cantidades que siguen: a los vecinos pobres: a Juan Llanos y Pilar Santa Cruz por





tas a cada uno: Son dos perchetas a Antonio Gallarin, Fernando Cuina, Jose Inagera, Juan Cortes, Maria Gomez y Jose Garcia



Personal de empleados - Nomenclamiento de un vigilante temporero -

Del mismo y sin disension alguna creyó la Corporacion nombrar vigilante temporero de la Administracion de Correos a Don Manuel Valencia Bernabi.

Beneficencia - Instancia de la vecina pobre Isabel Fernandez Franco Vidua de Don Macario Duran solicitando en ingreso en uno de los Cursos de la beneficencia provincial:

Para cuenta por mi el Secretario de la instancia que dirige al Sr. Alcalde la vecina Isabel Fernandez Franco en solicitud de expediente que le de derecho para ingresar en uno de los Establecimientos benéficos provinciales y para lectura que di de lo dispuesto por la Comision provincial con referencia a esta clase de expedientes, la Corporacion, que personalmente conoce a la solicitante y las tristes circunstancias por que la misma atraviera acordó por unanimidad informar favorablemente su peticion por ser cierta y publica en situacion, careciendo de toda clase de medios con que atender a sus necesidades ni parientes que esten obligados a facilitarles el sustento, por lo que la consideran digna de ser acogida en expresado Establecimiento.

Acuerdos - Extracto de los tomados en Agosto y Septiembre -

En discusion alguna fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de Agosto y Septiembre últimos acordando su impresion para el reparto entre el vecindario y que se remita copia del mismo al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin oficial de esta provincia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico =

D. Manuel Garcia Diaz

Manoso Ramez

Domingo Este Gregorio Garcia





Manuel Garcia Antonio Carrillo

Don M<sup>a</sup> Macarro

M<sup>e</sup> Pardo

Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1919.



Quien efectuó por falta de numero de S<sup>ts</sup> Concejales

El Alcalde

El Secretario

M<sup>e</sup> Pardo

Pardo

Supletoria celebrada el dia 15 del mismo mes.

Don Sebastian Aruar Gallardo en Villafranca de los Barros a quinientos  
" Manuel Garcia Diaz de Octubre de mil novecientos diez y  
" Recaudando Costado Dominguez nueve: Reunidos en sus Casas Consu-  
" Gregorio Garcia Cuatos tonales bajo la presidencia del Sr  
" Alfonso Navas Resuandez Alcalde Don Sebastian Aruar Ga-  
" Antonio Castillo Moseuo llardo los Tres Concejales cuyos nom-  
" Jos<sup>e</sup> M<sup>a</sup> Macarro Rodriguez bres se expresan en el margen para  
" Manuel Garcia Dominguez celebrar la ordinaria del dia trece  
que no pudo tener efecto por falta  
de numero en mayoria legal di-

cho se declaro abierta la sesion previa lectura  
integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedo enterado de la recauda-  
cion verificada durante la precedente semana  
en las Administraciones de consumos y de Pesas  
y Medidas.

Policia Urbana. Aumento de luces en la calle San  
Antonio.

Di lectura de la peticion que formulan los vecinos  
de la calle San Antonio en la que solicitan se extienda  
la red general del alumbrado publico hasta la terminacion







10.730



unde dicha via en la que se han ejecutado multitud de  
casas de nueva construccion. El Ayuntamiento conforme  
con indicada reclamacion acuerda pasar aviso al Con-  
habita del servicio para que realice las instalaciones  
necesaria, abonandosele el gaito del material que  
se emplee en cuanto se refiere a las derivaciones de la  
red general, soportes, pantallas etc etc, que corres-  
ponde satisfacer al Municipio segun contrato.

Amillaramientos - Instalaciones de dominio -

sin discusion acordaron comprender en el proximo capi-  
tulo el alto de una casa sin numero de gobierno sita en  
la calle Alameda comprada por Francisco Martin Olvo  
Diaz a Isabel Fernandez Franco; y otra en calle Pádua,  
tambien sin numero adquirida por Manuel Chaves Can-  
delano a nombre de su esposa Isabel Clara Suarez de Ma-  
nuel, Francisca y Laureana Chaves Canillo.

Beneficencia municipal - Ocorros beneficos -

Previo informe de la Comision correspondiente el Ayunta-  
miento acuerda recorrer del capitulo 1º artº 3º a los vecinos  
pobres Maria Gomez, Bernarda Cuena, Alonso Alvarez,  
Isabel Fernandez y Juan Rodriguez con dos pesetas; a  
Jose Italarar con tres; a Antonio Fernandez con cinco; y a  
Pilar Ortiz y Antonio Prayone con tres pesetas.

Personal Vacantes y temporeros para la Secretaria -

Quilandro vacante por renuncia de Don Don Almirante una  
plaza de Escribiente de la Secretaria y prevenido por la Supe-  
rioridad verificar los trabajos de relevo a domicilio  
de las hojas de catastro del padrón de cédulas personales y de  
las que han de servir de base para el catastro de Urbana  
la Corporacion acuerda se proponga personal competente  
para cubrir dicha plaza de Escribiente y dos Agentes re-  
partidores para llevar a cabo esa labor que necesariamente





Se ha de ejecutar en el mismo para que resulte mas eficaz y perfecto.

Preguntas y respuestas - El concejal Sr. Juan Dominguez reproduce una pregunta sobre si es cierto que la Hacienda publica tiene embargado el 66 por 100 de los ingresos municipales y la Diputacion provincial el 25 por 100 para cobrarse ambas entidades de debitos que tienen contra el Municipio y ademas si por la ordenacion de pagos se hace uso de esas cantidades para satisfacer otras atenciones presupuestas. El Sr. Presidente le replica es enteraria de esos particulares que de momento no puede procurar. Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobado firmando todos los S. S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

D. Juan Manuel Garcia Diaz  
Gerardo Jordana  
Gorgonio Garcia  
Antonio Carrillo  
Jose H. Acarero  
Manuel Garcia  
Sr. Pardo

Sesion del dia 20 de Octubre de 1919.

En efecto por falta de numero de S. S. Concejales  
El Alcalde El Secretario



D. Juan Manuel Garcia Diaz  
Sr. Pardo

Supletoria del 22 del mismo mes.

- D. Sebastian Aguas Gallardo
- " Manuel Garcia Diaz
- " José Rodriguez Ramirez
- " Domingo Castro Mayo
- " José M. Macarro Rodriguez
- " Gorgonio Garcia Santos

En la ciudad de Villafraña de los Barros a veintidos de Octubre de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en mi casa, Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aguas Gallardo los S. S. Concejales



cyales cuyos nombres se insertan en el man  
den para celebrar el día del día  
veinte que no p[er]o se p[er]o por  
falta de numero en [illegible] legal di



cho se declaró abierta la sesión para lectura entera del  
acta de la anterior que fue aprobada.

### Contabilidad. Recaudación Semanal.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación veri  
ficada en la precedente semana por las Administracio  
nes de consumos y de pesas y medidas.

### Adm. formalización y pago de diferentes gastos.

sin dimisión alguna la Corporación acordó la formaliza  
ción y pago de diversos gastos que fueron sometidos a su  
deliberación por lectura entera de los justificantes  
que acompañan a los libramientos respectivos por el  
orden siguiente:

Del capítulo 1º artº 2º A Don Ventura Rodríguez, Alca, veinte pe  
setas por la impresión del extracto de las sesiones de Noviembre  
y Diciembre de 1918: A Don Leonardo García Sánchez, qui  
nientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta centimos.

Del capítulo 1º artº 3º Al Administrador de la Gaceta de Admi  
nistración local, diez pesetas y veinte centimos por la suscrip  
ción durante el año 1919:

Del capítulo 1º artº 4º A Don Antonio Espinosa, noventa  
y seis pesetas con setenta y cinco centimos por jornales y  
material invertidos en los trabajos de la Casa Consistorial.

Del capítulo 1º artº 5º A Don Graciano Martínez dos pesetas  
setenta y cinco centimos por compostura de silla en la Casa  
Consistorial.

Del capítulo 1º artº 8º A Don Juan Morales Zapata dos  
cientos treinta y tres pesetas y noventa y cinco centi  
mos por gastos menores de la Casa Consistorial de ejeri  
cio económico actual: Al mismo trescientas veinticuatro  
pesetas importe de docientas setenta fanegas de picon  
para la calefacción de las oficinas.

Del capítulo 2º artº 3º Al Depositario cuarenta pesetas  
con setenta centimos por varias facturas de equipos de la Gua  
rdia municipal:

Del capítulo 3º artº 2º a Don Archán Hernandez veinte





peritas por cuatro paquetes de velas para alumbrado del  
cuartelillo.

Del capitulo 3º artº 3º Al mismo doscientas veinticinco  
peritas con ochenta y cinco centimos por gastos originados  
de la limpieza en la vía pública.

Del capitulo 3º artº 7º A Don Antonio Pegoat treinta  
y dos peritas con treinta centimos por gastos me-  
nos realizados en el Matadero durante el 1º semestre  
del año actual.

Del capitulo 3º artº 8º A Don Alonso Ceballos treinta y  
cinco peritas por su cuenta de gastos en el Cementerio  
durante el primer semestre del ejercicio.

Del capitulo 6º artº 1º A Don Antonio Espinosa tres-  
cientas cuarenta y nueve peritas y treinta centimos  
por jornales y materiales invertidos en las reparaciones  
del edificio del Matadero municipal.

Del capitulo 6º artº 3º Al mismo ciento treinta y dos  
peritas con sesenta y cinco centimos por jornales y mate-  
riales empleados en la limpieza y reparacion de las fuentes.

A Don Segundo Gonzalez cincuenta y cinco peritas con  
cinco centimos por jornales y materiales invertidos en la  
reparacion de un deposito de la cañeria de aguas potables.

Del capitulo 6º artº 7º A Don Tito Almorá doscientas vein-  
ticinco peritas por jornales empleados en el rebaje de la calle  
de los Carreros: A Don Juan Diaz Morales seiscientos

una peritas con sesenta y cinco centimos por las reparacio-  
nes efectuadas en el empedrado de la calle Pirano: Al  
mismo seiscientos sesenta y ocho peritas por repara-  
cion de empedrados en las calles de San Juan Cortes  
y Hornachos: A Don Antonio Espinosa doscientas vein-  
tinueve peritas y veintinueve centimos por reparaciones

realizadas en las alcantarillas y relleno de zedras en las  
calle de la poblacion.

Del capitulo 9º artº 3º Al Diputado nueve peritas  
y cincuenta centimos por acarreo de garitas y riego de la  
mineria.

Del 9º artº 1º Al Diputado cinco peritas por hospedaje  
de cinco noches del Sr. Fernando Calvan y Gregorio Meri-  
no: A Don Juan Domingo Gragera, veinte peritas por







P.º 75



conduccion a Los Santos del meritorio del Guardia Civil  
Felipe Merullo Rodriguez: A Juan Morales Caspata cien-  
tas cincuenta y cinco pesetas con quince centimos por bagaje  
suministrados para cubrir piasas de conversion jubiliata  
durante el 1º semestre del ejercicio.

Del capitulo 11º art. unico: A Don Ventura Rodriguez Alas  
ciento y siete pesetas con cincuenta centimos por me-  
delacion jurisfrica para la Junta de subsistencia.

Del capitulo 12 art. unico A Juan Morales Caspata ciento  
dos y nueve pesetas y cuatro centimos por piasas para  
la calefaccion de las oficinas en el ejercicio cerrado de 1918-19.

Beneficencia municipal Socorros benéficos.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comision  
correspondiente acordaron socorrer con dos pesetas a cada  
uno de los vecinos pobres Pedro Medina, Fernanda Cuenca,  
Juan Gallarin, Alonso Alvarez, Maria Gomez, Luis Gallar-  
do, Maria Canillo, Francisca Gardillo, Antonio Fundador,  
Cruz Pansaol, Pedro Jimenez y Don Craxos con cargo  
al capitulo 5º art. 5º.

Cementerio Catolico municipal - Permula desichis

Los herederos de D.º Compañon Trigo solicitan permular las ni-  
chas n.º 3 del grupo 14, y 5 del grupo 3 ambas en la galeria central  
por ser la bevedla familiar del grupo 26, n.º 1, de la Galé-  
ria Derecha: El Ayuntamiento, en virtud de que se pro-  
mulo no causa ingreso ni gasta alguno, acuerda  
acceder a lo solicitado haciendo de lasi constara los  
efectos procedentes.

Preguntas y preguntas.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Ramon Dominguez a su pre-  
gunta de la reunion anterior que efectivamente la Delega-  
cion de Hacienda y la Diputacion tienen embargado al  
Municipio el 66 y 25 por ciento respectivamente de sus  
ingresos, habiendole remitido diversos exhortos de





en cuenta de los debidos

El Sr. Garcia Dominguez desea conocer en cuanto crecen  
den estas cantidades aplicadas a los debidos y si lo han sido  
al ejercicio corriente.

El Concejal Sr. Macario pide que si la consignacion  
propuesta le permite se reparen las calles Union  
y Cruz que se encuentran en muy mal estado;  
replacandole la presidencia para ello disponible.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto. En su lectura  
que aprobada firmando todos los Srs. Concejales  
como asimismo de que yo el Secre-  
tario certifique sobre el punto - enmendado y cinco -  
Vale =

Juan Manuel Garcia Diaz  
Jose Rodriguez

Domingo Castro      Gregorio Garcia

Jose M. Macario

M. Tardes

tris

Señal ordinaria del 27 de Octubre de 1919.

sin efecto por falta de numero de Srs. Concejales.

El Alcalde

El Secretario

M. Tardes

Juan Manuel Garcia Diaz

Supletoria celebrada el dia 29 del mismo mes y año.

Don Sebastian Asuar Gallardo

- Manuel Garcia Diaz
- Maximiano Navarez Parrallo
- Antonio Rodello Cortez
- Jesusuando Cortesuda Rosinag.
- Jose M. Macario Rodriguez
- Alfonso Ramos Jesusuandez
- Jose Rodriguez Navarez

En Villafraña de los Barros el  
veintinueve de Octubre de mil no-  
vecientos diez y nueve: Reunidos  
en un sala capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Se-  
bastian Asuar Gallardo los Srs.  
Concejales en los nombres se ex-  
presan al margen para cele-  
brar la ordinaria del dia vein-



hiente que no pudo tener lugar por falta en mayoria legal, dicho Sr. Alcalde de ella se lea seun primer lectura integra del acta de la anterior que fue aprobada.



Contabilidad - Recaudacion semanal -

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion verificada en la precedente semana por las Administraciones de consumos y de Peras y medidas, asi como de la existencia en caja el dia de la fecha.

Ydem - Pago de diferentes gastos -

seguidamente acordaron satisfacer:

Del capitulo 1º artº 8º A Don Nicuas Pardo y Alvarez la cantidad de cincuenta pesetas con ochenta centimos por gastos de viaje a la capital y evacuar asuntos de interes para el Ayuntamiento en la oficina provincial.

Del capitulo 1º artº 3º Por suenos concedidos a los vecinos Pedro, Pilar Ortiz de diez pesetas; Juan Cam Jimenez, cinco pesetas; Romana Galero, de tres pesetas; y a Tirso Muñoz, Alonso Alvarez, Juvenal Quiroga, Maria Gonzalez y Manuel Campos de dos pesetas a cada uno.

Del capitulo 6º artº A Luis Diaz Morales, noventa y dos pesetas con veintinueve centimos por reparaciones de empotrados en la plaza de Juan de los Caballos.

Del capitulo 11 artº unico A Don Antonio Gutierrez Cuevas cuarenta y cuatro pesetas por instrumentos construidos para uso de la Administracion de consumos; A Don Feliciano Estares y Don Cayetano Morero por el reconocimiento e informe expedido por el Sr. Gobernador civil del Salto de la Alhambra de esta Ciudad, en concepto de Peritos nombrados por el Sr. Alcalde.

Ydem - Reconocimiento de un credito.

Se cuenta de la peticion que hace Don Francisco Carreno Obavella para que se le reconozca y pague cuando sea procedente la cantidad de ciento veintidós pesetas importe de del arce que vendio a la Corporacion para la festividad del Sagrado Corazon de Jesus. El Ayuntamiento reconoce como exacta y veraz la cantidad que se le reclama; pero existiendo presupuesto para satisfacer recuerda se pare la oportuna nota a la





contaduría de fondos municipales para que cuando se redacte por la comisión de hacienda el presupuesto ordinario del próximo ejercicio, se consiguiera crédito suficiente para su abono.

Idem - Agentes repartidores de relaciones para cédulas

{ personales y catastro de urbana  
En armonia con lo acordado en la sesion del día quince del corriente mes fueron nombrados Agentes repartidores de las declaraciones para formar el padrón de cédulas personales, y en su día las del catastro de urbana Don Manuel Valencia Bernabé y Don Emilio Murtero Hernandez con el haber que se asigna a los vigilantes de la Administración de Consumos en el capitulo 1º artº 1º

Impuesto de consumos - Comisión aforadora de Vinos -

dequidamente acordaron para practicar el aforo de los vinos en las bodegas y bodega fabricas de la poblacion a los Concejales Dñs Don Domingo Castro, Presidente, a Don Eugenio Garcia Santos, Don Alfonso Ramos, Dñ José Giménez, Vocales; y como Revisores a Don Santo Sanchez Barquillo, y Don Jesus Rubio Depino.

Por no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobado y firmaron todos los S. S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico

S. S. Quiza

Manuel Garcia Diaz

Maximino Ramirez

Antonio Gordillo

Fernando Jordano

José María Macarro

Alfonso Ramos

José Rodriguez

Dñs D. Pardo

Se =







sesion ordinaria del 3 de Noviembre de 1919.  
Sin efecto por falta de numero de S<sup>rs</sup> Concejales.

El Alcalde

El Secretario

M. Pardo

*[Signature]*

*[Signature]*

Supletoria celebrada el dia 5 de dicho mes y año.

Don Sebastian Asuar Gallardo	En Villafanca de los Banos a cinco de No-
Marcos Garcia Diaz	viembre de mil novecientos diez y nueve:
Don Domingo Castro Mayo	Reunidos en sus Casas Comunitarias bajo la
Antonio Carrillo Moreno	presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
Alfonso Ramos Jesusaudez	Asuar Gallardo los S <sup>rs</sup> Concejales cuyos
Jose M <sup>ra</sup> Macario Rodriguez	nombrados se expresaron al margen, para
Gregorio Garcia Santos	celebrar la ordinaria del dia tres que

no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal. Dicho Sr. Alcalde declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Recaudacion semanal.

El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion realizada en la precedente semana por las Administraciones de consumos y de Peras y Medidas: Asi como del balance y existencias en caja en 31 de Octubre que presenta el Contador de fondos municipales.

Ydem. Distribucion de fondos =

Asi igualmente acordo la corporacion la distribucion e inversion de fondos del presente mes que en virtud de lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 15<sup>o</sup> de la Ley Municipal redactada por la Comision de fondos municipales en la forma que sigue:





Capítulo	Conceptos	Peretas @
1º	Gastos del Ayuntamiento	4.000 "
2º	Policia de seguridad	2.000 "
3º	Policia urbana y rural	2.000 "
4º	Construccion publica	225 "
5º	Beneficencia	1.000 "
6º	Obras publicas	" "
7º	Concepcion publica	250 "
8º	Mensas	" "
9º	Cargas	9.000 "
10º	Obras de nueva construccion	" "
11º	Imprecisitos	300 "
12º	Rentitas	2.000 "
Totales		21.775 "

Ydem - Material de la Administracion de Consumos.

En acto segundo acordaron satisfacer a Don Ventura Rodriguez Alas setenta y una peretas con treinta centimos importe del material de escritorio suministrado a la Administracion de Consumos.

Ydem - Obras del 2º patio del Cementerio -

En su mismo acuerdo el Ayuntamiento ordena a Don Segundo Gonzalez rematar dos mil peretas por obra construida en el segundo patio del cementerio catolico municipal como Rematante de las mismas con cargo al capitulo 10º artº 5.

Amillaramientos - Traslaciones de domicilio -

Fue aprobada y acordado en inclusion en el proximo apendice el alta de una casa sin numero de gobierno en la calle Lapa que adquiere Manuel Manueta Toro por compra hecha a Felisa Merin Torres.

Contribucion de inmuebles - Formacion del catastro urbano.

De lectura de la circular del Sr. Delegado de Hacienda de esta 31 de Octubre ultimo transcribiendo la Real Orden de 1º del mismo mes del Ministerio de Hacienda en la que se excita el celo de los Ayuntamientos que se proceda sin demora a la formacion del Catastro de la riqueza urbana entendiendose se de cuenta a los mismos en sesion publica reintuyendo copia certificada del acuerdo que recaiga. Cacerada la Corporacion





racios y previos los informes facilitados por el infante secretario, recuerda se le de el mas exacto cumplimiento a lo determinado en la Instruccion provincial, aprobada por Real Decreto de 10 de Septiembre de 1917 para la realizacion de los trabajos del avance catastral de la riqnura urbana, pasando la oportuna nota a la Comtorduna municipal para que se conigne, por la Comision de presupuestos credito bastante para sufragar los gastos que se originen con tal motivo.

Beneficencia municipal - Expedientes de lactancia -

Verificada la visita de inspeccion por la Comision de beneficencia auxiliar del Médico Titular Don Manuel Pegoat-Suar, se ha emitido informe favorable, y como consecuencia se acuerda conceder la subvencion mensual de diez pesetas hasta fin de año economico a Miguel Melchior de tres meses, mellero; a Amparo Brajones Morales de tres meses sin madre; a Isabel Moreuo Kapata de seis meses; a Francisco Ayua Rodriguez de once meses; a Antonia Macano Bastro, de cuatro meses; a Eufemia Casia Hernandez, de un mes; a Florencia Fernandez Morales de once meses; a Manuel Franco Morales de diez y siete dias; a Cristobal Vaya Castro, de seis meses; a Juan Rodriguez Verjano de siete meses; a Dolores Mancera Dominguez, de un ano; a Fernando Duran Gallarin, de diez meses; ya Antonio Macano Martinier de ocho meses. Asi mismo se les promueve por el corriente mes de Noviembre la subvencion indicada a la niña de once meses Concepcion Perez Caduevas ya Gregorio Reudin Garcia satisfaciendose estos creditos con cargo al capitulo 1º artº 3º

Idem - Socorros benéficos.

Asi mismo acordaron socorrer con una peseta a Juan Gallarin Hernandez, Francisca Borchillo, Pedregalle Ana, Maria Garcia Arriero, Luis Gallardo Bastro, Ben Gallardo Freuado e Isabel Fernandez: con dos pesetas a Diego Duran, Alonso Alvarez y Femenida Quiua, con tres pesetas a Rafael Chini y con diez a Pilar Ortiz todo con cargo al capitulo 1º artº 3º

Prohabiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue





aprobada firmando todos los ejes concurrentes,  
de que yo el Secretario certifico -

D. Juan Manuel Garcia Diaz

Antonio Carrillo  
Domingo Castro

Alfonso Rame José Ma. Macarro

Gregorio Garcia

M. Sardo

Señal ordinaria del 10 de Noviembre de 1919

sin efecto por falta de numero de S. Concejales

El Alcalde

El Secretario

M. Sardo

D. Juan

Suplementaria celebrada el día 12 del mismo mes y año  
Don Sebastian Aunar Gallardo En Villafanica de los Barrios a doce  
de Noviembre de mil novecientos  
diez y nueve: Reunidos en un barrio  
consistorial, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunar  
Gallardo los S. Concejales cuyos nom-  
bres se espieran al margen para  
celebrar la ordinaria del día diez  
que no pudo tener lugar por  
falta de numero en mayoria

legal dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesión  
preparativa íntegra de la de la anterior que  
fue aprobada.

Contabilidad Recaudación remanes y existencia en caja.  
El día y unánimemente quedó enterado de la recaudación  
obtenida durante la precedente semana por la ad-  
ministración de Comunas y de Pesas y medidas, así







Nº 773

como de la existencia en copia el día de la fecha.  
Ydem. Pago de diferentes gastos.

Examinados los justificantes que acreditan diversos gastos realizados, la Corporación acordó su pago en la forma que sigue.

Del capítulo 1.º art.º 1.º A Juan Nieto Carpio cincuenta y una pesetas importe de tinta y cuatro fanegas de paja para calefacción de las oficinas municipales.

Del capítulo 5.º art.º 3.º Se acuerda pagar a los vecinos pobres, Fernando Cuña, Alonso Arana, Pedro Medina y Trinidad Sanchez, con tres pesetas a Fernando Gallardo, y con veinticinco pesetas a Carlos Vera Peltz y Francisco Sánchez Cruz para que puedan trasladarse a Sevilla para la practica de una operación quirúrgica en la vista.

Del capítulo art.º 1.º A Don Antonio Gutierrez Cueros, veintiseis pesetas por obra de herencia verificada en las heramientas de obras públicas.

Del capítulo 6.º art.º 7.º A San Juan de los Rios cincuenta pesetas con cincuenta centimos por reparaciones en el ramal municipal de la calle Calvario; al mismo San Juan de los Rios trescienta diez y seis pesetas con veinticinco centimos por reparaciones en el empedrado de la calle Bilbao; y al empresario don Diaz de los Rios diez y ocho pesetas con ochenta y un centimo por igual concepto en la calle Tránsito.

Del capítulo 9.º art.º 1.º A Antonio Portueta tres pesetas por alojamiento de tres Guardias civiles una noche en su casa parada.

Personal Nombraamiento de Agentes recaudadores interinos  
Enfermedad grave de Don Carlos Gomez, agente auxiliar de recaudacion de la Administracion de Consumos, acuerda el Ayuntamiento nombrar en su





lugar a Don Manuel Moralejo Hernandez, que viene  
prestando el servicio desde el día 4 del corriente mes  
desde cuya fecha se le acreditarán al mismo todos los haberes.  
También accede la Corporación, que en su consecuencia vacante  
la plaza de agente ejecutivo para el cobro de arbitrios  
e impuestos municipales, se haga cargo del mencionado  
de servicio Don Antonio Rivas Giménez, a quien se  
le entregará el oportuno nombramiento para que  
juzga acreditando desde fuera necesario.

Idem - Nombramiento de escribiente interino de la Secretaría  
Propuesto por el Sr. Alcalde el traslado de Don Pedro Cortés  
Pascua que presta sus servicios en la Administración  
de Contribuyentes, para ocupar el destino de escribiente de  
la Secretaría, vacante por renuncia de Sr. Don Albarran  
raro, el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad,  
pero respetando con el carácter de interinidad que  
el requeriente tenía.

Amillaramientos = Traslaciones de dominio =  
En discusión fue acordado aprobar y comprender  
en el proximo expediente el alta de una casa  
calle Padua nº 13 que adquiere Diego Ortiz  
Comer por comprarla Juan Ortiz Comer y Ma-  
ria Comer Comer.

Catastro de Urbana - Nombramiento de dos ma-  
yores contribuyentes = El Sr. Presidente manifestó que  
habiéndose acordado por el Ayuntamiento proceder  
a la confección del Registro Catastral Urbano de es-  
te término, se hacía preciso nombrar dos mayores  
contribuyentes por rúbrica urbana para que for-  
masen parte de la Junta pericial que ha de in-  
tervenir en las operaciones del mismo en sustitución  
una de los dos que con tal carácter vienen actuando  
en el catastro rural, conforme dispone el artículo 19  
de la Instrucción de 10 de Setiembre de 1917 en relación  
con el artículo de la Ley de 23 de Mayo de 1906 que fuere a  
leer, vea su orden por mi el Secretario. Autorizado los  
Sres. Concejales previa reunión relativa al punto  
han acordado proceder y procedieron en el acto  
al examen del repartimiento de la contribución



urbana y de mas antecedentes para conocer los contribuyentes, por mayores cuotas, hasta un numero igual a la tercera parte de los firmados en el reparto. Uno, por relacionados, se procedo a la verificacion un corteo entre los vecinos resultando elegido los D.º Juan de Dios Vargas Luiniga y Don Don Villa Cuñerres, acordandose que se comuniquen a los mismos para su aceptacion y que para el efecto se constituya la Junta con los D.ºs siguientes D.º Maximino Ramirez Bonallo, Lindio con la calidad de Presidente los dos mayores contribuyentes que acaban de ser designados D.º Palomero y Marcos Reñices y Don Tomas Blanco Garcia como vecinos que prouen actuando en el catastro de ensija y como secretario con voz pero sin voto al oficial mayor D.º del negociado de este Ayuntamiento Don Felix Aguas Gallardo.

Prto = Substitucion de una finca

De cuenta de la peticion formulada por Mercedes Mancera Magaly, dueña al Pozo de este Municipio por la canchidad de trescientas sesenta y cinco paces, garantizada con una casa en calle Leonacho y la personal de su hijo Juan Castro Mancera solicitando se le substituya la precitada casa por otra en la calle Puadrana. El Ayuntamiento considerando que el valor de ambas casas es igual proximately y que la finca del proximo tiene en esencial fundamento en la personal del hijo Juan Castro Mancera, acuerda, aceptar a lo solicitado por la dueña hacimta la oportuna exhibicion de la obligacion de las casas de referencia con diligencia que asi se acredite.

Sociedad Cultural Deportiva - Permiso para la celebracion de la Gimnasia, en un local de Escuela. De lectura de un escrito presentado por el presidente y secretario de la Sociedad Cultural Deportiva de esta poblacion en el que solicita autorizacion para celebrar sesiones de Gimnasia en un local que ocupa la Escuela Nacional n.º 1, en horas de tarde,





a las en que dan clase los Profesores de Instrucción  
primaria a aquella efectos pudiendo tomar parte  
en las mismas los alumnos que concurren a dicha  
centro docente. La Corporacion no encontrando in-  
conveniente alguno que se oponga a la conce-  
sion que se solicita y siempre la condicion de  
que no se interrumpa el orden establecido por  
los Profesores de dicha Escuela Nacional acor-  
da deferir a lo solicitado tanto lo tratado de  
este particular a los recurrentes a los efectos con-  
siguientes.

Funcionarios Municipales. Escrito solicitando en reclamacion  
de lectura del escrito presentado por los funcionarios admi-  
nistrativos municipales en solicitud de que se les conceda  
en reclamacion e igualdad de su respectivos  
cargos, al igual que lo establecido con los empleados del  
Estado, de las Provincias y de numerosos Municipio de  
la Region fundamentando en peticion con una argu-  
mentacion solida y convincente que demuestra clara  
y evidentemente que el empleado municipal de hoy  
no es el de ayer, sino que es el cimiento de que se apo-  
yan las exigencias del Estado y la Provincia en el desarrollo  
y adaptacion de todas las leyes que emanan de los Po-  
deres publicos, siendo sin embargo los mas pasados  
de España, porque continuan siendo el juguete de las  
luchas y ambiciones locales, no pudiendo obrar con equi-  
dad y tranquilidad a que es acreedor, no estubo en  
la clase mas laboriosa y humillada que existe en  
nuestra sociedad.

El Ayuntamiento compuesto de la justicia que  
existe a los dignos empleados municipales por unanimi-  
dad acordada, como se solicita, tomar el contenido  
del escrito en consideracion nombrando una Comision  
especial de su seno compuesta del Sr. Alcalde  
Presidente, Don Domingo Castro, Don Alfonso  
Rojas, Don Antonio Carrillo y Don Fernando For-  
sonda, para que asociados del Contador municipal  
Depositario y el infrascripto Secretario, redacten un  
Reglamento que comprenda las reformas segun







12813

con derechos y deberes para los funcionarios administrativos de este Municipio:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todas los S<sup>tes</sup> Concejales como acostumbraban de que yo el Secretario certifico.

D. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Fernando G. G. G.

Gregorio Garcia Antonio Castillo

Manuel Garcia

Jose Romero

Jose M<sup>a</sup> Macasarn  
M<sup>o</sup> Parbo

Sesion ordinaria del 17 de Noviembre de 1919.

En efecto por falta de numero de S<sup>tes</sup> Concejales.

El Alcalde

El Secretario

M<sup>o</sup> Parbo

Supletoria celebrada el 19 del mismo mes y año -

Don Sebastian Asuar Gallardo  
Jose M<sup>a</sup> Macasarn Rodriguez  
Antonio Castillo Moreno  
Antonio Gonsillo Ortiz  
Manuel Ramos Fernandez  
Domingo Castro Mayo

En la ciudad de Villahermosa de los Rios a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve: Reunido en sus Casas Comisionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo los S<sup>tes</sup> Concejales



Con Jesuado Costoya, Quiñig<sup>z</sup> cuyos nombres se expresan al margen  
para celebrar la ordinaria del día  
dies y siete que no pudo tener lugar  
por falta de número en mayoría  
legal. Dicho Sr. Alcalde declaró abierta  
la sesión para lectura íntegra del acta de la anterior  
que fué aprobada.

Contabilidad Recaudación semanal y existencia en caja  
El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida  
del por las Administraciones de consumos y de Pesas y  
Medidas durante la precedente semana así como  
de la existencia en caja en el día de la fecha.

Idem - Socorros benéficos.

En su sesión acordó la Corporación socorrer con dos pesetas  
a Alonso Álvarez, Fernanda Guerra y a Leonardo Guerra  
Rubio con una peseta a Luis Gallardo, Juan García  
Marín, Pilar Guerrero, Pedro Medina, Francisca Gordillo,  
Carmen Guerrero, Antonio Delgado y Antonio Fundación  
y con un real diario a la ciega Encarnación Domínguez  
y a todos ellos vecinos pobres y necesitados según informa la Comisión  
conespondiente; con cargo al capítulo 5º artº 3º.

Idem Alojamiento a la Guardia Civil

En su mismo acordaron satisfacer a Antonio Fontecha  
cuatro pesetas del capítulo 19º artº por hospedaje facilitado  
de una noche a un cabo y tres Guardias Civiles de  
paso por la población.

Acuerdos Extracto de los del mes de Octubre -

En su aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el  
Ayuntamiento durante el mes de Octubre último acordando  
se remita copia al Sr. Gobernador civil para su  
inscripción en el Boletín oficial de la provincia.  
En no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto. En su lectura fué aprobado firmando  
todos los Sres. Concejales como acostumbraron de que yo  
el Secretario certifico -

Antonio Carrillo

Antonio González



Alfonso Carrero

1.º 82

Domingo Castro

Fernando Fontana

N.º Pardo

Señal ordinaria del 24 de Noviembre 1919.

Imputo por falta de número de síndicos

El Alcalde

El Secretario

N.º Pardo



Pardo

Supletoria celebrada el 26 del mismo mes y año =

- Don Sebastián Aguas Gallardo
- Manuel García Díaz
- Domingo Castro Mayo
- José Sánchez Rojas
- Manuel Fontana Sainza
- Antonio Rosillo Ortiz
- Maximino Raimón Borrillo
- José Rodríguez Raimón
- Eusebio García Santos
- Antonio Carrillo Masero
- José M.º Macarro Rodríguez
- Manuel García Sainza
- José Ricardo Licio

En Villafuente de los Banos a veinte y seis del Noviembre de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Aguas Gallardo los otros Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día veintinueve que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal dicho

Se declaró abierta la sesión propia lectura íntegra de ella de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Recaudación semanal y persistencia en caja. Sueldo enterado el Ayuntamiento de la recaudación verificada en la presente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesas y medidas así como de las existencias en caja en el día de la fecha.

Idem - formalización y pago de diferentes gastos.

Examinados los diversos justificantes de gastos realizados, la Corporación acordó en pago formalizando el acuerdo a los capitulos que siguen:

Del capitulo 1.º art.º 1.º a Trescientos diez pesetas con veintinueve centimos por la compra de un bracer para la Administración de Consumos.

Del capitulo 1.º art.º 8.º a Jesús Petes Castro, siete pesetas y once centimos por picos para calefacción.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



de las distintas dependencias municipales: Setenta y tres pesetas con cincuenta cuartos por el mismo concepto: A sesenta y seis pesetas por referido combustible y aplicación:

Del capítulo 3º artº 8º A Don Mª Inacien Sanchez por un jornal invertido en limpiar de tierra la galería nueva del Cementerio, cuatro pesetas

Del capítulo 5º artº 3º Sucesos de los vecinos pobres Vicente Caxau, con cinco pesetas; a Alonso Alvarez, Dolores Amorin, María Gomez, Fernanda Cuevas y María Gamo, con dos pesetas y a Don Gallardo, y Manuel Campo, con una peseta.

Del capítulo 6º artº 1º A Don Juan Mª del Valle, cien o cincuenta pesetas por retirar con su carro la tierra procedente de la explanación de la calle Islas y Carrasco.

Del capítulo 11º artº unico A Don Fabian Marquez quince pesetas por el funeral de 1ª clase en supragio del alma de Don Carlos Gonzalez Fernandez, empleado municipal, según practica acostumbrada por este Ayuntamiento y como funcionarios que faltan en el ejercicio de sus cargos.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio

Don Simplicio acordaron comprarse en el próximo año dieciséis de una casa en calle Hornachos sin número de gobierno que adquiere Fermín Barbuena Rodríguez, por compra a Mercedes Mancera Morales y otros; y otra de un cuarto de casa también sin número en la calle don Fernando comprada por Bernardo Cuellar Lopez a Manuela, Rita y Luisa Morales Castro.

Obras públicas. Construcción de una alberca.

Propero informe de la Comisión correspondiente y con conformidad a lo acordado en la sesión de 22 de Octubre último acordó el Ayuntamiento construir una alberca que cruce la calle Sevilla con la de la Unión, cuando la Hacienda municipal lo permita y si hubiere consignación en el presupuesto correspondiente del presupuesto de gastos.

Funciones religiosas. Simonía a la Santísima Virgen siguiendo la practica acostumbrada todo lo que la Corporación acordó dar indulto simonía de veinte pesetas







no 85

83

para el culto de la Santísima Virgen de la Cua-  
culada Concepcion con cargo al capitulo 9º artº 3º  
Esto habiendo mas asuntos de que hablar se dio por  
concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmen-  
do todos los Tres Causajales como acostumbraron  
de que yo el Secretario certifico

D. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro

José Torrens

Juan Antonio Antonio Gordillo

Marimino Ramirez

José Rodríguez

Gregorio Garcia

Antonio Carrillo

José María Macario

Manuel Garcia

José Romero

no Sr. Sardo

sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1919.  
sin efecto por falta de numero de 3 Causajales

El Alcalde

El Secretario

D. Juan Manuel Garcia Diaz

no Sr. Sardo



Supletoria celebrada el día 3 del mismo mes y año.  
 Don Sebastian Aruar Gallardo En Villahermosa de los Baños a tres de  
 " Domingo Castro Mayo Diciembre de mil novecientos diez y  
 " José Moisés Lino nueve: Remido, en sus Casas Consis.  
 " Juanando Costaura Domínguez toral bajo la presidencia del Sr. Al.  
 " Manuel García Domínguez calde Don Sebastian Aruar Gallardo  
 " Alfonso Muñoz Jusuandez los Sres. Concejales, cuyos nombres se  
 " Manuel García Díaz expresan al margen para celebrar  
 " Gregorio García Santos la ordinaria del día primero, que no  
 " Antonio Castillo Moreno pudo tener lugar por falta de número  
 " José M<sup>a</sup> Macarro Rodríguez en manera legal, dicho Sr. Declaro  
 abierta la sesión previa lectura del acta de la anterior  
 que fue aprobada.

Contabilidad, Recaudación semanal y existencia en caja  
 El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por las Administraciones de comunes y de Pesas y medidas, así como de la existencia en caja el día de la fecha y del balance de las operaciones de contabilidad realizada hasta 30 de Noviembre último.

Y el m<sup>o</sup> - Distribución de fondos del mes de Diciembre  
 Cumpliendo en todo lo dispuesto en el art. 151 de la ley municipal la Corporación acuerda la distribución e inversión de fondos del presente mes que a la forma que sigue:

Capítulo	Conceptos	Psetos C <sup>d</sup>
1 <sup>o</sup>	Cargos del Ayuntamiento	4000 "
2 <sup>o</sup>	Policia de seguridad	2.000 "
3 <sup>o</sup>	Policia Urbana y rural	1.500 "
4 <sup>o</sup>	Instruccion publica	225 "
5 <sup>o</sup>	Beneficencia	1.500 "
6 <sup>o</sup>	Obras publicas	" "
7 <sup>o</sup>	Correccion publica	250 "
8 <sup>o</sup>	Montes	" "
9 <sup>o</sup>	Cargas	12.000 "
10	Obras de nueva construccion	500 "
11 <sup>o</sup>	Impremitos	200 "
12.	Resultas	1.000 "
	<b>Totales</b>	<b>27.375 "</b>

Y el m<sup>o</sup> - Cuenta del Agente de Badajos Don Antonio Sierra Linares  
 Presentada, las cuentas, recibidas por el Agente del Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Sierra y Linares, co-





correspondientes al 1.º trimestre de 1919 y 1.º trimestre de 1919-20 y examinadas con exactitud las diferencias partidas de ingresos y gastos el Ayuntamiento acordó en aprobación con la rectificación de los haberes que le correspondían a dicho funcionario en armonía con la cantidad presupuesta y ordenando se formalicen con cargo al capítulo 1.º art.º 3.º veinte pesetas con cuenta y cinco centimos por obra de legislación adquirida para el archivo municipal; del capítulo 1.º art.º 7.º treinta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco centimos por material de elecciones para la Junta municipal del censo electoral; y del capítulo 11.º cuarenta y dos pesetas con cuenta y cuatro centimos por diferentes gastos de Agencia y quinientos cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete centimos por relleno de matrices contributivas reintegro y oneros de Agencia

Ydem Socorros buches y lactancias =

Primo informe de la Comisión correspondiente el Ayuntamiento acordó socorrer a los vecinos pobres vizcaínos Gallardo Juan Gallarran Abana Corchuelo Pedro Medina y Trinidad Sanchez, con una peseta a cada uno; con dos pesetas a Fernando Cueva y Alonso Alvarez; con diez pesetas a la pobre parturienta Pilar Ortiz y con treinta y cinco pesetas a Vicente Berano para que pueda trasladarse con su mujer a Sevilla para la practica de una operación quirúrgica en la vista.

Qui mismo acordaron conceder la subvención de diez pesetas mensuales para lactancia a una niña de cinco días hija de Pilar Ortiz y a un niño de 3 meses de Rosa Alvarez Alzapala, cuyas cantidades serán satisfechas del capítulo 1.º art.º 3.º

Ydem Material de Obras publicas

Seguidamente acordó la Corporación abonar al Don Antonio Gutierrez Cueva, ocho pesetas y cincuenta centimos por reparación de hornos para las obras publicas municipales





# Elecciones municipales - Vacantes de Concejales para

En virtud de lo dispuesto en el art.º 45 de la ley municipal y en la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernacion, fecha 24 de Noviembre ultimo, inserta en la Gaceta de Madrid el dia 25 del mismo mes, el Ayuntamiento acordó declarar las vacantes de Concejales, que han de ser cubiertas en la proxima renovacion bienal, a cuyo fin se hizo con esta vista los antecedentes oportunos y una urna electoral para verificar los sorteos necesarios en aquellos distritos que lo requiriesen obteniendo siguiente resultado:

## 1.º Distrito

Concejales que cesan: Don Gregorio Garcia Santos electo de 1911, Don Diego Hidalgo Carvajal, que lo fue en 1917, no posesionandose del cargo; y Don Jose Rodriguez Ramirez a quien le correspondio salir en el sorteo verificado: Quedan Don Manuel Garcia Diaz y Don Jose Romero Jimeno.

## 2.º Distrito

Cesan: Don Sr. Maria Canon Muñillo, electo de 1915 y Don Antonio Carrillo Moreno que lo fue en 1917 y a quien correspondio salir en el sorteo celebrado: Quedan Don Domingo Carrero Mayo, Don Fernando Escobedo Dominguez y Don Antonio Cordillo Ortiz.

## 3.º Distrito

Cesan: Don Maximino Ramirez Borrillo y Don Juan Barquillo Pena del bienio de 1915; y por sorteo a Don Basilio Manzanar Moran que lo fue de 1917: Quedan Don Sr. Cinnuer Rojas y Don Sr. Sr.º Macario Rodriguez.

## 4.º Distrito

Cesan: Don Manuel Garcia Dominguez electo de 1915, Don Antonio Garcia Muñillo que lo fue de 1917, dimisionario: Quedan: Don Sebastian Anuar Gallardo y Don Alfonso Ramos Fernandez.

En su consecuencia, la Corporacion acordó declarar las diez vacantes detalladas para la proxima renovacion, las cuales se hagan publicas por medio de edictos para conocimiento del cuerpo electoral, remitiendole certificacion literal de este particular al Sr. Gobernador civil para en insercion en el Boletín Oficial de la







provincia y otra igual al Sr. Presidente de los Juntas municipales del turno electoral.

Cargas del Ayuntamiento - Instalaciones en la oficina telefonica. Seguidamente acordaron satisfacer del capitulo 9º artº 8º la cantidad de veintinueve pesetas por las instalaciones realizadas en las oficinas del telefono interurbano de esta ciudad.

Presupuesto extraordinario - Formacion para pago de atrasos {del contingente provincial

De letina de la cedula del Sr. Gobernador civil fecha 26 de Noviembre ultimo inserta en el Boletin oficial nº 235 del 28 del mismo mes en el que se ordena por dicha autoridad la formacion de presupuestos extraordinarios para el pago de los descubiertos existentes por el Contingente provincial a base de los creditos pendientes de cobro que hay de figurar como ingresos para hacer pago de la cantidad de ciento siete mil ciento treinta pesetas con sesenta y seis centimos segun se expone en el estado que se inserta unido a precitada orden circular. El Ayuntamiento acuerda prestar el debido cumplimiento al mandato exp. precitado, quedando encargada la Comision de Hacienda y la Contaduria de fondos municipales de presentar el oportuno proyecto de presupuesto dentro de los plazos marcados por el Sr. Gobernador civil.

Cargas del Ayuntamiento - Practica de diligencias judiciales. En su reunion acordaron satisfacer del capitulo 7º artº 5º a Don Alberto Iglesias la cantidad de cincuenta y siete pesetas importe de gastos ocasionados por las autoridades judiciales y civil en la practica de diligencias judiciales.

Tras haberse mas puntualmente de que tratar se dio por terminado el acto en su lectura fue aprobada firmando todo, los S.ºs. Colegales;



como acostumbra de que yo el Secretario en  
oficio.

Don Manuel Domingo Castro  
José Romero

Manuel Garcia - <sup>permanente</sup> Justo  
Manuel Garcia Diaz Alfonso Ramo  
Gugonis Garcia

José M<sup>a</sup> Macarro Antonio Carrillo  
D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Fardo

Sesion ordinaria del día 8 de Diciembre de 1919.  
 sin efecto por falta de numero de S<sup>o</sup>s Concejales.

El Alcalde El Secretario  
M<sup>o</sup> Fardo



Supletoria celebrada el 10 del mismo mes y año.

Don Sebastian Arnan Gallardo	En la ciudad de Villafraua de los Ba-
Manuel Garcia Diaz	nos a diez de Diciembre de mil
José Rodriguez Rauis	novecientos diez y nueve. Reunidos en
José M <sup>a</sup> Macarro Rodriguez	su baraxa Comiserial bajo la Presidencia
Jesuaudo Costuda Dominguez	del Sr. Alcalde Don Sebastian Arnan
Basilio Mastres morán	Gallardo los S <sup>o</sup> s Concejales cuyos nom-
Antonio Sorillo Ortiz	bros se expresan al margen para
Manuel Garcia Dominguez	celebrar la ordinaria del día ocho que
Antonio Carrillo Moscoso	no pudo tener lugar por falta de nu-
Alfonso Ramos Pedraza	mero en mayoria legal dicho Señor
José Romero Lino	declaro abierta la sesion para lectura integral

de la de la anterior que fue aprobada  
 Contabilidad. Notas de recaudacion y existencia en caja  
 El Ayuntamiento quedo enterado de la recaudacion  
 verificada durante la precedente sesion en las  
 Administraciones de Graneros y de Puas y medidas  
 su copia de la existencia en caja en el día de  
 la fecha. *lv*



**Acuerdos:** Extractos de los tomados en Noviembre ultimo cumplimentando lo dispuesto en la ley municipal vigente fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre anterior, acordando remitir copia de los mismos al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletim oficial de la provincia y la impresion de los mismos para su reparto entre el vecindario

**Cementerios:** Reparaciones en los tejados de las galerias. En discusion alguna se acordó satisfacer a D. Segundo Gonzalez la cantidad de cuarenta y cinco pesetas del capitulo 1º artº 1º por jornales empleados en recoger los tejados de las galerias de nichos del Cementerio Catolico municipal.

**Beneficencia Municipal - Socorros benéficos.** Seguidamente y a propuesta de la Comision acordó el Ayuntamiento socorrer del capitulo 1º artº 3º con dos pesetas a Fernand Cuenda y Alonso Alvarez, con dos pesetas y onzenya centimos a Maria Ramirez y con diez pesetas a Vicente Carazo y Pilar Ortiz.

**Presupuesto Municipal Ordinario.** Proyecto presentado por la Contaduria. Cuenta del proyecto de presupuesto que presenta la contaduria para el ejercicio de 1920-21, acordando la Corporacion pasar al informe de la Comision correspondiente. Sin haberse mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobado firmando todos los Srs. Concejales como oídos y haberse de que yo el Secretario certifico - José Rodríguez

Manuel Garcia Diaz  
Gerardo J. J. J.  
Antonio Gordillo  
Manuel Garcia  
Antonio Carrillo  
José Romero  
Alfonso Navarro  
D. José M. Macario  
D. José M. J. J.  
D. José M. J. J.





14  
Sesion ordinaria del 15 de Diciembre de 1919.

sin efecto por falta de n.º de S.º Concejales

El Alcalde

El Secretario



*[Signature]*

*[Signature]*

Supletoria celebrada el dia 17 del mismo mes y año.

Don Sebastian Arnan Gallardo En Villafranca de los Barros a diez y siete  
„ Manuel Garcia Diaz de Diciembre de mil novecientos diez y  
„ José Rodriguez Ramirez y nueve: Reunidos en sus Casas Concejales  
„ Maximino Ramirez Parral bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
„ Domingo Castro Mayo de Don Sebastian Arnan Gallardo los  
„ Jesuquillo Costadoa Dominguez S.ºs Concejales cuyos nombres se expre-  
„ Basilio Martinez Morde san al margen para celebrar la ordi-  
„ Alfonso Ramon Fernandez naria del dia quince que no pudo  
„ Manuel Garcia Dominguez tener lugar por falta de numero  
en mayoría legal, dicho Sr. declaro abu-

ta la sesion previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad recaudacion semanal y existencia en caja -

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudacion y obtenida durante la precedente semana en las Administraciones de Consumos y de Peras y Medicinas, asi como de la existencia en caja el dia de la fecha.

Idem - Formalizacion y pago de diferentes gastos -

En discusion alguna acordaron satisfacer:

Del capitulo 1.º art.º 5.º a Saturnino Parra veinte peretas por el estero de las dependencias de la Casa Consistorial

Del capitulo 5.º art.º 3.º Obsequer con diez peretas por ultima vez a la pobre parturienta Pilar Ortiz y con dos peretas a Fernanda Guenier y Alvaro Alvarez.

Del capitulo 7.º art.º 5.º A Francisco Santiago Merin y Antón Matamoros Roco por exhorcion de un perro y contribucion al Depósito del cadáver de la suicida Dolores Morales de la Cruz

Del capitulo 9.º art.º 11.º A Antonio Fontecha tres peretas por alojamiento de una noche a tres Casas Civiles







Del capítulo 10 artº 5º A Don Segundo Comaler por jornales  
empleados en el recanido de los tejados del Depósito de cada  
veres y galería deucha del Cementerio Católico.

Presupuesto ordinario - Aprobación del de 1920-21.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto municipal formado por  
la Comisión de en su nombre para el ejerci-  
cio económico de 1920 al 21 y estimándolo conforme y  
conglado a las necesidades de esta población, en las  
disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuer-  
da: Que se exponga al público por quince días se-  
gun ordena la ley Municipal, y transcurridos con di-  
ligencia, que lo veredite y reclamaciones que se  
presenten se someta a la discusión y votación de-  
finitiva de la Junta Municipal.

Calamidades públicas - Obra de utilidad pública pa-  
ra la impersion de la cantidad concedida por el Estado.

Di lectura del oficio que dirige a la Alcaldía el Sr. Goberna-  
dor Civil, Presidente de la Junta de socorros concedidos  
por el Estado para indemnizar los daños producidos  
por las heladas en los cultivos de esta población, en el  
cual notifico haberle correspondido la suma de doce-  
mil doscientas cincuenta y tres pesetas con treinta  
y cinco centimos, que a tenor de lo dispuesto en los Reales  
Decretos de 27 de Octubre del corriente año se habrá de inver-  
tir en una obra de utilidad pública, debiendo ser pro-  
puesta la misma a la Jefatura de Obras públicas de la  
provincia y encareciendo dicha autoridad la mayor  
diligencia en ella para que pueda regularse en los  
meses de invierno y con ello facilitar trabajo al elemen-  
to obrero.

Abierta discusión sobre la designación de los obras mas con-  
venientemente y necesarias para la población dentro de los límites



de la cantidad concedida por el Estado, los Los Concejales  
por unanimidad acuerdan, la construcción de una  
gran charca, cuyos establos obrar en el archivo municipal  
que llevados a cabo por el Ayuntamiento de Obras públicas  
Don Alfonso del Rabal y Vitor; ofrezco las ventajas  
materiales que esta mejora local ha de proporcionar a la  
ciudad: 1.º Que los Ganaderos encuentren aguas lim-  
pias para sus ganados: 2.º Los Labradores, baño pa-  
ra sus caballerías enfermas: 3.º Amplios y abundantes  
trabajo para el obrero con el movimiento de tierra, pa-  
ra formar el alveo a cuclaramiento. 4.º La humilde  
lavandera, aguas gratuitas para el lavado de las ro-  
pas, sin que puedan mezclarse con las de enfermos,  
como inevitablemente viene sucediendo en los la-  
vaderos particulares: 5.º La población en general  
se verá libre de los miasmas, que especialmente  
en el verano, se desprenden haciendo como hace  
este, lavado de ropas en la parte alta de la orizma,  
abravosando estas encrucilladas una importante  
zona edificada, pudiendo determinarse epidemias  
que obrarían tanto al rico como al pobre:  
Y 6.º como finalidad a las ventajas apuntadas,  
teniendo este excelente abrevadero, pudiera llevarse  
a efecto la aspiración constante de los hijos de Villa  
franca, cual es la creación de una feria de ganados,  
que es fuente de riqueza para su industria, y co-  
mercio: Ultimamente acuerda la Corporación se ex-  
pida certificación de este particular para su  
remisión al Sr. Jefe de Obras públicas de la pro-  
vincia según ordena el Sr. Presidente de la Junta  
de escomos, y en el caso de ser aceptado el proyecto  
que se menciona provocar una reunión de las  
Corporaciones, Sociedades, Graugeros, Labradores e In-  
dustriales, por si con la cantidad concedida no hu-  
biere suficiente para su realización, para que  
todos unidos, en la medida de sus fuerzas contribu-  
yan voluntariamente a la consecución de tan hermo-  
so proyecto.





Personal aumento de una Titular de Medico Cirujano.

En conformidad a lo informado por la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Medicos Titulares, el Ayuntamiento acuerda que en el proximo presupuesto de 1920-21 se aumente una Titular mas en la poblacion, haciendose la consignacion correspondiente al igual que las exuberantes y proveyendose en forma reglamentaria cuando la Corporacion determine.

Sin haber mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmada todo lo S. I. conminantes de que yo el Secretario certifico - Subscrito - cucion - Valle

D. Manuel Garcia Diaz, Jose Rodriguez

Marimino Ramirez

Domingo Castro Fernando Fontana

D. Manuel Garcia Alfonso Ramos

Manuel Garcia Sr. Sr. Pardo

Sesion ordinaria del 22 de Diciembre de 1919.

Sin efecto por falta de numero de S. I. Concejales

El Alcalde

El Secretario -

Sr. Pardo



Supletoria celebrada el 24 del mismo mes y año -

Don Sebastian Asuar Gallardo	En la ciudad de Villafraanca de los Barrios veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diecinueve.
Manuel Garcia Diaz	Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen
Fernando Fontana Dominguez	
Jose M. Macarro Rodriguez	
Antonio Castillo Moreno	
Manuel Garcia Dominguez	
Alfonso Ramos Jenualdez	



para celebrar la ordinaria del día veintidos que no pudo tener efecto por falta de número en mayoría legal. Dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

### Contabilidad - Recaudación semanal

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana en las Administraciones de consumos y de Pesos y Medidas, así como de la existencia en caja el día de la fecha.

### Adem. - Formalización y pagos de diversos gastos =

Primo examen minucioso de los justificantes correspondientes el Ayuntamiento acuerda la formalización y pago de los gastos que siguen:

Del capítulo 5.º art.º 3.º A don Juan de los Ríos, veintidos pesetas a don Juan Alvaroz, veintidos pesetas a don Juan Cuevas, veintidos pesetas a don Juan Durán, veintidos pesetas a don Juan Hernández y veintidos pesetas a don Juan Requijo.

Del capítulo 6.º art.º 1.º A los hijos de Joaquín Díaz, sesenta y cuatro pesetas con noventa y tres centimos por efectos suministrados para las obras públicas municipales.

Del capítulo 9.º art.º 1.º A don Manuel Ortiz, trece pesetas por la manutención de dos caballerías nuevas recogidas por la Guardia Civil:

Del capítulo 10.º art.º 5.º A don Antonio Gutiérrez Cuevas, diez y nueve pesetas por reparaciones requeridas en herramientas y cerradura del Cementerio; A don Segundo González Fernández, treinta pesetas por comer los platos de las galerías y depósito de cadáveres en el cementerio.

A don mismo seiscientos veintidós pesetas con cincuenta y nueve centimos, por exceso de cubrición en los cimientos de las obras en construcción del segundo patio del Cementerio de las que es contributa, según informe emitido por el Director de las mismas, don Alfonso del Cabal.

Del capítulo 11.º art.º único A don Antonio Vallejo, ciento cincuenta y dos pesetas con cincuenta centimos.







por dietas devengadas como Comisionado de la Delegacion de Hacienda por debitos de Consumos.

Del capitulo 1.º art.º 4.º A Don Enrique Cordillo reintenciones por trabajos extraordinarios encomendados y relacionados con el alumbrado publico proximo a renovarse el contrato.

Gastos de representacion: Viaje a la Capital del Contador y Secretario Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion las dificultades que se presentan para la realizacion de ciertos trabajos ordenados por la Superioridad como son el reparto de consumos para cubrir el deficit del ejercicio de 1919-20 y el presupuesto extraordinario para satisfacer los atrasos del Contingente provincial, creyendo conveniente y necesario que los Jefes de las respectivas oficinas marcharan a la Capital, y oirilen estas dificultades para no incurrir en responsabilidad. El Ayuntamiento conforme con la opinion de su digno Presidente acuerda, que se trate con el Sr. Padilla el Contador de fondos municipales y el mencionado Secretario resolviendo en las oficinas provinciales, cuantas dudas le ofrezcan los trabajos mencionados, consignandole para gastos de viaje y estancia en la Capital, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, satisfechas del capitulo 1.º art.º 8.º Sin habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando los Sres. Sr. Concejales, como acostumbra de que yo el Secretario certifico:

J. Manuel Garcia Diaz

Fernando Fontana Torre de Hacerro

Antonia Carrillo



Mmanuel Garcia Alfonso Navarro

Mr. Pardo

Sesion ordinaria del 27 de Diciembre de 1919.

sin efecto por falta de numero de tres Concejales

El Alcalde

El Secretario.

Pardo

Mr. Pardo

Supletoria celebrada el 31 del mismo mes y año.

Don Sebastian Aguas Gallardo	en Villahermana de los Baros a treinta
" Jose Rodriguez Navarez	y uno de Diciembre de mil novecientos
" Mmanuel Garcia Dominguez	dies y nueve: Remida en sus bases Con-
" Mmanuel Garcia Diaz	sistorial bajo la presidencia del Sr.
" Jose M <sup>a</sup> Marazo Rodriguez	Alcalde Don Sebastian Aguas Gallardo
" Antonio Castillo Moscuo	los tres Concejales cuyos nombres se ex-
" Antonio Rosillo Ortiz	presan al margen para celebrar
" Alfonso Ramos Jesuadas	la ordinaria del dia veintinueve
" Basilio Mastulez Motau	que no pudo tener lugar por fal-

ta de numero en mayoria de los  
dicho Sr. Secretario abierta la misma para lectura inte-  
gra del acta de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad Recaudacion semanal y existencia en caja  
El Ayuntamiento quedo enterado de la Recaudacion  
obtenida en la precedente semana por las Administra-  
ciones de Consumos y de Pesas y Medidas, asi como de  
la existencia en caja el dia de la fecha

Idem Socorros benéficos:

En su bienio alguna acordó la corporacion socorro  
con dos pesetas a cada uno de los vecinos pobres fundada  
Luisa Francisca Cardillo, Almo. Alvarez de Uebel Labi de,  
con dos pesetas y cincuenta centimos a Manuela Padron  
y con veinte a Gregorio Martinez para que pueda  
trabajar al Hospital provincial

Idem Obras del Cementerio Municipal:

En su mismo acordaron satisfacer a los Señores Comales  
cinuenta y dos pesetas con noventa centimos por  
sueldos y materiales empleados en el recorrido





de ayudas en el Cementerio Catolico Municipal =  
Ydem = Gastos de representacion

De lectura de la carta-circular que dirige el Sr. Alcalde de Badajoz invitando a este Ayuntamiento para que nombre una representacion de su seno que concurre a la Capital el dia 15 del mes de Enero proximo, con objeto de discutir y acordar cuantas atenciones sean convenientes para la vida economica de los Municipios, sino tambien para atajar los medios que demandan la defensa de la integridad de las atribuciones municipales, evitando la ingerencia en ellas del Poder Central, asi como la reforma del Contingente provincial y desorganizar los presupuestos municipales de cargas y gastos que son propios y exclusivos del Estado. Considerando el Ayuntamiento de la finalidad benéfica que puede resultar con la reunion de todos los representantes de los Municipios de la provincia acordó nombrar al Sr. Alcalde Presidente D. Sebastian Anuar Gallardo y al Contador de fondos municipales Don Diego Antonio Pacheco Muñoz, dando cuenta de esta designacion segun se previene en prelibada circular

Padron de habitantes = Solicitud de recordad.

En acto regido, se cuenta de la peticion formulada por Don Joaquin Miranda Guinones, de veintiseis años de edad, soltero Abogado y natural de la Ciudad de Fuente del Maestre solicitando ser empadronado en el de estos vecinos, a cuyo fin y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley Municipal, acredita su derivacion en dicha poblacion de Fuente del Maestre, acordando el Ayuntamiento acceder a lo solicitado, adicionando al mencionado Padron el particular de este acuerdo por el que se ocupara al referido Don Joaquin Miranda Guinones la consideracion de vecino de esta ciudad con los derechos y deberes correspondientes a los mismos con residencia en la Plaza principal numero 16. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio





por concluido el acto. En su lectura fue a p[ro]ta  
de firmando todos los d[ic]hos Concejales como as[er]  
sumbran de que yo el Secretario certifico =

D. Juan José Rodríguez

Mamuel Garcia Manuel Garcia Diaz

José María Macarro  
Antonio Carrillo Antonio Gorralde

Alfonso Ramos

D. Martín

M. Pardo  
trio





*Algunos datos*

Notas de cuentas.

de.

1919.

*[Large decorative flourish]*









Acta de clasificacion y declaracion de soldados.

Don Sebastian Aruar Gallardo En Villahermana de los Banos a dos de  
" Domingo Castro Mayo Mayo de mil novecientos diez y nueve:  
" Jose Rodriguez Ramirez siendo las ocho de la mañana, se reunieron  
" Jesusuando Costouada Rodriguez en un sala capitular en sesion publica  
" Marciano Ramirez Poyallo bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
" Antonio Gosalillo Ortiz Don Sebastian Aruar Gallardo los S.<sup>os</sup>  
" Alfonso Ramos Jesusuandez Concejales cuyos nombres se expresan  
" Gregorio Garcia Santos al margen, presente el Regidor sin  
" Jose M.<sup>a</sup> Macarro Rodriguez Sico Don Juli Jimenez Rojas, y conun  
" Jose Guacuz Rojas. niendo los Medico Titulares spondrados

para verificar los reconocimientos, vacunacion y re-  
vacunacion de los mozos, segun dispone la Real Orden  
de 12 de Agosto de 1916 Don Antonio Carrillo Arenas  
y Don Manuel Regal Aruar, y el Vallador Don Manuel  
Svarez Mayo Cabo licencitado.

Reconocida a la vista de los comentarios, la talla, y hallen-  
dola conforme, ordeno el Sr. Presidente al infrascripto Se-  
cretario, que lea el capitulo 8.<sup>o</sup> de la ley y del Re-  
glamento relativos al acto que se celebra, asi como  
del cuadro de inutilizados, encareciendo la presidencia  
a los mozos y demas interesados que expongan y aleguen  
cuantos motivos creyeran tener para ser excluidos  
o exceptuados del servicio militar toda vez que  
si no se hacian en este acto serian desatendidas, las  
reclamaciones que siendo conocidas, no se hubieran  
formuladas; procediendose sin mas dilacion al cla-  
sificamiento de mozos para su clasificacion en la  
forma que sigue:

N.<sup>o</sup> 1 del sorteo y 2.<sup>o</sup> del cap.<sup>o</sup> Juan Cortes Gallardo de Francisco  
y Teresa. Oficio Praxero. Con instruccion. Talla un metro  
y cincuenta y veinte milimetros. Fue vacunado. Reconocido  
obtuvo ochenta y seis centimetros de perimetro toracico  
considerandolo apto. No alego nada; y el Ayuntamiento  
de conformidad con el Sindicato le declaró soldado sin reclamacion



Nº 2 del sorteo y 11 del alistº. Antonio Carrillo Rodriguez de Juan y Ana. Oficio Pracro. Sin instruccion. Falta un metro y quinientos ochenta y cinco milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta centimetros de perimetro toracico, padeciendo una hernia inguinal del lado derecho, exclusion comprendida en la clase 2ª orden 5ª nº 56 del cuadro de inutilidades. Alega ser hijo de padre sesagenario a quien mantiene y no presentando el expediente que lo justifique, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró totalmente del servicio militar por el caso 1º del 2º de la ley con la obligacion de presentarse ante la Comision mixta a ser reconocido y pendiente de justificacion en la excepcion legal. Sostiene los dos conformes.

Nº 3 del sorteo y 83 del alistº. Francisco Parra Garcia de Alejandro y Antonia. Oficio Albani. Con instruccion. Falta un metro y quinientos ochenta y un milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo sesenta y ocho centimetros de perimetro toracico. Considerandolo Util. Alega ser hijo de padre sesagenario al que mantiene con su trabajo, no presentando expediente que justifique su abdicacion, y el Ayuntamiento preso de tambien del Sindico le concede de plazo para que lo verifique hasta el 23 del actual, declarandolo pendiente de fallo, sin protesta alguna.

Nº 4 del sorteo y 21 del alistº. Jose Martin Perea de Pedro y Purificacion. Por certificacion remitida por el Sr. Comandante Mayor del Regimiento Infanteria de Sevilla nº 55, este moro se encuentra sirviendo en el mismo en clase de Musico de tercera. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró Utilado sin reclamacion.

Nº 5 del sorteo y 11 del alistº. Eloy Dominguez Gomez de Mateo y Ana. Oficio Chir. Con instruccion. Falta un metro y seiscientos sesenta y seis milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo sesenta y siete centimetros de perimetro toracico, considerandolo comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 196 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara



excluido temporalmente del contingente por el caso 2.º del art.º 86 de la ley con la obligación de concurrir en su día ante su Comisión mixta a ser reconocido. Los inferiores conformes con el fallo.

N.º 6 del sorteo y 6 del alist.º Antonio Peña Lera de Pedro y Carman. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falla un metro y seiscientos ochocientos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centímetros de perímetro torácico considerándolo útil. Nada alega y el Ayuntamiento conforme con el Jindico le declara SOLDADO sin reclamación.

N.º 7 del sorteo y 42 del alist.º Manuel Rubio Caspar de Diego y Garcia. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falla un metro y seiscientos cuarenta milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y tres centímetros de perímetro torácico considerándolo útil. Nada alega y el Ayuntamiento oído el parecer del Jindico lo declara SOLDADO, sin protesta alguna.

N.º 8 del sorteo y 50 del alist.º Antonio Peña Rama de José y Felisa. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falla un metro y seiscientos treinta milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y siete centímetros de perímetro torácico siendo considerado útil. Nada alega y el Ayuntamiento de conformidad con el Jindico le declara SOLDADO sin reclamación.

N.º 9 del sorteo y 47 del alist.º Antonio Marmora Cruz de Juan y Paquima. Oficio Zapatero. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos cincuenta y tres milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y tres centímetros de perímetro torácico, considerándolo útil, no alegando nada. El Ayuntamiento oído el parecer del Jindico le declara SOLDADO sin protesta alguna.

N.º 10 del sorteo y 36 del alist.º Manuel Rochig Cillo de Juan y María. Oficio Cauadero con instrucción. Falla un metro y seiscientos veintinueve milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa centímetros de perímetro torácico siendo considerado útil. Alega ser hijo de viudo, a quien manifiesta justificándolo con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento previo dictamen del Jindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 3.º art.º 89 de la ley. Con inferiores conformes.





Nº 11 del sorteo y 29 del alistº. Manuel Gimner Berredo de Antonio y Maria. Oficio Bracero. Sin instruccion. Falla un metro y quinientos sesenta y cinco milimetros. Fue vacunado. Reconociendo obtuvo ochenta y cinco centimetros de perimetro toracico, no padeciendo enfermedad ni defecto alguno. Nada alega, y el Ayuntamiento de acuerdo con el estudio se declara solado. Sin reclamacion.

Nº 12 del sorteo y 63 del alistº. Fernandito Dominguez Gil de Manuel y Ana. Oficio Herrador. Sin instruccion. Falla un metro y quinientos noventa y dos milimetros. Fue vacunado. Reconociendo obtuvo setenta y nueve centimetros de perimetro toracico considerandolo elitel. No alega nada, y el Ayuntamiento conforme con el estudio le declara solado. Sin reclamacion.

Nº 13 del sorteo y 3 del alistº. Diego Gallardo Dominguez de Antonio y Maria. Oficio Carpintero. Con instruccion. Falla un metro y seiscientos dos milimetros. Fue vacunado. Reconociendo obtuvo ochenta y un centimetros de perimetro toracico, apareciendo con insuficiencia orthona considerandolo comprendido en la clase 3ª orden 4ª y 15ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del estudio le declara excluido totalmente del servicio, por el caso 1º del artº 84 de la ley, debiendo comparecer en un dia a ser reconocido ante la Comision mixta. Conforme con el fallo.

Nº 14 del sorteo y 48 del alistº. Juan Garcia Sola de Juan y Rosa. Oficio Estudiante. Con instruccion. Falla un metro y seiscientos noventa y cinco milimetros. Fue vacunado. Reconociendo obtuvo ochenta y tres centimetros de perimetro toracico apareciendo padecer estrechez mitral considerandolo comprendido en la clase 3ª orden 4ª y 15ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el estudio le declara excluido totalmente del servicio por el caso 1º del artº 84 de la ley con la advertencia de presentarse a ser reconocido ante la Comision mixta en un dia. Conforme con el fallo.

Nº 15 del sorteo y 56 del alistº. Pedro Memera Grajera de Pedro y Gabriela. Oficio Bracero. Con instruccion. Falla un metro y seiscientos veinticinco milimetros. Fue vacunado. Reconociendo obtuvo ochenta y cuatro centimetros de perimetro toracico considerandolo elitel. Alega ser hijo de Pinda a quien mantiene sufragitandolo con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento sido el





poner del Sindicio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion  
Nº 16 del sorteo y 73 del alistº. Pedro Garcia Romero de Juan y Antonia  
Oficio Zapatero. Sin instruccion. Talta un metro y seiscien-  
tos un milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo sesenta  
y siete centímetros de perimetro toracico, considerandolo como  
prejudido en la clase 2ª orden 1ª n.º 1º del cuadro de inutilida-  
des, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindicio le declaró  
excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º  
del artº 84 de la ley, debiendo concurrir a ser reconocido ante  
la Comision mixta. Sin protesta alguna

Nº 17 del sorteo y 34 del alistº. Fructo Diaz Caballero de Eduardo  
y Juana. Oficio Hortelano. Con instruccion. Talta un  
metro y seiscientos diez y nueve milímetros. Fue vacu-  
nado. Reconocido obtuvo ochenta y tres centímetros  
de perimetro toracico, considerandolo útil. Alega ser  
hijo de Linda a quien mantiene, pidiendo el ex-  
pediente que an le justifica, y el Ayuntamiento o-  
pino dictamen del Sindicio le declaró excep-  
tuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89  
de la ley. Sin reclamacion.

Nº 18 del sorteo y 1 del alistº. Juan Merin Romero de Angel y  
Maria. Oficio Bracer. Sin instruccion. Talta un metro y  
setecientos veinte milímetros. Fue vacunado. Reconocido  
obtuvo setenta y ocho centímetros de perimetro toracico  
considerandolo como prejudido en la clase 2ª orden 1ª n.º 197  
del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de confor-  
midad con el Sindicio le declara excluido temporalmen-  
te del contingente por el caso 2º del artº 86 de la ley, adver-  
tido de que comparezca a ser reconocido ante la Co-  
mision mixta. Sin interponer protestas.

Nº 19 del sorteo y 16 del alistº. Antonio Diaz Rosa de Manuel  
y Caltra. Oficio Hortelano. Con instruccion. Talta un metro  
y seiscientos un milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtu-  
vo ochenta y dos centímetros de perimetro toracico, con



siéndolo útil. Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara **SOLDADO**. Sin reclamacion.

Nº 20 del sorteo y 62 del alistº. Don Conal General de Girona y Ramonela. Oficio Alcanil. Con instrucción. Falla un metro y sesientos sesenta milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centímetros de perímetro torácico considerándolo útil. No alega nada; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara **SOLDADO**.

Sin reclamacion.  
Nº 21 del sorteo y 7 del alistº. Don Barroo Manera de Tonia y Carmen. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falla un metro y sesientos ochenta y tres milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y cinco centímetros de perímetro torácico y parece de faros panico considerándolo útil. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declaró **SOLDADO**. El interesado no se conforma y apela del fallo ante la Comisión mixta. Es juzgado, se conforma.

Nº 22 del sorteo y 24 del alistº. Pedro Villa Ramo de Sive y Roca. Oficio Carpintero. Con instrucción. Falla un metro y quinientos cincuenta y dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo setenta y dos centímetros de perímetro torácico, considerándolo comprendido en la clase 2ª orden nº 15 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento propio dictamen del Sindico le declara **excluido totalmente del servicio militar** por el caso 2º artº 84 de la ley, debiendo concurrir a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conforme los interesados.

Nº 23 del sorteo y 214 del alistº. Manuel Romero Terjano de Tor y Carmen. Se pregunta su padre manifestando hallarse su hijo en Valencia del Mompeuy en donde será hallado y reconocido. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara **pendiente de fallo** dando le de plazo hasta el día 13 del actual para su presentación. Conforme los interesados.

Nº 24 del sorteo y 9 del alistº. Don Morales Cuellar de Tor y Antonia. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falla un metro y sesientos quince milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y tres centímetros de perímetro torácico, considerándolo útil. No alega



nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le de-  
claró soldado sin reclamacion.

Nº 25 del sorteo y 10 del alistº. Manuel Perer Berredo de Pedro y  
Antonia. Oficio Praxero. Con instruccion. Falta un metro  
y seiscientos treinta y seis milimetros. Fue vacunado. Re-  
conocido obtuvo noventa y tres centimetros de perime-  
tro toracico, considerandolo Util. Alega ser hijo de padre  
sesaguenario a quien manchiene, no presentando el expedien-  
te que asi lo justifique; y el Ayuntamiento de con-  
formidad con el Sindico le concede de plazo hasta  
el dia 23 del corriente mes declarandolo pendiente  
de fallo, sin protesta alguna.

Nº 26 del sorteo y 65 del alistº. Jose Maria Megias Dominguez de  
Juan y Ana. Oficio Alcañil. Sin instruccion. Falta un  
metro y setecientos ocho milimetros. Fue vacunado. Re-  
conocido obtuvo ochenta y cinco centimetros de perime-  
tro toracico, y aunque aparece con una ligera depre-  
sion occipito-interspinal, lo consideran Util.  
El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le de-  
clara soldado. El interesado no se conforma y ape-  
la del fallo ante la Comision mixta. Sin protestas.

Nº 27 del sorteo y 40 del alistº. Antonio Dominguez Robles, de  
Pedro y Mariana Jesus. Oficio Praxero. Con instruccion. Falta  
un metro y seiscientos sesenta y seis milimetros. Fue  
vacunado. Reconocido, obtuvo ochenta y un centimetro  
de perimetro toracico, considerandolo Util. Nada  
alega y el Ayuntamiento conforme con el Sindico  
le declaró soldado. Sin reclamacion.

Nº 28 del sorteo y 77 del alistº. Antonio Perer Berredo de  
Juan Antonio y Milagros. Oficio Praxero. Sin ins-  
truccion. Falta un metro y seiscientos treinta  
milimetros, fue vacunado. Reconocido, obtuvo ochenta  
y cuatro centimetros de perimetro toracico, con-  
siderandolo Util. Alega ser hijo de padre impedido  
a cinco manchiene resultando del reconocimiento  
practicado a Chiau Antonio Perer Conde, que padece  
una hernia inguinal derecha que le imposibili-  
ta para el trabajo. Presenta expediente justifi-  
cando los demas extremos de su alegacion, y el  
Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le  
declara exceptado del servicio en fe las





por el caso 1.º art.º 89 de la ley debiendo concurrir el pa-  
dre a ser reconocido ante la Comisión mixta. Con-  
formes los interesados

N.º 29 del sorteo y 59 del alist.º. Diego Lopez Garcia de Joni e Urabal  
Oficio Bracero. Sin instrucción. Tallo un metro y seiscien-  
tos cincuenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconoci-  
do, obtuvo ochenta y ocho centímetros de perímetro torá-  
xico, considerándolo Útil. Nada alega. y el Ayun-  
tamiento de acuerdo con el Síndico le declara Sol-  
dado. Sin reclamación.

N.º 30 del sorteo y 51 del alist.º. Miguel Gomer Morales de Ma-  
nuel y Urbang. Oficio Ganadero. Sin instrucción y  
Tallo un metro y seiscientos sesenta y un milímetros.  
Fue vacunado. Reconocido obtuvo setenta y siete  
centímetros de perímetro torácico, apareciendo con ligeros  
fenómenos catarrales y otitis supurada del lado izquier-  
do, considerándolo comprendido en la clase 2.º orden 1.º  
numero 196 y en la clase 5.º orden 7.º n.º 234 del cuadro  
de inutilizables. El Ayuntamiento previg dictamen  
del Síndico le declaró excluido temporalmen-  
te del contingente por los casos 3.º y 4.º del art.º 86  
de la ley, con la advertencia de concurrir en su día  
a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin  
reclamación.

N.º 31 del sorteo y 25 del alist.º. Diego Ocer Rubio de Manuel y Manuela  
Oficio Bracero. Con instrucción. Tallo un metro y quinientos  
noventa y ocho milímetros. Fue vacunado. Reconocido ob-  
tuvo ochenta y siete centímetros de perímetro torácico, pade-  
ciendo insuficiencia mitral considerándolo compren-  
dido en la clase 3.º orden 2.º n.º 115 del cuadro de in-  
utilizables. El Ayuntamiento de conformidad con el  
Síndico le declara excluido totalmente del ser-  
vicio militar por el caso 1.º del art.º 84 de la ley debien-  
do ser reconocido ante la Comisión mixta. Confor-  
mes los interesados.

N.º 32 del sorteo y 40 del alist.º. Pedro Lara Viera de Diego  
y Manuela. Oficio Bracero. Con instrucción. Tallo un me-  
tro y seiscientos seis milímetros. Fue vacunado. Reco-  
necido, obtuvo ochenta y un centímetros de períme-  
tro torácico, considerándolo Útil. No alega nada, y  
el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara





soldado. Sin reclamacion.

Nº 33 del sorteo y 52 del alistº. Jose Cidoncha Velasco de Leopoldo y Ana. Oficio Bracero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos sesenta milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y seis centimetros de perimetro toracico, considerandolo Util. Alega ser hijo de Viuda a quien manifiesta acreditandolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Los interesados se conforman.

Nº 34 del sorteo y 71 del alistº. Jesus Rubio Pastor de Antonio y Antonia. Oficio Bracero. Sin instruccion. Talla un metro y ochocientos veintisiete milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y ocho centimetros de perimetro toracico considerandolo Util. Alega, y el Ayuntamiento lo conforma con el Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 35 del sorteo y 33 del alistº. Antonio Gonzalez Rendon de Gabriel y Benita. Se presenta en hermano. Alamo manifestando que al momento se encontraba ausente en busca de trabajo ignorando su actual paradero; pero que le asistia la excepcion de padre secargenario con hermano cumpliendo condena en presidio. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le concede de plazo para su presentacion hasta el dia 23 del actual, declarandolo pendiente de fallo. Sin reclamacion.

Nº 36 del sorteo y 81 del alistº. Lorenzo Rodriguez Garcia de Lorenzo y Adelfaida. Oficio Comerciante. Con instruccion. Talla un metro y seiscientos sesenta y un milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y un centimetro de perimetro toracico considerandolo Util. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 37 del sorteo y 12 del alistº. Juan Antonio Cordillo Gomez de Juana y Magdalena. Oficio Menero. Con instruccion. Talla un metro



y quinientos cincuenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y un centímetros de perímetro torácico, y aparecer con la pérdida de la tercera falange del dedo índice de la mano derecha, considerándolo *Utel.* Alega manifestar a hermanos fueros menores de edad, no acreditando con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le concede de plazo hasta el día 23 del actual, para que lo justifique, declarándolo *perdiente de fallo.* Sin protesta alguna.

Nº 38 del sorteo y 85 del alistº. José García Lorano de Jesús y Carmen. Oficio Albán. Con instrucción. Falla un metro y sesientos cuarenta y cuatro milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y tres centímetros de perímetro torácico, apareciendo según la historia del enfermo ser cierta la alegación de padecer ataques epilépticos, por lo que le consideran comprendido en la clase 3ª orden 2ª nº 118 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara *excluido totalmente del servicio militar* por el caso 1º artº 84 de la ley, debiendo comparecer a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conforme los intercedidos.

Nº 39 del sorteo y 68 del alistº. Antipio Pías Luque de Antonio y Francisca. No se presentó ni persona alguna en su nombre; y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le concede de plazo para que lo verifique hasta el día 23 del actual, declarándolo *perdiente de fallo.* Sin protesta alguna.

Nº 40 del sorteo y 39 del alistº. Joaquín Rodríguez Díez de Alonso e Isabel. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falla un metro y sesientos veinte milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y ocho centímetros de perímetro torácico, considerándolo *Utel.* Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara *solado.*

En reclamación.  
Nº 41 del sorteo y 15 del alistº. Juan Trasmonte Trarado de Angel y Dolores. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falla un metro y setecientos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y seis centímetros de perímetro torácico, considerándolo *Utel.* No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara *solado.* Sin reclamación.



Nº 42 del sorteo y 11 del alistº. Juan Almoril Caspar de Antonio y Leonor  
Oficio Sastre. Con instrucción. Talla un metro y quinientos  
cincuenta y un milímetros. Fue vacunado. Reconociendo obtuvo  
ochenta y cuatro milímetros de perímetro torácico, practicando caquiloia  
de la articulación codo-femoral derecha, considerándolo  
comprendido en la clase 2ª orden 3ª nº 31 del cuadro de in-  
habilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le  
declara excluido totalmente del servicio militar  
por el caso 1º artº 84 de la ley, advirtiéndole de presentarse  
en un día a ser reconocido ante la Comisión mixta.  
Los interesados se conforman con el fallo.

Nº 43 del sorteo y 84 del alistº. Juan Martin Llanos de Jose y Ana  
Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos vein-  
ticuatro milímetros. Fue vacunado. Reconociendo obtuvo ochenta  
y cinco centímetros de perímetro torácico, considerándolo com-  
prendido en la clase 4ª orden 1ª nº 196 del cuadro de inabili-  
dades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico se  
declara excluido temporalmente del contingente por  
el caso 4º del artº 86 de la ley, debiendo concurrir a ser recono-  
cido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 44 del sorteo y 69 del alistº. Diego Alvarez Barrientes de Manuel  
y Dolores. Oficio Barbero. Con instrucción. Talla un metro  
y seiscientos cincuenta y dos milímetros. Fue vacunado.  
Reconociendo obtuvo ochenta y dos centímetros de perímetro  
torácico considerándolo útil. Alega ser viudo único  
que mantenga a su abuelo sexagenario, justificándolo  
con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de con-  
formidad con el Sindico le declara exceptuado del  
servicio en filas por el caso 7º del artº 89 de la ley.  
Se conforman las partes.

Nº 45 del sorteo y 35 del alistº. Don Maria Blanco Ferrero de Mi-  
guel y Juana. Oficio Bracero. Con instrucción. Talla un  
metro y seiscientos ochenta y cinco milímetros. Fue vacunado.  
Reconociendo obtuvo noventa y dos centímetros de períme-  
tro torácico considerándolo útil. Alega ser hijo de viuda  
a quien mantiene no justificándolo con el oportuno  
expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sin-  
dico lo suspende para que lo acredite el 23 del  
actual declarándolo preterente de fallo.  
Sin reclamación.





Nº 46 del sorteo y 17 del alistº. Joaquín Durán Ortega de Manuel y Antonia. Oficio Zapatero. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos ochenta milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo setenta y seis centímetros de perímetro torácico, considerándolo comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 196 del acuerdo de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara excludido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley, advertido de concurrir en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interejados conformes.

Nº 47 del sorteo y 57 del alistº. Diego Cabrerá Ruiz de Victoriano y María. Oficio Molinero. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos noventa y ocho milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y ocho centímetros de perímetro torácico, considerándolo 1ª.ª. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 48 del sorteo y 80 del alistº. Eusebio Hipólito Morales de Diego y Manuela. Oficio Bracer. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos setenta y ocho milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y seis centímetros de perímetro torácico, considerándolo 1ª.ª. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara soldado. Sin protestas.

Nº 49 del sorteo y 64 del alistº. Manuel Domínguez Bernuender de Juan y María. Oficio Bracer. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y tres centímetros de perímetro torácico, considerándolo 1ª.ª. Nada alega; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 50 del sorteo y 37 del alistº. Luis Domínguez Alcaide de Castro y Paula. Oficio Labrador. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos treinta y dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa y un centímetros de perímetro torácico considerándolo 1ª.ª. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 51 del sorteo y 86 del alistº. José Moya Blanca de José y María.



comparece su padre manifestando encontrarse enfermo el moro. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le concede de plazo para que lo verifique hasta el dia 23 del actual, declarandolo pendiente de fallo. Sin protesta alguna.

Nº 52 del sorteo y 8 del alistº. Federico Sanchez Arcoy de Antonio y Julia. Oficio Alamb. Sin instruccion. Talla un metro y ochocientos treinta milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta centimetros de perimetro toracico considerandolo comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excludido temporalmente del contingente por el caso 2º artº 86 de la ley, advertiendolo de comparecer ante la Comision mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

Nº 53 del sorteo y 53 del alistº. Felipe Solis Cassillas de Don Rodrigo y Sª Carmen. Oficio Estudiante. Con instruccion. Talla un metro y ochocientos noventa milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centimetros de perimetro toracico, considerandolo Ubel. Nada alega; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara soloado. Sin reclamacion.

Nº 54 del sorteo y 43 del alistº. Federico Hernandez Revado de Sra y Milagros. Oficio Bracero. Sin instruccion. Talla un metro y ochocientos cuarenta y cuatro milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y siete centimetros de perimetro toracico, considerandolo Ubel. No alego nada; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara soloado. Sin protesta alguna.

Nº 55 del sorteo y 3 del alistº. Onacleto Corbis Toravecha de Aguilino y Maria. No es presente ni persona alguna en su nombre y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le concede de plazo para que lo verifique hasta el dia 23, declarandolo pendiente de fallo. Sin reclamacion.



Nº 56 del sorteo y 28 del alistº. Juanmº Balbuena Perez de Ferrn y Maria. Oficio Praxero. Con instruccion. Talla un metro y seiscientos cincuenta y seis milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y siete centimetros de perimetro toracico, siendo considerado Util. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el Sndico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 57 del sorteo y 21 del alistº. Angel Merca Corra de Emilio y Carrigh. Oficio Henery. Con instruccion. Talla un metro y seiscientos cincuenta milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y tres centimetros de perimetro toracico, considerandolo Util. No alega nada y el Ayuntamiento oido el parecer del Sndico le declara soldado, sin protesta alguna.

Nº 58 del sorteo y 76 del alistº. Manuel Sayago Hernandez de Juan y Maria. Oficio Praxero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos cinco milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa y un centimetros de perimetro toracico considerandolo Util. Alega ser hijo de Linda a quien mantiene, presentando el expediente que asi lo justifica, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sndico le declaró exceptuado del servicio en fila, por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 59 del sorteo y 78 del alistº. Damian Almorol Perez de Segundo y Mamela. Oficio Praxero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos cuarenta y tres milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centimetros de perimetro toracico considerandolo Util. Nada alega; y el Ayuntamiento conformes con el Sndico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 60 del sorteo y 5 del alistº. Gabino Rodriguez Martinez de Antonio y Ana. Oficio Pastor. Sin instruccion. Talla un metro y quinientos cuarenta y tres milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo setenta y dos centimetros de perimetro toracico, considerandolo comprendido en la clase 2ª orden 1ª nº 15 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento propio dictamen del Sndico le declaró excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º artº 84 de la ley, advertido de concurrir en un dia ante la Comision mixta a ser reconocido y tallado conforme las ordenadas.



Nº 61 del sorteo y 45 del alistº. Francisco Hernandez Carrillo de Antonio y Mariana Dolores. Oficio Práctico. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos sesenta y siete milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centímetros de perímetro torácico. Alega tener una pierna mas corta que la otra no comparetándose lo alegado y siendo considerado Uti. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara soldado. El interesado no se comparetando y apela del fallo ante la Comisión mixta.

Nº 62 del sorteo y 7 del alistº. Esteban Rodriguez Cruz de Jose y Regina. Oficio Carpintero. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos diez milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y un centímetros de perímetro torácico, considerandolo Uti. No comparetando y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 63 del sorteo y 24 del alistº. Manuel Quirós Sanchez de Juan y Leonharda. Oficio Práctico. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos cincuenta y nueve milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo setenta y cuatro centímetros de perímetro torácico, considerandolo comprendido en la clase 2ª orden 1ª nº 15 del cuadro de inutilidades, y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declaró excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º artº 84 de la ley, con la advertencia de concurrir a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 64 del sorteo y 87 del alistº. Ricardo Garcia Arenjode Leonharda y Dolores. Comparece en parche manifestando que el ojo se encuentra enfermo en carne. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le concede de plazo para que lo verifique hasta el día 23 del actual declarandolo pendiente de fallo. Sin protesta alguna.

Nº 65 del sorteo y 20 del alistº. Don Camillo Garcia de Juan y Maria. Oficio Albañil. Con instrucción. Falla un metro y seiscientos ochenta y siete milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo setenta y nueve centímetros de perímetro torácico, considerandolo comprendido en la clase 2ª orden 1ª nº 19 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró excluido totalmente del contingente por el caso 1º artº 86 de la ley. Sin reclamación.



Nº 66 del sorteo y 49 del alistº. Antonio Morales Gomez de Pedro y Lucia. Oficio Brauco. Con instruccion. Falta un metro y setecientos ochenta y dos milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centimetros de perimetro toracico, considerandolo util. Alega ser hijo de padre sexagenario a quien mantiene no acreditandolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le concede de plazo para que lo verifique hasta el dia 23 del actual declarandolo pendiente de fallo. Los interesados conformes.

Nº 67 del sorteo y 79 del alistº. Juan Antonio Barro Monje de Juan y Juana. Oficio del Comercio. Con instruccion. Falta un metro y quinientos cuarenta y nueve milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo setenta y dos centimetros de perimetro toracico, considerandolo comprendido en la clase 2ª orden nº 15 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º artº 84 de la ley advertido que tiene que comparecer en su dia ante la comision mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

Nº 68 del sorteo y 27 del alistº. Fernando Garcia y Garcia de Antonio y Casimira. Oficio Brauco. Con instruccion. Falta un metro y quinientos ochenta y siete milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa y un centimetro de perimetro toracico, considerandolo util. No alega nada; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró soldado. Sin reclamacion.

Nº 69 del sorteo y 61 del alistº. Pedro Garcia Gallarin de Jose y Ana. Oficio Brauco. Con instruccion. Falta un metro y quinientos ochenta y siete milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa centimetros de perimetro toracico, considerandolo util. y no alegando nada, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico lo declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 70 del sorteo y 66 del alistº. Luis Nicolas Garcia Cordillo de Tomas y Carmen. Oficio del Comercio. Con instruccion. Falta un metro y seiscientos setenta milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo setenta y seis centimetros de perimetro toracico, considerandolo comprendido en la clase 2ª orden nº 196 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido tiempo





ralmente del contingente por el caso 4.º art.º 86 de la ley  
advertido de presentarse a ser reconocido ante la Comisión  
mixta. Conformes los interesados

N.º 71 del sorteo y 55 del alist.º. Baldomero Gomez y Gonzalez de Manuel y  
Trifaza. Oficio del Comercio. Con instrucción. Falta un metro  
y seiscientos seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido  
obtuvo setenta y ocho centímetros de perímetro torácico  
considerándolo comprendido en la clase 4.ª orden 1.ª n.º 197  
del cuadro de inutilidades. Alega además ser hijo de padre  
sexagenario a quien mantiene, acreditándolo con el oportuno  
expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el estudio le declara  
excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86 y exceptua-  
do del servicio en filas por el 1.º del 89 de la ley, debiendo  
comparecer en su día ante la Comisión mixta a ser reco-  
nocido. Los interesados conformes.

N.º 72 del sorteo y 21 del alist.º. Emilio Calero Garcia de Juan y  
Trinidad. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falta un me-  
tro y seiscientos diez y nueve milímetros. Fue vacuna-  
do. Reconocido obtuvo ochenta y dos centímetros de pe-  
rímetro torácico, considerándolo útil. Nada alega; y  
el Ayuntamiento de acuerdo con el estudio le declara  
soldado. Sin protesta alguna.

N.º 73 del sorteo y 13 del alist.º. Manuel Fernandez Sanchez de Ma-  
nuel y Prabel. Oficio Bracero. Sin instrucción. Falta un  
metro y quinientos ochenta y dos milímetros. Fue vacu-  
nado. Reconocido, obtuvo ochenta y un centímetros de peri-  
metro torácico considerándolo útil; No alegando na-  
da, el Ayuntamiento previo dictamen del estudio le de-  
clara soldado. Sin reclamación.

N.º 74 del sorteo y 60 del alist.º. Fernando Moreno Segura de Manuel  
y Trifaza. Oficio del Comercio. Con instrucción. Falta un metro  
y seiscientos seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo  
ochenta y cinco centímetros de perímetro torácico, y padecer  
conjuntivitis granulosa doble en ambos ojos considerán-  
dolo comprendido en la clase 3.ª orden 8.ª n.º 92 del cuadro





de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la ley, advertido de comparecer a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion. N.º 75 del sorteo y 67 del alistº. Antonio Caspar Delgado de Eduardo y Doña Juana. Oficio Piquero. Sin instruccion. Talla un metro y quinientos ochenta y seis milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y cuatro centimetros de perimetro toracico, considerandolo U. S. L. Nada alego, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara solado Sin reclamacion.

N.º 76 del sorteo y 70 del alistº. Francisco Sanchez Silva de Miguel y Antonia. Oficio Zapatero. Sin instruccion. Talla un metro y quinientos veinte milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y un centimetros de perimetro toracico, paciente ademas anguilosis completa de la articulation coxo-femoral del lado derecho y atrofia muscular, considerandolo comprendido en la clase 2ª orden 3ª n.º 31 y en la 4ª orden 4ª n.º 196. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 y excluido temporariamente del contingente por el 2º del 86 de la ley, con la advertencia de concurrir ante la Comision mixta a ser reconocido y fallado. Los inter-  
valos de cuatro centimetros.

N.º 77 del sorteo y 23 del alistº. Sr. Corchillo Condeletano de Antonio y Antonia. Oficio Horrelano. Con instruccion. Talla un metro y quinientos cuarenta y nueve milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centimetros de perimetro toracico, y tener una catarsis traumatica completa del ojo derecho, considerandolo comprendido en el n.º 173 orden 6ª de la clase 3ª del cuadro de inutilidades. Alega ser hijo de padre sexagenario a quien manifiesta presentando expediente que asi lo justifica. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 84 de la ley, debiendo ser reconocido ante la Comision mixta y exceptado del servicio en favor por el 1º del 89. Sin reclamacion.





Nº 78 del sorteo y 7º del alistº Francisco Burquillo Gallardo de Ángel y Agueda. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y quinientos dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y cuatro centímetros de perímetro torácico, siendo considerado útil. Nada alega y el Ayuntamiento conforme con el estudio le declaró soldado. Sin protesta alguna.

Nº 79 del sorteo y 3º del alistº Emilio Troya Matamoros de Manuel y Dolores. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y quinientos diez y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y nueve centímetros de perímetro torácico considerando útil. Alega ser hijo de Viuda a quien mantiene no preocupando el expediente que se justifique; y el Ayuntamiento de acuerdo con el estudio le concede de plazo para ello hasta el 23 del actual declarándolo presciente de fallo. Conforme a sus instancias.

Nº 80 del sorteo y 8º del alistº Antonio Garza Seco de Comala y Margarita. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y quinientos veintinueve milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y un centímetros de perímetro torácico siendo considerado útil. Nada alega; y el Ayuntamiento de conformidad con el estudio le declaró soldado. Sin protesta alguna.

Nº 81 del sorteo y 58 del alistº Antonio Pardo Rodríguez de Francisco y María. Oficio Bracero. Con instrucción. Talla un metro y quinientos cincuenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y nueve centímetros de perímetro torácico, considerando útil. No alega nada; y el Ayuntamiento oído el parecer del estudio le declaró soldado, sin reclamación.

Nº 82 del sorteo y 2 del alistº José Castro Gallardo de Juan y Juana. Oficio Carpintero. Sin instrucción. Talla un metro y setecientos sesenta y cinco milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y cinco centímetros de perímetro torácico, siendo considerado útil. Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el estudio le declaró soldado, sin protesta alguna.

Nº 83 del sorteo y 30 del alistº Juan García y García de Manuel y Ana. Oficio Labrador. Con instrucción. Talla un metro



y quinientos noventa y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y nueve centímetros de perímetro torácico siendo considerado *estil.* No alega nada; y el Ayuntamiento conforme con el Estudio le declara *estilado.* Sin reclamación.

Nº 84 del sorteo y 38 del alistº. Antonio Morales Dicar de Jore y Francisco. Oficio Bracero Con instrucción. Falta un metro y seiscientos cuarenta milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y cinco centímetros de perímetro torácico, siendo considerado *estil.* Alega ser hijo de padre impedido a quien mantiene. Del reconocimiento practicado aparece su citado padre Jore Morales laborar padecer una hernia inguinal derecha por lo que lo consideran impedido para trabajar. No presenta expediente justificando los demás extremos de su obligación; y el Ayuntamiento oído el parecer del Estudio le declara *prejudicente de fallo* conyediendo de plazo hasta el día 23 del actual. Los intereses conformes.

Nº 85 del sorteo y 88 del alistº. Vicente Toro Montero de Juan Antonio y Petra. Oficio Carpintero. Con instrucción Falta un metro y seiscientos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta centímetros de perímetro torácico siendo considerado *estil.* Alega ser hijo de Vinola a quien mantiene presentando el expediente que así lo justifica; y el Ayuntamiento se acuerda con el Estudio le declara *exceptuado del servicio en filas* por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamación alguna.

Nº 86 del sorteo y 74 del alistº. Manuel González Sanchez de Antonio y Lorenza. Oficio Bracero Sin instrucción. Falta un metro y seiscientos sesenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y un centímetros de perímetro torácico considerándolo *estil.* Alega ser hijo de Vinola a quien mantiene no presentando el expediente que así lo justifique; y el Ayuntamiento previo dictamen del Estudio le concede de plazo para que lo verifique hasta el 23 del actual declarándolo *prejudicente de fallo.* Conformes los interesados.







Nº 87 del sorteo y 89 del alistº. Silvestre Fontecha Sanchez de Antonio y Soledad. No se presentó ni persona alguna en su nombre; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe de la Milicia le concede de plazo para que lo verifique hasta el día 23 del actual, declarándolo por eliente de fallo. Sin protesta alguna.

Nº 88 del sorteo y 8 del alistº. José Cagera Domínguez de José y Ana. Oficio Práctico. Su instrucción falla un metro y sesientos treinta y un milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa y cinco centímetros de perímetro torácico, siendo considerado útil. Nada alega; y el Ayuntamiento de conformidad con el Jefe de la Milicia le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 89 del sorteo y 19 del alistº. Diego Rodríguez Mancera de José y Guillermina. Sin oficio por su estado. Su instrucción falla un metro y quinientos sesenta milímetros. Fue vacunado. Reconocido, obtuvo sesenta y nueve centímetros de perímetro torácico, considerándolo comprendido en la clase 1º orden único número 12 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Jefe de la Milicia le declaró exento totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 84 de la ley. Los interesados conformes con el fallo. En acto seguido felicitaron ser reconocidos y hallados los mozos forasteros siguientes.

Nº 77 por fuente de Santos. Antonio Rodríguez Martínez de Antonio y Ramona. Falla un metro y quinientos ochenta milímetros. Perímetro torácico setenta y nueve centímetros considerándolo útil. Nada alega; el Ayuntamiento le declara soldado, acordando se remita la documentación al pueblo de su alistamiento.

Nº 90 por Herida Manuel Megias Flores de Antonio y Josefa. Falla un metro y sesientos sesenta y cinco milímetros. Perímetro torácico noventa centímetros considerándolo útil del reconocimiento. Nada alega y el Ayuntamiento le declara soldado, acordando



la remision de las certificaciones acreditativas a el pueblo donde fue alistado.  
 Como habiendo otros moros a quienes clasificar el Sr. Presidente dio por concluido el acto que firman los tres concurrentes al mismo de todo lo cual yo el Secretario certifico =

*Don Juan José Rodríguez*  
*Don Domingo Castro*  
*Don Fernando de Jesús de Maximino Ramirez*  
*Antonio Garedilla*  
*Eugenio Garcia*  
*Momolam*  
*José María Huacare*  
*José Jimenez*  
*Cañon*  
*Manuel Suarez*  
*Don Sr. Bardo*

Session extraordinaria para la revision de las excepciones y exclusiones de los recemplares de 1918, 1917 y 1916, celebrada el dia 21 de Marzo de 1919.

Don Sebastian Amar Gallardo En Villafanica de los Barros a un año de  
 • Domingo Castro Mayo Man de mil novecientos diez y nueve.  
 • José Rodríguez Raulitez Reunidos en un sala capitular bajo  
 • Juanuando Botocula Dacilung la presidencia del Sr. Alcalde. Don  
 • Maximino Ramirez Popallo Sebastian Amar Gallardo los J. Com.  
 • Antonio Garedilla Ortiz cejales cuyos nombres se expusieron al  
 • José M<sup>a</sup> Macarro Rodriguez margen con la asistencia del Sr. P.  
 • Alfonso Ramos Jesuabudes gubi Simplicio Don Sr. Gimenez Rojas  
 • Gregorio Garcia Santos de las Medias Vitulares Don Diego Cor  
 • José Cuencuz Rojas sus Gallardo y Don Pedro Genes Barro  
 so y del Gallardo, nombrando D. Ma  
 nuel Suarez Mayo, con el fin de re  
 visar las exclusiones y excepciones de moros procedentes  
 de los recemplares de 1918, 1917 y 1916; dicho Sr. acordó  
 se diera principio al acto lo cual se realizó en la for  
 ma y por el orden que sigue.

Recemplares de 1918.

Don Sr. Bardo y Sr. Bardo, Juan Diaz Barroño de Oro y Felicia





Hijo de padre sexagenario a quien manifiesta, lo justifica nuevamente con el expediente instruido y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 3 del sorteo y 1 del alistº. Rafael Palencia Cadabal de Valeriano y Aurora. Hijo de padre impedido. El interesado presenta escrito manifestando haber cesado la excepción por muerte de su padre Valeriano Palencia Varquer. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara S O L D A D O sin reclamación.

Nº 7 del sorteo y 3 del alistº. Joaquín Carrillo Flores de Antonio y Dolores. Estropion en el ojo izquierdo. Reconoció nuevamente se comprueba la existencia de un estropion inferior irguido considerando comprendido en el nº 89 orden 8º base 2º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Síndico se declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la ley debiendo comparecer ante la Comisión mixta. Sin protesta alguna.

Nº 14 del sorteo y 8º del alistº. Salvador Váncor Galindo de Salvador y Antonia. Placas de tina en la cabeza. Practicado el reconocimiento se comprueban las placas evidentes de tina temporales por lo que le consideran comprendido en el número 2º, orden 3º de la base 4º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 3º del artº 86 de la ley, advertido de comparecer en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Sin reclamación.

Nº 17 del sorteo y 31 del alistº. Jon Benquillos Carrillo de Antonio y María. Hijo de padre sexagenario. La reproduce y acredita con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 26 del sorteo y 34 del alistº. Fernando Cortes Manera de Manuel y Matilde. Hijo de padre sexagenario con hermano sirviendo. Comparece manifestando haber desaparecido la excepción; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara S O L D A D O. Sin reclamación.



Nº 29 del sorteo y 49 del alistº Diego Piñero Carrillo de Juan y Terera. Corto de Falla. Tallado alcanzó un metro y quinientos treinta y un milímetros; y el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley, advertido de comparecer en su día ante la Comisión mixta para ser tallado. Los insurados conformes.

Nº 31 del sorteo y 2 del alistº. Antonio Mancera Pinto de Pedro Ore y Amalia. Corto de Falla y padre sexogenario. Se reproduce nuevamente y tallado obtiene un metro y quinientos diez milímetros considerándolo comprendido en la clase 2º orden 1º nº 196. Justifica legalmente la excepción alegada y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 con la obligación de comparecer ante la Comisión mixta y exceptuado del servicio en filas por el 1º del 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 32 del sorteo y 43 del alistº. Segundo Cuellar Sanchez de Ine y Rita. Hijo de padre sexogenario. Se reproduce y con prueba con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento propio dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, sin reclamación.

Nº 33 del sorteo y 45 del alistº. Psidoro Diaz Roblas de Alberto y Matyela. Corto de Falla. Tallado nuevamente alcanzó un metro y quinientos treinta y un milímetros considerándolo comprendido en la clase 2º orden 1º nº 196; en su virtud, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, debiendo comparecer en su día ante la Comisión mixta. Sin protesta alguna.

Nº 38 del sorteo y 9 del alistº. Manuel Gonzalez Duran de Ine y Leonor. Falla de perimetro toracico. Reconocido resulta con un metro y quinientos ochenta milímetros con sesenta y seis centímetros de perimetro toracico, considerándolo comprendido en el nº 196, orden 1º clase 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excluido





temporalmente del contingente por el caso 2.<sup>o</sup>  
del art.<sup>o</sup> 86 de la ley; advertido de comparecer a ser re-  
conocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.  
N.<sup>o</sup> 43 del sorteo y 8 del alist.<sup>o</sup> Francisco Peres Dominguez de Ra-  
fael y Maria Antonia. Hijo de Viuda a quien man-  
tiene. La reproduce y confirma con el oportuno ex-  
pediente; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sin-  
dico le declara exceptuado del servicio en filas por  
el caso 2.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 89 de la ley. Sin protesta alguna.

N.<sup>o</sup> 44 del sorteo y 47 del alist.<sup>o</sup> Miguel Alvarez Estano de Saturni-  
no y Dolores. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene.  
Reproducida y acreditada con el expediente justificativo,  
el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara  
exceptuado para el servicio en filas por el caso 1.<sup>o</sup>  
art.<sup>o</sup> 89 de la ley. Sin reclamación.

N.<sup>o</sup> 45 del sorteo y 26 del alist.<sup>o</sup> Juan Silva Galindo de Manuel  
y Antonia. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene.  
La reproduce y acredita con el oportuno expediente; y el  
Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara excep-  
tuado del servicio en filas por el caso 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 89 de la  
ley. Sin reclamación.

N.<sup>o</sup> 50 del sorteo y 79 del alist.<sup>o</sup> Manuel Duran Marchena de Angel  
y Antonia. Ochois fluyentes doble. Reconocido nuevamente  
reculta comprobada la cordera considerandolo com-  
prendido en el n.<sup>o</sup> 187 orden 7.<sup>o</sup> clase 3.<sup>o</sup> del cuadro de im-  
bilidades; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sin-  
dico le declara excluido totalmente del servicio mili-  
tar por el caso 1.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 84 de la ley, advertido de comparecer  
cuando ante la Comisión mixta a ser reconocido. Sin protes-  
ta alguna.





Nº 52 del sorteo y 14 del alistº. Antonio Vicente Castro Espinosa.  
Corto de Galla. Herma inguinal derecha. Hijo natural  
de Manuel Castro Suarez que lo crió y educó. No se  
presenta por encontrarse ausente; y el Ayuntamiento  
de acuerdo con el Sindico le concede de plazo por  
por que lo verifique hasta el día 23 del actual, decla-  
rándolo pendiente de fallo. Su reclamación

Nº 57 del sorteo y 30 del alistº. Angel Ramirez Jemander de An-  
tonio y Carmen. Hijo de padre excojenario a quien  
mantiene. La reproduce y comprueba con el expedien-  
te justificativo; y el Ayuntamiento ante el parecer del  
Sindico le declara exceptuado del servicio en  
filas por el caso 1º artº 84 de la ley. Conforme los interesados,

Nº 65 del sorteo y 19 del alistº. Juan Tribiales Morales de Anto-  
nio y Maria Antonia. Corto de Galla. Defecto en ambos  
pies. Reconocido obtuvo un metro y quinientos treinta  
y tres milímetros de talla y padecer deformidad, cono-  
cida con el nombre de pie plano, en ambas extremi-  
dades, considerandolo comprendido en el nº 33 orden 7º  
clase 2ª y en el nº 176 orden 1º clase 2ª del cuadro  
de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el  
Sindico se declaró excluido total y temporal-  
mente del servicio por los casos 1º y 2º de los artºs  
84 y 86 de la ley, advertido de comparecer a ser  
reconocido y hallado autela Comisión mixta. Su reclamación  
Reemplazo de 1917.

Nº 5 del sorteo Antonio Dominguez Lopez de Pedro y Carmen  
Hijo de padre excojenario a quien mantiene. La  
reproduce y comprueba con el expediente justificativo; y el  
Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara  
exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89  
de la ley. Su reclamación.

Nº 7 del sorteo Rafael Castro Sanchez de Virginio y Maria  
Hijo de padre a quien mantiene. La reproduce



y justifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 9 del sorteo Alvaro Moran Gallarin de San y Eucaracion. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Re-producida y acreditada con el expediente justificativo el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico, le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 14 del sorteo Manuel Benigno Benquillas de Antonio y Antonia. Hijo de viuda con hermano impedido a quien mantiene. La reproduce nuevamente, pero no presentandole el homologo del moro Don Benigno Benquillas, el Ayuntamiento pide el parecer del Sindico, le declara pendiente de fallo, bandole de plazo para su presentacion hasta el dia 23 del actual. Sin reclamacion.

Nº 17 del sorteo Andres Morales Comi de Juan y Antonia. Hijo de padre sexagenario. Se presenta el padre manifestando que si bien subsiste la misma excepcion, puede considerarse como terminada por el estado de demencia en que se encuentra su hijo cuyo expediente justificativo se encuentra en la Comision provincial, para que ordene su ingreso en el Manicomio de Merida. No justificando lo que manifiesta documentalmente, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le concede de plazo hasta el dia 23 del actual declarandolo pendiente de fallo. Sin reclamacion.

Nº 18 del sorteo Don Cadenas Barragan de San y Juana. Caso de falta. Fallado nuevamente resulto con un metro y quinientos veintinueve milimetros. Alego como sobrevenido la excepcion de padre pobre y sexagenario a quien mantiene, presentando el expediente que asi lo justifica y el Ayuntamiento de acuerdo



unidad con el Sindico se declara excluido temporalmente del contingente por el caso 2º del artº 86 de la ley con obligacion de presentarse ante la Comision mixta a ser fallado y exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 19 del sorteo Garcia Burof Valenciano de Valeriano y Antonia. Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion

Nº 25 del sorteo. Pedro Diaz Fernandez de Luis y Antonia falta de perimetro. Presentame certificaciones que remite el Alcalde de Granja de Torrehermosa acreditandome que este metro tiene la talla de un metro y cincuenta y dos milimetros con un perimetro torcido de ochenta centimetros considerandome comprendido en el nº 197 orden 1º clase 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, con la obligacion de concurrir ante la Comision mixta a ser reconocido. Sin reclamacion

Nº 29 del sorteo. Jose Caballero Ramos de Dago y Francisca Corto de falta. Fallado nuevamente obtuvo un metro y quinientos veinte milimetros, considerandome comprendido en el nº 196 orden 1º clase 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley con la obligacion de concurrir a ser fallado ante la Comision mixta. Sin reclamacion alguna





- N<sup>o</sup> 33 del sorteo. Fernando Alonso Ponce de Diego y Feliciano  
Afección pulmonar y desnutrición. Reconocido aparece  
con un estado general deficiente y trastornos muy  
sospechosos de la función cardiaca, además tiene una  
pequeña tumbración en la línea alba, pudiendo con-  
siderarse como una hernia de dicha región, considerán-  
dolo comprendido en el n<sup>o</sup> 198, orden 2<sup>a</sup> clase 2<sup>a</sup> y en el  
n<sup>o</sup> 56 orden 1<sup>a</sup> clase 2<sup>a</sup> del cuadro de inutilidades.  
El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declaró  
excluido temporal y totalmente por los casos 2<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>  
de los art<sup>os</sup> 86 y 84 de la ley, debiendo comparecer a  
ser reconocido ante la Comisión mixta. Su reclamación
- N<sup>o</sup> 36 del sorteo. Pedro Comalder Simó de Ormaiz y Aurora. Hi-  
jo de Viuda a quien mantiene. La reproduce y justi-  
fica con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento  
conforme con el Síndico le declara exceptuado  
del servicio en filas por el caso 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 89 de la  
ley. Sin protesta alguna.
- N<sup>o</sup> 37 del sorteo. Antonio Domínguez Trujillo de San Casimiro  
Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproducida y acredi-  
tada con el expediente justificativo, el Ayuntamiento  
oído el parecer del Síndico le declaró exceptuado  
del servicio en filas por el caso 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 89 de la ley.  
Conformes los interesados.
- N<sup>o</sup> 39 del sorteo. Angel Guerrero Vaba de Diego y Lirio  
Falta de perímetro torácico. Reconocido nuevamente  
aparece con una talla de un metro y quinientos  
setenta y cuatro milímetros y un perímetro torácico  
de setenta y tres centímetros considerándolo con-



prendido en el n.º 15 orden 1.º clase 2.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró excluido totalmente del servicio militar por el caso 2.º art.º 84 de la ley, advertido de concurrir en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados son formos.

N.º 55 del sorteo Francisco Foria Franganillo de Juan y Juana. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reprochada y reconocida Juan Foria Cuina se comprueba por sus empleos curada sintomática la lesión cerebral que se considera impedido para trabajar. Prueba expedita acreditando los demás extremos de su alegación; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 57 del sorteo Luis Cuellar Romero de Alonso y Dolores. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. La reproducción y comprueba con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin protesta alguna.

N.º 60 del sorteo Antonio Lechon Gomez de Gregorio y Manuela. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. La reproducción y acredita legalmente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 63 del sorteo Simon Lechon y Lechon de Leonora y Juana Cortado Galta. Galta de nuevo obtuvo un metro y quinientos treinta y cuatro milímetros, considerándole comprendido en el n.º 196 orden 1.º clase 4.º del cuadro de inutilidades; el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86 de la ley, advertido de concurrir en su día a ser hallado ante la Comisión mixta. Sin protesta alguna.



Nº 66 del sorteo Don Saramillo Pelaez de Manuel y Juana. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reproducida y reconocida Manuel Saramillo Dominguez se conformaba la anguillosis del hombro derecho y atrofia de toda la extremidad del mismo lado que le imposibilita para el trabajo. Presenta expediente justificando los datos extremos de su enfermedad y el Ayuntamiento previo dictamen del Estudio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley debiendo concurrir su estado padre a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 72 del sorteo Juan Antonio Rodriguez Roca de Dña y Antonia Corto de talla e hijo de Viuda a quien mantiene. Talla de resulto con un metro y quince y cuarenta y cuatro milimetros, se encuentra comprendido en el siº 196 orden 1º de la clase 4ª del cuadro de inutilidad. Justifica con sus mismo la excepcion legal, y el Ayuntamiento de conformidad con el Estudio se declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 con la obligacion de ser tallado ante la Comision mixta y exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 74 del sorteo Fernando Cruz Marques de Valeriano y Catalina Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. La reproducción y acreditada con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento oido el parecer del Estudio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 80 del sorteo Manuel Carrillo Romerales de Antonia Dña y Dña. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Reproducida y justificada con el expediente instruido, el Ayuntamiento de acuerdo con el Estudio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.





Reemplazo de 1916.

Nº 6 del sorteo Manuel Custodio Tardado de Francisco y Coronado. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Se reproduce y comprueba con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley sin protesta alguna.

Nº 7 del sorteo Miguel Ojeda Pereira de Victor y Paula. Hijo de viuda a quien mantiene. Reproducida y justificada con el expediente instruido, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 8 del sorteo Manuel Garcia Rubio de Pedro y Julia. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Cuenta expediente justificando su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 16 del sorteo Gerónimo Garcia Acido de Juan y Antonia. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconocido Juan Garcia Roman se comprueba la existencia de una hernia inguinal izquierda. Considerandole impedido para el trabajo. Justifica sus demas exheros de su alegacion con el expediente instruido y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley, debiendo comparecer en expresado padre a ser reconocido ante la comision mixta. Sin protesta alguna.

Nº 20 del sorteo Javier Vargas Martinez de Pedro y Josefa. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Se reproduce y comprueba con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.







Nº 22 del sorteo Antonio Marquez Rubio de Miguel y Cristina. Hijo de Viuda. Comparece el mozo manifestando haber desaparecido la escapacion legal, habiéndole sobrevenido un defecto físico en los ojos. Reconocido aparece con un leucoma evidente en el ojo derecho que impide la vision y ex-tarismo divergente considerándolo comprendido en el n.º 94, orden unico clase 1.ª y en el numero 178, orden 6.ª, clase 3.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento cido el parecer del Sindico se declaró excluido totalmente del servicio militar por el caso 1.º artº 84 de la ley, advertido de comparecer a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 23 del sorteo Julian Romero Moreno de Pedro y Coronada Hijo de Viuda a quien manifiere. La reproduce y comprueba con el expediente; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 26 del sorteo Diego Asencio Garcia de Juan Jose y Carmen. Hijo de Viuda a quien manifiere. Reproducida y comprobada con el expediente instruido, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 32 del sorteo Manuel Gragera Cortes de Angel y Maria. Abuelo sesagenario a quien manifiere. Presenta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento cido el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.



Nº 35 del sorteo Diego Castro Delgado de Manuel y Maria Antonia. Hijo de viuda a quien mantiene. Se reproduce y comprobada con el expediente oportuno, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin intercepciones conformes.

Nº 48 del sorteo Antonio Serrano Castro de Pedro y Joaquina. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconocido Pedro Serrano Ventapan se comprueba la existencia de una hernia inguinal derecha que le imposibilita para el trabajo. Justifica los datos anteriores de su alegacion, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, sin perjuicio de concurrir en su dia el referido padre si ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 51 del sorteo Miguel Parra Gonzalez de Antonio y Maria. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Se justifica y comprueba nuevamente, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 52 del sorteo Juan Romero Ojeda de Diego y Elvira. Hijo de viuda a quien mantiene. Reconocido y acreditado con el oportuno expediente, el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 53 del sorteo Isidro Carrillo Garcia de Felipe y Maria. Huérfano que mantiene a un menor. Presenta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 9º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 55 del sorteo Manuel Palencia Omeda de Manuel y Victoria. Hijo de viuda a quien mantiene. Reproduce lo alegado.



justificándolo con el expediente instruido, y el Ayuntamiento  
fue de el parecer del Sindico le declaró exceptuado  
del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley,  
Sin reclamacion.

Nº 56 del sorteo Francisco Verjano Gonzalez de Angel y Concep-  
cion. Hijo de Viuda a quien mantiene. La reproduce  
y acredita con el oportuno expediente; y el Ayuntamien-  
to de conformidad con el Sindico le declaró exceptua-  
do del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley.  
Sin reclamacion.

Nº 84 del sorteo. Manuel Garcia Candetano de Benito y Infan-  
ta. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconocido  
nuevamente Manuel Garcia Rodriguez, se comprueba  
padecer una hernia inguinal derecha considerándolo  
impedido para trabajar. Presenta expediente jus-  
tificando los datos extremos de su alegacion, y  
el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico  
le declaró exceptuado del servicio en filas  
por el caso 1º del 89 de la ley debiendo comparecer  
su expresado padre a ser reconocido ante la Co-  
mision mixta. Sin protesta alguna.

Nº 85 del sorteo Manuel Gimenez Rodriguez de Juan y Petra  
Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. La repro-  
duce y acredita con el expediente justificativo; y  
el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró  
exceptuado del servicio en filas por el caso 1º  
artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 86 del sorteo Manuel Gimenez Gavilan de Eloy y Amparo.  
Hijo de Viuda a quien mantiene. La reproduce justi-  
ficándolo con el oportuno expediente, y el Ayunta-  
miento conforme con el Sindico le declaró exceptua-  
do del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley.  
Sin protesta alguna.

Nº 95 del sorteo Jose Alvarez Morales de Diego y Casimira



Hijo de padre exagorario a quien mantiene. Reproducida y acreditada legalmente, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 99 del sorteo Luis Forcia Roco de Francisco y Pilar. Falta de perimetro. Su padre presenta certificacion expedida por el Vice-Consul de España en Puebla (Mexico) de la que resulta que tallado el moro obtuvo un metro y quinientos cincuenta milimetros y un perimetro torácico de setenta y cinco centimetros considerandolo comprendido en el nº 196 orden 1º clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 2º artº 86 de la ley, advertido de comparecer ante la Comision mixta el moro a ser reconocido. Conformes los interesados.

Nº 100 del sorteo Miguel Tremado Morales de Antonio y Merced. Corto de talla. Tallado nuevamente alcanzó un metro y quinientos veinticinco milimetros, se encuentra comprendido en el nº 196 orden 1º clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley, debiendo concurrir a ser tallado ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 101 del sorteo. Antonio Pajares Luna de Antonio y Casimira. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconocido Antonio Pajares Dominguez se comprobó padecer abugos irrefelium multiples en ambas corneas y traqueoma en ambos ojos considerandolo impedido para el trabajo. Prueba expediente justificando los datos expresos de su alegacion; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado





del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, debiendo concurrir en citado padre ante la comisión mixta en ser reconocido. Su reclamación. Uno habiendo otros moros que servir el Sr. Alcalde dio por terminado el acto que firman los Srs. concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico = P. Queral . Domínguez Castro . José Rodríguez .

Manuel José María de Maximiano Samos  
Antonio Gorchilla  
José Ma Macarro Mano Ramos  
José Cañon Gregorio Garcia  
D. Diego Cortez y Gallardo José Jimenez Pedro Linares  
Manuel Suarez  
M. Pardo

Sesion extraordinaria del 23 de Marzo de 1919, para resolver las incidencias pendientes del reemplazo actual -

Don Sebastian Asuar Gallardo	en Villafraanca de los Barros a veintitres de Marzo de mil novecientos diez y nueve: siendo las diez horas se reunieron en la Sala Capitular, en sesion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo, con asistencia del Sr. Regidor Sindico Don Jose Lluener Rojas y demas Concejales cuyos nombres se expresan al margen, los cuales no tienen incompatibilidad con
„ José Rodríguez Navarez	
„ Maximino Navarez Borrillo	
„ Jeronimo Cortegada Quijano	
„ Antonio Cordillo Ortiz	
„ José Lluener Rojas	
„ Gregorio Garcia Sautol	
„ Alfonso Ramos Jeraudiez	
„ José M <sup>a</sup> Macarro Rodriguez	
„ Dominguez Castro Mago.	



los mozos que se encuentran pendientes de fallo, tanto del  
reemplazo actual, quanto de los tres anteriores. Asisten igual-  
mente los Medicos titulares Don Diego Cortes Gallardo y Don  
Manuel Bogat Anuar para la practica de reconocimientos  
y vacunaciones, asi como tambien el Gallardo nombrado Don  
Manuel Suarez Mayo.

El Sr. Presidente ordeno se diera principio al acto, llamando  
a los onces por el orden numerico del sorteo y años respecti-  
vamente a imperar del actual, ejecutandose su mandato  
en la forma siguiente:

Reemplazo de 1919

Nº 2 del sorteo Antonio Canillo Rodriguez de Juan y Luisa. Hijo  
de padre sexagenario a quien mantiene. Se justifica con  
el oportuno expediente; y el Ayuntamiento conforme  
con el Sindico le declara exceptuado del servicio en  
filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion

Nº 3 del sorteo Francisco Parra Garcia de Alijandra y Antonia  
Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Acre-  
ditado con el expediente justificativo, el Ayunta-  
miento de acuerdo con el Sindico le declara exce-  
tuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la  
ley. Sin protesta alguna

Nº 23 del sorteo Manuel Romero Veziano de Ene y Carmen  
Pendiente de presentacion. Por el Sr. Alcalde de Valencia  
de Membrun se remiten certificaciones acreditando que  
el mozo tiene la talla de un metro y seiscientos tres mi-  
límetros, resultando del reconocimiento con noventa  
centímetros de perimetro toracico considerandose util  
por no padecer enfermedad ni defecto alguno. Votada  
aligi, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico  
le declara Soldado, sin reclamacion.

Nº 25 del sorteo Manuel Perer Borrero de Pedro y Antonia. Hijo  
de padre sexagenario a quien mantiene. Presenta ex-  
pediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento  
sido el parecer del Sindico le declara exceptuado  
del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Confor-  
mes los interesados.

Nº 35 del sorteo Antonio Gonzalez Benton de Gabriel y Benita  
Pendiente de presentacion. Tampoco se presenta ni justifica  
la excusion del hijo de padre pobre y sexagenario con



hermano en peridio, por ignorarse su paradero; el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara profugo en cumplimiento a lo que dispone el artº 101 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 37 del sorteo. Juan Antonio Cordillo Gomez de Sizenando y Magdalena. Hermanos menores huérfanos no acreditados con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento, conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 39 del sorteo. Antonio Pique Luque de Antonio y Francisca. Pendiente de presentacion. No se presentó ni persona alguna en su nombre, siendo este moreo uno de los comprendidos en el edicto inserto en el Boletín Oficial nº 15 del 21 de Enero proximo pasado; el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declaró profugo en conformidad con el artº 101 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 45 del sorteo. Señora Maria Blanco Torero de Miguel y Fernanda. Hijo de Viudedad a quien garantiza. Justifica y acredita su alegacion y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 51 del sorteo. Señora Moya Blanca de Jose y Maria. Pendiente de presentacion por enfermos. Hallado resultó con un metro y seiscientos cuarenta milímetros, resultando del reconocimiento con ochenta y cuatro centímetros de perimetro toracico y perder pluviosa finica del lado izquierdo, considerandolo comprendido en el nº 105, orden 4º clase 3ª del cuadro de similitudes. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 84 de la ley, con el deber de comparecer en cualquier momento a ser reconocido ante la Comision mixta. Conformes los interesados.

Nº 55 del sorteo. Anacleto Cortes Saavedra de Aquilino y Maria. Pendiente de presentacion. No se presentó ni persona alguna en su nombre. Comprendido este moreo en el edicto publicado en el Boletín Oficial nº 15 del 21 de Enero proximo por no ser conocido en su poblacion, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara profugo.

Nº 61 del sorteo. Leonardo Garcia Orejo de Leandro y Dolores. Pendiente de presentacion por enfermo. Con instrucion. Hallado resultó con un metro y seiscientos setenta y un milímetros.



Perimetro toracico setenta y cinco centimetros apareciendo con disminucion general, escasa capacidad toracica y leuomeos finicos pulmonares que revelan lesion visceral cronica, considerandolo comprendido en el n.º 196, orden 1.º clase 4.º y al n.º 65, orden 6.º clase 3.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oido el parecer del Jintico le declara excluido temporalmente y totalmente del servicio militar por los casos 2.º del art.º 86 y 1.º del 84 de la ley debiendo ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes.

N.º 66 del sorteo. Antonio Morales Gomez de Pedro y Juana Hijo de padre exagenario a quien mantiene. Presenta expediente acreditando lo alegado; y el Ayuntamiento conforme con el Jintico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley.

Sin reclamacion.  
N.º 79 del sorteo. Emilio Troya Matamoros de Manuel y Dolores Hijo de Viuda a quien mantiene. Lo justifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jintico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Sin protesta.

N.º 84 del sorteo. Antonio Morales Diaz de Ene y Francisca. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Presenta el oportuno expediente justificativo y el Ayuntamiento de conformidad con el Jintico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley, debiendo ser reconocido ante la Comision mixta.

Sin reclamacion.  
N.º 86 del sorteo. Manuel Gonzalez Sanchez de Antonio y Juana Hijo de Viuda a quien mantiene. Lo acredita con el expediente instruido; y el Ayuntamiento previo dictamen del Jintico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 87 del sorteo. Silvestre Fontecha Sanchez, de Antonio y Soledad Pendiente de presentacion. Llamado nuevamente no se presento ni persona alguna en su nombre, ni en este caso ser de los desconocidos que se comprendian en el edicto publicado en el Boletin Oficial n.º 15 del 21 de Enero del corriente año, en su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el Jintico





se declara profugo. Sin reclamacion  
Reemplazo de 1918.

Nº 52 del corteo Antonio Vicente Castro - Exposito. Corto de Yalla.  
Hernia inguinal derecha. Hijo natural de Manuel  
Castro Suarez que lo crió y educó - Vallado obtuvo un me-  
tro y quince milímetros padeciendo ademas una  
hernia inguinal derecha y ectropion en el ojo derecho  
inferior, considerandolo comprendido en el nº 56 orden 5º  
de la clase 2ª, 89 orden 8º de la misma clase y en el nº  
196 orden 1º de la clase 4ª del cuadro de inutilidades.  
No pregunta expediente justificando la excepcion legal  
y el Ayuntamiento pide el parecer del Sindico se declara  
excluido total y temporalmente del  
servicio por los casos 1º y 2º de los artº 80 y 86 de la  
ley debiendo ser vallado y reconocido ante la Comision  
mixta. Sin reclamacion

Reemplazo de 1917.

Nº 111 del corteo Manuel Berugo Burquillos de Antonio y Antonia  
Hijo de Viuda con hermano impedido a quienes mantiene.  
Por el Ex Alcalde de Meriva se remite certificacion  
auditoria de que Jose Berugo Burquillos padece  
paralisis y atrofia de la pierna derecha considerandolo  
impedido para el trabajo. Justifica los demas extremos  
de su alegacion y el Ayuntamiento de acuerdo con  
el Sindico se declara exceptuado del servicio  
en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley, debien-  
do comparecer en citado hermano a ser reconocido  
ante la Comision mixta. Los interesados con-  
formes con el fallo





Nº 17 del sorteo Andres Morales Comi de Juan y Antonia. De-  
mente. Reconocido el moro en su domicilio por hallarse  
recluido en el mismo hasta que se acuerde su ingreso  
en el Manicomio de Merida, resulto tener demencia  
o locura consentiva a una gripe grave que pa-  
decio considerandolo por lo tanto comprendido en el  
nº 116 orden 2º clase 3ª del cuapso de inutilidades.  
El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le  
declara excluido totalmente del servicio mi-  
litar por el caso 1º artº 80 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 55 del sorteo Francisco Torra Tranganillo de Juan y Trefa.  
Por virtud de comparecencia del interesado fecha 18 del co-  
mune mes que obra en el expediente original, se  
hace constar, que por fallecimiento de su padre Juan  
Torra Cuina la excepcion de hijo de padre pobre  
e impedido ha cesado, sucediendole como conti-  
nuacion a la misma la de hijo de viuda pobre  
a quien mantiene con su trabajo, justificandole  
la pobreza y este ultimo extremo, con el expediente  
instado anteriormente, en su consecuencia el  
Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara  
exceptuado del servicio en filas por el caso 2º  
artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

No habiendo mas incidencias pendientes se dio por  
concluido el acto que firman los Tres concurren-  
tes al mismo de todo lo cual yo el Secretario  
certifico

D. Juan José Mosquera

D. Maximino Ramirez

D. Fernando Fernandez

D. Antonio Goretilla

D. José Vivero

D. Gregorio Garcia

D. Alfonso Ramirez

D. Diego Lopez y Salgado



José María Macarré Domingo Castro *no bauer*

Señor Don Manuel Suárez

M. Pardo  
*no*







# Indice de los acuerdos de este libro -

<u>Fecha</u>	<u>Negociados</u>	<u>Extracto de los mismos</u>	<u>Folio</u>	
1º	Consejo	Corporacion	Se acordó la formacion de la lista de electores para la eleccion de Comisionarios.	1º
1º	id	Secciones	Ydem ratificarse en los acuerdos tomados en la extraordinaria de este dia y la de 31 de Dize ultimo.	3.
1º	idem	Contabilidad.	El Ayuntº quedo enterado de las operaciones realizadas por la Contaduria y Actmº de Comunes en la precedente semana	3
1º	idem	Ydem.	Recordaron dar cumplimiento a la comunicacion del Sr. Jefe de Propiedades e impuesto en la que ordena la devolucion de cantidad al Sr. Rector del Colegio de San Jose por el reparto vecinal de comunes de 1917.	3
1º	idem	Ydem.	Ydem adquirir un sello de franquicia para la tenencia del Ayuntamiento	3 <sup>o</sup>
1º	idem	Ydem.	El Ayuntº quedo enterado del oficio que porra la Contaduria participando hallarse en desembargo el Contratista de Pesas y medidas en el 4º trimestre del año 1918 tanto en lo que corresponde al Ayuntº cuanto al 10% del 100% y no haber constituido la fianza provisional y definitiva	3 <sup>o</sup>
1º	idem	Ydem.	Recordaron la distribucion e inversion de fondos del presente mes	3 <sup>o</sup>
1º	idem	Reunida 10 po <sup>ca</sup>	La Corporacion quedo enterado de que por virtud de la ley de 3 Dize ultimo se establece el año economico a partir de 1º de Abril y terminando en 31 Marzo siguiente	4
1º	idem	Preguntas y respuestas	El Concejal Sr. Macario pregunta a la Alcaldia que a los empleados que no se puedan pagar se despidan de sus respectivos cargos	





1º	Enero	Amillaramientos	Se acordó el alza de una casa sin n.º de go. bueno calle del Sol que exalquiere Antonio Perez Duque	4
8	idem	Contabilidad	El Ayunt.º quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría, de Comunas y Pesas y medidas	5
8	idem	Idem.	Se acordó varios expedientes de laudables y otros beneficios	5
8	idem	Idem.	Del pago de 21 p.º para un indicador de timbres insertado en las dependencias de la Casa Consistorial	5.º
8	idem	Corporacion.	Se dio lectura a la moción presentada por el Concejal Sr. G.º Dominguez en la que pide se declare la vacante del sexagenario concejal electo D. Diego Hidalgo Carbajal en virtud a no existir a ninguna de las sesiones celebradas desde la constitucion del Ayunt.º	5.º
8	idem	Servicio Militar	Se acordó la formacion del alistamiento de mozos para el presente año	6
15	idem	Contabilidad	El Ayunt.º quedó enterado de las operaciones de contabilidad realizada por la Contaduría y Administraciones de Comunas y pesas y medidas	10
15	idem	Idem.	Acordaron el pago de diferentes gastos realizados y un voto de beneficio	10
15	idem	Sesiones	Volunt.º aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre anterior	10
15	idem	Administracion - Central	Telegrama sobre autonomia reguñofino que pasa a Alcalde de Badajoz	10
15	idem	Plaza cubana	Denuncia de una pared en la calle Levitas presentada por el Concejal Sr. Marcos	10
22	idem	Contabilidad	El Ayunt.º quedó enterado de las operaciones de contabilidad realizada en la precedente semana por la Contaduría y las de Comunas y pesas y medidas	11.º



22	enero	Contabilidad	Acordaron satisfacer 20 p <sup>o</sup> a Ventura Rodriguez por la insercion de extracto de las sesiones del mes de Octubre; y a Jose Diaz Galban 9 pesetas por el arreglo de varias puertas y manufacturas de obra de una terrera para la Casa Consistorial	11 <sup>o</sup>
22	idem	Obras de nueva construccion	Reservas en la construccion del 3 <sup>o</sup> patio del Cementerio presentada por el Comisario del mismo	11 <sup>o</sup>
22	idem	Elecciones	Excluyendo de la lista de Comisionario a Juan Luis Carrasco y a villa por tener la Comision de estudio de Ponce y incluyendo a D. Eloy Almirante Fernandez que satisface por concepto de utilidades 324 pesetas.	11 <sup>o</sup>
22	idem	Obras publicas Asfaltado municipal	Acordaron sacar a subasta piedra para la y marcada para los asfaltos municipales en cantidad que no exceda de la 3 <sup>a</sup> parte de la presupuesta para el año 1918.	12 <sup>o</sup>
22	idem	Policia urbana	Acordaron la plantacion de embolado en los paises p <sup>o</sup> cos P <sup>o</sup> nt de D <sup>o</sup> Castellana y P <sup>o</sup> nt de la Coronada y en la hipotesis de que hubiera sobrante se cese la venta a los particulares que lo soliciten	10 <sup>o</sup>
22	idem	Personal de empleados	Acordaron gratificar al cobrador del arbitrio municipal de los puntos de venta en la era publica y encomendada por la Alcaldia del Municipio de la Secretaria Luis Rivet Sandoval	12 <sup>o</sup>
22	idem	Preguntas y respuestas	El Sr. Camarero Cominonero hizo constar que por virtud de lo dispuesto en la R. O. de 16 de Octubre de 1894, los Sres. Alcalde Presidente y Secretario vienen obligados bajo su responsabilidad a hacer constar en actas de las sesiones las causas por que no hayan asistido a la sesion los J. C. Concejales	12 <sup>o</sup>



26	Enero	Señal.	Se acordó las exclusiones de varios mosos del recemplaro actual por haber sido alitados en otros pueblos.	13	
27	idem	Idem	En efecto por falta de C. de S. P. C. de B. P. C. de S. P. C. de S. P. C.	13 <sup>v</sup>	
27	idem	Contabilidad	El Ayuntamiento quedó enterado de las opera- ciones realizadas en la precedente reuni- ón por las Actas de consumos y pe- sas y medidas.	13 <sup>v</sup>	
27	idem	Señales.	Se acordó ratificar los acuerdos to- cados en la sesión extraordinaria celebrada el 26 de los corrientes sobre rectificación del alitamiento de mo- sos del recemplaro del año actual.	14	
27	idem	Personal	Se acordó nombrar voz pública a Fidel Espigosa Pérez.	14	
27	idem	Contabilidad	Se acordó satisfacer varios gastos de diferentes cap.ºs y art.ºs	14	
27	idem	Amillara mientos.	Se acordó aprobar el alta de una casa sin n.º en la calle puente.	14	9
27	idem	Registros de personas y cosas.	Se acordó aprobar el padrón de cédulas personales que ha de regis- trarse el año de 1917.	14	10
3	Febrero	Señal	En efecto por falta de C. de S. P. C. de B. P. C. de S. P. C. de S. P. C.	14 <sup>v</sup>	12
5	idem	Contabilidad	El Ayuntamiento quedó enterado de la situa- ción obtenida durante la precedente reunión por las Administraciones de Consumos y Pesas y medidas.	11	
5	idem	Idem	Se acordó la distribución e inver- sión de fondos del presente mes.	11	12
5	idem	Idem	Se aprobó la cuenta presentada por el agente en Badajoz don Anto- nio Sierra Sáiz de los pagos y cobros realizados el 2º semestre del ante- rior de 1918.	11 <sup>v</sup>	12



8. Jobereso Contabilidad. Se acordó que en vista de haber falle-  
cido Agustín Mateo Varguez, los 25 cent  
diarios que se le venían facilitando,  
se destinan en lo sucesivo a su viuda  
Enika Olivella e hijos. 16<sup>o</sup>
8. idem Obras pú- Se acordó comprar para que comen-  
blicas. zaran a la subasta de acciones de pie-  
dra martada para la construcción  
de canales, a los Sres. Concejales Ramos  
y Costanda. 15<sup>o</sup>
8. idem Policía ur- Se acordó sacar a subasta el estrocol  
bana. recogido en las calles de la población  
durante la epidemia de la gripe, con-  
sistiendo a los S. S. Concejales Ramos y  
Costanda para que cubran a la men-  
cionada subasta. 16
8. idem Amillara- Se aprobó el alta de una casa sin  
mientos. en la calle Cruz. 16
9. idem Sesión Se aprobó la rectificación y cierre  
definitivo del catastro de moros  
del recuento actual. 16<sup>o</sup>
10. idem idem Suépto por falta de n.º de S. S. Conce-  
jales. 20
12. idem Contabilidad. El agunt. quedo enterado de las ope-  
raciones realizadas durante la pre-  
cedente semana por la Contaduría  
y las Administraciones de Conmu-  
nos y pesas y medidas. 20
12. idem Sesiones Se acordó justificarse en los acuerdos  
tomados referentes al cierre definitivo  
de la rectificación del catastro  
de los moros del recuento actual. 20
12. idem Idem Se aprobó el extracto de las sesiones  
celebradas durante el mes de Enero  
anterior. 20.



- 12 febrero Personal. Se acordó el cese de dos escribientes temporales Don Ildefonso Altamirano y Don José Cruz Hueto. 20<sup>o</sup>
- 12 idem Recemplaros. Se acordó la incompatibilidad para actuar en las operaciones del recemplaro actual a varios Ser. Concejales. 20<sup>o</sup>
- 12 idem Casa Cuartel. Se dio lectura de un escrito por escrito de la Srta. Civil, dado por Don Fernando Sureda y Ayo y Casar, manifestando que por falta de pago pedía la rescisión del contrato de la casa que ocupa el puesto de la Srta. Civil, acordándose pase a informe de la Comisión correspondiente. 20<sup>o</sup>
- 12 idem Negocios y peticiones. El Sr. D.º Dominguez preguntó al Sr. Alcalde que contestación le había recibido de D.º Diego Hidalgo, contestándole que no había obtenido ninguna, y rogó se le facilitase nota mensual de lo que se recaude en el reparto de consumos del 918, y otra de las cantidades con que figuren en dicho documento los abuelos asociados de la Junta m.º. 21
- 16 idem Sesión. Sesión del sorteo de los mosos del recemplaro actual. 21
- 17 idem Sesión. Sesión por falta de un Ser. Concejales. 25<sup>o</sup>
- 19 idem Sesiones. Se acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión del sorteo de los mosos alitados en el presente año. 26
- 19 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría m.º y las administraciones de consumos y pesas y medidas. 26
- 19 idem Anuncios. Se acordó incluir en el próximo presupuesto de cuenta de una casa m.º en calle Sol. 26



- 19 febrero Casa cuartel. Se acordó acceder a lo solicitado por  
de la Guá civil. Don Juanando Sanchez Arjona y Co-  
var respecto a la rescisión del contrato  
de la casa cuartel que ocupa la Guá  
Civil, y se instruya expediente de con-  
curso invitando a los propietarios de  
fincas urbanas para que propongan  
al Ayuntamiento el arriendo de casa suficien-  
te y capaz para dicho fin. 26<sup>o</sup>
- 19 idem Recompensas. Se acordó nombrar el personal fa-  
cultativo que ha de actuar en las ope-  
raciones del recuento actual. 26<sup>o</sup>
- 19 idem Ydem Se acordó señalar el jornal medio  
del braveso en 2' 50 p<sup>ta</sup> para los efectos  
de quinta. 26<sup>o</sup>
- 19 idem Beneficencia. Se acordó conceder lactancia a una  
municipal. viño de Sierres de las. 24
- 19 idem Negocios y Se nombró teniente de Alcalde al  
prequintas. Concejal Sr. Don José María Cañón  
Illarillo, en la vacante de D. Antonio  
García Musillo. 24<sup>o</sup>
- 24 idem Sección. Su efecto por falta de V. de S. S. Concejales. 28
- 26 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las ope-  
raciones realizadas en la precedente  
semana por la Contaduría y admi-  
nistraciones de consumos y penas y,  
medidas. 28
- 26 idem Ydem Se acordó satisfacer varios pagos  
de diferentes capi<sup>os</sup> y art<sup>os</sup>. 28
- 26 idem Personal. Se acordó aumentar con 25 S. dia-  
rios al recaudador del arbitrio ind.  
sobre los sugetos de venta en la vía p<sup>ta</sup>. 28
- 26 idem Ydem Se acordó nombrar peones canone-  
ros a Pedro Calderín Dominguez y  
Antonio Gallardo Guerrero. 28<sup>o</sup>



- 26 febrero Amillara - Se aprobó el atta de una casa sin  
vientos. n.º en la calle Sol. 28<sup>o</sup>
- 26 idem Corporación Se acordó siga desempeñando el  
municipal. cargo de 1.º de 1.º de Alcalde interino  
Don José M.ª Cañón Murillo por no  
haber suficiente n.º de S. S. Concejales. 28<sup>o</sup>
- 3 marzo Sesión Su efecto por falta de n.º de S. S. Concejales. 29
- 5 idem Sesiones Se acordó ratificarse en los acuerdos  
tomados en las sesiones de 2 y 4 del  
presente mes referentes a la clasificac-  
ión y remisión de excepciones de los res-  
pectivos anteriores. 29
- 5 idem Contabilidad. El ayunt. quedó enterado de las ope-  
raciones realizadas durante la semana  
anterior por la Contaduría y adminis-  
traciones de Consumos y p.º y medidas. 29
- 5 idem Ydem Se acordó la formalización de  
diferentes gastos. 29<sup>o</sup>
- 5 idem Ydem Se acordó la distribución e inver-  
sion de fondos del presente mes. 29<sup>o</sup>
- 5 idem Ydem El Sr. Presidente dió cuenta de haber  
realizado el arriendo de la casa de los  
Sr. de Don Fr.º Jurado para instalacion  
de las oficinas del Juzgado n.º. 30
- 5 idem Recaudación Se acordó ampliar el plazo de la  
municipal. recaudación voluntaria del repar-  
to de consumos de 1918, hasta el 20  
del presente mes. 30
- 5 idem Obras p.º Se acordó adjudicar definitivamente  
blicas. la subasta de piedra que se ha pa-  
ra la conservacion de los canales de  
la población Constantino M.ª del Valle. 30
- 5 Sesiones Sesiones Se aprobó el extracto de las sesiones  
celebradas por el ayunt. en el mes  
de febrero anterior. 30<sup>o</sup>





- 5 marzo Corporación Se acordó comprar definitivamente per toriente de alcalde a Don José María Cañón. Murillo. 30<sup>o</sup>
- 5 idem Adem El Ayuntamiento acordó conceder dos meses de licencia al Sr. Alcalde Presidente. 30<sup>o</sup>
- 5 idem Beneficencia Se acordó conceder 10 pesetas de subvención municipal. No a Agustín Jaravilla. 30<sup>o</sup>
- 10 idem Sesión Su efecto por falta de un de S. S. Concejales. 31
- 12 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones de contabilidad realizadas en la precedente semana por la Contaduría u. y Administraciones de Consumos y de lens y medidas. 31
- 12 idem Funciones Se acordó adquirir las palmas y religiasas. cosa necesaria con motivo de aproximarse la semana Santa. 31
- 12 idem Agencia ejecutiva. Se acordó nombrar agente interino para el cobro de los descubiertos que resulten por el reparto venial de consumos de 1918 a Don Alfonso Buellas Garcia. 31<sup>o</sup>
- 12 idem idem pu blis. Se acordó gratificar a los guardas de la Comunidad con motivo de los servicios prestados en los días de Carnaval. 31<sup>o</sup>
- 14 idem Sesión Su efecto por falta de un de S. S. Concejales 31<sup>o</sup>
- 17 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas durante la precedente semana por la Contaduría u. y Administraciones de Consumos y pesas y medidas. 32
- 19 idem Policía urbana. Por el Concejal Sr. Navarro, se suoga a la presidencia, que el contratista del alumbrado público, veja obligado a suministrar fluido todas las noches sin



- exceptuar las lemas siempre que las lámparas del alumbrado particular estuviesen niveladas ó excedieran, el Sr. Presidente le repulicó que versia el pliego de condiciones y obligaria al contratista a su cumplimiento. 32
- 19 marzo Contabilidad Se acordó satisfacer a D.<sup>o</sup> Sebastian Amar Gallardo 45 pt<sup>as</sup> por gastos de viage a la capital llamado por el Sr. Gobernador Civil. 32
- 24 idem Sesión Su efecto por falta de al. de S. D. Concejales 32<sup>o</sup>
- 26 idem Sesiones Se acordó rectificarse en los acuerdos tomados en la sesión de 28 de los correos resolviendo las incidencias del exemplaro pendiente. 32<sup>o</sup>
- 26 idem Contabilidad El Ayunt.<sup>o</sup> quedo enterado de las pape sabanes realizadas en la precedente semana por la Contaduría y de adm. instraciones de Consumos y pesos y medidas. 32<sup>o</sup>
- 26 idem Idem Se aprobó la formalización de diferentes gastos 33
- 26 idem Idem Se acordó reconocer el crédito de 248 pt<sup>as</sup> a favor de D.<sup>o</sup> Elijio de José Garcia Busquillo, por guardias alojados en su casa posada. 33<sup>o</sup>
- 26 idem Personal Se acordó publicar escribiendo con caracter de interino de esta Secretaria a Don Manuel Suarez Mayo. 33<sup>o</sup>
- 26 idem Arbitrios y Censos. El Ayunt.<sup>o</sup> aprobó los repartimientos de arbitrios y padron de Censos de propios. 33<sup>o</sup>
- 26 idem Alojamientos. El Ayunt.<sup>o</sup> acordó facilitar alojamiento en caso de reponer el puesto de la Guardia Civil de esta ciudad con tres cuinetos. 34



- 26 marzo Personal. Se acordó el nombramiento de orde-  
nadora de la oficina y otros cargos. 31
- 26 idem Recuplaro El Ayunt<sup>o</sup> acordó gratificar en la  
declaración de sus papeles a tres sueros  
del recuperado artilero. 31
- 31 idem Sesión. Sin efecto por falta de v. de S. S. Councillers. 31
- 2 abril Contabilidad La Corporación quedó enterada de  
la recaudación obtenida en la prece-  
dente semana por la Contaduría y ad-  
ministraciones de Consumos y Pesas y  
Medidas. 35
- 2 idem Ydeca Se aprobó la cuenta presentada por  
Capitán Moreno por reparaciones he-  
chas en el mobiliario del juzgado. 31
- 2 idem Ydem Se aprobó la distribución e inver-  
sión de fondos del presente mes. 35
- 2 idem Ydem Se acordó conceder en socorro de cin-  
co pesetas a la v. de Francisco Bar-  
cia Alvarado. 35
- 2 idem Beneficencia Se acordó deegar el aumento de  
municipal, sueldo solicitado por los Médicos y au-  
mentar una plaza. 35
- 2 idem Puestos y Se acordó gratificar con 100 pt. a don  
Joaquín Rodríguez por servicios pres-  
tados como Perceptor del arbitrio  
de pesas y medidas. 35
- 7 idem Sesión Sin efecto por falta de v. de S. S. Councillers. 36
- 7 idem Sesiones Se aprobó el extracto de las sesiones  
celebradas en el mes de marzo último. 36
- 7 idem Contabilidad. El Ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de la recau-  
dación realizada durante la preceden-  
te semana por las Administraciones  
de Consumos y pesas y medidas, así  
como de la cuenta trimestral y ba-  
lance del pasado mes de marzo. 36





- 7 abril Contabilidad. Se aprobó la cuenta presentada por D. José Louey y D. Justo García por la construcción de cajones que sirven los nuevos árboles en la calle Solís barasto. 36<sup>v</sup>
- 7 idem Idem Se acordó conceder varios socorros benéficos a diferentes pobres de solemnidad. 36<sup>v</sup>
- 14 idem Sesión Sin efecto por falta de v.º de S.º S.º Concejales. 37
- 16 idem Idem El Sr. 1.º teniente de Alcalde Don José M.º Cañón Muñoz, acordó delegar su cargo en el 2.º teniente de Alcalde D. José Rodríguez Ramírez, en virtud de haber llegado la hora de la sesión y no presentarse ningún Concejal. 37
- 21 idem Sesión Sin efecto por falta de v.º de S.º S.º Concejales. 37<sup>v</sup>
- 23 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por las Administraciones de Consumos y pesas y medidas. 37<sup>v</sup>
- 23 idem Idem El Ayuntamiento acordó satisfacer los gastos de funeral, el arriendo de un viático por cinco años y un mes de sueldo a la familia, por fallecimiento del oficial de esta Secretaría Don Manuel Soler Aldana. 37<sup>v</sup>
- 23 idem Idem Se acordó el pago y formalización de diferentes gastos. 38
- 23 idem Reparto de Consumos. Se acordó aprobar la reclamación hecha por el maestro de escuela Don Alejandro Santamaria de no pagar en el reparto de consumos la cuota correspondiente al 4.º trimestre de 1.916, que fue cuando se posesionó de su cargo. 38<sup>v</sup>



- 23 abril Personal Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda el escrito presentado por Don Diego A. Pasturo, sobre varias relaciones que formula de diferentes órdenes. 38<sup>o</sup>
- 28 idem Sesión Su efecto por falta de el de S. S. Concejal. 39
- 30 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la precedente semana por las administraciones de camuños y penas y medidas. 39
- 30 idem Ydem Se acordó satisfacer diferentes pagos de varios cap<sup>os</sup> y art<sup>os</sup>. 39
- 30 idem Obras p<sup>u</sup>blidas. Se acordó aceptar la proposición hecha por el Maestro Alarife D.<sup>o</sup> Juan Baradigo para las obras de empedrado de la calle Solís Carrasco. 39<sup>o</sup>
- 30 idem Personal. El Ayuntamiento acordó nombrar oficial C<sup>o</sup> de la Secretaría a D.<sup>o</sup> Aurelio Bogaat Anuar, y en esta vacante a Don José Altamirano Durán. 40
- 30 idem Junta municipal. Se acordó señalar 7 secciones de las que se ligó de deducir el C<sup>o</sup> de Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento constituyan la Junta municipal del presente año. 40
- 30 idem Beneficencia Se acordó la formación de un expediente para el ingreso en la Beneficencia provincial de Rosa Gallego y Resudades. 40
- 30 idem Necuplarsos Se acordó nombrar comisionado para comparecer ante la Comisión junta al Sr. de este Ayuntamiento Don Ricardo Pardo y Alvares, asociado del oficial encargado del negociado. 40<sup>o</sup>





- 30 Abril Compostura Se acordó gratificar con 40 pitos a Don del Pelag de Santiago Caudinico por separar a la Ciudad, hecha en el Pelag de la Ciudad. 140<sup>v</sup> 1
- 5 Mayo Sesión Sin efecto por falta de n.º de S. S. Concejales. 141
- 7 idem Substitución Se acordó la incautación de 42,000 fanegas de trigo necesarias al abastecimiento de la localidad hasta la próxima cosecha. 142 2
- 7 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida durante la semana en las Administraciones de consumos y pesas y medidas. 142
- 7 idem Idem Se aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 142 2
- 7 idem Idem Se acordó conceder varios socorros benéficos a diferentes pobres de solemnidad. 142<sup>v</sup> 2
- 14 idem Sesión Sin efecto por falta de n.º de S. S. Concejales. 143<sup>v</sup>
- 16 idem Presupuestos. Se aprobó la liquidación del presupuesto del año 1918-1919 presentada por la Contaduría municipal. 143<sup>v</sup>
- 16 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por las Administraciones de consumos y pesas y medidas. 143<sup>v</sup>
- 16 idem Idem Se acordó el pago de diferentes gastos. 144
- 16 idem Calamidad. El Ayuntamiento acordó adherirse a la Comunidad de Labradores, interesando del Sr. Presidente del Consejo de Ministros destinar algunos fondos para indemnizar los perjuicios sufridos por las eladas en el viñedo y cereales. 144 2
- 16 idem Beneficencia. Se dio cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos en la que se pide la revisión del exento





presentado por dichos funcionarios,  
acordándose su remisión.

- 16 Mayo Policía ur- Se acordó conceder al vecino Benito Ve- 114  
baña. la Poslado el trozo de terreno que en la  
travesa de su casa lindante con el  
arroyo Baganuela.
- 19 idem Sesión. Su efecto por falta de ul. de S. D. Concejales. 114<sup>o</sup>
- 21 idem Contabilidad. La corporación quedó enterada de las 114<sup>o</sup>  
operaciones realizadas durante la pre-  
cedente semana por las administra-  
ciones de consumos y de pesas y me-  
didas.
- 21 idem Pagos. Se acordó el pago de diferentes gastos. 115
- 21 idem Abullana. Se acordó incluir en el próximo apen- 115  
samiento. dice el alta de una casa n.º 23 en la  
calle Bilbao.
- 21 idem Calanidades. Se acordó exponer al Excmo Sr. Mar- 115  
quías. que de Valdespex, que ninguna otra  
obra de utilidad pública se podía con-  
siderar de más necesidad que la susti-  
tución de las cañerías del agua pota-  
ble de que se sufre la población. 115<sup>o</sup>
- 21 idem Recompensas. El Excmo. acordó declarar exceptua- 115<sup>o</sup>  
do del servicio en filas al mozo n.º 31  
del recemplazo de 4.919 Antonio Gonzalez  
Pendas, a seros de acreditar, la existen-  
cia de su hermano José en presidio. 115<sup>o</sup>
- 21 idem Policía ur- Paso a informe de la Comisión medida 115<sup>o</sup>  
baña. y tapación de una parcela de terreno  
sobrante en la vía pública situada  
en la Sierra. 116
- 21 idem Casa Cuartel. Se aprobó la proposición hecha por 116  
de la Guardia Civil Don Mateo Sanchez Arjona sobre el  
arrendo de la casa Cuartel de la Guar-  
dia Civil. 116





- 26 Mayo Sesión. Se llevó a efecto el sorteo entre las siete secciones en que se ha dividido el ayunt.<sup>o</sup> de los Vocales Asociados que en virtud del ayunt.<sup>o</sup> han de formar la Junta m.<sup>a</sup> durante el presente año económico. 116<sup>o</sup>
- 26 idem id. Su efecto por falta de ul. de S. S. Concejales. 117
- 28 idem Contabilidad El ayunt.<sup>o</sup> quedó enterado de las operaciones realizadas en la semana anterior por la Contaduría m.<sup>a</sup> y administraciones de consumos y de pesos y medidas. 117<sup>o</sup>
- 28 idem Idem Se acordó la formalización de diferentes gastos. 117<sup>o</sup>
- 28 idem Idem Se acordó conceder a Don Juan Vera una casa de 120 metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública, al sitio arroyo del Villar. 117<sup>o</sup>
- 2 Junio Sesión Su efecto por falta de ul. de S. S. Concejales. 118
- 4 idem Contabilidad El ayunt.<sup>o</sup> quedó enterado de las operaciones realizadas durante la precedente semana por la Contaduría m.<sup>a</sup> y administraciones de consumos y de pesos y medidas. 118<sup>o</sup>
- 4 idem Idem Se aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 118<sup>o</sup>
- 4 idem Idem Se acordó construir siete grupos para ciegos. 118<sup>o</sup>
- 4 idem Sesiones Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Mayo último. 118<sup>o</sup>
- 4 idem Adm. m.<sup>a</sup> Se acordó colocar tres pictos para avisar a los individuos que han de desempeñar los cargos. 119
- 4 idem Casa Cuartel Se acordó solicitar del Sr. Gobernador Civil de la prov.<sup>a</sup> la declaración de que se exceptúa de subasta la contratación de la casa cuartel de la S.ª Civil. 119.



- 4 Junio Reunión Se acordó varios socorros benéficos a municipal diferentes pobres de solemnidad. 119<sup>o</sup>
- 9 idem Sesión Su efecto por falta de v<sup>o</sup> de S. S. Concejales. 119<sup>o</sup>
- 11 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría v. y Administraciones de consumos y pesas y medidas. 119<sup>o</sup>
- 11 idem Ayuntamiento Se acordó declarar partidas fallidas el presupuesto que existe en el impuesto de cédulas personales. 50
- 11 idem Anillara Se acordó consignar en el presupuesto vicentol. apéndice el alta de una casa en la calle Albuera, n<sup>o</sup> 58. 50
- 11 idem Contabilidad Se acordó satisfacer a Manuel Marchuca 21<sup>o</sup> n<sup>o</sup> ingreso del resguardo presentado por sus coheres en la finca de S<sup>ta</sup> Cruz. 50
- 11 idem Idem Se acordó socorros a varios pobres de solemnidad. 50
- 16 idem Sesión Su efecto por falta de v<sup>o</sup> de S. S. Concejales. 50
- 18 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana en la Contaduría v. y Administraciones de consumos y pesas y medidas. 50<sup>o</sup>
- 18 idem Idem Se acordó satisfacer por varios conceptos diferentes gachos. 50<sup>o</sup>
- 18 idem Idem Se acordó aprobar la petición hecha por Xosé de la Cruz Sanchez de que se le admita el ingreso de la cantidad correspondiente para el pago del solar n<sup>o</sup> 1, de la calle Albuera. 50<sup>o</sup>
- 18 idem Anillara Se acordó incluir en el presupuesto vicentol. el alta de una casa sin v<sup>o</sup>, en la calle Cruz. 51
- 23 idem Sesión Su efecto por falta de v<sup>o</sup> de S. S. Concejales. 51



- 21 Junio. Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas durante la presente semana por la Contaduría y Administraciones de pesos y medidas 51<sup>o</sup>
- 21 idem Idem Se acordó varios socorros benéficos a diferentes pobres de solemnidad. 51<sup>o</sup>
- 25 idem Administración Municipal. Se acordó se excite el celo del agente ejecutivo para obtener la mayor cantidad posible en la recaudación de Arbitrios y Censos de propios e impuestos. 51<sup>o</sup>
- 25 idem Beneficencia. A petición del licenciado en medicina municipal, Don Florencio Cuervo Castillo se acordó su nombramiento Médico Titular honorario. 52
- 30 idem Sesión. Sin efecto por falta de el Sr. D. Concejal. 52
- 2 Julio Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la presente semana por las Administraciones de consumos y de pesos y medidas. 52<sup>o</sup>
- 2 idem Idem Se aprobó la distribución e inserción de fondos del presente mes. 52<sup>o</sup>
- 2 idem Idem Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios cap<sup>os</sup> y art<sup>os</sup>. 52<sup>o</sup>
- 7 idem Sesión. Sin efecto por falta de el Sr. D. Concejal. 53
- 7 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la presente semana por la Contaduría y Administraciones de Consumos y Pesos y medidas. 53<sup>o</sup>
- 9 idem Idem Se acordó varios socorros benéficos a diferentes pobres de solemnidad. 53<sup>o</sup>
- 14 idem Sesión. Sin efecto por falta de el Sr. D. Concejal. 53<sup>o</sup>
- 16 idem Beneficencia. Se acordó instruir expediente para su ingreso en el Asilo por ser el vecino pobre e impedido Felipe Rivino Durán 54



- 16 Julio Contabilidad. El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría y Administraciones de Consumos y Pesos y Medidas. 54
- 16 idem Idem Se acordó conceder varios recursos benéficos a diferentes pobres de asilumidad. 54
- 16 idem Idem Se acordó satisfacer a don Jorge Ormaño 26 pt<sup>as</sup> por hospedaje en su fonda del Sr. Juez de Instrucción del partido de Pedro y Santa Rosalía. 54<sup>v</sup>
- 16 idem Cuentas municipales. Se acordó fijar las cuentas municipales correspondientes al año de 1918-19. 54<sup>v</sup>
- 16 idem Beneficencia y peticiones del licenciado en Medicina municipal, y Cirujía don Antonio Martínez Durán, se le nombra Médico titular honorario. 55
- 16 idem Consumos. El ayunt<sup>o</sup> acordó devolver al Rector del Colegio de San José don Francisco Socorro 339<sup>rs</sup> 19 pt<sup>as</sup> que se le adeuda. 55
- 16 idem Personal Se acordó a petición del Concejal Sr. Ramos Reguendez nombrar peraltes de la Admon. de Consumos a Pedro Coste García. 55<sup>v</sup>
- 21 idem Sesión. Sin efecto por falta de al. de S. S. Concejales 55<sup>v</sup>
- 23 idem Contabilidad. El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de las operaciones realizadas en la semana que precede por la Contaduría y Administraciones de Consumos y Pesos y Medidas. 56
- 23 idem Idem Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios cap<sup>as</sup> y art<sup>as</sup>. 56
- 23 idem Recemplazo Se acordó facultar al Comisario para el ingreso en caja de los cueros al oficial del negociado D<sup>n</sup> Antonio Reguera. 56





- 23 Julio Amillaramiento. Se acordó incluir en el proximo  
tos. apéndice varias alteraciones de atlas  
de fincas urbanas. 56<sup>v</sup> 6
- 23 idem Policía ur- Se aprobó las peticiones hechas por los  
bana. vecinos Antonio Navarro Rodriguez, para  
el pago de un solar en la calle Mendic  
sabal n.º 24. 56<sup>v</sup> 17  
13
- 23 idem Personal Se concedió un mes de licencia al Cu-  
tabor m. Don Diego A. Pacheco. 56<sup>v</sup> 13
- 28 idem Sesión. Su efecto por falta de n.º de S.º de C.º de Regales. 57 13
- 30 idem Contabilidad. El ayunt.º quedó enterado de las opera-  
ciones realizadas en la precedente sema-  
na por las Administraciones de Consu-  
mos y Pesos y Medidas. 57<sup>v</sup> 13
- 30 idem Ydem Se aprobó el inventario de todos los bie-  
nes de todas clases que posee este muni-  
cipio. 57<sup>v</sup> 13
- 30 idem Ydem Se acordó satisfacer diferentes gastos  
de varios capos y astos. 57<sup>v</sup> 13
- 4 agosto Sesión. Su efecto por falta de n.º de S.º de C.º de Regales. 58 13
- 6 idem Contabilidad. El ayunt.º quedó enterado de las opera-  
ciones realizadas en la precedente sema-  
na por las Administraciones de Consu-  
mos y de Pesos y Medidas, así como tam-  
bien quedó enterada la Corporación  
del balance presentado por el Contador m.º. 58<sup>v</sup> 13
- 6 idem Ydem Se aprobó la distribución e inversión  
del fondo del presente mes. 58<sup>v</sup> 13
- 6 idem Ydem Se acordó la formalización de dife-  
rentes gastos. 58<sup>v</sup> 13
- 6 idem Pertenencia. A petición de los licenciados en medi-  
cina y Cirujía Don Santiago Costes Oli-  
veró y Don Angel Rodriguez Miquel,  
se acordó nombrar los médicos betu-  
lases honorarios. 59 13  
20





- 6 agosto Sesiones. Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el ayunt<sup>o</sup> en los meses de junio y julio últimos. 59<sup>v</sup>
- 11 idem Sesión. Sin efecto por falta de v. de S. S. Concejales. 59<sup>v</sup>
- 13 idem Contabilidad. El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Penas y Medidas. 60
- 13 idem Ydem. Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios cap<sup>os</sup> y art<sup>os</sup>. 60
- 13 idem Ydem. El ayunt<sup>o</sup> acordó que en cuanto lo permitiera la Hacienda municipal se le liquide sus débitos a los D<sup>os</sup> Farmacéuticos que lo solicitau. 60<sup>v</sup>
- 13 idem Beneficencia. Se acordó conceder varios socorros a municipal. diferentes pobres de solemnidad. 60<sup>v</sup>
- 13 idem Sanidad. Se tomaron varios acuerdos de medidas higiénicas. 60<sup>v</sup>
- 13 idem Contabilidad. Se acordó cooperar con 20 pt<sup>as</sup> para las fiestas que se proyectan celebrar en los días de velada de Nuestra Señora de la Virgen de Cosuada la Sociedad Cultural Republicana. 61
- 13 idem Personal. Se le concedió un mes de licencia para atender a su salud al Sr. del ayunt<sup>o</sup>. 61<sup>v</sup>
- 13 idem Ruegos. El ayunt<sup>o</sup> y personal dió el más sentido pésame asociándole al dolor que le aflige al Concejale Sr. Macarro por la muerte de su padre (q. e. p. d.). 61<sup>v</sup>
- 18 idem Sesión. Sin efecto por falta de v. de S. S. Concejales. 62
- 20 idem Contabilidad. El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por las Administraciones de consumos y de penas y medidas. 62



- 20 agosto Contabilidad. Se acordó satisfacer las cuentas presentadas de los gastos ocasionados por limpieza y desinfección del local de pobres y puesto sanitario de despieceamiento. 62
- 20 idem Ydem. Se acordó conceder varios socorros benéficos a diferentes pobres de la comunidad. 62
- 20 idem Ydem. Se acordó satisfacer 80 pesetas a un guardia civil por conducción a lauge de sus muebles. 62<sup>v</sup>
- 20 idem Ydem. Se acordó conceder varios expedientes de lactancia. 62<sup>v</sup>
- 20 idem apéndice al anillo anillo urbano que ha de servir de base al reparto de 1.920. 62<sup>v</sup>
- 21 idem Sesión. Sin efecto por falta de n.º de S. S. Concejales. 63
- 24 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría n.º y Administración de Consumos y de pesas y medidas. 63
- 24 idem Ydem. Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios capos y art.º. 63<sup>v</sup>
- 24 idem Ydem. Se acordó conceder varios socorros benéficos de varios capos y art.º. 63<sup>v</sup>
- 1.º Setiembre Sesión. Sin efecto por falta de n.º de S. S. Concejales. 64
- 3 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría n.º y Administraciones de Consumos y de pesas y medidas. 64
- 3 idem Ydem. Se acordó satisfacer a D.º Manuel Soler Aldana 24 pt.º imposte por madera y herrumbre de seis maderos para los pilones del Catastro. 64



- 3 Sesión Contabilidad. Se acordó conceder varios socorros benéficos a diferentes pobres de cofradía. 64
- 3 idem Corporación. Se concedió tres meses de licencia al Sr. Alcalde. 64<sup>o</sup>
- 3 idem Cementerios. Se acordó pase a la Comisión de informe correspondiente el escrito presentado por el contratista del 2º patio del Cementerio en el que manifiesta no ha podido profundizar los cimientos con arreglo a lo marcado por el pliego de condiciones. 64<sup>o</sup>
- 3 idem Subsistencias. Por el Sr. Concejal Don Alfonso Ramos y exmarches luego a la Corporación se le facilitó certificación de toda clase de cereales almacenados, indicando los sitios y cantidad y otros extremos, acordándole se le expida certificación en lo solicitado. 65
- 8 idem Sesión. Su efecto por falta de n.º de S. S. Concejales. 65<sup>o</sup>
- 10 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría n.º y Administraciones de Consumos y de pesas y medidas. 66
- 10 idem Idem. Seguró la distribución e inversión de fondos del presente mes. 66
- 10 idem Idem. Se acordó satisfacer a José Díaz Pacheco la cantidad de 30 p.º por la compra de la puerta falta del Matadero. 66<sup>o</sup>
- 10 idem Idem. Se acordó conceder varios socorros benéficos de diferentes cap.º y art.º. 66<sup>o</sup>
- 11 idem Sesión. Su efecto por falta de n.º de S. S. Concejales. 66<sup>o</sup>
- 14 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría n.º y Administraciones de Consumos y pesas y medidas. 67





- 17 Sobre Contabilidad Se acordó varios socorros benéficos á diferentes pobres de solitudinad. 64 28
- 17 idem Amillara - Se aprobó el atto de una casa vieientos. sin al en la calle Pilbas. 64 1
- 17 idem Policía urbana - Se acordó instalar una luz eléctrica en el caño de Valdequemados. 64 1
- 17 idem Negos y puse preguntas. Se acordó se requiera al contra- tista de las obras del Cementerio Don Segundo Courález presuamdez para que informe lo que crea conveniente sobre el estado y solidez de la misma. 64 1
- 22 idem Sesión. Sin efecto por falta de al de S. S. Loujals. 68 1
- 24 idem Contabilidad El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de las operaciones realizadas por la Contaduría al. y las Administraciones de Consumos y penas y medidas en la precedente semana. 68 1
- 24 idem Adem. Se acordó el pago de diferentes gastos de varios cap<sup>os</sup> y art<sup>os</sup>. 68 1
- 24 idem Consumos. El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de una R. O. referente al repartimiento general y deficit para el año 1918, acordando en sus exacto cumplimiento. 69 1
- 24 idem Padrón de habitantes. Se acordó conceder la vecindad á Don Eduardo Neugifo Lafauria y á su esposa D<sup>a</sup> Mercedes Zamora Dominguez, que eran vecinos de Alceira. 69 1
- 24 idem Negos y preguntas. El Sr. Concejil Macarro dice que hay vecinos que necesitan y mas necesitados para socorrerlos, que los que regularmente concurren á solicitarlos, replicando -





- le el Sr. Presidente lo pondría en conocimiento de la Comisión. 69<sup>o</sup>
- 29 Septiembre Sesión Su efecto por falta de u<sup>o</sup> de S. S. C. Concejales. 69<sup>o</sup>
- 1<sup>o</sup> Octubre Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas por la Contaduría en, así como la recaudación de las administraciones de Consumos y Peras y Medidas. 70
- 1<sup>o</sup> idem Ydem Se aprobó la distribución e inversión de fondos para el presente mes. 70
- 1<sup>o</sup> idem Ydem Se acordó satisfacer diferentes gastos de varios cap<sup>os</sup> y art<sup>os</sup>. 70<sup>o</sup>
- 1<sup>o</sup> idem Cementerios. Se acordó que el Director facultativo de las obras del 2<sup>o</sup> patio del Cementerio Don Alfonso del Nabal Naves, informe sobre la petición del Contratista Don Segundo Gonzalez. 71
- 6 idem Sesión Su efecto por falta de u<sup>o</sup> de S. S. C. Concejales. 71
- 8 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones de recaudación realizadas en la precedente semana por las administraciones de Consumos y Peras y Medidas. 71<sup>o</sup>
- 8 idem Ydem Se acordó conceder varias gratificaciones por servicios extraordinarios. 71<sup>o</sup>
- 8 idem Ydem Se acordó conceder varias coronas benéficas a pobres de solemnidad. 71<sup>o</sup>
- 8 idem Personal de Se acordó nombrar vigilante temporal empleados poroso de la Admon. de consumos a Don Manuel Valencia Beruabe. 72
- 8 idem Beneficencia Se acordó la formación del oportuno expediente para su ingreso en un título de la beneficencia provincial a la vecina pobre Isabel Fernandez Franco. 72





- 8 octubre acuerdos. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de Agosto y Setiembre últimos. 42 2
- 13 idem Sesión. Sin efecto por falta de n.º de S.º S.º C.º Concejales. 42<sup>v</sup> 2
- 15 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación verificada durante la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesas y Medidas. 42<sup>v</sup> 2
- 15 idem Policía urbana. Se acordó pagar aviso al contratista del alumbrado público para que suviente el n.º de luces de la calle S.º Ant.º, 42<sup>v</sup> 2
- 15 idem Amillanamiento. Se acordó incluir en el próximo ayuntamiento el alta de varias casas. 43 2
- 15 idem Beneficencia. Se acordó conceder varios socorros benéficos a diferentes pobres de solemnidad. 43 2
- 15 idem Personal. Se acordó nombrar Escribiente de la Secretaría por vacante de Don José Altamirano y los agentes repartidores para el pago de cédulas personales. 43 2
- 15 idem Ruegos y peticiones. El Concejal Sr. D.º Dominguez reproduce su pregunta si es cierto que la H.ª Municipal tiene embargado el 66% de los ingresos municipales y la Diputación paga el 25%, repudiándole el Sr. Presidente se enterará de lo que haya sobre el particular. 43<sup>v</sup> 2
- 20 idem Sesión. Sin efecto por falta de n.º de S.º S.º C.º Concejales. 43<sup>v</sup> 2
- 22 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación verificada en la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de pesas y medidas. 44 3
- 22 idem Idem. Se acordó la formalización y pago de diferentes gastos de varios cap.º y art.º. 44 8





- 22 octubre Penfuenfia Se acordó conceder varios socorros be-  
nituicial, uéñios a diferentes pobres. 41
- 22 idem Beniméxio, Se acordó una pensión de millos  
de los herederos de D.<sup>o</sup> Concepción trujillo. 41
- 22 idem Puega y El Alcalde contesta al Sr. D.<sup>o</sup> Dominguez  
paseguillas, a la pregunta de la sesión anterior una  
infentando que efectivamente la delega-  
ción de D.<sup>o</sup> y la diputación tienen em-  
bargado el 66 y 25 respectivamente. 41
- 24 idem Sesión Su efecto por falta de u. de S. D. Concejales. 41
- 29 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recau-  
dación obtenida en la anterior semana  
por las Administraciones de Consumos  
y pesas y medidas, así como de las exis-  
tencias en caja en el día de la fecha. 46
- 29 idem Idem Se acordó el pago de diferentes gas-  
tos de varios cap.<sup>os</sup> y art.<sup>os</sup>. 46
- 29 idem Idem Se acordó recaudar un crédito a fa-  
vor de D.<sup>o</sup> Juanico Carreira Cañe-  
lla de 125 pesetas. 46
- 29 idem Idem Se acordó nombrar agentes reparti-  
dos para las hojas de claratas para  
el padrón de cédulas personales a Don  
Manuel Valencia Desuabi y Don Emilio  
Manteco Hernandez. 46
- 29 idem Ayuntamiento de Se acordó regular la Comisión  
consumos, aforadora de vinos de la presente  
cosecha. 46
- 3 Noviembre Sesión Su efecto por falta de u. de S. D. Concejales 47
- 8 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recau-  
dación realizada en la precedente se-  
mana por las Administraciones de  
consumos y de pesas y medidas, así  
como el balance en caja en 21 de octu-  
bre. 47



- 5 Sobre Contabilidad Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 44
- 5 idem Idem Se acordó satisfacer a Don Ventura Padrin quey 41'30 pta por material de escritorio suministrado a la Admón de comunios. 44<sup>o</sup>
- 5 idem Idem Se acordó satisfacer a Don Segundo Hou raley 2000 pta por obra construida en el segundo patio del Cementerio. 44<sup>o</sup>
- 5 idem Aquillara - Se acordó incluir en el próximo presupuesto. dice el alta de una casa n.º en la calle Zafra. 44<sup>o</sup>
- 5 idem Contribución Se dió lectura de una circular del Sr. Delegado de Hacienda para que sin demora se proseda a la formación del catastro de la siquera urbana, enterada la Corporación acuerda se dé el más pronto cumplimiento. 44<sup>o</sup>
- 5 idem Beneficencia Se acordó conceder varios expedien- municipal. tes de lactancia. 48
- 5 idem Idem Se acordó conceder varios socorros be- neficios a diferentes pobres. 48
- 10 idem Sesión Qui efecto por falta de n.º de S. D. Concepiles. 48<sup>o</sup>
- 12 idem Contabilidad El asunto quedó enterado de la recau- dación escalada durante la prece- dente semana por las Admónstra- ciones de Comunios y de Ptas y medi- das, así como de la extingua en capi. 48<sup>o</sup>
- 12 idem Idem Se acordó el pago de diferentes gas- tos de varios capi.º y art.º. 49
- 12 idem Personal Se acordó nombrar agentes secunda- rios interiores a D.º Manuel Morales Hernandez y D.º Antonio Diaz Linares. 49<sup>o</sup>
- 12 idem Idem Se acordó nombrar escribiente inte- rino de la Secretaria a Don Pedro Cortes Barua. 49<sup>o</sup>



- 12 Votóse amillara Se acordó incluir en el próximo  
cuentos. apéndice el alta de una casa en la  
calle Bailén, n.º 13. 49<sup>o</sup>
- 12 idem Catastro de Se acordó nombrar los mayores  
urbanos. contribuyentes para proceder a la  
confeción del Registro fiscal de ur-  
bana de este término. 49<sup>o</sup>
- 12 idem Posito Se acordó cargar la fianza de una  
casa afecta a responder de una con-  
taduría al Posito, por la fianza perso-  
nal de Juan Castro manera. 80
- 12 idem Sociedad Cultural Se acordó conceder el local de la  
sal Deportiva. Escuela Nacional n.º 1, a la Sociedad  
Cultural Deportiva para celebrar  
sesiones de Simanaria. 80
- 12 idem Funcionarios Se acordó nombrar una Comisión  
municipal. para que redacten un Reglamento  
que comprenda las reformas orga-  
nizas con derechos y deberes para los  
funcionarios administrativos de  
este municipio. 80<sup>o</sup>
- 12 idem Sesiones Sin efecto por falta de al. de S. D. Concejal. 81
- 19 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de la recau-  
dación obtenida en la precedente se-  
mana por las Administraciones de  
consumos y de pesas y medidas, así  
como de las existencias en caja. 81<sup>o</sup>
- 19 idem Ydem Se acordó conceder varios ramos be-  
néficos a diferentes pobres. 81<sup>o</sup>
- 19 idem Ydem Se acordó satisfacer a autonomía pro-  
tección de pt por hospedaje facilitado a  
un cabo y tres guardias Civiles. 81<sup>o</sup>
- 19 idem Acuerdos Se aprobó el extracto de los acuerdos  
tomados durante el mes de octu-  
bre último. 81<sup>o</sup>



- 24 *Wobte* Sesión. Sin efecto por falta de U. de S. S. Concejalos 82 3
- 26 *idem* Contabilidad. El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de la perau-  
dación obtenida en la precedente se-  
mana por las administraciones de  
Comunios y de Pesos y Medidas, así  
como de las existencias en caja. 82 3
- 26 *idem* *Idem* Se acordó ratificar diferentes gastos  
de varios cap<sup>os</sup> y art<sup>os</sup>. 82 3
- 26 *idem* Amillama-  
mientos. Se acordó compensar en el próximo  
año el dote de varias casas. 82<sup>v</sup> 3
- 26 *idem* Obras p<sup>u</sup>cas  
H Se acordó construir una atarjea  
que cruce la calle Sevilla con la de  
Unión. 82<sup>v</sup> 3
- 26 *idem* Funciones se  
logicas. Se acordó conceder una licencia de  
20 pt<sup>as</sup> a la Santísima Virgen. 82<sup>v</sup> 3
- 26 *idem* Presupuesto Se aprobó el proyecto de presupuesto  
ordinario municipal para el ejercicio de  
1929 al 21. 83
- 26 *idem* Calamidades Se acordó construir una gran char-  
ca con la capacidad de 12, 28' 3" 21 ptas  
concedidas por el Estado para in-  
demnizar los daños producidos  
por las heladas en los cultivos de  
esta población. 83
- 1<sup>o</sup> *idist* Sesión Sin efecto por falta de U. de S. S. Concejalos 85
- 3 *idem* Contabilidad El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de la  
recaudación obtenida en la preceden-  
te semana por las administraciones  
de concejos y pesos y medidas. 85<sup>v</sup>
- 3 *idem* *Idem* Se aprobó la distribución e inversión  
de fondos del presente mes. 85<sup>v</sup>
- 3 *idem* *Idem* Se acordó aprobar la cuenta de ingre-  
sos y gastos presentada por el agente  
de depósitos en la capital Don Antonio  
Gisno. 85<sup>v</sup>



- 3 *idem* Contabilidad. Se acordó conceder varios recursos benéficos y lactancia a diferentes pobres de solemnidad. 86
- 3 *idem* *idem* Se acordó satisfacer a D<sup>o</sup> Antonio Gutierrez Cuevas 850 pt<sup>as</sup> por reparación de ferramientas para las obras públicas municipales. 86
- 3 *idem* Elecciones. Se acordó declarar las vacantes de municipales. Concejales que han de ser cubiertas en la próxima renovación general. 86<sup>v</sup>
- 3 *idem* Cargas del ayunt<sup>o</sup>. Se acordó satisfacer 20 pt<sup>as</sup> por las instalaciones realizadas en las oficinas del teléfono interurbano de esta ciudad. 87
- 3 *idem* Presupuesto ordinario. Se acordó que por la Contaduría no se presente el oportuno proyecto de presupuesto dentro de los plazos marcados por el Sr. Gobernador Civil. 87
- 3 *idem* Cargas del ayunt<sup>o</sup>. Se acordó satisfacer a Don Alberto Iglesias 57 pt<sup>as</sup> importe de gastos ocasionados por las autoridades judiciales y civil en la práctica de diligencias judiciales. 87
- 8 *idem* Sesión. Sin efecto por falta de quórum de S. S. Concejales. 87<sup>v</sup>
- 10 *idem* Contabilidad. El ayunt<sup>o</sup> quedó enterado de la declaración obtenida durante la precedente permanencia por las Administraciones de Municipios y de pesas y medidas, así como de la existencia en caja. 87<sup>v</sup>
- 10 *idem* Acuerdos. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Noviembre. 88
- 10 *idem* Cementerios. Se acordó satisfacer a Don Segundo Rauralez 18 pt<sup>as</sup> por jornales empleados en recorrer los tejidos de las galerías del Cementerio. 88





- 10 *idem* Beneficencia Se acordó varios socorros benéficos Municipales, a diferentes pobres de solemnidad. 88
- 10 *idem* Presupuesto Se acordó pase a informe de la Comisión Municipal, misión el proyecto de presupuesto de 1920-21, presentado por la Contaduría Municipal. 88
- 15 *idem* Sesión Sin efecto por falta de quórum de S. S. Racionales. 88<sup>o</sup>
- 17 *idem* Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por las Administraciones de Consumos y de Pesos y Medidas, así como de las existencias en caja. 88<sup>o</sup>
- 17 *idem* *Idem* Se acordó la formalización y pago de diferentes gastos. 88<sup>o</sup>
- 17 *idem* Presupuesto Se aprobó el presupuesto ordinario ordinario para el año económico de 1920-21. 83
- 17 *idem* Calamidades Se acordó la construcción de una gran charca con la cantidad de 12'253'20 pta. concedidas por el Estado para indemnizar los daños producidos por las heladas en los cultivos de esta población. 83
- 17 *idem* Personal Se acordó admitir una titular más de Médico. 84
- 22 *idem* Sesión Sin efecto por falta de quórum de S. S. Racionales. 84
- 24 *idem* Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana en las Administraciones de consumos y de pesos y medidas, así como de la existencia en caja. 84<sup>o</sup>
- 24 *idem* *Idem* Se acordó la formalización y pagos de diversos gastos. 84<sup>o</sup>
- 24 *idem* Gastos Se acordó satisfacer 125 pta. al Sr. Contaduría presentación, Sr. y Srta. por viage a la Capital para resolver ciertos asuntos. 85



- 29 Dicité Sesión Su efecto por falta de u.<sup>os</sup> S. S. Concejales. 85<sup>o</sup>
- 31 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación obtenida en la precedente semana por las Administraciones de Consumos, y de Penas y medidas, así como de las existencias en caja. 85<sup>o</sup>
- 31 idem Ydem Se acordó conceder varios socorros benéficos de diferentes cap.<sup>as</sup> y art.<sup>os</sup>. 85<sup>o</sup>
- 31 idem Ydem Se acordó satisfacer 52<sup>90</sup> pts. por jornales invertidos y materiales empleados en el recorrido en el tejado del cementerio. 85<sup>o</sup>
- 31 idem Ydem Se acordó satisfacer al Sr. Alcalde y Contador los gastos de viage a la Capital a varios asuntos municipales. 86
- 31 idem Padrón de habitantes. Se acordó conceder la vecindad al que lo era de fuente del Maestre Juan Joaquín Miranda y Simónes. 86
- 2 Marzo Sesión Se celebró la sesión referente a la clasificación y declaración de soldados.
- 4 idem id id para la revisión de las excepciones y exclusiones de los recuadros de 1.913, 1.914 y 1.915.
- 20 idem id id para resolver las incidencias pendientes del recuadro actual.



































